

6, avenue Raymond Poincaré  
B.P. 419.16  
75769 Paris Cedex 16  
Tél. : (33) 01 53 70 19 00  
Fax : (33) 01 53 70 86 16

19 de noviembre de 2002

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

**OPA SOBRE CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.**


Muy Sres. Nuestros:

Adjunto les remitimos el disquete que contiene el folleto explicativo de la Oferta Pública de Adquisición formulada conjuntamente por Carrefour, L'Union et Compagnie, Alodis, SEC Goulet Turpin y Valdim sobre la totalidad de las acciones de Centros Comerciales Carrefour, S.A. que no son propiedad directa o indirectamente de dichos oferentes.

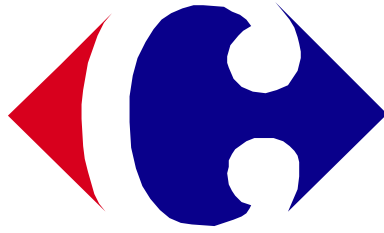
El contenido del folleto explicativo que figura en el disquete es idéntico a la última versión del presentado por escrito ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a difundir el mencionado folleto por vía telemática.

Atentamente

Fdo.:   
**D. José Luis Durán Schulz**

Fdo.: \_\_\_\_\_  
**L'UNION ET COMPAGNIE**  
**ALODIS**  
**SEC GOULET TURPIN**  
**VALDIM**  
**D. Antonio Jódar Masanés**



**FOLLETO EXPLICATIVO**

**DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE**

**ACCIONES DE CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.**

**FORMULADA CONJUNTAMENTE POR**

**CARREFOUR**

**UNION & Cie**

**ALODIS**

**SEC GOULET TURPIN**

**VALDIM**

**19 de noviembre de 2002**

*De conformidad con lo dispuesto en la  
Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de  
Valores y en el Real Decreto 1197/1991 de  
26 de julio, sobre régimen de las Ofertas Públicas  
de Adquisición de Valores*

## INDICE

	Pág.
<b>1. ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA OFERTA .....</b>	<b>2</b>
<b>1.1 Denominación, domicilio y capital social de la SOCIEDAD AFECTADA .....</b>	<b>2</b>
<b>1.2 Denominación, domicilio y objeto social de las SOCIEDADES OFERENTES .....</b>	<b>2</b>
<b>1.3 Entidades pertenecientes al mismo grupo que las SOCIEDADES OFERENTES, y estructura del grupo .....</b>	<b>8</b>
<b>1.4 Responsables del Folleto .....</b>	<b>13</b>
<b>1.5 Relación de los valores de la SOCIEDAD AFECTADA de los que sean titulares directa o indirectamente las SOCIEDADES OFERENTES, otras sociedades del Grupo CARREFOUR, otras personas que actúen por cuenta de las SOCIEDADES OFERENTES o concertadamente con éstas, así como los miembros de sus respectivos órganos de administración, con indicación de los derechos de voto correspondientes a los valores y de la fecha y precio de las operaciones en los últimos doce (12) meses .....</b>	<b>14</b>
<b>1.6 Valores de las SOCIEDADES OFERENTES en poder de la SOCIEDAD AFECTADA, con indicación de los derechos de voto que les corresponda .....</b>	<b>19</b>
<b>1.7 Acuerdos entre las SOCIEDADES OFERENTES y los miembros del órgano de administración de la SOCIEDAD AFECTADA; ventajas específicas que las SOCIEDADES OFERENTES hayan reservado a dichos miembros .....</b>	<b>19</b>
<b>1.8 Información sobre la actividad y situación económico-financiera de las SOCIEDADES OFERENTES y de su grupo .....</b>	<b>19</b>
<b>2. ELEMENTOS OBJETIVOS DE LA OFERTA.....</b>	<b>25</b>
<b>2.1 Valores a los que se extiende la Oferta.....</b>	<b>25</b>
<b>2.2 Contraprestación ofrecida por los valores.....</b>	<b>26</b>
<b>2.3 Justificación y métodos empleados para la determinación de la Ecuación de Canje.....</b>	<b>34</b>
<b>2.4 Número máximo de valores a los que se extiende la Oferta y número mínimo de valores a cuya adquisición se condiciona la efectividad de la Oferta .....</b>	<b>37</b>
<b>2.5 Garantías de la Oferta .....</b>	<b>38</b>

<b>2.6</b>	<b>Declaración relativa a un posible futuro endeudamiento de las SOCIEDADES OFERENTES así como, en su caso, de la SOCIEDAD AFECTADA para la financiación de la Oferta .....</b>	<b>38</b>
<b>3.</b>	<b>ELEMENTOS FORMALES DE LA OFERTA .....</b>	<b>40</b>
<b>3.1</b>	<b>Plazo de Aceptación.....</b>	<b>40</b>
<b>3.2</b>	<b>Formalidades que deben cumplir los destinatarios de la Oferta para manifestar su aceptación, así como forma y plazo de la entrega de la contraprestación y de la transmisión de los Picos .....</b>	<b>40</b>
<b>3.3</b>	<b>Costes y gastos de la Oferta.....</b>	<b>56</b>
<b>3.4</b>	<b>Designación de las entidades que actúan por cuenta de las SOCIEDADES OFERENTES.....</b>	<b>57</b>
<b>4.</b>	<b>OTRAS INFORMACIONES .....</b>	<b>60</b>
<b>4.1</b>	<b>Finalidad perseguida con la adquisición de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA.....</b>	<b>60</b>
<b>4.2</b>	<b>Posibilidad de que el resultado de la Oferta quede afectado por la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia o por el Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo de las Comunidades Europeas. Actuaciones necesarias.....</b>	<b>63</b>
<b>4.3</b>	<b>Notificación a la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda .....</b>	<b>63</b>
<b>5.</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES QUE LAS SOCIEDADES OFERENTES OFRECERÁN COMO CONTRAPRESTACIÓN DE LA OFERTA (ACCIONES DE CANJE) .....</b>	<b>65</b>
<b>5.1</b>	<b>Acuerdos sociales .....</b>	<b>65</b>
<b>5.2</b>	<b>Evaluación de riesgos inherentes a los valores y a CARREFOUR: “rating” de las agencias.....</b>	<b>75</b>
<b>5.3</b>	<b>Régimen jurídico de las Acciones de Canje (Acciones Antiguas y Acciones Nuevas).....</b>	<b>77</b>
<b>5.4</b>	<b>Características de las Acciones de Canje que se ofrecerán por las SOCIEDADES OFERENTES como contraprestación de la Oferta.....</b>	<b>77</b>
<b>5.5</b>	<b>Comisiones que deben soportar los accionistas de CARREFOUR por inscripción y mantenimiento de sus saldos .....</b>	<b>86</b>
<b>5.6</b>	<b>Restricciones a la transmisibilidad de los valores .....</b>	<b>86</b>

5.7	<b>Mercados secundarios organizados respecto a los que exista el compromiso de solicitar la admisión a negociación de las Acciones Nuevas de CARREFOUR.....</b>	<b>87</b>
5.8	<b>Derechos y obligaciones de los titulares de las Acciones de Canje. ....</b>	<b>87</b>
5.9	<b>Estimación de gastos de emisión y admisión a cotización de las Nuevas Acciones y porcentaje sobre el total del efectivo.....</b>	<b>97</b>
5.10	<b>Régimen fiscal.....</b>	<b>98</b>
5.11	<b>Datos relativos a la negociación de las Acciones de CARREFOUR previamente admitidas a cotización en Bolsa.....</b>	<b>122</b>
5.12	<b>Declaración de las SOCIEDADES OFERENTES sobre su vinculación (derechos políticos, laborales, familiares, etc.) o intereses económicos de los expertos y/o asesores con las SOCIEDADES OFERENTES o con entidades controladas por ésta.....</b>	<b>133</b>
6.	<b>CARREFOUR y su capital.....</b>	<b>136</b>
6.1	<b>Información relativa al capital y a la autocartera en CARREFOUR.....</b>	<b>136</b>
6.2	<b>Estructura societaria del Grupo CARREFOUR.....</b>	<b>144</b>
6.3	<b>Relación de Sociedades del Grupo CARREFOUR.....</b>	<b>151</b>
7.	<b>ACTIVIDADES PRINCIPALES DE CARREFOUR.....</b>	<b>171</b>
7.1	<b>Antecedentes y presentación de CARREFOUR y su Grupo.....</b>	<b>171</b>
7.2	<b>Información comercial.....</b>	<b>175</b>
7.3	<b>Posicionamiento y cuotas de mercado a finales de 2001.....</b>	<b>186</b>
7.4	<b>Descripción de los principales <i>inputs</i> que conforman los costes de los productos, servicios o líneas de actividad de CARREFOUR.....</b>	<b>211</b>
7.5	<b>Mercados, participación de CARREFOUR y posición frente a los competidores.....</b>	<b>221</b>
7.6	<b>Acontecimientos excepcionales que han influido en la actividad de CARREFOUR.....</b>	<b>224</b>
7.7	<b>Grado de estacionalidad del negocio de CARREFOUR.....</b>	<b>225</b>
7.8	<b>Dependencia de patentes y marcas.....</b>	<b>225</b>
7.9	<b>Política de investigación y desarrollo.....</b>	<b>227</b>
7.10	<b>Litigios o arbitrajes pendientes que puedan tener incidencia en la actividad del Grupo.....</b>	<b>228</b>

<b>7.11</b>	<b>Información laboral.....</b>	<b>228</b>
<b>7.12</b>	<b>Inversiones.....</b>	<b>233</b>
<b>7.13</b>	<b>Gestión de riesgos .....</b>	<b>236</b>
<b>8.</b>	<b>EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE CARREFOUR.....</b>	<b>240</b>
<b>8.1</b>	<b>Informaciones contables individuales.....</b>	<b>240</b>
<b>8.2</b>	<b>Informaciones contables consolidadas.....</b>	<b>245</b>
<b>8.3</b>	<b>Bases de presentación y principios de contabilidad aplicados .....</b>	<b>256</b>
<b>9.</b>	<b>LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DE CARREFOUR.....</b>	<b>266</b>
<b>9.1</b>	<b>Identificación y funciones de los administradores y altos directivos de CARREFOUR.....</b>	<b>266</b>
<b>9.2</b>	<b>Conjunto de intereses en CARREFOUR de los administradores y altos directivos.....</b>	<b>274</b>
<b>9.3</b>	<b>Personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente, ejerzan o puedan ejercer un control sobre CARREFOUR .....</b>	<b>285</b>
<b>9.4</b>	<b>Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones en CARREFOUR por parte de terceros ajenos a la misma.....</b>	<b>285</b>
<b>9.5</b>	<b>Participaciones significativas en el capital de CARREFOUR, con indicación de sus titulares.....</b>	<b>285</b>
<b>9.6</b>	<b>Número aproximado de accionistas de CARREFOUR, distinguiendo entre titulares de acciones con y sin derecho a voto .....</b>	<b>289</b>
<b>9.7</b>	<b>Identificación de las personas o entidades que sean prestamistas significativos de CARREFOUR.....</b>	<b>289</b>
<b>9.8</b>	<b>Existencia de clientes o suministradores cuyas operaciones de negocio con CARREFOUR sean significativas .....</b>	<b>292</b>
<b>9.9</b>	<b>Esquema de participación del personal en el capital de CARREFOUR .....</b>	<b>292</b>
<b>9.10</b>	<b>Intereses en CARREFOUR del auditor de cuentas .....</b>	<b>294</b>
<b>10.</b>	<b>EVOLUCION RECIENTE DE LOS NEGOCIOS Y PERSPECTIVAS DE CARREFOUR.....</b>	<b>297</b>
<b>10.1</b>	<b>Evolución de la cifra de negocios y tendencias más recientes .....</b>	<b>297</b>

<b>10.2</b>	<b>Perspectivas del Grupo CARREFOUR .....</b>	<b>315</b>
<b>10.3</b>	<b>Políticas de distribución de resultados, de inversiones, de provisiones de saneamiento y amortizaciones, de ampliaciones de capital y de endeudamiento .....</b>	<b>319</b>
<b>10.4</b>	<b>Disponibilidad del Folleto Explicativo .....</b>	<b>322</b>

## ANEXOS

- Anexo 1:** Extractos (“KBIS”) del Registro Mercantil (R.C.S.) correspondiente a cada una de las SOCIEDADES OFERENTES con la información fundamental acreditativa de la constitución y existencia de las mismas, junto con sus respectivas traducciones juradas al español.
- Anexo 2:** Copias acreditativas de los estatutos sociales en vigor de cada una de las SOCIEDADES OFERENTES, junto con sus respectivas traducciones juradas al español.
- Anexo 3:** Documentos acreditativos de los acuerdos adoptados por los órganos de administración y administradores de las SOCIEDADES OFERENTES, relativos a la formulación de la presente Oferta, junto con sus respectivas traducciones juradas al español.
- Anexo 4:** Informe anual de las cuentas de CARREFOUR correspondiente al ejercicio 2001 (“*Rapport Annuel 2001*”), con traducción jurada al español del “*Rapport Financier*” contenido en el Rapport Annuel y que incluye los estados financieros individuales y consolidados de CARREFOUR junto con la opinión del auditor. Opinión del auditor relativa a los ejercicios 2000 y 1999.
- Anexo 5:** Estados financieros consolidados de CARREFOUR relativos al primer semestre de 2002, objeto de revisión limitada por los auditores, junto con su traducción jurada al español.
- Anexo 6:** Estados financieros individuales correspondientes al ejercicio fiscal 2001 de UNION & Cie, junto con su traducción jurada al español.
- Anexo 7:** Estados financieros individuales auditados correspondientes al ejercicio fiscal 2001 de ALODIS, junto con su traducción jurada al español.
- Anexo 8:** Estados financieros individuales auditados correspondientes al ejercicio fiscal 2001 de SECGT, junto con su traducción jurada al español.
- Anexo 9:** Estados financieros individuales auditados correspondientes al ejercicio fiscal 2001 de VALDIM, junto con su traducción jurada al español.
- Anexo 10:** Certificados de legitimación de las acciones de las que es titular directa o indirectamente CARREFOUR en CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, emitidos por las entidades depositarias de los títulos.
- Anexo 11:** Textos del anuncio de la convocatoria y de la primera y segunda convocatorias de la Junta General y Extraordinaria de accionistas de CARREFOUR, junto con sus respectivas traducciones juradas al español.

- Anexo 12:** Textos de la primera y segunda convocatorias de cada una de las Asambleas de titulares de obligaciones convertibles en acciones de CARREFOUR, junto con sus respectivas traducciones juradas al español.
- Anexo 13:** Informes del auditor al que hace referencia el Artículo L225-135 del Código de Comercio francés, acerca de la exclusión del derecho de suscripción preferente en la ampliación de capital de CARREFOUR, junto con su traducción jurada al español.
- Anexo 14:** Informes del Consejo de Administración justificativos de la necesidad de excluir el derecho de suscripción preferente de accionistas y titulares de obligaciones convertibles de CARREFOUR, junto con su traducción jurada al español.
- Anexo 15:** Opinión (“*fairness opinion*”) emitida por BNP Paribas, en su condición de asesor financiero, y opinión emitida por BNP Paribas a los efectos de dar cumplimiento al Real Decreto 1197/91.
- Anexo 16:** Certificados de inmovilización de las Acciones Antiguas, emitidos por las entidades depositarias de los títulos, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 11.3 del Real Decreto 1197/1991, junto con sus respectivas traducciones juradas al español.
- Anexo 17:** Aval del BNP Paribas Securities Services Sucursal en España por importe de 2.350.000 euros, que respalda el compromiso asumido por el Agente de Picos en relación a los Picos.
- Anexo 18:** Modelo del anuncio a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en el Boletín de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en dos periódicos.
- Anexo 19:** Carta de cada una de las SOCIEDADES OFERENTES relativa al compromiso de no realizar más publicidad de la Oferta que la que se indica en las mismas.
- Anexo 20:** Compromiso asumido por BNP Paribas Sucursal en España de adquirir los Picos a los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA.
- Anexo 21:** Cartas de compromiso de fecha 13 y 17 de septiembre de 2002 respectivamente, emitidas por BNP Paribas Securities Services Sucursal en España, en su condición de Entidad Agente 1 de las SOCIEDADES OFERENTES, y por BNP Paribas Securities Services, en su condición de Entidad Agente 2 de CARREFOUR.

**Anexo 22:** Carta de CARREFOUR de fecha 18 de septiembre de 2002 de confirmación de la designación de BNP Paribas Securities Services como Entidad Agente 2 de CARREFOUR.

**Anexo 23:** Certificado de Litigios de CARREFOUR y su Grupo.

**CAPÍTULO I**  
**ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA OFERTA**

## 1. ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA OFERTA

### 1.1 Denominación, domicilio y capital social de la SOCIEDAD AFECTADA

La sociedad afectada por la presente Oferta Pública de Adquisición de Acciones (la “Oferta”) es CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. (“CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.” o la “SOCIEDAD AFECTADA”), sociedad mercantil anónima de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, Calle Campezo nº16, Polígono Las Mercedes, 28022, con C.I.F. A-28425270, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 14 de mayo de 1976, al Tomo 4.100 General, Libro 3.326 de la Sección 3ª, Folio 119, Hoja M31.842.

El capital social de la SOCIEDAD AFECTADA asciende a 202.534.437 euros y se halla dividido en 337.557.395 acciones ordinarias de 0,6 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA pertenecen a una misma serie, tienen idénticos derechos políticos y económicos y están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

La SOCIEDAD AFECTADA tiene la totalidad de sus acciones admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona e incorporadas al Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

### 1.2 Denominación, domicilio y objeto social de las SOCIEDADES OFERENTES

Las sociedades oferentes en la presente Oferta Pública de Adquisición de Acciones son CARREFOUR, S.A., L'UNION ET COMPAGNIE, ALODIS, SEC GOULET TURPIN y VALDIM (en conjunto, las “SOCIEDADES OFERENTES”). A continuación se exponen los datos relativos a la denominación, domicilio y objeto social de cada una de estas sociedades.

Se adjuntan como **Anexo 1** al presente Folleto explicativo de la Oferta (el “Folleto” o el “Folleto Explicativo”) cinco extractos (“KBIS”) del Registro Mercantil (R.C.S.) correspondiente a cada una de las SOCIEDADES OFERENTES con la información fundamental acreditativa de la constitución y existencia de las mismas. Asimismo, como **Anexo 2** se adjuntan copias acreditativas de los estatutos sociales en vigor de cada una de las SOCIEDADES OFERENTES suscritas por persona con facultad certificativa. Tanto los extractos del Registro Mercantil como los Estatutos Sociales se acompañan de traducciones juradas al castellano.

#### 1.2.1 CARREFOUR

##### (a) Denominación y domicilio

CARREFOUR (“CARREFOUR”) es una sociedad mercantil anónima (“société anonyme”) de nacionalidad francesa, con domicilio social en París (75016) 6, avenida Raymond Poincaré, y R.C.S. París - 652 014 051.

(b) Capital Social

El capital social de CARREFOUR, según lo que formalmente ha reconocido su Consejo de Administración en su reunión de fecha 5 de marzo de 2002, asciende a 1.777.907.635 euros, y se halla dividido en 711.163.054 acciones de 2,50 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie. No obstante, como consecuencia del ejercicio de determinadas opciones sobre acciones así como la conversión en acciones de determinadas obligaciones convertibles con posterioridad al 5 de marzo de 2002, el capital social real de CARREFOUR a fecha del presente Folleto asciende a 1.777.912.315 euros y se halla dividido en 711.164.926 acciones de 2,50 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie. El número de derechos de voto correspondiente a esta cifra de capital social a fecha del presente Folleto asciende a 860.468.845 tanto para las Juntas Generales Ordinarias como para las Juntas Generales Extraordinarias.

El Consejo de Administración de CARREFOUR se reunirá antes del final del 2002 para tomar razón del incremento del número de acciones de CARREFOUR en circulación como consecuencia bien del ejercicio de opciones o bien de la conversión de obligaciones, y de esta manera, declarar oficialmente la nueva cifra de capital social en circulación de CARREFOUR.

Por todo ello, a los efectos del presente Folleto, se tomará como cifra de capital social de CARREFOUR el capital real en circulación a la fecha del presente Folleto, esto es, 1.777.912.315 euros, y el número real de acciones emitidas, esto es, 711.164.926, frente a las cifras oficializadas en la reunión del 5 de marzo de 2002 por el Consejo de Administración de CARREFOUR y ya superadas a fecha del presente Folleto.

(c) Objeto social

El objeto social de CARREFOUR es el expresado en el Artículo 2 de sus Estatutos Sociales, cuya transcripción literal es la que sigue:

*"La sociedad tiene por objeto:*

- la creación, adquisición y explotación tanto en Francia como en el extranjero, de establecimientos destinados a la venta de cualesquiera artículos, productos, comestibles o mercancías así como, complementariamente, a la prestación, en dichos establecimientos, de cualquier servicio que sea susceptible de atraer a la clientela.*
- la compra, fabricación, venta, presentación, acondicionamiento y embalaje de dichos productos, comestibles y mercancías, y, en*

*general, cualquier operación industrial, comercial y financiera, mobiliaria o inmobiliaria relacionada directa o indirectamente con este objeto o susceptible de facilitar su realización o de asegurar su desarrollo.*

*La sociedad podrá llevar a cabo estas actividades directa o indirectamente, en cualquier país, en su propio nombre o en representación de otro y por sí sola o en participación, asociación, agrupación o sociedad, con cualesquiera otras personas o sociedades, así como realizarlas y ejecutarlas bajo cualquier otra forma.*

*La sociedad podrá también adquirir cualesquiera intereses y participaciones en sociedades o empresas francesas o extranjeras, cualquiera que sea su objeto."*

### 1.2.2 **L'UNION ET COMPAGNIE**

#### (a) Denominación y domicilio

L'UNION ET COMPAGNIE ("**UNION & Cie**") es una sociedad mercantil colectiva ("*société en nom collectif*") de nacionalidad francesa, con domicilio social en Mondeville (14120), Z.I. Route de Paris, y R.C.S. Caen - 330 243 064.

#### (b) Capital Social

El capital social de UNION & Cie asciende a 15.246.427 euros, y se halla dividido en 1.000.100 participaciones de 15,24 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie.

#### (c) Objeto Social

El objeto social de UNION & Cie es el expresado en el Artículo 2 de sus Estatutos Sociales, cuya transcripción literal es la que sigue:

*"La sociedad tiene como objeto:*

*Cualquier operación de compra, con el fin de revender, y de venta de inmuebles, de fondos de comercio, de acciones o de participaciones de sociedades inmobiliarias, cualquier operación de suscripción para revender las acciones o las participaciones creadas o emitidas por las mismas sociedades; la gestión de bienes adquiridos a la espera de revenderlos y, en general, cualquier operación de comercio de bienes así como cualquier operación inmobiliaria, mobiliaria o financiera que se relacione directa o indirectamente con el objeto expuesto y sea susceptible de facilitar o de incrementar su ejercicio."*

### 1.2.3 **ALODIS**

(a) Denominación y domicilio

ALODIS ("**ALODIS**") es una sociedad mercantil anónima ("*société par actions simplifiée*") de nacionalidad francesa, con domicilio social en Mondeville (14120), Z.I. Route de Paris, y R.C.S. Caen - 345 130 306.

(b) Capital Social

El capital social de ALODIS asciende a 16.775.000 euros, y se halla dividido en 1.100.000 acciones de 15,25 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie.

(c) Objeto Social

El objeto social de ALODIS es el expresado en el Artículo 3 de sus Estatutos Sociales, cuya transcripción literal es la que sigue:

*"La sociedad tendrá por objeto, en Francia y en cualquier otro país:*

- La distribución de cualquier producto y la prestación de cualquier servicio que sea susceptible, por su naturaleza, de ser utilizado por los consumidores.*
- El estudio, la promoción y la aplicación, directa o mediante la intervención de terceras empresas, de las técnicas comerciales apropiadas a esta distribución.*
- La asistencia que puede tener que prestar a los comerciantes con los que negocie productos y artículos de consumo que formen parte de su objeto social para la búsqueda y la instalación de los puntos de venta, el estudio y el suministro del material necesario al equipamiento de los establecimientos de los interesados.*
- La substitución a las empresas afiliadas en la aplicación de los medios necesarios para la ejecución de los contratos de afiliación.*
- La creación, adquisición, arrendamiento, como arrendador o arrendatario, instalación, explotación, la cesión de la gestión de cualquier establecimiento que corresponda a alguna de las actividades especificadas.*
- La participación directa o indirecta de la sociedad en operaciones financieras que puedan relacionarse con el objeto social, en particular mediante la creación de nuevas sociedades, aportaciones, compra de títulos o derechos sociales, fusión, alianza o cualquier otro medio.*

- *Y, en general, cualquier operación comercial e inmobiliaria que pueda relacionarse directamente al objeto social.*”

#### 1.2.4 **SEC GOULET TURPIN**

(a) Denominación y domicilio

SEC GOULET TURPIN (“**SECGT**”) es una sociedad mercantil anónima (“*société par actions simplifiée*”) de nacionalidad francesa, con domicilio social en Mondeville (14120), Z.I. Route de Paris, y R.C.S. Caen - 337 381 396.

(b) Capital Social

El capital social de SECGT asciende a 7.625.000 euros, y se halla dividido en 500.000 acciones de 15,25 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie.

(c) Objeto Social

El objeto social de SECGT es el expresado en el Artículo 3 de sus Estatutos Sociales, cuya transcripción literal es la que sigue:

*“La sociedad tiene por objeto:*

*Directa o indirectamente, en Francia y en el extranjero, la fabricación, compra, venta, comercio al por mayor y al por menor de cualquier artículo que esté relacionado con la labor doméstica, agrícola o artesana, especialmente alimentación, ultramarinos, carnicería, vinos y licores, mercería, géneros de punto, confección, zapatería, utensilios de cocina y de cualquier otra rama, incluida la prestación de cualesquiera servicios relacionados con este negocio, sin que esta enunciación pueda ser limitativa del objeto de la sociedad.*

*La creación y la explotación, el arrendamiento, la gerencia o la adquisición de cualquier establecimiento de esta naturaleza en Francia o en el extranjero.*

*El control, compra, explotación o venta de cualquier marca, patente o licencia.*

*La compra o el arrendamiento de cualquier inmueble edificado o no necesario para la explotación de la sociedad.*

*La participación en cualquier negocio comercial o industrial que se relacione con los objetos citados anteriormente o sea de naturaleza a facilitar su desarrollo, por medio de la creación de nuevas sociedades, aportación, comandita, suscripción o compra de títulos o derechos*

*sociales, fusión, alianza, asociación en participación, agrupación de interés económico o de otra manera.*

*Y, en general, cualquier operación industrial, comercial, inmobiliaria, mobiliaria, o financiera que se relacione directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, con las actividades descritas anteriormente o sean susceptibles de facilitar su cumplimiento.”*

#### 1.2.5 **VALDIM**

(a) Denominación y domicilio

VALDIM (“**VALDIM**”) es una sociedad mercantil anónima (“*société anonyme*”) de nacionalidad francesa, con domicilio social en Mondeville (14120), Z.I. Route de Paris, y R.C.S. Caen - 096 420 096.

(b) Capital Social

El capital social de VALDIM asciende a 431.020 euros, y se halla dividido en 9.370 acciones de 46 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie.

(c) Objeto Social

El objeto social de VALDIM es el expresado en el Artículo 3 de sus Estatutos Sociales, cuya transcripción literal es la que sigue:

*“La sociedad tiene por objeto, en Francia y en cualquier otro país:*

- La distribución de cualquier producto y artículo de consumo alimenticio o no, así como de todos los objetos o artículos que son susceptibles, por su naturaleza, de convenir a cualquier usuario o consumidor.*
- La creación, y puesta a disposición del público de cualquier servicio que se haya convertido en necesario para responder a las exigencias de la vida moderna como: agencia de viajes, tintorería, gasolineras, cabinas telefónicas, restaurantes y cafeterías, etc... sin que esta enumeración sea limitativa.*
- La construcción, compra, arrendamiento, como arrendador o arrendatario, de cualquier inmueble o conjunto inmobiliario, así como la cesión de la gestión de cualquier fondo de comercio, principalmente con el fin de favorecer directa o indirectamente a la realización de las actividades anteriormente definidas.*
- En general, cualquier operación conexas y accesorias, susceptible de contribuir al desarrollo de la sociedad.”*

1.3 **Entidades pertenecientes al mismo grupo que las SOCIEDADES OFERENTES, y estructura del grupo**

CARREFOUR, sociedad de nacionalidad francesa, es la sociedad cabecera de un grupo de sociedades que están presentes en treinta países (el “**Grupo CARREFOUR**”). UNION & Cie, ALODIS, SECGT y VALDIM son sociedades que forman parte de este grupo, estando participadas todas ellas al 100% por CARREFOUR, ya sea de forma directa o indirecta.

Los principales accionistas de CARREFOUR a fecha del presente Folleto son los siguientes:

Accionistas	Nº acciones	% sobre capital	Junta Ordinaria		Junta Extraordinaria	
			derechos de voto	% sobre derechos de voto	Derechos de voto	% sobre derechos de voto
Familia Halley	82.129.432	11,55	162.960.164	18,94	162.694.784	18,91
Familias Badin Defforey Fournier	37.637.898	5,29	53.120.992	6,17	53.272.956	6,19
Grupo March	23.396.040	3,29	46.793.280	5,44	46.793.280	5,44
<b>Total</b>	<b>143.163.370</b>	<b>20,13</b>	<b>262.874.436<sup>1</sup></b>	<b>30,55</b>	<b>262.761.020</b>	<b>30,54</b>

---

1 La diferencia de derechos de voto atribuidos a los accionistas firmantes del pacto de 29 de agosto de 1999 en Junta General Ordinaria frente a los atribuidos en Junta General Extraordinaria se debe a que el Código de Comercio francés en su artículo 225 - 110 establece que en caso de constitución de un derecho de usufructo sobre acciones, el ejercicio del derecho de voto corresponde al usufructuario en el caso de Juntas Generales Ordinarias y al nudo propietario en el caso de Juntas Generales Extraordinarias. Puesto que algunos de los usufructuarios y/o nudos propietarios no han sido firmantes del pacto de 29 de agosto de 1999 los derechos de voto de las 143.163.370 acciones difieren en el caso de Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias.

Los principales accionistas de CARREFOUR son asimismo propietarios a fecha del presente Folleto de 240.002 *equity warrants* (BSAR) de los emitidos por CARREFOUR el 1 de octubre de 1999, que dan derecho a la suscripción de 2.880.024 acciones de CARREFOUR. Los detalles de la citada emisión de *equity warrants* se facilitan en el Apartado 6.1.2 del presente Folleto. Asimismo, estos accionistas son igualmente propietarios a fecha del presente Folleto de 2.141.380 opciones sobre acciones de CARREFOUR que dan derecho a 2.141.380 acciones.

Los citados en los párrafos anteriores son los únicos títulos poseídos directa o indirectamente por los principales accionistas de CARREFOUR que dan acceso al capital social de dicha sociedad.

El único acuerdo existente entre los principales accionistas de CARREFOUR en relación con sus distintas participaciones en CARREFOUR se describe a continuación.

El 29 de agosto de 1999 se firmó un pacto privado de accionistas entre el grupo familiar Halley, las familias Badin-Defforey-Fournier y el grupo March. Este pacto incluye los siguientes acuerdos:

- El nombramiento como consejeros de representantes de las familias firmantes del acuerdo;
- La creación de un comité de orientación estratégica presidido por M. Paul-Louis Halley;
- La concertación para los siguientes supuestos:
  - fijar una posición común antes de cada Junta General;
  - fijar una posición común en caso de que se presente una oferta pública de adquisición sobre el capital de CARREFOUR;
- La no superación, de manera conjunta, de los umbrales de participación que, conforme a la normativa francesa, obligan a la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones (ie. 1/3 de los derechos de voto totales de la sociedad); así como el compromiso de los accionistas de convertir en acciones al portador el número necesario de acciones de las que son titulares, en proporción a su participación, en el supuesto de que como consecuencia de la obtención de derechos de voto doble (acciones nominativas) se supere conjuntamente el umbral que obliga a la formulación de una oferta pública de adquisición. El accionista que no respete este compromiso será excluido del pacto de pleno derecho.
- Un derecho de tanteo mutuo sobre las acciones propiedad de cada uno de ellos.

El citado pacto fue inicialmente firmado con una vigencia de 5 años desde su entrada en vigor en noviembre de 1999, pero será tácitamente renovado por sucesivos períodos de dos años, siempre y cuando no sea notificada la terminación del mismo por uno de los accionistas a los demás firmantes del pacto con seis meses de antelación a la expiración del plazo de vigencia correspondiente. Asimismo, el pacto dejará de vincular de pleno derecho a cualquier accionista cuya participación disminuya en más de un 30% respecto de su participación inicial.

De acuerdo con la legislación francesa y española este grupo de accionistas no tiene el control de CARREFOUR. Asimismo, tampoco existe otro accionista o grupo de accionistas que de conformidad con las legislaciones española y francesa ostente el control de CARREFOUR, ni CARREFOUR forma parte de ningún grupo de conformidad con las legislaciones española y francesa. A excepción del pacto de 29 de agosto de 1999, no existen según el leal saber y entender de CARREFOUR acuerdos entre sus accionistas a efectos de actuar conjunta o concertadamente en CARREFOUR.

Las acciones de CARREFOUR cotizan en el Primer Mercado Euronext París y forman parte de los índices CAC 40 y Euro Stoxx 50.

A la fecha del presente Folleto, CARREFOUR es titular de forma directa de 78.635.295 acciones de la SOCIEDAD AFECTADA, lo que representa un 23,30% de su capital y, de forma indirecta, es titular de 190.506.089 acciones de la SOCIEDAD AFECTADA, lo que representa un 56,44% de su capital, a través de sus filiales Comptoirs Modernes Direction Groupe, Comptoirs Modernes, Carrefour Nederland, B.V., Société des Grands Magasins Garonne Adour, Inversiones PRYCA, S.A. y Norfin, B.V. en los porcentajes de capital social y números de acciones que se indican en el Apartado 1.5.

En consecuencia, CARREFOUR es titular en total de 269.141.384 acciones, lo que representa una participación total directa e indirecta en el capital social de la SOCIEDAD AFECTADA del 79,73% del capital social.

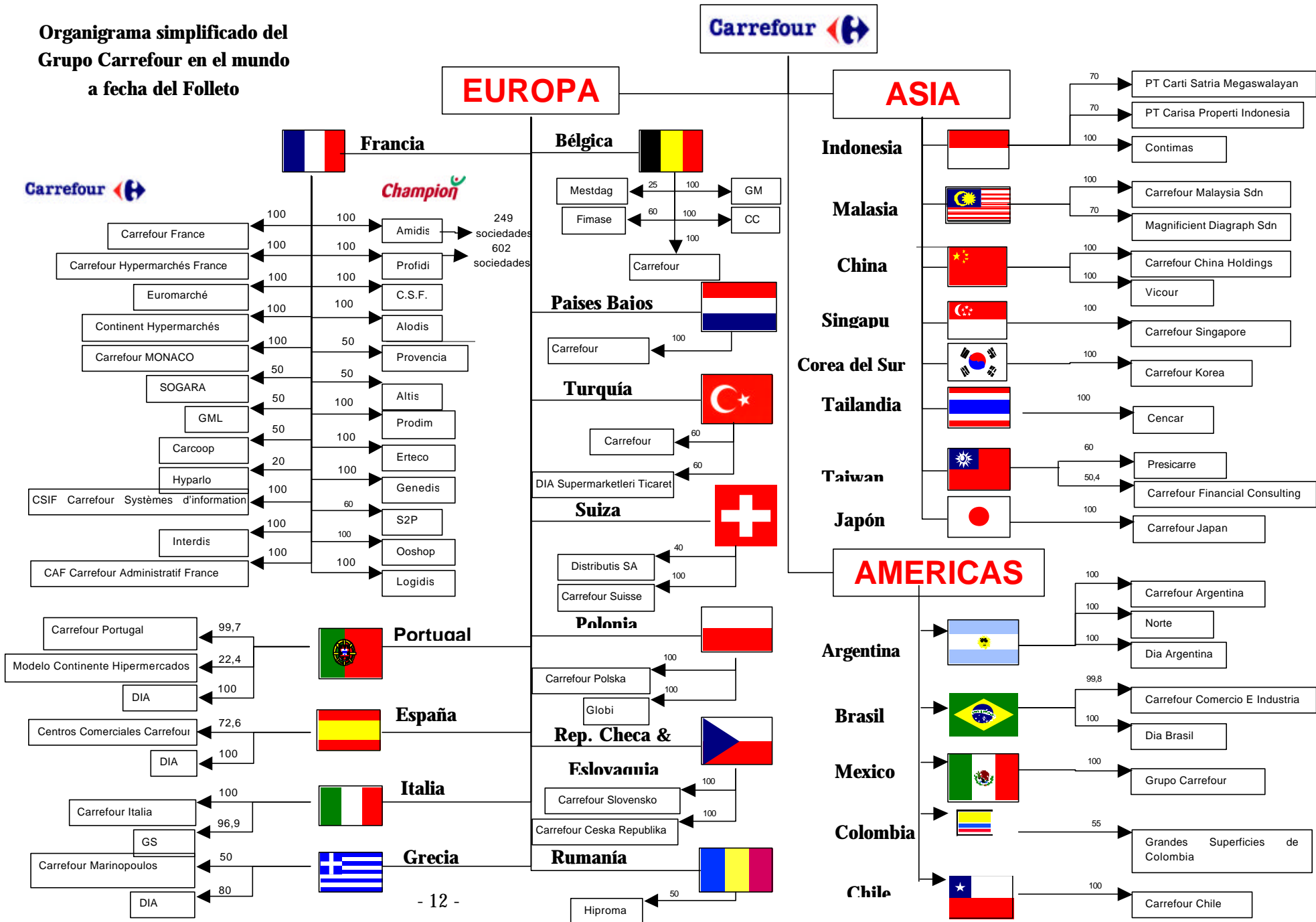
Ninguna de las restantes SOCIEDADES OFERENTES (UNION & Cie, ALODIS, SECGT y VALDIM) participa a la fecha del presente Folleto en el capital social de la SOCIEDAD AFECTADA, y las acciones de estas sociedades no cotizan en ningún mercado organizado.

Se facilita a continuación un organigrama simplificado de la estructura territorial del Grupo CARREFOUR del que es cabecera CARREFOUR a fecha del presente Folleto. Asimismo, en el Capítulo VI del presente Folleto se ha incluido un listado de las filiales directas de CARREFOUR a 31 de diciembre de 2001, en el que no se incluyen aquellas filiales cuya omisión no afecta significativamente a la imagen fiel de la estructura societaria de CARREFOUR.

Finalmente, se adjunta como **Anexo 4** el “*Rapport Annuel*” correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 que incluye, a partir de la página 75 y siguientes,

la lista de sociedades incluidas en el perímetro de consolidación de CARREFOUR, tanto por integración global como por puesta en equivalencia.

**Organigrama simplificado del Grupo Carrefour en el mundo a fecha del Folleto**



#### 1.4 **Responsables del Folleto**

La responsabilidad del contenido del presente Folleto Explicativo respecto de toda la información relativa a UNIÓN & Cie., ALODIS, SECGT y VALDIM es asumida por D. Antonio Jódar Masanés, Director Jurídico Internacional del Grupo CARREFOUR, nacido el 25 de julio de 1964, de nacionalidad española, casado y titular de DNI 35067067-W. Por su parte, la responsabilidad del contenido del presente Folleto Explicativo respecto de toda la información relativa a CARREFOUR y al Grupo CARREFOUR así como al resto de información no relativa específicamente ni a CARREFOUR ni a su Grupo, ni a UNION & Cie, ALODIS, SECGT y VALDIM contenida en el presente Folleto es asumida por D. José Luis Durán Schulz, Director Financiero del Grupo CARREFOUR, nacido el 8 de noviembre de 1964, de nacionalidad española, casado y titular de pasaporte español nº 9600736. Asimismo, tanto el Sr. Durán como el Sr. Jódar, además de suscribir el presente Folleto, declaran que los datos e informaciones que contiene son verídicos y no se incluyen informaciones que puedan inducir a error, y que no existen omisiones susceptibles de alterar la apreciación de los datos contenidos en el mismo.

Se hace constar que, tal como dispone el artículo 92 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, la incorporación a los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del presente Folleto Explicativo y de la documentación anexa al mismo sólo implicaría el reconocimiento de que éstos contienen toda la información requerida por las normas que fijan su contenido, sin que implique recomendación de la Oferta al que el mismo se refiere ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia de las SOCIEDADES OFERENTES o sobre la rentabilidad de los valores emitidos en contraprestación de la Oferta, y en ningún caso determinará responsabilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por faltas de veracidad de la información que pudieran contener.

A los efectos del artículo 16.2 del Real Decreto 1197/91, se adjuntan como **Anexo 3** los siguientes documentos acreditativos de los acuerdos adoptados por los órganos de administración y administradores de las SOCIEDADES OFERENTES, relativos a la formulación de la presente Oferta:

- Acta de la reunión del Consejo de Administración de CARREFOUR de 27 de agosto de 2002;
- Acta de decisiones de D. Daniel Bernard, Presidente Director General de CARREFOUR, de 12 de septiembre de 2002;
- Acta de decisiones de D. Norbert Pineau, representante legal ("Gérant") de UNION & Cie, de 13 de septiembre de 2002;
- Acta de decisiones de D. Norbert Pineau, Presidente de ALODIS, de 13 de septiembre de 2002;

- Acta de decisiones de la sociedad francesa ACTIS, S.N.C., Presidente de SECGT, de 13 de septiembre de 2002; y
- Acta de la reunión del Consejo de Administración de VALDIM, de 13 de septiembre de 2002.

**1.5 Relación de los valores de la SOCIEDAD AFECTADA de los que sean titulares directa o indirectamente las SOCIEDADES OFERENTES, otras sociedades del Grupo CARREFOUR, otras personas que actúen por cuenta de las SOCIEDADES OFERENTES o concertadamente con éstas, así como los miembros de sus respectivos órganos de administración, con indicación de los derechos de voto correspondientes a los valores y de la fecha y precio de las operaciones en los últimos doce (12) meses**

A la fecha del presente Folleto, tal y como se ha expuesto en el Apartado 1.3 anterior, CARREFOUR es titular directa o indirectamente del 79,73% del capital social de la SOCIEDAD AFECTADA, correspondiente a 269.141.384 acciones. La participación directa de CARREFOUR asciende al 23,30% del capital de la SOCIEDAD AFECTADA, correspondiente a 78.635.295 acciones.

La participación indirecta de CARREFOUR asciende al 56,44% del capital de la SOCIEDAD AFECTADA, correspondiente a 190.506.089 acciones, y es ostentado a través de las siguientes sociedades:

<b>Denominación Social del Titular directo</b>	<b>% s/Titular directo o indirecto de CARREFOUR</b>	<b>% s/SOCIEDAD AFECTADA</b>	<b>Número de acciones</b>
Comptoirs Modernes Direction Groupe	100	0,08	279.051
Comptoirs Modernes	100	6,53	22.032.464
Carrefour Nederland, B.V.	100	39,50	133.341.284
Société des Grands Magasins Garonne Adour <sup>2</sup>	50	8,00	27.004.592
Inversiones PRYCA	100	0,02	79.784
Norfin, B.V.	100	2,30	7.768.914
<b>TOTAL</b>		<b>56,44</b>	<b>190.506.089</b>

---

<sup>2</sup> Controlada por CARREFOUR

UNION & Cie, ALODIS, SECGT y VALDIM no tienen a la fecha del presente Folleto participación alguna, directa o indirecta, en el capital social de la SOCIEDAD AFECTADA, ni han llevado a cabo operaciones sobre acciones de la SOCIEDAD AFECTADA desde el 18 de septiembre de 2001 hasta la fecha del presente Folleto.

Desde el 11 de septiembre de 2001, Société des Grands Magasins Garonne Adour (en adelante, “**SOGARA**”) ha realizado en el mercado las adquisiciones de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA enumeradas en la tabla incluida en este Apartado 1.5, al objeto de incrementar su participación del 6% inicial al 8%. Dicho incremento se enmarca dentro del acuerdo entre CARREFOUR y GUYENNE ET GASCOGNE como socios al 50% de SOGARA a fin de que GUYENNE ET GASCOGNE pudiera continuar consolidando por puesta en equivalencia su participación indirecta en CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., consolidación que podría haber perdido por la dilución sufrida como consecuencia de la fusión entre Centros Comerciales Pryca, S.A. y Centros Comerciales Continente, S.A. formalizada en el año 2000, y en menor medida como consecuencia de la ampliación de capital en CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. registrada en diciembre de 2001 para la adquisición de la cadena de supermercados del Grup Supeco Maxor.

En relación con lo anterior, téngase en cuenta que, de acuerdo con las normas contables vigentes en Francia, una sociedad puede consolidar en sus cuentas por puesta en equivalencia una parte alícuota del resultado de otra sociedad siempre que mantenga una participación de al menos un 20% en el capital de esta última.

No obstante, si no alcanzara el referido umbral del 20%, la sociedad puede consolidar en sus cuentas por puesta en equivalencia una parte alícuota de los resultados de otra sociedad siempre que tenga la capacidad de ejercer una influencia notable sobre ésta, por ejemplo, mediante su presencia en los órganos de administración de la sociedad, además de una participación que pueda considerarse significativa en su capital.

A tal efecto, los auditores de cuentas de la sociedad GUYENNE ET GASCOGNE estimaron –estando de acuerdo en esto con la Comisión de Operaciones de Bolsa (“**COB**”)– que al estar representada SOGARA por dos administradores en CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., uno de los cuales es el Vicepresidente, debería, como se ha señalado anteriormente, incrementar su participación en el capital de esta última del 6% al 8% como mínimo para que GUYENNE ET GASCOGNE pudiera legítimamente consolidar en sus cuentas por puesta en equivalencia una parte alícuota de los resultados de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.

FECHA	NÚMERO ACCIONES	PRECIO DE MERCADO <sup>3</sup>
11 SEP 2001	124.448	13,0003
12 SEP 2001	167.369	12,5400
13 SEP 2001	220.675	12,5050

---

3 Precio medio de compra antes de comisiones.

<b>FECHA</b>	<b>NÚMERO ACCIONES</b>	<b>PRECIO DE MERCADO<sup>s</sup></b>
14 SEP 2001	366.094	12,3119
17 SEP 2001	52.768	11,9301
18 SEP 2001	51.419	11,7546
19 SEP 2001	102.289	11,8944
20 SEP 2001	370.000	11,4600
21 SEP 2001	133.951	10,7595
24 SEP 2001	52.000	11,2356
25 SEP 2001	39.789	11,7978
28 SEP 2001	243.200	13,2782
1 OCT 2001	30.000	12,9902
2 OCT 2001	31.000	12,9802
5 OCT 2001	43.046	13,1843
9 OCT 2001	115.804	13,7001
10 OCT 2001	1.000	13,4500
11 OCT 2001	7.500	13,7240
15 OCT 2001	7.000	13,6400
16 OCT 2001	14.980	13,6447
19 OCT 2001	117.524	13,5444
22 OCT 2001	41.776	13,3996
23 OCT 2001	101.476	13,6811
24 OCT 2001	32.897	13,6919
25 OCT 2001	65.903	13,5155
26 OCT 2001	85.761	13,3661
29 OCT 2001	23.886	13,2603
31 OCT 2001	93.561	13,6864
2 NOV 2001	48.532	13,4716
6 NOV 2001	266.000	13,6826
7 NOV 2001	30.051	13,5174
9 NOV 2001	9.648	13,5483
12 NOV 2001	113.598	13,3875
14 NOV 2001	34.134	13,5477
15 NOV 2001	932.558	13,7000
19 NOV 2001	172.922	14,2603
20 NOV 2001	107.135	14,0080
21 NOV 2001	30.462	14,0120
22 NOV 2001	77.720	14,1377
23 NOV 2001	62.343	14,3000
26 NOV 2001	94.888	14,4923

<b>FECHA</b>	<b>NÚMERO ACCIONES</b>	<b>PRECIO DE MERCADO<sup>3</sup></b>
27 NOV 2001	313.102	14,5895
28 NOV 2001	88.800	14,1103
29 NOV 2001	19.413	13,8215
30 NOV 2001	50.057	13,7405
17 DIC 2001	42.472	13,3700
18 DIC 2001	26.333	13,3800
20 DIC 2001	111.732	13,4662
21 DIC 2001	8.000	13,2600
27 DIC 2001	7.070	13,5021
2 ENE 2002	16.548	13,4500
9 ENE 2002	84.029	13,4841
10 ENE 2002	178.721	13,2489
15 ENE 2002	3.000	13,6000
18 ENE 2002	75.530	14,0300
23 ENE 2002	29.260	13,7427
29 ENE 2002	66.812	13,8846
30 ENE 2002	60.224	13,8618
7 FEB 2002	475.190	14,0000
11 FEB 2002	55.542	14,1428
12 FEB 2002	2.528	14,0469
14 FEB 2002	99.924	14,4819
15 FEB 2002	10.279	14,5555
12 MAR 2002	61.360	13,8055
13 MAR 2002	882.760	13,6489
14 MAR 2002	20.000	13,6986
15 MAR 2002	379.213	13,4863
18 MAR 2002	113.014	13,6536
19 MAR 2002	31.984	13,6256
20 MAR 2002	30.000	13,5858
21 MAR 2002	20.000	13,5900
	<b>TOTAL ACCIONES</b> <b>8.080.004</b>	<b>PRECIO MEDIO</b> <b>13,3835</b>

Comptoirs Modernes y Comptoirs Modernes Direction Groupe adquirieron sus acciones en CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. mediante suscripción en la ampliación de capital registrada por dicha sociedad el 26 de diciembre de 2001 en el contexto de la adquisición de Grup Supeco Maxor, S.L. Comptoirs Modernes y Comptoirs Modernes Direction Groupe, como únicos socios de Grup Supeco Maxor, S.L., suscribieron íntegramente las acciones emitidas en la citada ampliación de

capital, aportando como contraprestación sus participaciones en Grup Supeco Maxor, S.L., de la forma siguiente:

- Comptoirs Modernes suscribió las 22.032.464 acciones que a fecha del presente Folleto posee en CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., desembolsándolas en su integridad mediante la aportación no dineraria de 23.664.499 participaciones de Grup Supeco Maxor, S.L.
- Comptoirs Modernes Direction Groupe suscribió las 279.051 acciones que a fecha del presente Folleto posee en CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., desembolsándolas en su integridad mediante la aportación no dineraria de 299.721 participaciones de Grup Supeco Maxor, S.L.

La ecuación de canje acordada para esta operación fue de 27 acciones de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. por cada 29 participaciones de Grup Supeco Maxor, S.L. lo que implica un valor de 12,0799 euros por acción de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.

De las acciones de las que es titular directo Norfin, B.V., 78.750 provienen del canje por acciones de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., en la fusión de Centros Comerciales Continente, S.A. con Centros Comerciales Pryca, S.A. En concreto, Norfin, B.V. adquirió 60.000 acciones de Centros Comerciales Continente, S.A. en agosto de 1999, que fueron canjeadas con fecha valor de 13 de octubre de 2000 por las citadas 78.750 acciones de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.

Se hace constar que la fecha de la referencia de registro que figura en el certificado de legitimación de estas acciones adjunto al presente Folleto como **Anexo 10** no está relacionada con la fecha real de adquisición de las mismas, sino que responde al sistema de gestión de posiciones de los clientes de custodia que utiliza la entidad depositaria.

CARREFOUR confirma que a la fecha del presente Folleto CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. no tiene directa ni indirectamente acciones propias, y que ninguna otra sociedad del Grupo CARREFOUR a excepción de las ya mencionadas en este Apartado 1.5 tiene acciones de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., ni ha llevado a cabo operaciones con acciones de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., desde el 18 de septiembre de 2001 hasta la fecha del presente Folleto.

Igualmente, a la fecha del presente Folleto, los siguientes miembros del Consejo de la SOCIEDAD AFECTADA son titulares de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA:

- D. Rafael Arias-Salgado Montalvo 500 acciones
- D. José María Folache González-Parrado 500 acciones
- D. Manuel Herrando Prat de la Riba 3.071 acciones
- D. Fernando Mayans Altaba 2.150 acciones
- D. Juan Ribalta Aguilera 4.500 acciones

Ningún otro administrador de la SOCIEDAD AFECTADA distinto de los mencionados, ni ningún administrador de las SOCIEDADES OFERENTES es titular a la fecha del presente Folleto de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA, ni ha llevado a cabo operaciones sobre acciones de la misma desde el 18 de septiembre de 2001 hasta la fecha del presente Folleto.

**1.6 Valores de las SOCIEDADES OFERENTES en poder de la SOCIEDAD AFECTADA, con indicación de los derechos de voto que les corresponda**

La SOCIEDAD AFECTADA no es titular, directa ni indirectamente, de ninguna participación en los respectivos capitales de las SOCIEDADES OFERENTES.

**1.7 Acuerdos entre las SOCIEDADES OFERENTES y los miembros del órgano de administración de la SOCIEDAD AFECTADA; ventajas específicas que las SOCIEDADES OFERENTES hayan reservado a dichos miembros**

No existe ningún acuerdo, expreso o no, individual o conjunto, entre las SOCIEDADES OFERENTES y los miembros del Órgano de Administración de la SOCIEDAD AFECTADA, ni ventaja o privilegio alguno reservado a dichos miembros por parte de las SOCIEDADES OFERENTES, en relación con la presente Oferta.

Se hace constar que los siguientes miembros del Consejo de Administración y/o ejecutivos de CARREFOUR son miembros del Consejo de Administración de la SOCIEDAD AFECTADA: D. Daniel Bernard, Presidente Director General de CARREFOUR; D. Joël Saveuse, Director General Delegado y Consejero de CARREFOUR; D. José Luis Durán, Director Financiero no Consejero de CARREFOUR y D. Etienne Van Dyck, Secretario no Consejero de CARREFOUR.

**1.8 Información sobre la actividad y situación económico-financiera de las SOCIEDADES OFERENTES y de su grupo**

Tras la fusión con la sociedad francesa Promodès en 2000, el Grupo CARREFOUR se ha convertido en un distribuidor minorista muy significativo en Europa y en el mundo tanto en ventas como en número de establecimientos. A finales del ejercicio 2001, el Grupo CARREFOUR gestionaba 657 hipermercados, 1.391 supermercados, 2.932 establecimientos *hard discount* y otros 253 establecimientos integrados de otros

formatos, siendo el número medio de empleados del Grupo CARREFOUR en el citado ejercicio de 358.501.

A continuación se detallan algunas de las principales magnitudes de los estados financieros consolidados de CARREFOUR y su Grupo en relación al ejercicio fiscal 2001, al igual que los estados financieros consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2002.

<b>PRINCIPALES MAGNITUDES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE GRUPO CARREFOUR</b> (millones de Euros)		
	<b>Primer semestre 2002, Finalizado a 30 de junio</b>	<b>Ejercicio fiscal 2001, finalizado a 31 de diciembre</b>
Ventas Netas	33.090	69.486
Beneficio de explotación	1.085	2.826
Beneficio neto	459	1.266
Activos totales	40.727	43.470
Endeudamiento total	31.656,5	32.773
Endeudamiento financiero total	14.750	13.471
Tesorería e Inversiones financieras temporales	3.209	4.797
Fondos propios (excluyendo minoritarios)	6.079	7.377

Las principales magnitudes de los estados financieros individuales de CARREFOUR a 31 de diciembre de 2001 son los siguientes:

<b>PRINCIPALES MAGNITUDES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DE CARREFOUR</b> (millones de Euros)	
	<b>Ejercicio fiscal 2001, finalizado a 31 de diciembre</b>
Ventas Netas <sup>4</sup>	0
Pérdida de explotación	(30)
Beneficio neto	508
Activos totales	33.396

4 CARREFOUR es una sociedad holding y en consecuencia no tiene cifras de negocios.

<b>PRINCIPALES MAGNITUDES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DE CARREFOUR</b> (millones de Euros)	
	<b>Ejercicio fiscal 2001, finalizado a 31 de diciembre</b>
Endeudamiento total	14.426
Endeudamiento financiero total	10.294
Tesorería e Inversiones financieras temporales brutas	1.145
Fondos propios (excluyendo minoritarios)	18.883

En los Capítulos VI, VII, VIII y X del presente Folleto se realiza un análisis detallado de la situación económico-financiera de CARREFOUR y su Grupo. Asimismo, se adjuntan como **Anexo 4** el informe anual de las cuentas de CARREFOUR correspondiente al ejercicio 2001 (“*Rapport Annuel 2001*”) con traducción jurada al castellano del “*Rapport Financier*”, contenido en el “*Rapport Annuel*”, y que incluye los estados financieros individuales y consolidados de CARREFOUR junto con la opinión del auditor. Se incluye asimismo la opinión del auditor relativa a los ejercicios 2000 y 1999.

Se adjunta como **Anexo 5** la revisión limitada de los estados financieros consolidados de CARREFOUR relativos al primer semestre de 2002, en la que no figura salvedad alguna. De conformidad con la normativa francesa, CARREFOUR no tiene obligación de publicar estados financieros individuales semestrales, siendo los estados financieros individuales cerrados a 31 de diciembre de 2001 los últimos publicados.

Se hace constar que no hay salvedad alguna en los informes de auditoría de CARREFOUR de los tres últimos ejercicios.

A continuación se detallan algunas de las principales magnitudes de los estados financieros individuales de UNION & Cie, ALODIS, SECGT y VALDIM en relación al ejercicio fiscal 2001. No se incorporan datos relativos a los estados financieros correspondientes al primer semestre del ejercicio 2002, dado que ninguna de las sociedades anteriores está obligada a la formulación de los mismos, siendo las cuentas a 31 de diciembre de 2001 los últimos estados financieros depositados en un registro público.

Pese a que UNION & Cie, ALODIS, SECGT y VALDIM tienen sociedades que dependen de ellas, no están sujetas a la obligación de formular cuentas consolidadas de acuerdo con la normativa francesa, puesto que dicha consolidación tiene lugar a nivel de la sociedad matriz CARREFOUR.

<b>PRINCIPALES MAGNITUDES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS UNION &amp; Cie</b> <b>(millones de Euros)</b>	
	<b>Ejercicio fiscal 2001, finalizado a 31 de diciembre</b>
Ventas Netas	0,1
Pérdida neta	(6,7)
Activos totales	30,2
Endeudamiento total	30,8
Endeudamiento financiero total	0
Tesorería e Inversiones financieras temporales brutas	43,5
Fondos propios	(0,5)

Se adjuntan como **Anexo 6** los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio fiscal 2001 de UNION & Cie. Al ser una sociedad colectiva, Union & Cie, no tiene obligación de ser auditada bajo la normativa francesa.

<b>PRINCIPALES MAGNITUDES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ALODIS</b> <b>(millones de Euros)</b>	
	<b>Ejercicio fiscal 2001, finalizado a 31 de diciembre</b>
Ventas Netas	13,3
Beneficio neto	5,6
Activos totales	118,4
Endeudamiento total	72,7
Endeudamiento financiero total	0,3
Tesorería e Inversiones financieras temporales brutas	26,7
Fondos propios	42,7

Se adjuntan como **Anexo 7** los estados financieros individuales auditados correspondientes al ejercicio fiscal 2001 de ALODIS.

Se hace constar que no hay salvedad alguna en los informes de auditoría de ALODIS de los últimos tres ejercicios.

<b>PRINCIPALES MAGNITUDES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SECGT</b> <b>(millones de Euros)</b>	
	<b>Ejercicio fiscal 2001, finalizado a 31 de diciembre</b>
Ventas Netas	1,5
Beneficio neto	9,9
Activos totales	91,4
Endeudamiento total	39,6

<b>PRINCIPALES MAGNITUDES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SECGT</b> (millones de Euros)	
	<b>Ejercicio fiscal 2001, finalizado a 31 de diciembre</b>
Endeudamiento financiero total	0,01
Tesorería e Inversiones financieras temporales brutas	102
Fondos propios	50,3

Se adjuntan como **Anexo 8** los estados financieros individuales auditados correspondientes al ejercicio fiscal 2001 de SECGT.

Se hace constar que no hay salvedad alguna en los informes de auditoría de SECGT de los últimos tres ejercicios.

<b>PRINCIPALES MAGNITUDES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS VALDIM</b> (millones de Euros)	
	<b>Ejercicio fiscal 2001, finalizado a 31 de diciembre</b>
Ventas Netas	0
Pérdidas netas	(7,5)
Activos totales	54,5
Endeudamiento total	0,3
Endeudamiento financiero total	0
Tesorería e Inversiones financieras temporales brutas	48,7
Fondos propios	54,2

Se adjuntan como **Anexo 9** los estados financieros individuales auditados correspondientes al ejercicio fiscal 2001 de VALDIM.

Se hace constar que no hay salvedad alguna en los informes de auditoría de VALDIM de los últimos tres ejercicios.

**CAPÍTULO II**  
**ELEMENTOS OBJETIVOS DE LA OFERTA**

## 2. ELEMENTOS OBJETIVOS DE LA OFERTA

### 2.1 Valores a los que se extiende la Oferta

La presente Oferta se dirige a la totalidad de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que no sean propiedad directa o indirectamente de las SOCIEDADES OFERENTES, en los términos que se indican a continuación.

Dado que en la actualidad CARREFOUR es titular, de forma directa o indirecta, de 269.141.384 acciones, equivalentes a aproximadamente un 79,73% del capital social de la SOCIEDAD AFECTADA, la presente Oferta tiene por objeto la adquisición de 68.416.011 acciones, representativas del 20,27% del capital social de la SOCIEDAD AFECTADA.

Las acciones mencionadas en el párrafo anterior, de las que es titular directa o indirectamente CARREFOUR con el detalle que figura en el Apartado 1.5, estarán inmovilizadas durante el periodo de tramitación de la Oferta y hasta la liquidación de la misma, según se acredita por los certificados de legitimación, que se acompañan al presente Folleto como **Anexo 10**.

A continuación se desglosa el número máximo de acciones que tiene por objeto adquirir cada una de las SOCIEDADES OFERENTES en la presente Oferta, en función de la parte de contraprestación asumida por cada una de ellas, de conformidad con el Apartado 2.2 siguiente:

- ALODIS adquirirá un máximo de 1.539.593 acciones, representativas del 0,46% del capital social de la SOCIEDAD AFECTADA.
- UNION & Cie adquirirá un máximo de 1.737.533 acciones, representativas del 0,51% del capital social de la SOCIEDAD AFECTADA.
- VALDIM adquirirá un máximo de 2.800.600 acciones, representativas del 0,83% del capital social de la SOCIEDAD AFECTADA.
- SECGT adquirirá un máximo de 3.800.800 acciones, representativas del 1,13% del capital social de la SOCIEDAD AFECTADA.
- Finalmente, CARREFOUR adquirirá un máximo de 58.537.485 acciones, representativas del 17,34% del capital social de la SOCIEDAD AFECTADA.

A la fecha del presente Folleto, el capital social de la SOCIEDAD AFECTADA asciende a 202.534.437 euros y se halla dividido en 337.557.395 acciones ordinarias de 0,6 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas de la misma serie y clase, representadas por medio de anotaciones en cuenta y admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona. Las acciones son negociadas a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) formando parte del Ibex 35. Todas las acciones tienen idénticos derechos políticos y económicos.

Los términos de la Oferta son idénticos para la totalidad de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA a las que se extiende la misma, ofreciéndose la contraprestación señalada en el Apartado 2.2 siguiente.

La SOCIEDAD AFECTADA no ha emitido obligaciones convertibles en acciones ni otros instrumentos similares que pudiesen dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de sus acciones. Tampoco la SOCIEDAD AFECTADA ha emitido acciones sin voto, por lo que todas las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA son de la misma clase y tienen idénticos derechos políticos y económicos.

Todas las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA a las que se extiende la Oferta deberán ser transmitidas libres de cargas, gravámenes, o derechos de terceros que limiten los derechos políticos o económicos de dichas acciones o su transmisibilidad por persona legitimada para la transmisión según los asientos del registro contable, de forma que las SOCIEDADES OFERENTES adquieran la propiedad irrevocable de acuerdo con el artículo 9 de la vigente Ley del Mercado de Valores.

## 2.2 **Contraprestación ofrecida por los valores**

2.2.1 Por cada 10 acciones de la SOCIEDAD AFECTADA de valor nominal unitario 0,6 euros que acudan a la presente Oferta, la contraprestación consistirá en 3 acciones de CARREFOUR de valor nominal unitario 2,50 euros (en adelante, la "**Ecuación de Canje**").

Las acciones de CARREFOUR que se entreguen en contraprestación de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que acudan a la Oferta (en adelante, las "**Acciones de Canje**") comprenderán:

- (a) Acciones ofrecidas por ALODIS: esta sociedad ofrece las 461.878 acciones de CARREFOUR de las que es titular.
- (b) Acciones ofrecidas por UNION & Cie: esta sociedad ofrece las 521.260 acciones de CARREFOUR de las que es titular.
- (c) Acciones ofrecidas por VALDIM: esta sociedad ofrece las 840.180 acciones de CARREFOUR de las que es titular.
- (d) Acciones ofrecidas por SECGT: esta sociedad ofrece las 1.140.240 acciones de CARREFOUR de las que es titular.
- (e) Acciones ofrecidas por CARREFOUR:
  - 9.728.308 acciones de CARREFOUR, ostentadas por ésta de manera directa en autocartera a la fecha del presente Folleto; y
  - hasta un máximo de 7.832.938 acciones al portador de nueva emisión de CARREFOUR, de la misma clase y serie que las que están actualmente en circulación, con plenos derechos económicos y políticos desde la fecha de su emisión.

En adelante, se hará referencia a la totalidad de las acciones de autocartera de CARREFOUR propiedad de CARREFOUR o del resto de las SOCIEDADES OFERENTES y que se ofrecen en primer lugar en contraprestación a la presente Oferta como las “**Acciones Antiguas**”, y a las acciones de nueva emisión de CARREFOUR que dicha sociedad ofrece en segundo lugar en contraprestación, como las “**Acciones Nuevas**”. Tal y como se indica en el Apartado 2.2.5 del presente Folleto, las Acciones Antiguas han sido inmovilizadas.

En consecuencia, el número de Acciones Antiguas a entregar en la Oferta es de 12.691.866, y el número máximo de Acciones Nuevas a emitir por CARREFOUR es de 7.832.938, y se ha calculado restando del número máximo total de Acciones de Canje a entregar por las SOCIEDADES OFERENTES en contraprestación por la Oferta, el número total de Acciones Antiguas ostentadas por las SOCIEDADES OFERENTES.

Tal y como se describe en el Apartado 3.2.3 del presente Folleto, el número definitivo de Acciones Nuevas a emitir por CARREFOUR se determinará después de la publicación del resultado definitivo de la Oferta, restando del número total de Acciones de Canje que hayan de entregarse en contraprestación por las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que hayan aceptado la Oferta, el número de Acciones Antiguas.

La contraprestación ofrecida equivale a 1 Acción de Canje de CARREFOUR por cada 3,333 acciones de la SOCIEDAD AFECTADA.

- 2.2.2 Se hace constar expresamente que las SOCIEDADES OFERENTES únicamente aceptarán el canje de un número de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA equivalente a un número entero de acciones de CARREFOUR, de acuerdo con la Ecuación de Canje establecida. Por otra parte, la entidad BNP Paribas Sucursal en España (Entidad número 0149, adherida al SCLV y miembro de la Bolsa de Madrid) (en adelante, el “**Agente de Picos**”), actuando en su nombre y por cuenta propia, adquirirá y pagará los Picos (tal y como se definen en el párrafo siguiente) a aquellos accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA que sean titulares de un número de acciones inferior a 10 o que no sea múltiplo de 10. El precio de los Picos será satisfecho por el Agente de Picos actuando en su nombre y por cuenta propia y, por lo tanto, sin integrar dicho precio en la contraprestación que las SOCIEDADES OFERENTES ofrecen en canje de acuerdo con lo dispuesto en el Apartado 2.2.1.

Tendrán la consideración de picos todas aquellas acciones o cuotas de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que excedan del múltiplo 10/3 o que no alcancen la citada cifra, según se evidencie en las declaraciones que se presenten (en adelante, los “**Picos**”).

Los Picos serán adquiridos por el Agente de Picos en las condiciones previstas en el Apartado 3.2 del presente Folleto. El Agente de Picos sumará las acciones o cuotas de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA así adquiridas y recibirá, como cualquier aceptante de la Oferta, las Acciones de Canje que correspondan a las acciones o cuotas de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA adquiridas.

- 2.2.3 D. Daniel Bernard, en uso de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de CARREFOUR en su reunión de 27 de agosto de 2002, adoptó el 12 de septiembre de 2002 la decisión de convocar una Junta General y Extraordinaria de accionistas de CARREFOUR a los efectos de someter a su consideración el aumento de capital necesario para realizar esta Oferta. Con fecha 20 de noviembre de 2002, dicha Junta General será convocada y se celebrará el día 5 de diciembre de 2002 en primera convocatoria o, previsiblemente, el día 12 de diciembre de 2002 en segunda convocatoria. Los textos de ambas convocatorias, primera y segunda, de la Junta General se adjuntan como **Anexo 11** al presente Folleto, con sus respectivas traducciones juradas al castellano. De acuerdo con la normativa francesa, el período que debe mediar entre el anuncio de convocatoria y la celebración de la Junta General de Accionistas es de un mes. No obstante, este plazo se ha visto reducido como consecuencia de la publicación de la convocatoria previa de reunión de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad (*Avis de Réunion*) el 30 de septiembre de 2002, que se adjunta asimismo como **Anexo 11**.

Se hace constar que, de conformidad con el derecho francés, el periodo que debe mediar entre la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria y en segunda convocatoria es, al menos, de seis días naturales. Por tanto, si a la primera convocatoria no concurriese el capital necesario para la válida celebración de la Junta General de Accionistas, la segunda convocatoria de la Junta será publicada en el día inmediatamente siguiente para su celebración en el plazo de seis días naturales.

En el supuesto de que la Junta General y Extraordinaria de accionistas de CARREFOUR no adoptase el acuerdo de ampliación del capital en los términos antes referidos, las SOCIEDADES OFERENTES, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.1.b del Real Decreto 1197/91, desistirán de la presente Oferta, lo que harán público con carácter inmediato en la forma prevista en el artículo 18 del Real Decreto 1197/91.

Según lo previsto en las propuestas de acuerdos para ser sometidas en su momento a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CARREFOUR, se propondrá que el Consejo de Administración, con facultad de delegación en su Presidente Director General, pueda determinar el importe definitivo del aumento de capital social y el número de acciones que tendrán que ser emitidas, dentro del máximo acordado por la Junta General de Accionistas de

CARREFOUR y en función de las aceptaciones recibidas. Las Acciones Nuevas de CARREFOUR serán emitidas después de la publicación del resultado definitivo de la Oferta, en el plazo y siguiendo el procedimiento determinado en el Apartado 3.2.3 del presente Folleto.

Asimismo, el Consejo de Administración ha delegado en el Presidente Director General la convocatoria de una o varias Asambleas Generales de los titulares de Obligaciones convertibles en acciones de CARREFOUR, con la finalidad de someter a su aprobación la exclusión de su derecho de suscripción preferente en la ampliación de capital necesaria para cubrir la emisión de las Acciones Nuevas. D. Daniel Bernard, en uso de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de CARREFOUR en su reunión de 27 de agosto de 2002, adoptó el 12 de septiembre de 2002 la decisión de convocar tres Asambleas de titulares de Obligaciones Convertibles en acciones de CARREFOUR, a los efectos de someter a su consideración la autorización de la exclusión de su derecho de suscripción preferente. Con fecha 20 de noviembre de 2002 dichas asambleas serán convocadas y se celebrarán el día 5 de diciembre de 2002 en primera convocatoria o, previsiblemente, el día 12 de diciembre de 2002 en segunda convocatoria, y siempre con anterioridad a la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que, tal y como se indica en el presente Apartado, ha sido convocada para su celebración en estas mismas fechas. Los textos de la primera y segunda convocatorias de cada una de las Asambleas se adjuntan como **Anexo 12** al presente Folleto, con sus respectivas traducciones juradas al castellano.

En el supuesto de que las citadas Asambleas de obligacionistas no adoptasen el acuerdo de la exclusión de su derecho de suscripción preferente respecto de la ampliación de capital necesaria para la Oferta, la Junta General y Extraordinaria de CARREFOUR no podrá adoptar el acuerdo de ampliación de capital relativo a la presente Oferta. En consecuencia, las SOCIEDADES OFERENTES desistirán de la presente Oferta de acuerdo con lo señalado anteriormente.

Se adjunta como **Anexo 3** el extracto del Acta de la reunión del Consejo de Administración de CARREFOUR de fecha 27 de agosto de 2002, que incluye los acuerdos del Consejo de Administración aprobando la Oferta y delegando en el Presidente Director General la convocatoria de la Junta General y de las Asambleas Generales de los titulares de Obligaciones convertibles en acciones, de conformidad con sus respectivas competencias, así como el Acta en que se reflejan las decisiones de D. Daniel Bernard anteriormente referidas.

- 2.2.4 D. Daniel Bernard, como Presidente Director General de CARREFOUR, actuando por delegación del Consejo de Administración, propondrá a la Junta General y Extraordinaria de Accionistas y a las Asambleas Generales de los titulares de Obligaciones convertibles en acciones de CARREFOUR la

exclusión del derecho de suscripción preferente de accionistas y obligacionistas titulares de obligaciones convertibles en acciones.

Se hace constar que, de conformidad con la legislación francesa, los únicos informes o trámites necesarios para poder llevar a efecto válidamente la ampliación de capital referida en el presente Apartado con la exclusión del derecho de suscripción preferente de obligacionistas y accionistas son un informe del auditor de cuentas de la sociedad y un informe del Consejo de Administración. En particular, de acuerdo con la normativa francesa (artículo L 225-148 del Código de Comercio francés), no se requiere ningún informe a efectos de valorar las acciones a entregar como aportación no dineraria en una ampliación de capital de una sociedad, cuando (i) las acciones de la sociedad emisora cotizan en un mercado regulado y (ii) las acciones a entregar como aportación no dineraria cotizan en un mercado regulado por un Estado miembro del convenio sobre el Espacio económico europeo, o en una bolsa localizada en un país perteneciente a la OCDE. En consecuencia, como las acciones de CARREFOUR cotizan en un mercado regulado en Francia y las de la SOCIEDAD AFECTADA cotizan en España, no será necesaria la emisión de ningún informe de experto independiente para acordar y llevar a cabo la ampliación de capital prevista de CARREFOUR.

Como consecuencia de lo anterior, CARREFOUR ha solicitado al auditor de cuentas de la sociedad la emisión del informe al que hace referencia el Artículo L 225-135 del Código de Comercio francés y que, junto con una traducción jurada al español del mismo, se adjunta al presente Folleto como **Anexo 13**.

La conclusión del auditor a estos efectos es la siguiente:

*“Sin perjuicio del análisis posterior sobre las condiciones del aumento de capital propuesto, no formulamos ninguna reserva sobre las modalidades de determinación de la prima de emisión establecidas en el informe del consejo de administración.*

*Al no estar decidida la cantidad de la prima de emisión, no emitimos ninguna opinión sobre las condiciones definitivas en las cuales se realizará el aumento de capital, y en consecuencia, sobre la propuesta de exclusión del derecho de suscripción preferente que, sin embargo, es una consecuencia lógica de la operación sometida a su aprobación. De acuerdo con el artículo 155-2 del Decreto de 23 de marzo de 1967, realizaremos un informe complementario en el momento en que se efectúe el aumento de capital por parte del consejo de administración.”*

Asimismo, ha sido elaborado por el Presidente Director General de CARREFOUR, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de CARREFOUR de fecha 27 de agosto de 2002, el preceptivo informe relativo a la exclusión del derecho de suscripción

preferente de accionistas y titulares de obligaciones convertibles de CARREFOUR, el cual se adjunta como **Anexo 14** junto con una traducción jurada al español del mismo.

La conclusión en el informe del Consejo de Administración en relación con el precio de emisión de las Acciones Nuevas es la siguiente:

*“El precio de emisión de la acción de CARREFOUR será igual a la media<sup>5</sup> de las cotizaciones de cierre de la acción durante el plazo de aceptación de la Oferta.”*

De conformidad con el artículo 155-2 del Decreto n°67-236 de fecha 23 de marzo de 1967, inmediatamente después de que el Consejo de Administración de CARREFOUR (o el Presidente Director General de CARREFOUR, en caso de que el Consejo delegue en el mismo las facultades correspondientes) acuerde la ejecución de la emisión de las Acciones Nuevas, el Consejo de Administración de CARREFOUR (o, en su caso, el Presidente Director General) y el auditor de cuentas deberán emitir respectivamente un informe complementario en el que deberán poner de manifiesto los extremos que se detallan a continuación:

- El informe complementario del auditor se manifestará (i) sobre la conformidad de la ejecución de la operación con la autorización otorgada por la Junta; (ii) sobre la elección de los elementos para el cálculo del precio de emisión y su importe definitivo; (iii) sobre la incidencia de la emisión de las Acciones Nuevas sobre la situación de los accionistas, esto es, el impacto de dicha emisión sobre los fondos propios (asimismo, es habitual indicar también el impacto sobre la dilución); y (iv) sobre su estimación acerca de la incidencia de la emisión sobre el valor bursátil de la acción, es decir, su opinión sobre el impacto que la emisión tendrá sobre el precio de mercado de la acción.
- El informe complementario del Consejo (o, en su caso, del Presidente Director General) pondrá de manifiesto (i) la incidencia de la emisión de las Acciones Nuevas sobre la situación de los accionistas, esto es, el impacto de dicha emisión sobre los fondos propios (como en el caso anterior, también en este informe es habitual indicar el impacto sobre la dilución); y (ii) su estimación de la incidencia teórica que la emisión tendrá sobre el valor bursátil de la acción, tomando en consideración la media de los veinte días bursátiles previos a la ejecución del acuerdo.

En todo caso, el contenido o la ausencia de emisión de estos informes complementarios, meramente informativos para los accionistas de CARREFOUR, no afectan a la validez ni del acuerdo de emisión de las

---

5 Media aritmética sobre precios de cierre.

Acciones Nuevas por la Junta General de Accionistas, ni a la validez de la ejecución del mismo por el Consejo, o el Presidente Director General, en su caso.

De conformidad con el artículo 155-2 del Decreto anteriormente citado, los informes complementarios referidos en el párrafo anterior serán puestos a disposición de los accionistas de CARREFOUR en el domicilio social, no dándose difusión a los mismos en ningún registro público, a más tardar en los quince (15) días siguientes a fecha de la reunión del Consejo de Administración (o en su caso, de la decisión del Presidente Director General de CARREFOUR), y puestos en conocimiento de los accionistas en la Junta General más próxima siguiente a esta fecha, sin que los informes sean sometidos a la ratificación de dicha Junta.

Asimismo, serán remitidos a la CNMV inmediatamente después de su emisión.

En todo caso, e independientemente del precio de cotización de la acción de CARREFOUR durante el plazo de aceptación de la Oferta, cabe señalar que el artículo L.225-136 del Código de Comercio francés exige para la emisión de acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente el cumplimiento de los dos siguientes requisitos:

- (i) La emisión debe realizarse en el plazo de tres años desde la fecha de celebración de la junta que la acordó.

De conformidad con lo expuesto en el Apartado 3.2.3, el acuerdo de emisión de las Acciones Nuevas se ejecutará al finalizar el plazo de aceptación de la Oferta, en el mismo día si se trata de un día hábil bursátil en París o, a más tardar, el día hábil bursátil en París siguiente a la fecha en la que se acredite la inmovilización de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA mediante los certificados emitidos por el SCLV, por lo que se cumplirá este primer requisito.

- (ii) El precio de emisión debe ser como mínimo igual a la media de cotización de las acciones de CARREFOUR durante diez días bursátiles consecutivos en París elegidos libremente entre los veinte últimos días bursátiles en París anteriores a la fecha del acuerdo de ejecución de la emisión por el órgano de administración.

Asimismo, se hace constar que el artículo L.225-128 del Código de Comercio francés establece que para cualquier forma de emisión de acciones el precio de emisión deberá ser como mínimo igual al valor nominal de cada acción.

Una vez asumido el límite mínimo legal que debe cumplir el precio de emisión de conformidad con lo anterior, también es necesario tener en cuenta las normas contables vigentes en Francia, en virtud de las cuales el precio de emisión de las Acciones Nuevas de CARREFOUR se determinará a efectos

meramente contables, en función de los precios de cotización de las acciones de CARREFOUR y de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA, tal y como se describe a continuación.

A efectos de valorar contablemente el importe de la prima de emisión de las Acciones Nuevas, se hace constar que de acuerdo con los principios establecidos por la Compañía Nacional de los Auditores de Cuentas ("*Compagnie Nationale des Commissaires aux Comptes*" o "*CNCC*"), CARREFOUR está autorizado a valorar las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA adquiridas en el marco de la presente Oferta en base a una cotización media de las acciones de CARREFOUR durante el plazo de aceptación de la Oferta. Este método de valoración contable permite controlar el efecto de las posibles variaciones puntuales que pueda sufrir el precio de mercado de las acciones de CARREFOUR a lo largo del período de aceptación de la Oferta.

Adicionalmente, este método se justifica particularmente en el caso de que una sociedad oferente emita acciones como contraprestación de títulos en el marco de una oferta pública de adquisición, puesto que la valoración de las acciones de la sociedad oferente constituye un criterio más fiable que la valoración de las acciones de la sociedad afectada debido al hecho de que el "*free float*" de dichas acciones se encuentra necesariamente reducido.

En el supuesto de que de la aplicación de las normas contables resulte un precio inferior al que resulte de aplicar el mínimo legal establecido en el Código de Comercio francés, se respetará dicho mínimo legal.

En el supuesto de que el precio de emisión de las Acciones Nuevas fuese 45,4 euros por acción (2,5 euros de valor nominal más 42,9 euros de prima de emisión) calculado en base a una cotización media de las acciones de CARREFOUR durante el plazo de aceptación de la Oferta, el importe total de la emisión de Acciones Nuevas de CARREFOUR, calculado sobre la base de un número de 7.832.938 Acciones Nuevas (número máximo de acciones a emitir como contraprestación de esta Oferta), sería de 355.615.385 euros. De conformidad con los principios establecidos por la CNCC, se contabilizaría una prima de emisión por un importe de 336.033.040 euros.

En la legislación francesa, y sin perjuicio de lo establecido en el anteriormente referido artículo L.225-136 del Código de Comercio francés, no existe ninguna otra regla que imponga un mínimo o un máximo para la fijación de una prima de emisión, siempre que se respete el principio de igualdad de trato entre accionistas.

El informe del Consejo de Administración de CARREFOUR relativo a la exclusión del derecho de suscripción preferente, en el que se hace referencia al método de fijación del precio de emisión de las acciones en la ampliación de capital necesaria para la presente Oferta, se pondrá a disposición de los

accionistas con carácter previo a la celebración de la Junta General Extraordinaria en que deba aprobarse dicha ampliación de capital. Una vez aprobada la ampliación de capital, será el Consejo de Administración de CARREFOUR o, en su caso, el Presidente Director General de dicha Sociedad, por delegación del Consejo, quienes establezcan el precio de emisión observando las disposiciones legales y el criterio descrito en dicho informe.

- 2.2.5 CARREFOUR solicitará la admisión a negociación de las Acciones Nuevas en el Primer Mercado Euronext París, Bolsa de Valores localizada en un país perteneciente a la OCDE.

CARREFOUR se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para que las Acciones Nuevas a emitir para cubrir parte de la contraprestación de la presente Oferta se admitan a cotización en el plazo más breve posible desde la fecha de publicación del resultado de la Oferta. En tal sentido, tal y como se prevé en el Apartado 3.2.3 siguiente, se tiene la intención de que las Acciones Nuevas de CARREFOUR emitidas en contraprestación de la Oferta sean admitidas a cotización en el Primer Mercado Euronext París en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a efectos de Euronext París siguientes a la fecha en que se pongan a disposición de CARREFOUR acciones de la SOCIEDAD AFECTADA en el número que corresponda, mediante la inmovilización por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (“SCLV”) de dichas acciones, según se describe en el Apartado 3.2.3 (b) del presente Folleto.

El procedimiento para la emisión y admisión a cotización de las Acciones Nuevas a emitir se describe en el Apartado 3.2.3 del presente Folleto.

### 2.3 **Justificación y métodos empleados para la determinación de la Ecuación de Canje**

Para la determinación de la Ecuación de Canje propuesta, CARREFOUR ha contado con la colaboración de la entidad BNP Paribas, en su condición de asesor financiero (en adelante, el “**Asesor Financiero**”). Dicho Asesor Financiero ha presentado a los órganos de administración y a los administradores de las SOCIEDADES OFERENTES una opinión (“*fairness opinion*”) que se adjunta como **Anexo 15**, en la que dicha entidad concluye que la relación de canje de esta Oferta es equitativa desde un punto de vista financiero tanto para los accionistas de CARREFOUR como para los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA. Asimismo, en este Anexo 15 se incluye una opinión emitida por BNP Paribas a los efectos de dar cumplimiento al Real Decreto 1197/91, cuya conclusión es que el valor bursátil de CARREFOUR es una referencia razonable de su valor intrínseco.

El Asesor Financiero ha valorado y determinado el valor intrínseco de la SOCIEDAD AFECTADA mediante la aplicación de los siguientes métodos:

### **Precio de mercado de la SOCIEDAD AFECTADA:**

Según el análisis realizado por el Asesor Financiero, la SOCIEDAD AFECTADA muestra una estructura accionarial diversificada (instituciones españolas, instituciones internacionales, accionistas individuales), una evolución bursátil en línea con la de los índices más relevantes (Ibex 35, Índice Datastream General Retail Europe) y un seguimiento del valor por alrededor de 15 entidades financieras españolas y europeas. Adicionalmente, las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA muestran volúmenes diarios de contratación bursátil elevados. Por todo ello, el Asesor Financiero considera que el precio de mercado de la SOCIEDAD AFECTADA es una buena referencia a la hora de analizar el valor intrínseco de la compañía.

Los precios de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA en distintos periodos de análisis se detallan a continuación:

<b>Método / Referencia</b>	<b>Rango (Euro / acción)</b>	
Últimos dos cierres (16-17/09/02)	11,8	12,0
Mínimo / Máximo 1 Mes <sup>6</sup>	10,0	12,3
Mínimo / Máximo 6 Meses <sup>7</sup>	9,9	13,7
Precio medio ponderado <sup>8</sup> 1 Mes / Precio medio ponderado 6 Meses	11,3	12,4

### **Opiniones de analistas sobre la SOCIEDAD AFECTADA:**

La conclusión del análisis del Asesor Financiero de las opiniones de los distintos analistas que siguen la SOCIEDAD AFECTADA es que éstos vacilan entre el carácter fundamentalmente “local” de la SOCIEDAD AFECTADA y la fuerte competencia en España, y el atractivo debido a la posibilidad de una oferta por parte de la casa matriz CARREFOUR, que es mencionada de forma muy frecuente en los informes.

Este hecho conduce a los analistas a un “precio objetivo” medio alrededor de 13,9 Euros y una recomendación en conjunto neutra (38% “neutro”, 31% “vender”, 31% “comprar”)<sup>9</sup>.

---

6 1 mes natural terminando el 17 de septiembre de 2002, fecha inmediatamente anterior al anuncio y presentación de esta Oferta.

7 6 meses naturales terminando el 17 de septiembre de 2002

8 Medias ponderadas por volumen

9 Recomendación compradora: Comprar, Acumular, Sobreponderar

Recomendación neutra: Neutro, Mantener

Recomendación vendedora: Vender, Infraponderar

### **Comparación de múltiplos de compañías cotizadas:**

El Asesor Financiero ha comparado la SOCIEDAD AFECTADA con una amplia muestra de compañías cotizadas<sup>10</sup>. Los múltiplos elegidos en su análisis han sido: Valor Empresa ("VE") sobre ventas, VE sobre Beneficio operativo (EBIT), VE sobre EBITDA (Beneficio Antes de Intereses, Impuestos y Amortización) y Precio sobre Beneficio Neto (PER), todos ellos ponderados por igual.

Se ha realizado una comparación directa y un análisis de regresiones entre el múltiplo de VE sobre ventas y márgenes operativos, y el múltiplo de VE sobre EBITDA y las tasas de crecimiento de EBITDA.

Este análisis sugiere un precio de equilibrio de mercado alrededor de 12 Euros, aunque un nivel entre 11 Euros y 13 Euros tampoco puede ser considerado totalmente desconectado de las características económicas de la SOCIEDAD AFECTADA.

### **Descuento de Flujos de Caja basado en el consenso de mercado:**

En su análisis, el Asesor Financiero ha utilizado las previsiones medias de los analistas en términos de ventas, EBITDA, EBIT, Inversiones y Variación de Fondo de Maniobra para el periodo 2002-2004, y ha extrapolado estas cifras manteniendo las tendencias previstas para 2002-2004 hasta el año 2012.

Considerando un tipo de descuento (WACC) de entre 7,8% y 8,8%<sup>11</sup>, y una tasa de crecimiento al infinito de 1% a 2% a partir del 2012, el DFC llega a un rango de valoración entre 10,8 Euros y 12,4 Euros por acción sobre la base de este escenario.

### **Descuento de Flujos de Caja basado en el plan de negocio a 10 años de la SOCIEDAD AFECTADA:**

El Asesor Financiero ha utilizado el plan de negocio a 10 años de la SOCIEDAD AFECTADA para realizar este análisis. Considerando un tipo de descuento (WACC) de entre 7,8% y 8,8%<sup>12</sup>, y una tasa de crecimiento al infinito de 1% a 2% a partir del 2012, el DFC llega a un rango de valoración entre 11,5 Euros y 13,2 Euros por acción sobre la base de este plan de negocio.

En su opinión sobre la valoración de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., el Asesor Financiero concluye que el valor intrínseco de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., se sitúa entre 11 Euros y 13 Euros por acción, considerando 12 Euros como valor central.

---

10 Ahold, Carrefour, Casino, Delhaize, Guyenne et Gascogne, Hyparlo, Jeronimo Martins, Laurus, Metro, Modelo Continente, Rinascente, Sainsbury, Safeway, Tesco, W. Morrison

11 Basado sobre una tasa sin riesgo de 4,8%, una prima de mercado de 4,9%, y una Beta desapalancada de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. de 0,73

12 Ver nota 11

La contraprestación ofrecida a los accionistas minoritarios de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., teniendo en cuenta las cotizaciones medias ponderadas de CARREFOUR en distintos periodos (último cierre, 1 mes<sup>13</sup>, 2 meses, 3 meses, 6 meses y 1 año), que se sitúa entre 43,5 y 51,4 euros, y la Ecuación de Canje de 3 acciones de CARREFOUR por 10 de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., equivale a un valor por cada acción de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. de entre 13,1 y 15,4 Euros por acción, lo que representa una prima de entre 14 y 21% sobre las cotizaciones medias ponderadas de la SOCIEDAD AFECTADA en los periodos indicados (1 mes, 2 meses, 3 meses, 6 meses y 1 año), y una prima del 14% sobre el precio de cierre de la acción de la SOCIEDAD AFECTADA el 17 de septiembre de 2002, día anterior al del anuncio y presentación de la Oferta, siendo el precio de cierre de CARREFOUR en dicha fecha de 45,8 EUR por acción.

2.4 **Número máximo de valores a los que se extiende la Oferta y número mínimo de valores a cuya adquisición se condiciona la efectividad de la Oferta**

***Número máximo de valores a los que se extiende la Oferta***

La presente Oferta se dirige al 20,27% del capital social de la SOCIEDAD AFECTADA, es decir, 68.416.011 acciones, toda vez que CARREFOUR ya posee, directa o indirectamente, un 79,73% del capital social de la SOCIEDAD AFECTADA.

***Número mínimo de valores a cuya adquisición se condiciona la efectividad de la Oferta***

La efectividad de la Oferta no está condicionada a la adquisición de un mínimo de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA.

***Compromisos de las SOCIEDADES OFERENTES***

Las SOCIEDADES OFERENTES manifiestan su compromiso de no adquirir directa o indirectamente, por sí o por persona interpuesta, acciones de la SOCIEDAD AFECTADA fuera del procedimiento de la Oferta, desde la presentación de la misma hasta su liquidación.

***Reglas de distribución y prorrateo***

Dado que la Oferta se dirige a la adquisición de la totalidad de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA de las que no son titulares directa o indirectamente las SOCIEDADES OFERENTES (esto es, de las que no es titular, directo o indirecto, CARREFOUR), no existirá prorrateo en ningún caso.

---

<sup>13</sup> 1 mes, 2 meses, 3 meses, 6 meses y 1 año naturales terminando el 17 de septiembre de 2002.

## 2.5 **Garantías de la Oferta**

En cuanto al canje de Acciones Antiguas, las SOCIEDADES OFERENTES hacen constar que 12.691.866 acciones han sido inmovilizadas durante el periodo de tramitación de la Oferta y hasta la finalización de la misma, según se acredita por los certificados de inmovilización emitidos por las entidades depositarias de los títulos, que se acompañan al presente Folleto como **Anexo 16**. De esta forma se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 11.3 del Real Decreto 1197/1991.

En cuanto al canje de hasta 7.832.938 acciones, y de conformidad con lo previsto en el artículo 11.4 del Real Decreto 1197/1991, no se ha exigido la prestación de caución en garantía de la Oferta.

Se ha aportado un aval emitido por BNP Paribas Securities Services Sucursal en España por importe de 2.350.000 euros, que garantiza el compromiso asumido por el Agente de Picos en relación a los Picos, y que se adjunta como **Anexo 17** al presente Folleto.

## 2.6 **Declaración relativa a un posible futuro endeudamiento de las SOCIEDADES OFERENTES así como, en su caso, de la SOCIEDAD AFECTADA para la financiación de la Oferta**

Al consistir la contraprestación ofrecida en valores de CARREFOUR, no será preciso que las SOCIEDADES OFERENTES se endeuden para atender la Oferta. Tampoco la SOCIEDAD AFECTADA se endeudará con motivo de la presente Oferta.

**CAPÍTULO III**  
**ELEMENTOS FORMALES DE LA OFERTA**

### 3. ELEMENTOS FORMALES DE LA OFERTA

#### 3.1 Plazo de Aceptación

El plazo de aceptación de la presente Oferta es de 37 días naturales a partir de la fecha de publicación del primero de los anuncios a los que se refiere el Artículo 18 del Real Decreto 1197/1991, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en el Boletín de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en dos periódicos.

En el caso de que el primer día del plazo fuese inhábil a efectos de funcionamiento del SIBE, se tomará como primer día el siguiente día hábil a efectos de funcionamiento del SIBE. En el caso de que el último día del plazo fuera inhábil a efectos de funcionamiento del SIBE, el plazo de aceptación se extenderá hasta las 24 horas del día hábil inmediatamente siguiente a efectos de funcionamiento del SIBE.

Las SOCIEDADES OFERENTES podrán, previa autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, prorrogar el plazo de aceptación de la Oferta hasta un máximo de dos meses en los términos de lo dispuesto en el Artículo 19 del Real Decreto 1197/1991.

Se acompaña como **Anexo 18** modelo del anuncio a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en el Boletín de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en dos periódicos y como **Anexo 19**, carta de cada una de las SOCIEDADES OFERENTES relativa al compromiso de no realizar más publicidad de la Oferta que la que se indica en dichas cartas.

#### 3.2 Formalidades que deben cumplir los destinatarios de la Oferta para manifestar su aceptación, así como forma y plazo de la entrega de la contraprestación y de la transmisión de los Picos

Dado que la contraprestación se satisface a través de un canje de valores, no será precisa la intervención de entidades miembros de las Bolsas, excepto por lo que se refiere a la transmisión de los Picos, en cuyo caso será necesaria la intervención de un miembro de Bolsa en España en lo que respecta a la transmisión de las acciones enteras que formen parte de los Picos. La transmisión de fracciones de acciones que formen parte de los Picos no requerirá tampoco la intervención de entidades miembros de las Bolsas españolas.

##### 3.2.1 *Formalidades relativas a la aceptación de la Oferta y al procedimiento de transmisión de los Picos*

- (a) Los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo por escrito (en adelante, las "**Declaraciones de Aceptación**") dirigiéndose a la Entidad Adherida (banco, caja de ahorros o sociedad o agencia de valores) al SCLV en donde el titular de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA tenga depositados sus valores (en adelante, la "**Entidad Adherida**").

La Entidad Adherida responderá de la titularidad y posesión por el aceptante de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA a que se refieren las Declaraciones de Aceptación, así como de la inexistencia de cargas o gravámenes o derechos de terceros que limiten los derechos de voto o económicos de dichas acciones o su libre transmisibilidad.

Las Declaraciones de Aceptación de cada accionista de la SOCIEDAD AFECTADA remitidas a la Entidad Adherida correspondiente, deberán incluir todos los datos identificativos exigidos por la legislación para este tipo de operaciones (nombre y apellidos o denominación social, dirección y Número de Identificación Fiscal o “NIF” o, en caso de no residentes en España que no dispongan de NIF, número de pasaporte y su nacionalidad, y en caso de sociedades no residentes en España, su domicilio social). Asimismo, dichas Declaraciones de Aceptación deberán incluir todos los elementos necesarios relativos a la titularidad de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA para formalizar su transmisión, según corresponda, a las SOCIEDADES OFERENTES, de conformidad con lo previsto en el Apartado 3.2.3.

Se entenderá que las Declaraciones de Aceptación implican automática e irrevocablemente el consentimiento del accionista aceptante para que, en la forma prevista en el Apartado 3.2.3, las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que estén comprendidas en las Declaraciones de Aceptación (incluidas también, por tanto, cualesquiera acciones de la SOCIEDAD AFECTADA a las que se aplique el procedimiento de adquisición de los Picos), sean presentadas por la Entidad Adherida en la que estén depositadas, a BNP Paribas Securities Services Sucursal en España (Entidad nº 0144, adherida al SCLV), entidad que actúa por cuenta de las SOCIEDADES OFERENTES en la Oferta (la “**Entidad Agente 1**”), para que gestione el cambio de titularidad de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA mencionadas en las Declaraciones de Aceptación a favor de las SOCIEDADES OFERENTES, según corresponda. En cuanto al tramo de contraprestación de la Oferta satisfecho mediante Acciones Nuevas, el Consejo de Administración de CARREFOUR o su Presidente, actuando por delegación de la Junta General de Accionistas, ejecutará el aumento de capital y la emisión de Acciones Nuevas.

- (b) Durante el plazo de aceptación, las Entidades Adheridas remitirán a la Entidad Agente, con una periodicidad semanal, los datos relativos al número de acciones comprendidas en las Declaraciones de Aceptación presentadas por los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA.

- (c) Cada accionista de la SOCIEDAD AFECTADA aceptante de la Oferta podrá requerir de la Entidad Adherida a través de la cual curse su aceptación, justificación de que su Declaración de Aceptación ha sido presentada a la Entidad Agente de conformidad con lo previsto en el presente Folleto.
- (d) En ningún caso las SOCIEDADES OFERENTES aceptarán acciones de la SOCIEDAD AFECTADA cuyas referencias de registro sean posteriores a la terminación del plazo de aceptación.

En consecuencia, las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que se canjeen por Acciones de Canje ofrecidas por las SOCIEDADES OFERENTES tal y como se establece en el presente Folleto, deberán haber sido adquiridas y registradas a nombre del transmitente como máximo el último día del plazo de aceptación, sin perjuicio de lo dispuesto en el Apartado 3.2.2.

- (e) Las Declaraciones de Aceptación serán irrevocables y no podrán ser condicionadas. Los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA podrán aceptar la Oferta por la totalidad o parte de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que posean.

Todas las Declaraciones de Aceptación que se formulen a través de la correspondiente Entidad Adherida, deberán comprender al menos una (1) acción de la SOCIEDAD AFECTADA. Siempre y cuando se cumpla este requisito mínimo, las Declaraciones de Aceptación necesariamente se referirán a una de las tres siguientes posibilidades:

- (i) un número entero de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que sea igual a 10 o múltiplo de 10, siendo la totalidad de tales acciones ofrecidas para su canje en la Declaración de Aceptación; o, alternativamente,
- (ii) un número entero de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que sea inferior a 10 y superior a 3 o que no sea múltiplo de 10; en este supuesto, la Declaración de Aceptación que realice cada accionista se referirá, por una parte, en cuanto a la contraprestación ofrecida por las SOCIEDADES OFERENTES, únicamente al número máximo de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que sea igual a  $10/3$  o a un múltiplo de  $10/3$ ; y, por otra parte, se entenderá que conlleva automática e irrevocablemente (i) la orden de transmisión al Agente de Picos del Pico existente, de acuerdo con lo previsto en los Apartados 2.2.2 y 3.2.2 y (ii) el derecho a percibir la contraprestación en metálico prevista en el referido Apartado 3.2.2 para la transmisión del Pico que será satisfecha por el Agente de Picos; o, alternativamente,

(iii) una (1) acción, dos (2) acciones o tres (3) acciones de la SOCIEDAD AFECTADA; en este supuesto, la Declaración de Aceptación no implicará la aceptación de la contraprestación ofrecida por las SOCIEDADES OFERENTES (en tanto en cuanto no recibirá de las SOCIEDADES OFERENTES Acciones de Canje) pero conllevará automática e irrevocablemente (i) la orden de transmisión al Agente de Picos de estos números de acciones (como Picos) de acuerdo con lo previsto en los Apartados 2.2.2 y 3.2.2, y (ii) el derecho a percibir del Agente de Picos la contraprestación en metálico prevista en el Apartado 3.2.2 por la transmisión del Pico.

Para una mejor comprensión, y sin perjuicio de la posibilidad que tiene cualquier accionista de vender sus acciones de la SOCIEDAD AFECTADA en el mercado o de optar por no aceptar la Oferta o de aceptar sólo parcialmente la Oferta, se facilitan los siguientes ejemplos prácticos:

#### **Ejemplo A**

Accionista A de la SOCIEDAD AFECTADA es titular de 10 acciones de la SOCIEDAD AFECTADA.

Si el accionista A formula una Declaración de Aceptación por la totalidad de su participación, recibirá a cambio 3 Acciones de Canje. En tal caso, al accionista A no le será de aplicación el procedimiento de adquisición de los Picos.

#### **Ejemplo B**

Accionista B de la SOCIEDAD AFECTADA es titular de 1 acción de la SOCIEDAD AFECTADA.

Si el accionista B formula la Declaración de Aceptación por su acción, ésta constituirá un Pico. En tal caso, el accionista B no recibirá ninguna Acción de Canje, pero la Declaración de Aceptación conllevará automática e irrevocablemente la orden de transmisión de dicho Pico al Agente de Picos y el correspondiente derecho a recibir del Agente de Picos su precio en metálico, todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los Apartados 2.2.2 y 3.2.2.

#### **Ejemplo C**

Accionista C de la SOCIEDAD AFECTADA es titular de 5 acciones de la SOCIEDAD AFECTADA.

El accionista C podrá optar, entre otras, por alguna de las siguientes alternativas:

- (1) Incluir en su Declaración de Aceptación la totalidad de sus 5 acciones. En este caso, el accionista C recibirá la contraprestación ofrecida por las SOCIEDADES OFERENTES en cuanto a 10/3 acciones de la SOCIEDAD AFECTADA, por las que el accionista recibirá a cambio 1 Acción de Canje.

En cuanto al Pico 5/3, la Declaración de Aceptación conlleva automática e irrevocablemente la orden de transmisión de dicho Pico al Agente de Picos y el correspondiente derecho a recibir del Agente de Picos su precio en metálico, todo ello, de acuerdo con lo establecido en los Apartados 2.2.2 y 3.2.2.

- (2) Si el accionista C no desea que se le aplique el procedimiento de adquisición de los Picos, podrá adquirir en Bolsa, antes de que finalice el plazo de aceptación, acciones adicionales de la SOCIEDAD AFECTADA hasta obtener un número de acciones que sea igual a o múltiplo de 10 y así acudir, si lo desea, a la Oferta.

#### **Ejemplo D**

Accionista D de la SOCIEDAD AFECTADA es titular de 12 acciones de la SOCIEDAD AFECTADA.

El accionista D podrá optar, entre otras, por alguna de las siguientes alternativas:

- (1) Incluir en su Declaración de Aceptación la totalidad de sus acciones. En este caso, el accionista D recibirá únicamente la contraprestación ofrecida por las SOCIEDADES OFERENTES en cuanto a 10 acciones de la SOCIEDAD AFECTADA, por las que recibirá a cambio 3 Acciones de Canje.

En cuanto al Pico 2, la Declaración de Aceptación conllevará automática e irrevocablemente la orden de transmisión de dicho Pico al Agente de Picos y el correspondiente derecho a recibir del Agente de Picos su precio en metálico, todo ello, de acuerdo al sistema establecido en los Apartados 2.2.2 y 3.2.2.

- (2) Si el accionista D no desea que se le aplique el procedimiento de adquisición de los Picos, podrá acudir a la Oferta únicamente con 10 acciones de la SOCIEDAD AFECTADA o adquirir, antes de que finalice el plazo de aceptación, acciones adicionales de la SOCIEDAD AFECTADA hasta que su participación alcance un número múltiplo de 10, presentando una Declaración de Aceptación por tal número de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA.

3.2.2 ***Compromisos asumidos por el Agente de Picos por cuenta propia con respecto a la adquisición de los Picos***

Con la finalidad de prestar un servicio en interés de los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA que sean titulares de un número de acciones que no sea múltiplo de 10/3, BNP Paribas Sucursal en España, miembro de Bolsa, se ha comprometido mediante documento incorporado al presente Folleto como **Anexo 20**, a adquirir por sí mismo los Picos a los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA, en nombre y por cuenta propia, durante la liquidación de la Oferta, en las condiciones que se describen a continuación, y sin gasto alguno para el accionista.

- (a) *Los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA pueden beneficiarse de la adquisición de los Picos.*

Podrán beneficiarse del procedimiento de adquisición de los Picos descrito en el presente Apartado todos los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA que formulen una Declaración de Aceptación conforme al Apartado 3.2.1 a través de la Entidad Adherida en cuestión.

Se entenderá que cada accionista de la SOCIEDAD AFECTADA se acoge al procedimiento de adquisición de los Picos aquí descrito, sin que sea necesario que remita instrucciones a la entidad adherida en cuestión.

- (b) *Número máximo de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que pueden beneficiarse de la adquisición de Picos.*

Con base en la Ecuación de Canje de la Oferta, el sistema de adquisición de Picos podrá aplicarse, exclusivamente, a un número inferior a 10/3 acciones de la SOCIEDAD AFECTADA por accionista.

Teniendo en cuenta que, como máximo, existirá un remanente teórico de menos de 10/3 acciones de la SOCIEDAD AFECTADA por cada accionista aceptante, y que el número de accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA se estima en torno a 50.000, la adquisición de acciones por el Agente de Picos podría alcanzar un número máximo teórico de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA, igual al resultado de multiplicar 10/3 por el número estimado de accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA, es decir, aproximadamente 166.665 acciones.

Suponiendo que la cotización media de las acciones de CARREFOUR en las sesiones mencionadas en el apartado siguiente fuese de 47 Euros por acción, ello representaría un compromiso máximo total de 2.350.000 euros.

(c) *Condiciones para la ejecución del compromiso asumido por el Agente de Picos.*

El Agente de Picos adquirirá de los accionistas aceptantes de la Oferta, las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA o fracciones de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que no sean múltiplo de 10/3, y las que no alcancen dicha cifra según se derive del total de Declaraciones de Aceptación presentadas por los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA. Las acciones o fracciones de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA a las que se aplique el procedimiento de adquisición de Picos, de acuerdo con lo previsto en el presente Folleto, serán agrupadas conjuntamente con el propósito de facilitar su adquisición por parte del Agente de Picos. El Agente de Picos acudirá a la Oferta, en las mismas condiciones que los otros accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA que acepten la Oferta, por la suma total de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que adquiera en ejecución de lo previsto en este Apartado, y que serán canjeadas por Acciones de Canje.

El precio por acción de la SOCIEDAD AFECTADA al que el Agente de Picos adquirirá los Picos será el que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{1 \times P}{C}$$

Siendo P la media aritmética del precio de cierre de la acción de CARREFOUR en el Primer Mercado Euronext París los dos días hábiles bursátiles en dicha bolsa siguientes al de finalización del plazo de aceptación de la oferta y siendo C= 10/3.

La adquisición de los Picos por parte del Agente de Picos se realizará el primer día hábil a efectos de funcionamiento del SIBE siguiente a la sesión bursátil a la que se refieran los boletines de cotización en que se publique el resultado de la Oferta. La liquidación de los Picos tendrá lugar el tercer día hábil siguiente a efectos del funcionamiento de SIBE a la fecha de adquisición de los Picos.

(d) *Garantía*

El compromiso asumido por el Agente de Picos ha sido garantizado mediante aval bancario otorgado por la Entidad BNP Paribas Securities Services Sucursal en España de dos millones trescientos cincuenta mil 2.350.000 euros que se adjunta como **Anexo 17** al presente Folleto, que cubre el importe máximo al que se estima que podría llegar la adquisición de los Picos.

### 3.2.3 **Procedimiento de liquidación y entrega de la contraprestación de la Oferta**

#### (a) *Publicación del resultado de la Oferta*

En el plazo de tres (3) días hábiles a efectos de funcionamiento del SIBE a contar desde la terminación del plazo de aceptación, la Entidad Agente 1 remitirá al SCLV las declaraciones de aceptación recibidas de cada Entidad Adherida. El SCLV procederá a validar estas declaraciones y de manera inmediata inmovilizará las acciones presentadas. Una vez las acciones hayan sido inmovilizadas, y dentro del mismo plazo de tres (3) días hábiles mencionado, la Entidad Agente 1 remitirá a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores Españolas y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los datos relativos a las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA mencionadas en las Declaraciones de Aceptación.

Transcurrido un plazo que no excederá de cinco (5) días hábiles a efectos de funcionamiento del SIBE desde la terminación del plazo de aceptación de la Oferta establecido en el presente Folleto (o prórroga en su caso), las Sociedades Rectoras de las Bolsas Españolas comunicarán a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el número total de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA comprendidas en las Declaraciones de Aceptación presentadas. Conocido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el número total de aceptaciones, comunicará en el plazo de tres (3) días hábiles a las Sociedades Rectoras, a las SOCIEDADES OFERENTES y a la SOCIEDAD AFECTADA el resultado de la Oferta. Las Sociedades Rectoras publicarán dicho resultado no más tarde del día hábil siguiente a efectos de funcionamiento del SIBE en los correspondientes Boletines de Cotización. Se entenderá por Fecha de Publicación del Resultado de la Oferta la fecha de la sesión de contratación bursátil a la que se refieran los mencionados Boletines de Cotización.

#### (b) *Puesta a disposición de las SOCIEDADES OFERENTES de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA aceptantes de la Oferta. Suscripción y desembolso del aumento de capital necesario para cubrir la parte de la contraprestación de la Oferta satisfecha con Acciones Nuevas.*

En un plazo de tres (3) días hábiles a efectos de funcionamiento del SIBE a partir de la fecha de publicación del resultado de la Oferta, la Entidad Agente 1 solicitará al SCLV la emisión en ese mismo día de los certificados acreditativos de la inmovilización de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA comprendidas en las Declaraciones de Aceptación; el SCLV mantendrá las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que hayan aceptado la Oferta debidamente inmovilizadas hasta su efectivo canje por las Acciones de Canje ofrecidas por las

SOCIEDADES OFERENTES, que tendrá lugar en la forma descrita en los párrafos (d) a (f) siguientes.

En el mismo día o, a más tardar, en el día hábil siguiente a efectos bursátiles en París, en el que el SCLV emita los certificados de inmovilización de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA comprendidas en las Declaraciones de Aceptación, se procederá por CARREFOUR a ejecutar el acuerdo de emisión del número de Acciones Nuevas de CARREFOUR que –en su caso, y de acuerdo con la Ecuación de Canje establecida en el Apartado 2.2 del presente Folleto– sea necesario para su canje por parte de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que hayan aceptado la Oferta (en adelante, el **“Número Correspondiente de Acciones Nuevas de CARREFOUR”**).

A los efectos de lo establecido en el párrafo anterior, los certificados que emitirá el SCLV acreditarán lo siguiente:

1. El primero de los certificados acreditará (i) el número de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA comprendidas en las Declaraciones de Aceptación y afectas al canje por Acciones Antiguas, de acuerdo con los datos recibidos de la Entidad Agente 1, que aplicará la Ecuación de Canje y las reglas de distribución que se describen en el párrafo (e) siguiente; y (ii) la inmovilización de las citadas acciones de la SOCIEDAD AFECTADA a los efectos de la liquidación de la Oferta.
2. El segundo de los certificados sólo se emitirá en el supuesto de que el número de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA comprendidas en las Declaraciones de Aceptación sea superior al comprendido en el certificado anterior, y servirá para (i) hacer constar el número de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA comprendidas en las Declaraciones de Aceptación y afectas al canje por Acciones Nuevas por exceder del número de Acciones Antiguas, dato que será comunicado por la Entidad Agente 1 al SCLV como resultado de aplicar la Ecuación de Canje y las reglas de distribución que se describen en el párrafo (e) siguiente; y (ii) certificar la inmovilización de la totalidad de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA comprendidas en las Declaraciones de Aceptación a los efectos de la Liquidación de la Oferta.

Asimismo, la inmovilización que acredita este segundo certificado tendrá la consideración de entrega a los efectos del aumento de capital de CARREFOUR que sea necesario para emitir el Número Correspondiente de Acciones Nuevas de CARREFOUR, de modo que, una vez inmovilizadas las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA, y una vez que el Consejo de Administración, o por delegación el Presidente Director General de CARREFOUR, haya

adoptado la decisión de ejecutar el acuerdo de emisión de las Acciones Nuevas, se entenderá suscrito y desembolsado dicho aumento de capital mediante la aportación de las mencionadas acciones de la SOCIEDAD AFECTADA. Pese a que, en el supuesto de que el número de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA contenidas en las Declaraciones de Aceptación sea inferior o igual a 42.306.220 (cifra que se corresponde con el número que resulta de aplicar la ecuación de canje a las Acciones Antiguas), no será necesaria la emisión de Acciones Nuevas de CARREFOUR, se partirá en lo sucesivo de la asunción de que el índice de aceptación de la Oferta ha sido superior, a efectos de explicar el proceso de liquidación.

El efectivo cambio de titularidad a favor de las SOCIEDADES OFERENTES de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA inmovilizadas según lo establecido en los párrafos anteriores se producirá con carácter simultáneo a la inscripción en los registros del SCLV y sus entidades adheridas de las Acciones de Canje a nombre de los aceptantes de la Oferta, según se describe en los párrafos (d) y (f) siguientes.

(c) *Ejecución del acuerdo de aumento de capital y admisión a cotización de las Acciones Nuevas*

CARREFOUR ha acordado con la *Commission des Opérations de Bourse* (la “**COB**”) presentarle, en el día hábil bursátil en París inmediatamente posterior al de autorización del presente Folleto por la CNMV, una solicitud de admisión a la que se acompañará un folleto reducido requerido por la legislación francesa para la admisión a cotización de las Acciones Nuevas (el “**Folleto Reducido**”), con el objetivo de que la COB lo apruebe antes de la celebración de la Junta General Extraordinaria de accionistas de CARREFOUR que adopte el acuerdo de autorización de emisión del número máximo de Acciones Nuevas de CARREFOUR a entregar como contraprestación en la Oferta. Se hace constar que la presentación y autorización por la COB del Folleto Reducido se requiere al único efecto de la admisión a cotización de las Acciones Nuevas y no para la emisión de las mismas.

Con respecto a la admisión a cotización de las Acciones Nuevas, se hace constar que no se aplicará el procedimiento de reconocimiento mutuo previsto por las normativas francesas y españolas.

Los pasos a seguir para la admisión a cotización de las Acciones Nuevas son los siguientes:

- (i) CARREFOUR presentará a la COB el día hábil bursátil en París inmediatamente siguiente a la fecha de autorización del presente Folleto por la CNMV la solicitud de admisión a cotización junto con el Folleto Reducido.

A los efectos de los cálculos del procedimiento de liquidación de la presente Oferta, CARREFOUR ha asumido una posición conservadora y ha estimado que el Folleto Reducido estará aprobado por la COB en el plazo máximo de 10 días hábiles bursátiles en París, desde su presentación a la COB.

El contenido del Folleto Reducido se detalla en el Apartado 5.1.2 del presente Folleto.

- (ii) Es intención de CARREFOUR poner a disposición de sus accionistas, con anterioridad a la fecha de celebración de la Junta General y Extraordinaria de Accionistas, un ejemplar del Folleto Reducido de admisión a cotización de las Acciones Nuevas, ya autorizado por la COB. A estos efectos, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas será convocada para su celebración en primera convocatoria el día 5 de diciembre de 2002, esto es, transcurridos 15 días naturales desde la publicación de la convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 12 de diciembre de 2002, esto es, 22 días naturales desde la publicación de la convocatoria.
- (iii) En el mismo día o en el día hábil bursátil en París siguiente a la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria de accionistas de CARREFOUR que adopte el acuerdo de autorización de emisión del número máximo de Acciones Nuevas de CARREFOUR a entregar como contraprestación en la Oferta, CARREFOUR solicitará a Euronext París mediante entrega de un expediente de admisión a cotización, la admisión a cotización de dicho número máximo de Acciones Nuevas. Este expediente incluirá todos los documentos e información detallados en el Apartado 5.1.2, con excepción del acuerdo del Consejo de Administración de CARREFOUR o, en su caso, del Presidente Director General de CARREFOUR actuando por delegación del Consejo, que acuerde la emisión del Número Correspondiente de Acciones Nuevas de CARREFOUR, el cual será entregado en la fecha y de conformidad con lo indicado en el párrafo (v) siguiente.

Euronext París comunicará la recepción de esta primera solicitud a la COB ese mismo día. La COB dispondrá desde esa fecha de cinco (5) días hábiles bursátiles en París para ejercitar su derecho de oposición a la citada solicitud de admisión a cotización de las Acciones Nuevas (el “**Derecho de Oposición a la Admisión**”). Se

hace constar que de acuerdo con la normativa francesa, el Derecho de Oposición a la Admisión sólo puede ejercitarse cuando la COB estima que (i) la admisión en cuestión hace correr riesgos incompatibles con el interés de los inversores y con la integridad de los mercados, o bien que (ii) los estados financieros presentan graves omisiones o que las diligencias realizadas por parte de los auditores de cuentas del emisor son insuficientes, o que (iii) las acciones del emisor han sido objeto de transacciones por personas “indebidamente privilegiadas” (“*indûment privilégiée*”) en el transcurso del año anterior a la emisión contemplada.

Se hace constar que la presentación y la autorización del Folleto Reducido por la COB se llevarán necesariamente a cabo de forma previa a la apertura del plazo de oposición de la COB, puesto que el expediente de admisión que CARREFOUR presentará a Euronext París incluirá el Folleto Reducido ya autorizado por la COB. Por tanto, es previsible que cualquier posible observación de la COB respecto a la admisión de las Nuevas Acciones en el Primer Mercado Euronext París se habrá tenido en cuenta por CARREFOUR con anterioridad a la fecha de apertura del plazo de oposición de la COB. En todo caso, el plazo máximo en el que la COB podrá hacer uso del Derecho de Oposición a la Admisión establecido en la regulación francesa, vencerá dentro del plazo de aceptación establecido para la Oferta en el Apartado 3.1 del presente Folleto, ya que el plazo de oposición de la COB de cinco días hábiles bursátiles en París comenzará a computarse el día siguiente al día de celebración de la Junta General Extraordinaria que acuerde la emisión del número máximo de Acciones Nuevas y, de conformidad con la normativa española, el plazo de aceptación de la Oferta se ampliará si fuera necesario de tal forma que entre la fecha de celebración de dicha Junta General de accionistas y el final del plazo de aceptación medie un plazo de 15 días naturales.

En el caso muy remoto en el que, dentro de dicho plazo de aceptación de la Oferta, la COB, tras haber autorizado el Folleto Reducido para la admisión a cotización de las Acciones Nuevas, se opusiera a la solicitud de admisión a cotización de las Acciones Nuevas presentada por CARREFOUR a Euronext París, las SOCIEDADES OFERENTES se comprometen a desistir de la presente Oferta pública, lo que comunicarán inmediatamente a la CNMV. Asimismo, dentro del plazo de aceptación de la Oferta, las SOCIEDADES OFERENTES harán público dicho desistimiento y la causa que lo produce en la forma prevista en el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, quedando ineficaces las aceptaciones que se hubieran prestado a la Oferta y

corriendo a cargo de las SOCIEDADES OFERENTES los gastos ocasionados por la aceptación.

- (iv) El Consejo de Administración de CARREFOUR o, en su caso, el Presidente Director General de CARREFOUR, en uso de la delegación conferida por el Consejo, procederá en el mismo día en el que se acredite la inmovilización de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA si se trata de un día hábil bursátil en París, o, a más tardar, en el día hábil bursátil en París siguiente, a ejecutar el acuerdo de emisión del Número Correspondiente de Acciones Nuevas de CARREFOUR en base a la aplicación de la Ecuación de Canje al número de acciones de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. que hubiesen aceptado la Oferta, determinado en los certificados emitidos por el SCLV y referidos en el párrafo b) anterior, declarando el aumento de capital de CARREFOUR suscrito en la cuantía de las suscripciones efectuadas y desembolsado mediante la aportación de la parte correspondiente de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA, titularidad de los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA que hayan aceptado la Oferta.
- (v) En el día hábil bursátil en París siguiente a la declaración de suscripción del aumento de capital de CARREFOUR que se indica en el párrafo anterior, BNP Paribas Securities Services Sucursal en Francia, como agente de CARREFOUR (la "**Entidad Agente 2**"), presentará en Euroclear France el acta del Presidente Director General que haya ejecutado el acuerdo de emisión del Número Correspondiente de Acciones Nuevas de CARREFOUR. Ese mismo día, Euroclear France abonará en la cuenta de terceros de la Entidad Agente 2, el Número de Acciones Nuevas necesario para el Canje.

Ese mismo día, CARREFOUR comunicará a Euronext París el Número correspondiente de Acciones Nuevas emitido por el Presidente Director General de CARREFOUR y solicitará, basándose en el expediente de admisión a cotización ya remitido a Euronext París de conformidad con lo indicado en el párrafo (iii) anterior, la admisión a cotización del Número correspondiente de las Acciones Nuevas en el Primer Mercado de Euronext París. La gestión de dicha solicitud se llevará a cabo por la Entidad Agente 2. Se hace constar que esta solicitud no dará lugar al ejercicio de un nuevo derecho de oposición por parte de la COB.

Transcurrido un plazo máximo de dos (2) días hábiles bursátiles en París desde la fecha de solicitud de admisión a cotización del Número correspondiente de Acciones Nuevas, Euronext París

publicará el anuncio de admisión a cotización de estas Acciones Nuevas. El Número correspondiente de Acciones Nuevas serán admitidas a cotización en el Primer Mercado Euronext París el segundo día hábil bursátil en París siguiente a la publicación de dicho anuncio.

De conformidad con lo anterior, BNP Paribas Securities Services Sucursal en Francia actuará como agente de CARREFOUR con mandato para gestionar en nombre de CARREFOUR los trámites de admisión a cotización de las Acciones Nuevas en el Primer Mercado Euronext París, para cumplir con todas las formalidades necesarias, así como para cumplir con las restantes tareas que se le han encomendado, según se establece en la carta de fecha 18 de septiembre de 2002 de confirmación de la designación de BNP Paribas Securities Services como Entidad Agente 2, que se adjunta como **Anexo 22**.

- (d) *Entrega de las Acciones de Canje a los accionistas aceptantes de la Oferta.*

Con carácter previo a la fecha en que Euroclear France abone en la cuenta de terceros de la Entidad Agente 2 el Número Correspondiente de Acciones Nuevas de CARREFOUR tal y como se describe en el apartado (c) (v) anterior, las SOCIEDADES OFERENTES habrán procedido a dar la orden de conversión al portador de las Acciones Antiguas, que serán luego traspasadas a la Entidad Agente 2. Dicha conversión se habrá efectuado por medio de una instrucción de las SOCIEDADES OFERENTES a la entidad custodia de dichas acciones, Crédit Agricole Indosuez, de convertir las Acciones Antiguas en acciones al portador. El traspaso de estas acciones ya convertidas en acciones al portador a la cuenta de terceros de la Entidad Agente 2 en Euroclear France se producirá en el mismo día en que se abone en la cuenta de terceros de Euroclear France el Número Correspondiente de Acciones Nuevas.

Una vez admitidas a cotización las Acciones Nuevas, en los términos establecidos en el Apartado 3.2.3 (c) anterior, y no más tarde del día hábil bursátil en París siguiente a dicha admisión a cotización, BNP Paribas Securities Services Sucursal en Francia dará instrucciones a Euroclear Francia para que entregue en esa misma fecha y libre de pago al SCLV por cuenta de sus entidades adheridas y de los clientes de éstas (a través de la cuenta que mantiene el SCLV en Euroclear Francia) (i) las Acciones Antiguas, y (ii) el Número Correspondiente de Acciones Nuevas de CARREFOUR emitidas todas ellas como acciones al portador.

Las instrucciones de entrega de las Acciones de Canje al SCLV de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, marcarán el inicio del

proceso por virtud del cual BNP Paribas Securities Services Sucursal en España, en cuanto Entidad Agente 1, junto con el SCLV, llevará a cabo el cambio de titularidad (i) a favor de cada una de las SOCIEDADES OFERENTES, respecto de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA incluidas en las Declaraciones de Aceptación, en la forma descrita en el párrafo (e) siguiente; y (ii) a favor de los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA que hayan acudido a la Oferta, respecto de las Acciones de Canje, conforme se describe a continuación.

Entregadas las Acciones Antiguas y el Número Correspondiente de Acciones Nuevas de CARREFOUR (en conjunto, las “**Acciones de Canje**”) al SCLV, lo cual se producirá, tal y como se ha indicado, no más tarde del día hábil bursátil en París siguiente a la admisión a cotización de las Acciones Nuevas, éste procederá a registrar en la cuenta de terceros de la Entidad Agente 1 las Acciones de Canje, no más tarde del día hábil siguiente a efectos de funcionamiento del SIBE a que las Acciones de Canje le hayan sido entregadas, salvo imprevistos. El día hábil siguiente a efectos de funcionamiento del SIBE, la Entidad Agente 1 realizará los cambios de titularidad necesarios para que el SCLV registre las Acciones de Canje a favor de cada Entidad Adherida a través de las cuales se hayan producido Declaraciones de Aceptación de la Oferta. Las Entidades Adheridas deberán, de forma inmediata en esta misma fecha, hacer constar en su registro contable a los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA que aceptaron la Oferta como titulares del número de Acciones de Canje que corresponda.

Dado que, una vez admitidas a cotización las Acciones Nuevas, las Acciones Antiguas y las Acciones Nuevas serán fungibles, se registrarán indistintamente unas u otras a favor de los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA. En el Capítulo V del presente Folleto se hace una descripción detallada de los derechos otorgados por las Acciones de Canje, así como de su forma de representación y transmisibilidad.

Tal y como se ha indicado en los párrafos anteriores, tanto las Acciones Nuevas como las Acciones Antiguas entregadas en el proceso de la Oferta serán acciones al portador.

Hasta tanto no se inscriban las Acciones de Canje bajo la titularidad de los accionistas aceptantes en el modo aquí previsto, CARREFOUR facilitará a cada aceptante que así lo solicite mediante escrito dirigido a CARREFOUR, una certificación acreditativa de los datos en conocimiento de CARREFOUR relativos al número de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA entregadas en el proceso de la Oferta y el número de acciones de CARREFOUR a recibir en contraprestación de las mismas, de conformidad con la Ecuación de Canje, si bien dicha certificación no tendrá el carácter de valor negociable.

- (e) *Entrega de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA incluidas en la Declaraciones de Aceptación a las SOCIEDADES OFERENTES.*

De acuerdo con lo previsto en el párrafo (d) anterior, con carácter simultáneo al cambio de titularidad de las Acciones de Canje a favor de los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA que hayan acudido a la Oferta, se producirá el cambio de titularidad de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA incluidas en las Declaraciones de Aceptación (a los efectos de este párrafo, las “**Acciones de la SOCIEDAD AFECTADA**”) a favor de las SOCIEDADES OFERENTES.

A partir de este momento, todos los accionistas aceptantes de la Oferta (tanto los que hubiesen recibido Acciones Antiguas como Acciones Nuevas) podrán negociar sus acciones de CARREFOUR en el Primer Mercado Euronext París.

En el supuesto de aceptación parcial de la Oferta, la Entidad Agente 1 y el SCLV aplicarán las siguientes reglas de distribución para adjudicar las Acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que corresponda a cada una de las SOCIEDADES OFERENTES:

- 1º) Las Acciones de la SOCIEDAD AFECTADA se canjearán por Acciones Antiguas hasta donde alcance el número de estas últimas. En el supuesto de que las Acciones de la SOCIEDAD AFECTADA no sean suficientes para su canje por la totalidad de las Acciones Antiguas, se adjudicarán las mismas a las SOCIEDADES OFERENTES en el siguiente orden:
  - (i) en primer lugar, se canjearán las Acciones de la SOCIEDAD AFECTADA por Acciones Antiguas de las que haya ofrecido en canje ALODIS, en el número que corresponda y hasta un máximo de 461.878 Acciones Antiguas;
  - (ii) en segundo lugar, en caso de quedar remanente de Acciones de la SOCIEDAD AFECTADA, se canjearán por Acciones Antiguas de las que haya ofrecido en canje UNION & Cie., en el número que corresponda y hasta un máximo de 521.260 Acciones Antiguas;
  - (iii) en tercer lugar, en caso de quedar remanente de Acciones de la SOCIEDAD AFECTADA, se canjearán por Acciones Antiguas de las que haya ofrecido en canje VALDIM, en el número que corresponda y hasta un máximo de 840.180 Acciones Antiguas;
  - (iv) en cuarto lugar, en caso de quedar remanente de Acciones de la SOCIEDAD AFECTADA, se canjearán por Acciones Antiguas de las que haya ofrecido en canje SECGT, en el

número que corresponda y hasta un máximo de 1.140.240 Acciones Antiguas; y

- (v) en quinto lugar, en caso de quedar remanente de Acciones de la SOCIEDAD AFECTADA, se canjearán por Acciones Antiguas de las que haya ofrecido en canje CARREFOUR, en el número que corresponda y hasta un máximo de 9.728.308 Acciones Antiguas.

2º) Una vez realizadas las operaciones descritas en el párrafo (1º) anterior, la totalidad del remanente de las Acciones de la SOCIEDAD AFECTADA, en su caso, se canjeará por las Acciones Nuevas.

- (f) *Fecha de liquidación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1197/1991 de 26 de julio, al consistir la contraprestación ofrecida en una permuta o canje de valores, su liquidación se producirá de la forma prevista en el presente Folleto.

Se hace constar que se entenderá como fecha de liquidación de la Oferta la fecha en la que se produzca la inscripción en los registros contables del SCLV y sus entidades adheridas de la titularidad de las Acciones de Canje por los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA que hayan aceptado la Oferta. Esta fecha se considerará a todos los efectos como la fecha de canje de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA por las Acciones de Canje y se estima que, de conformidad con los plazos detallados en el presente Apartado 3.2.3, tendrá lugar en un plazo máximo de doce (12) días hábiles bursátiles desde la fecha de publicación del resultado de la Oferta.

### **3.3 Costes y gastos de la Oferta**

La Oferta se realiza libre de gastos de aceptación y liquidación para los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA aceptantes de la misma, dado que dichos gastos serán satisfechos por las SOCIEDADES OFERENTES, en proporción a las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que reciban como consecuencia de la Oferta. La intervención de una entidad con la condición de Entidad Miembro de la Bolsa española será precisa para la transmisión del número entero de acciones incluido en los Picos. Los gastos derivados de tal intervención serán satisfechos íntegramente por las SOCIEDADES OFERENTES, en la misma proporción indicada anteriormente. La transmisión de cualesquiera fracciones de acciones en los Picos no precisará la intervención de una Entidad Miembro de la Bolsa española.

La ampliación de capital y la emisión de las Acciones Nuevas de CARREFOUR se realizarán libres de gastos para el titular de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA aceptante de la Oferta.

En el supuesto de que las Asambleas de titulares de obligaciones convertibles en acciones de CARREFOUR no aprobasen la supresión de su derecho de suscripción preferente o la Junta General y Extraordinaria de accionistas de CARREFOUR no autorizase la ampliación del capital para la emisión de las Acciones Nuevas necesarias para entregar la contraprestación de la Oferta, las SOCIEDADES OFERENTES desistirán con carácter inmediato de la misma, y correrán con los gastos de devolución de los documentos acreditativos de la titularidad de los valores.

En cuanto a las comisiones del SCLV, las SOCIEDADES OFERENTES, en las proporciones referidas, asumirán igualmente las comisiones y gastos relativos al cambio de titularidad de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA a favor de las SOCIEDADES OFERENTES, y CARREFOUR asumirá las comisiones y gastos relativos a la inscripción de las Acciones Nuevas en Euroclear France.

Las Entidades Adheridas y Euroclear France podrán cobrar a sus clientes los gastos y comisiones que correspondan por el mantenimiento de los saldos, que no correrán a cargo de las SOCIEDADES OFERENTES.

Si las Acciones de Canje son mantenidas a través del sistema español, es decir, permanecen depositadas en una Entidad Adherida al SCLV, dicho mantenimiento no acarreará costes extras respecto a los existentes en relación a las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA.

#### **3.4 Designación de las entidades que actúan por cuenta de las SOCIEDADES OFERENTES**

Las SOCIEDADES OFERENTES han designado a BNP Paribas Securities Services Sucursal en España, Entidad Agente 1, con domicilio a estos efectos en Madrid, Pº de la Castellana, 33, con Número de Identificación Fiscal N0012958-E, como entidad encargada de intervenir y liquidar las operaciones de adquisición de las acciones en las Bolsas de Valores españolas.

En su calidad de Entidad Agente 1, BNP Paribas Securities Services Sucursal en España prestará, entre otros, los siguientes servicios:

- (1) Recibirá de las Entidades Adheridas los soportes informáticos evidenciando el número de aceptaciones recibidas.
- (2) En colaboración con el SCLV, gestionará el cambio de titularidad de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA incluidas en las Declaraciones de Aceptación.
- (3) Facilitará a las Sociedades Rectoras de las Bolsas Españolas y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la información relativa al número de aceptaciones recibidas.

- (4) Facilitará a las partes interesadas la información relativa al número de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA cuyos titulares hayan aceptado la Oferta.

Por su parte, CARREFOUR ha designado a BNP Paribas Securities Services, sociedad francesa con domicilio en Boulevard Haussmann 1, París, inscrita en el Registro Mercantil de París (R.C.S.) bajo el número B522 108 011, como su Entidad Agente 2 a los efectos previstos en el Apartado 3.2.3 del presente Folleto.

Tanto BNP Paribas Securities Services Sucursal en España, en su condición de Entidad Agente 1 de las SOCIEDADES OFERENTES, como BNP Paribas Securities Services, en su condición de Entidad Agente 2 de CARREFOUR en los términos previstos en el Apartado 3.2.3, han firmado sendas cartas de compromiso los días 13 y 17 de septiembre de 2002 respectivamente, copia de las cuales se acompaña al presente Folleto como **Anexo 21**. Asimismo, se adjunta al Presente Folleto como **Anexo 22** carta de CARREFOUR de fecha 18 de septiembre de 2002 de confirmación de la designación de BNP Paribas Securities Services como Entidad Agente 2 de CARREFOUR a los efectos mencionados.

BNP Paribas Sucursal en España, con Número de Identificación Fiscal A-0011117-I, como miembro de la Bolsa de Madrid, intervendrá la adquisición de la totalidad de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA incluidas en los Picos, de los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA que hayan aceptado la Oferta.

**CAPÍTULO IV**  
**OTRAS INFORMACIONES**

#### 4. **OTRAS INFORMACIONES**

##### 4.1 **Finalidad perseguida con la adquisición de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA.**

Mediante la presente Oferta de canje CARREFOUR pretende aumentar su participación en CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. con objeto de consolidar en sus propias cuentas una parte más importante de los beneficios de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., siguiendo con ello la política del Grupo CARREFOUR de controlar el mayor porcentaje posible del capital social de sus filiales.

Por otro lado, esta adquisición permitirá aumentar la parte de los resultados netos del Grupo CARREFOUR procedentes de Europa frente a los procedentes de otras áreas geográficas, mejorando el perfil de riesgo de los resultados del Grupo CARREFOUR.

La presente Oferta de canje permite al Grupo CARREFOUR la consecución de los objetivos indicados sin afectar a la estructura financiera actual del Grupo CARREFOUR.

La estructura utilizada por las SOCIEDADES OFERENTES de disponer en primer lugar de las Acciones Antiguas hasta donde alcance su número y, solo en el caso de que no fuesen suficientes para su canje por la totalidad de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA entregadas en aceptación de la Oferta, emitir las Acciones Nuevas, tiene como objetivo limitar al máximo la dilución de los actuales accionistas de CARREFOUR. A la fecha del presente Folleto, CARREFOUR es titular, de forma directa o indirecta, de 17.040.639 acciones propias, de las cuales 12.691.866 están afectas al resultado de la presente Oferta. De las restantes 4.348.773 acciones en autocartera y que no están afectas a la presente Oferta, 4.325.940 acciones son titularidad directa de CARREFOUR, y están afectas a las opciones de compra de acciones de los empleados del Grupo CARREFOUR, y las restantes 22.833 acciones son titularidad de Norfin, B.V. y no se han afectado a la Oferta, ya que se ha considerado que tratándose de un porcentaje marginal en la Oferta y siendo titularidad de una sociedad sometida a un ordenamiento jurídico diferente al del resto de las SOCIEDADES OFERENTES era preferible no incluirlas como contraprestación de la presente Oferta. En el Apartado 6.1.4 del presente Folleto se facilita información relativa a las acciones que CARREFOUR tiene en autocartera.

La aceptación de la presente Oferta implicaría, para los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA que acudan a la misma, convertirse en titulares de Acciones de CARREFOUR, una sociedad con un perfil más diversificado que CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., debido tanto a su extensa implantación geográfica (Europa, Asia y América principalmente) como a su presencia en los principales formatos de distribución moderna (hipermercado, supermercado, tiendas de “*Hard discount*” y supermercados de proximidad), presente en 30 países, siendo el

primer grupo europeo del sector de distribución de alimentación y el segundo a nivel mundial por volumen de facturación<sup>14</sup>, y con una gran liquidez gracias al importante capital flotante de CARREFOUR (aproximadamente un 74,5% antes de la presente Oferta y, en caso de emisión de todas las Acciones Nuevas, llegará hasta el 76,6%), a su gran capitalización bursátil y a que está incluido en uno de los índices bursátiles más importantes de Europa (Euro Stoxx 50), así como en el índice bursátil más importante de Francia (CAC40).

La Oferta no tendrá ninguna incidencia sobre la política de dividendos de CARREFOUR, que ha consistido en los tres últimos ejercicios en un “*pay out*” de entre un 30% y un 40% del beneficio neto ordinario. Dicha política en el futuro estará determinada por el equilibrio entre los recursos generados por CARREFOUR y sus necesidades de financiación.

CARREFOUR, como accionista de control de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., no tiene intención a fecha del Presente Folleto de promover cambios significativos en las actividades y áreas de negocio de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. (hipermercados, supermercados y demás negocios complementarios), ya que CARREFOUR tiene la intención de mantenerlas y desarrollarlas como ha venido haciendo hasta el presente, para seguir ofreciendo a sus clientes la mejor oferta posible de productos y servicios.

A raíz de la fusión con el Grupo Promodès en el año 2000, la estrategia del Grupo CARREFOUR ha sido fortalecer y consolidar el negocio de la distribución. Para ello, el Grupo CARREFOUR ha puesto en marcha un proceso de desinversión en actividades no vinculadas directamente al negocio de la distribución, a través de la enajenación de activos tales como, por ejemplo, ventas de terrenos y/o galerías comerciales entre otros.

CARREFOUR no tiene intención de modificar la estrategia ya iniciada en el año 2000 respecto de activos de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. por lo que, en la medida en que las circunstancias sean las adecuadas, el Grupo CARREFOUR promoverá la desinversión de dichos activos de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. Este tipo de operación tiene como objetivo la optimización de la estructura del balance de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. y no está previsto que tenga un impacto significativo sobre la valoración de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.

CARREFOUR no tiene intención de llevar a cabo ninguna operación de fusión, escisión o transformación que pudiera afectar a CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., ni modificaciones en su capital social.

Del mismo modo, CARREFOUR no tiene intención de transmitir todas o parte de sus acciones de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., que ya posee o pueda

---

14 Fuente: M+ M Planet Retail.

llegar a poseer directa o indirectamente, a terceros. Asimismo, y sin perjuicio de que por reorganizaciones del Grupo CARREFOUR, puedan realizarse en el futuro transmisiones de todas o parte de estas acciones entre entidades del Grupo CARREFOUR, a fecha del presente Folleto, no se tiene intención alguna al respecto.

CARREFOUR, como accionista de control de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., no tiene previsto realizar ningún cambio tanto en lo que se refiere a la composición de los órganos de dirección y administración de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., como a la redacción actual de sus estatutos. En las circunstancias actuales, la política de dividendos viene determinada por el equilibrio que exista entre los recursos generados por CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. y sus necesidades de inversión. Como dato informativo, los dividendos brutos pagados durante el ejercicio 2002 (con cargo a resultados del año 2001) han sido de 0,45 Euros por acción, y durante el año 2001 (con cargo a resultados de 2000), de 0,41 Euros por acción, lo que implica un "pay out" de en torno al 41%-42% del beneficio neto ordinario durante dichos ejercicios, y que se prevé se mantenga en el futuro. Dicha política estará determinada en el futuro por el equilibrio entre los recursos generados por CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. y sus necesidades de financiación.

En la fecha del presente Folleto, CARREFOUR no se plantea la alteración de la organización de la estructura jurídica del Grupo CARREFOUR en España.

En particular, debe señalarse que no cabe la posibilidad de que se produzca la consolidación fiscal de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. en CARREFOUR como consecuencia de la presente Oferta, dado que de conformidad con la ley francesa, CARREFOUR sólo puede consolidar fiscalmente a sociedades con domicilio social en Francia y que, además, cumplan requisitos legalmente tasados. Puesto que el domicilio social de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. está en España, la consolidación fiscal en CARREFOUR no es posible en ningún caso.

La presente Oferta pública de intercambio de acciones se plantea como una OPA voluntaria en el sentido del art. 8 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio y no como una OPA de exclusión del artículo 7 de dicho Real Decreto.

Si la Oferta pública no resulta aceptada por un número elevado de accionistas, las SOCIEDADES OFERENTES tienen la intención de mantener las acciones de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. en la bolsa española. De lo contrario, se planteará su exclusión de negociación en bolsa.

En cualquier caso, si como consecuencia del resultado de esta Oferta, las acciones de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. dejaran de reunir los requisitos necesarios para el mantenimiento de una difusión accionarial y liquidez bursátil adecuadas, las SOCIEDADES OFERENTES se comprometen a promover la exclusión en bolsa de dichas acciones en el plazo máximo de seis meses desde la finalización de la presente Oferta.

En el supuesto de que llegara a promoverse la exclusión de negociación en bolsa de las acciones de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. y siempre que así lo requiera la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se formulará una OPA de exclusión cuyo precio, no determinado en estos momentos, deberá ser autorizado expresamente por dicho Organismo. En cualquier caso, para la fijación del precio en una OPA de exclusión, se estará al resultado de la valoración que lleve a cabo un experto independiente, teniendo en cuenta los criterios mínimos establecidos en el referido anteriormente artículo 7 y los demás métodos de valoración aplicados generalmente.

**4.2 Posibilidad de que el resultado de la Oferta quede afectado por la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia o por el Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo de las Comunidades Europeas. Actuaciones necesarias**

Las SOCIEDADES OFERENTES consideran que el resultado de la Oferta no puede quedar afectado por la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia ni por el Reglamento (CE) número 4064/1989 del Consejo de las Comunidades Europeas, por cuanto la Oferta no supone una concentración a los efectos de las citadas normas, ya que no se produce un cambio de control, al ser CARREFOUR, sociedad cabecera del grupo, titular del 79,73% del capital de la SOCIEDAD AFECTADA.

En consecuencia, no procede la notificación de la operación a las autoridades comunitarias ni españolas en materia de Competencia.

**4.3 Notificación a la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda**

Las SOCIEDADES OFERENTES notificarán al Registro de Inversiones Extranjeras del Ministerio de Economía y Hacienda las respectivas inversiones en España dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que hayan adquirido la propiedad de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que hayan aceptado la Oferta, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 664/1999 de 23 de abril, sobre Inversiones Exteriores, sin que sea necesaria la verificación administrativa previa a la operación por la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda.

**CAPÍTULO V**  
**CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES QUE LAS SOCIEDADES OFERENTES**  
**OFRECERÁN COMO CONTRAPRESTACIÓN DE LA OFERTA**  
**(ACCIONES DE CANJE)**

5. **CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES QUE LAS SOCIEDADES OFERENTES OFRECERÁN COMO CONTRAPRESTACIÓN DE LA OFERTA (ACCIONES DE CANJE)**

5.1 **Acuerdos sociales**

5.1.1 ***Descripción de los acuerdos sociales necesarios para la realización de la Oferta y de la emisión de Acciones Nuevas por CARREFOUR***

Se incluye en el presente Folleto como **Anexo 3**, y formando parte integrante del mismo, el extracto del acta del Consejo de Administración y el acta de decisiones del Presidente Director General de CARREFOUR, así como el acta de decisiones de cada uno de los órganos de administración o administradores de UNION & Cie, ALODIS, SECGT y VALDIM, en virtud de los cuales se acredita la adopción, entre otros, de los siguientes acuerdos:

- (i) Acuerdo del Consejo de Administración de CARREFOUR, de fecha 27 de agosto de 2002, relativo a la formulación de una Oferta Pública de Adquisición de Valores sobre la SOCIEDAD AFECTADA con canje de valores. En la misma reunión se acordó (1) delegar en la persona de su Presidente Director General el poder de formular e iniciar una oferta pública de adquisición por canje de acciones y (2) delegar en la persona de su Presidente Director General la facultad de llevar a cabo la convocatoria de Junta General de CARREFOUR, decidiendo la fecha concreta de celebración de la Junta y realizando las publicaciones necesarias a estos efectos, y someter a la consideración de dicha Junta (i) la aprobación de un aumento de capital suficiente para cubrir la emisión del número de Acciones Nuevas de CARREFOUR que sean necesarias para cubrir el tramo de contraprestación a satisfacer de esta forma, siendo el número máximo de Acciones Nuevas a emitir de 7.900.000, y (ii) la delegación en el Consejo de Administración de CARREFOUR (con facultad de delegación en su Presidente) de la facultad de emitir las Acciones Nuevas.
- (ii) Decisión de 12 septiembre de 2002 de D. Daniel Bernard, Presidente Director General de CARREFOUR, actuando como apoderado del Consejo de Administración de CARREFOUR, de (i) convocar tres Asambleas Generales de los titulares de Obligaciones convertibles en acciones de CARREFOUR y someter a su consideración, entre otros asuntos, la supresión de su derecho de suscripción preferente y (ii) convocar la Junta General y Extraordinaria de Accionistas para someter a su consideración, entre otros asuntos, la citada ampliación de capital. Esta ampliación de capital se realizará con exclusión del derecho de suscripción preferente de los citados obligacionistas y accionistas de CARREFOUR con el fin de emitir las Acciones Nuevas que sean necesarias para cubrir la contraprestación para la adquisición de las

acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que se presenten al canje por Acciones de Canje en el proceso de la Oferta.

Con fecha 30 de septiembre de 2002, se publicó el preaviso necesario a los efectos de dar cumplimiento a la normativa francesa para proceder a la convocatoria de la citada Junta, lo cual tendrá lugar con fecha 20 de noviembre de 2002 mediante la publicación de los correspondientes anuncios. En consecuencia y según dicha convocatoria, la Junta General y Extraordinaria de accionistas de CARREFOUR se celebrará en primera convocatoria el día 5 de diciembre de 2002 y en segunda convocatoria, el día 12 de diciembre de 2002.

Asimismo, con fecha 20 de noviembre de 2002 se publicará la convocatoria de las Asambleas de titulares de obligaciones convertibles en acciones de CARREFOUR, respecto de las cuales se ha fijado para su celebración el 5 de diciembre de 2002 en primera convocatoria y el 12 de diciembre de 2002 en segunda convocatoria.

Los textos de las convocatorias mencionadas en los párrafos anteriores se adjuntan al presente Folleto como **Anexos 11 y 12**, para la Junta General, y para las Asambleas de Titulares de Obligaciones Convertibles, respectivamente.

A los efectos de poder celebrar tanto las Asambleas de titulares de obligaciones convertibles en acciones de CARREFOUR como la Junta General y Extraordinaria de Accionistas de CARREFOUR con exclusión del derecho de suscripción preferente de los mismos, se ha puesto a su disposición un informe de administradores y un informe de auditores, los cuales, junto con sus respectivas traducciones juradas, se adjuntan al presente Folleto como **Anexos 13 y 14** respectivamente.

- (iii) Acuerdos de los respectivos órganos de administración o administradores de UNION & Cie, ALODIS, SECGT y VALDIM, de fecha 13 de septiembre de 2002, acordando la formulación de una Oferta Pública de Adquisición de Valores conjunta sobre la SOCIEDAD AFECTADA con canje de valores y delegando las facultades necesarias para su presentación formal.

#### 5.1.2 ***Información sobre los requisitos y acuerdos previos para la admisión, permanencia y exclusión de cotización de las acciones de CARREFOUR en el Primer Mercado Euronext París.***

Los requisitos y condiciones exigidos para la admisión, permanencia y exclusión de cotización de las acciones de CARREFOUR según la legislación vigente francesa, son los siguientes:

## **Admisión**

Cuando una sociedad francesa tiene acciones que ya cotizan en el Primer Mercado de la Bolsa de París, la solicitud de admisión a cotización de acciones de nueva emisión en la Bolsa de París deberá dirigirse a Euronext París cumpliendo con los requisitos establecidos por (i) la Comisión de Operaciones Bursátiles (la “**COB**” o “*Commission des Opérations de Bourse*”) y (ii) por Euronext París.

### *(1) Requisitos establecidos por la COB*

La admisión de acciones de nueva emisión que CARREFOUR emitirá en el Primer Mercado, está sujeta al cumplimiento de lo previsto en el reglamento COB nº 98-01 “*relativo a la información a publicar para la admisión a cotización en un mercado regulado de valores y para la solicitud de admisión en un mercado regulado de valores de nueva emisión*”.

Este reglamento establece la obligación para CARREFOUR de presentar a la COB el Folleto Reducido descrito en el Apartado 3.2.3 (c) para la admisión a cotización de las Acciones Nuevas (el “**Folleto Reducido**” o “*Note d’Opération*”). Se hace constar que la presentación y autorización por la COB del Folleto Reducido no se requiere para la emisión de las Acciones Nuevas.

Con respecto a la admisión a cotización de las Acciones Nuevas, se hace constar que no se aplicará el procedimiento de reconocimiento mutuo previsto por las normativas francesas y españolas.

El Folleto Reducido hará referencia a la información contenida y autorizada el 2 de abril de 2002 por la COB en el *rapport annuel* visado por la COB como “*Document de Référence*” de CARREFOUR correspondiente al ejercicio finalizado a fecha 31 de diciembre de 2001 (el “**Informe Anual**”) y adjunto al presente Folleto como **Anexo 4** (el *rapport annuel* es en Francia el equivalente al folleto continuado que debe registrarse en España). El Informe Anual incluye toda la información necesaria para que los inversores puedan extraer conclusiones sobre el patrimonio, la actividad, la situación financiera, los resultados y las perspectivas de CARREFOUR y se corresponde en líneas generales con la información contenida en los Capítulos VI, VII, VIII y IX del presente Folleto. El Folleto Reducido incluirá también la información relativa a las Acciones Nuevas cuya admisión a cotización se solicita, los documentos con información contable sobre CARREFOUR publicados desde la fecha de autorización del Informe Anual y los nuevos hechos ocurridos desde la fecha del Informe Anual relativos a los riesgos, a la situación financiera y a los resultados de

CARREFOUR. Esa información se corresponde principalmente con los datos incluidos en los capítulos V y X del presente Folleto. Por tanto, CARREFOUR no tiene previsto incluir en el Folleto Reducido información adicional o distinta a la contenida en el presente Folleto, excepto una breve descripción de las características de las acciones a emitir para los residentes fiscales en Francia.

No obstante, el Folleto Reducido incluirá la traducción al francés de los capítulos I, II, III, IV y X del presente Folleto.

CARREFOUR presentará a la COB el día hábil bursátil en París inmediatamente siguiente a la fecha de autorización del presente Folleto por CNMV el Folleto Reducido. CARREFOUR a los efectos de los cálculos del procedimiento de liquidación de la presente Oferta, asumiendo una posición conservadora, ha estimado que la COB aprobará el Folleto Reducido dentro de un plazo de diez (10) días hábiles bursátiles en París desde su presentación.

Además, CARREFOUR deberá comprometerse a respetar todas las disposiciones reglamentarias de la COB relacionadas con la protección del ahorro y la información de los inversores.

(2) *Requisitos establecidos por Euronext París*

De acuerdo con el artículo 10 de la instrucción N3-01 de Euronext París, el expediente que CARREFOUR presentará a Euronext París para la admisión a cotización de las Acciones Nuevas a emitir en contraprestación a las acciones de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., deberá incluir los siguientes documentos:

- una carta de solicitud de admisión a cotización de las Nuevas Acciones firmada por el Presidente Director General, en su calidad de representante legal de CARREFOUR;
- una copia del acta de la Junta General Extraordinaria acordando la emisión de las Nuevas Acciones y un informe del Consejo de Administración de CARREFOUR presentado en esta Junta;
- una copia del acta del acuerdo del Consejo de Administración o del acta del acuerdo del Presidente Director General que haya fijado las condiciones de la operación planeada, en el marco de las autorizaciones otorgadas por la Junta para la emisión de las Acciones Nuevas;
- un ejemplar de los estatutos actualizados;
- el Folleto Reducido y la documentación que recoja la información requerida de conformidad con las disposiciones de la COB, un

ejemplar del BALO (equivalente francés del BORME) y de un periódico de noticias legales.

De conformidad con lo indicado en el Apartado 3.2.3 (c) (iii) el expediente de admisión se entregará a Euronext París inmediatamente después de la celebración de la Junta General Extraordinaria de accionistas de CARREFOUR que adopte el acuerdo de autorización de emisión del número máximo de Acciones Nuevas de CARREFOUR a entregar como contraprestación en la Oferta. Dicho expediente comprenderá todos los elementos detallados anteriormente, con excepción del acuerdo del Consejo de Administración de CARREFOUR o, en su caso, del Presidente Director General de CARREFOUR actuando por delegación del Consejo, que ejecute el acuerdo de emisión del Número Correspondiente de Acciones Nuevas de CARREFOUR, el cual será entregado en el día hábil bursátil en París siguiente a la declaración de suscripción del aumento de capital de CARREFOUR de conformidad con lo indicado en Apartado 3.2.3 (c) (v).

De conformidad con la normativa francesa, no es necesario someter la solicitud de admisión a cotización de las Acciones Nuevas a la Junta General y Extraordinaria de Accionistas, ni incluirla en el orden del día de dicha Junta. La solicitud de admisión a cotización en el Primer Mercado Euronext París se presentará por el Presidente Director General de CARREFOUR en virtud de sus poderes legales de representación. De conformidad con lo indicado en Apartado 3.2.3 (c) (v), BNP Paribas Securities Services Sucursal en Francia actuará como agente de CARREFOUR con mandato para realizar en nombre de CARREFOUR las gestiones de admisión a cotización de las Acciones Nuevas en el Primer Mercado Euronext París, para cumplir con todas las formalidades necesarias, así como para cumplir con las restantes tareas que se le han encomendado, según se establece en la carta de fecha 18 de septiembre de 2002 de confirmación de la designación de BNP Paribas Securities Services como Entidad Agente 2 que se adjunta como **Anexo 22**.

La admisión de Nuevas Acciones de CARREFOUR en el Primer Mercado de Euronext París se hará pública a través de un anuncio publicado por Euronext París en un “*Avis Euronext*”, y las Acciones Nuevas serán admitidas a cotización en el plazo de dos (2) días hábiles bursátiles en París.

### **Permanencia**

La permanencia de la cotización de las acciones de una sociedad en el Primer Mercado de Euronext París sólo puede verse afectada en caso de suspensión

de cotización o de falta de cumplimiento de las condiciones mínimas de cotización previstas en la normativa francesa.

(1) *Suspensión de cotización*

La suspensión de la cotización podrá ser decidida por Euronext París (que informará al presidente del *Conseil des Marchés Financiers* y al presidente de la COB) bien a solicitud de CARREFOUR o bien por iniciativa propia. Euronext París podrá intervenir por cualquier motivo, principalmente en caso de oferta pública de adquisición o para impedir o controlar el funcionamiento errático del mercado.

(2) *Condición de permanencia de cotización*

De conformidad con el artículo N3.3.3 de las normas de mercado de la sociedad Euronext París, la permanencia de la cotización de las acciones de CARREFOUR exige el cumplimiento de las condiciones siguientes:

- Las acciones que cotizan en bolsa deben ser objeto de transacciones que representen un promedio diario anual de, al menos, 250 títulos o 1.524 euros; además los intercambios deberán dar lugar a la cotización del título al menos en una de cada dos sesiones;
- El porcentaje del capital distribuido entre el público deberá permanecer por encima del 5%;
- La sociedad deberá respetar el compromiso de información que asumió para cotizar en el Primer Mercado de Euronext París, o para llevar a cabo sus operaciones financieras más recientes.

Se hace constar que con fecha 30 septiembre de 2002, el promedio diario anual de operaciones llevadas a cabo sobre las acciones de CARREFOUR fue de más de 66 millones de títulos por un valor de casi 106 millones de euros, que las acciones de CARREFOUR cotizaron en todas las sesiones de bolsa y que el porcentaje del capital repartido entre el público ascendía a casi 74,6%.

En consecuencia, CARREFOUR cumple con los requisitos establecidos por la normativa francesa para la permanencia de la cotización de sus acciones.

**Exclusión de negociación**

Sin perjuicio del supuesto de exclusión en concepto de sanción de la entidad emisora previsto por la normativa francesa en caso de incumplimiento de las normas imperativas que rigen la cotización de valores en un mercado regulado, cabe distinguir entre (i) el supuesto de exclusión de negociación

debido al incumplimiento de las condiciones de liquidez y de *free float* mencionadas en el apartado anterior y relativas a la permanencia de la cotización (la "**Exclusión por Falta de Liquidez**") y (ii) el supuesto de exclusión de negociación que puede decidirse a iniciativa de los minoritarios o de los mayoritarios de la entidad emisora (la "**OPA de Exclusión**").

(1) *La Exclusión por Falta de Liquidez*

En caso de incumplimiento de los requisitos exigidos para la permanencia de la cotización de sus acciones, la sociedad emisora tiene la posibilidad de promover la exclusión de negociación de sus acciones, sin perjuicio del derecho de oposición de la COB.

Tratándose del Primer Mercado, la decisión de exclusión de cotización de las acciones de CARREFOUR podría también ser tomada por la sociedad Euronext París a petición de CARREFOUR o a iniciativa del consejo de administración de Euronext París (o de su presidente actuando de acuerdo con la delegación de dicho consejo), sin perjuicio del derecho de oposición de la COB.

La decisión de exclusión de cotización, que se notificaría a la entidad emisora, se publicaría por Euronext París que precisará la fecha de entrada en vigor de dicha medida. Esto conllevaría automáticamente la pérdida de la liquidez de los títulos para los accionistas.

En consecuencia, las acciones de CARREFOUR seguirán cotizando siempre que tengan posibilidades razonables de ser objeto de negociación de acuerdo con las condiciones de liquidez mencionadas con anterioridad.

(2) *OPA de Exclusión y Exclusión Forzada*

El procedimiento que ofrece una vía de salida a los accionistas de una sociedad cotizada cuando está prevista su exclusión de cotización se denomina oferta pública de adquisición para la exclusión de negociación ("**OPA de Exclusión**"). Este procedimiento podrá llevarse a cabo bien (i) a iniciativa de los accionistas minoritarios que representen hasta un 5% de los derechos de voto (independientemente del número de títulos de los que sean titulares individualmente) o (ii) a iniciativa de uno o varios accionistas mayoritarios que de forma concertada ostenten al menos el 95% de los derechos de voto en una sociedad cotizada.

Este procedimiento tiene por finalidad la formulación de una OPA por el accionista mayoritario de la sociedad y, de esta manera, permitir al accionista minoritario desinvertir en condiciones de mercado y en un plazo razonable para compensar la pérdida de liquidez del título. Este procedimiento se inicia con la presentación en el *Conseil des Marchés*

*Financiers* (el "CMF") de una solicitud de OPA de Exclusión dirigida a la totalidad de los títulos restantes.

– *OPA de Exclusión a iniciativa de los accionistas minoritarios*

De conformidad con el artículo 5-6-1 del reglamento general del CMF, cuando los mayoritarios ostentan como mínimo el 95% de los derechos de voto en una sociedad cotizada, los titulares de los derechos de voto que no forman parte del grupo mayoritario pueden solicitar al CMF que éste imponga al accionista o a los accionistas mayoritarios que formulen una OPA de Exclusión para que dichos mayoritarios compren las acciones de los minoritarios.

Si dicha solicitud de OPA de Exclusión presentada por uno o varios minoritarios se acepta por el CMF, se notificará por parte del CMF al accionista o a los accionistas mayoritarios para que registren y depositen, en el plazo fijado por el CMF, una OPA de Exclusión.

Dicha OPA de Exclusión dará lugar a la publicación por parte de los accionistas mayoritarios de un comunicado autorizado por la COB, que deberá publicarse a más tardar la víspera de la apertura de la OPA de Exclusión, en el que se hará constar:

- Los elementos de apreciación del precio que se ofrece para la compra de las acciones
- Las intenciones de los adquirentes
- Las circunstancias de la operación
- Las modalidades de financiación para la compra de las acciones a las que se dirige la OPA

– *OPA de Exclusión a iniciativa de los accionistas mayoritarios*

De conformidad con el artículo 5-6-3 del reglamento general del CMF, los accionistas mayoritarios que ostentan como mínimo el 95% de los derechos de voto en una sociedad en la que los valores se admiten a cotización en un mercado de valores, pueden presentar ante el CMF una solicitud de OPA de Exclusión con el fin de adquirir los títulos de capital o los derechos de voto o los títulos que dan acceso al capital, de los que no sean titulares.

Dicha OPA de Exclusión tiene como objeto proponer a los accionistas minoritarios la venta de sus acciones a los promotores de la OPA de Exclusión mediante el pago de una indemnización justa y equitativa, fijada bajo el control del CMF, sin que sea necesario justificar "in concreto" la utilidad pública de la operación.

En el supuesto en el que los accionistas minoritarios no aporten la totalidad de sus acciones al o a los accionistas mayoritarios que formularon la OPA de Exclusión, estos accionistas mayoritarios podrán, de acuerdo con el artículo 5-7-1 del reglamento general del CMF, exigir la transmisión de la totalidad de los títulos no presentados en el marco de la OPA de Exclusión, siempre que no representen más del 5% del capital o de los derechos de voto (la "**Exclusión Forzada**").

Al presentar su proyecto de OPA de exclusión, el oferente deberá indicar al CMF si se reserva la posibilidad de solicitar la Exclusión Forzada de los accionistas minoritarios que no hayan aceptado la OPA de exclusión. El oferente deberá adjuntar a su solicitud de OPA de Exclusión una valoración de los títulos de la sociedad en cuestión, realizada de conformidad con los métodos objetivos utilizados en caso de transmisión de activos, teniendo en cuenta, según una valoración adaptada a cada caso, el valor de los activos, los beneficios obtenidos, la capitalización bursátil, la existencia de filiales y las perspectivas de actividad. Esta valoración se acompañará de la valoración de un experto independiente autorizado por el CMF.

En el supuesto en el que el oferente decida realizar una Exclusión Forzada, el precio de indemnización deberá ser como mínimo igual al precio que se ofrece en el marco de la OPA de Exclusión.

En cuanto se liquide la OPA de Exclusión, los títulos serán excluidos del mercado de valores en el que cotizaban. En la misma fecha, las entidades tenedoras de cuentas procederán a realizar las operaciones de transferencia de los títulos no presentados en la OPA de Exclusión a nombre del accionista o del grupo mayoritario que abonará la cantidad correspondiente a la indemnización de dichos títulos en una cuenta bloqueada abierta a estos efectos de conformidad con las condiciones definidas por el CMF.

– *Otros supuestos de OPA de Exclusión a iniciativa de los accionistas mayoritarios*

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 5-6-5 del reglamento general del CMF, los accionistas mayoritarios que controlan la sociedad deberán informar al CMF cuando la Junta General Extraordinaria de accionistas acuerde transformar la sociedad en sociedad comanditaria por acciones. En este caso, dichos accionistas deberán formular una OPA de Exclusión e indicar al CMF si se reservan la posibilidad, al finalizar dicha oferta, de solicitar que la

totalidad de los títulos se excluyan del mercado de valores en que cotizan.

Se hace constar también que, de acuerdo con el artículo 5-6-6 del reglamento general del CMF, los accionistas mayoritarios que controlan la sociedad deberán informar al CMF:

- Cuando se propongan someter a la aprobación de una Junta General Extraordinaria una o varias modificaciones significativas de las disposiciones estatutarias, en particular las relacionadas con la naturaleza de la sociedad, con las condiciones de cesión y transmisión de títulos representativos del capital social al igual que la modificación de las condiciones de transmisión de los derechos inherentes a estos valores.
- Cuando la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad acuerde una fusión o absorción de esta sociedad por la sociedad matriz, la cesión o la aportación a otra sociedad de la totalidad o de una parte principal de sus activos, el cambio de objeto social o la supresión, durante varios ejercicios, de cualquier remuneración de los títulos de capital.

El CMF valorará en dichos supuestos las consecuencias de la operación prevista en función de los derechos y de los intereses de los propietarios de títulos de capital o de los titulares de los derechos de voto de la sociedad y decidirá si los accionistas que controlan la sociedad en cuestión deben o no presentar una OPA de Exclusión.

Al finalizar una OPA de Exclusión, se podrán transferir los títulos no presentados por los accionistas minoritarios al accionista mayoritario, siempre y cuando no representen más del 5% del capital o de sus derechos de voto y mediante una indemnización fijada de conformidad con los términos descritos para el supuesto de indemnización de la Exclusión Forzada.

### (3) *Fijación del precio de la OPA de Exclusión*

En cualquiera de los supuestos de OPA de Exclusión mencionados, es competencia del CMF asegurarse de que el precio propuesto por el accionista mayoritario para la adquisición de los títulos ostentados por el público no perjudique los intereses de los minoritarios.

En este marco, el CMF siempre podrá expresar una apreciación crítica sobre el precio propuesto por el promotor de la OPA de Exclusión de acuerdo con los criterios de evaluación habitualmente utilizados y de las

características de la sociedad en cuestión. Con esta finalidad, el CMF podrá apoyarse en cualquier método de valoración fundado en cualquier criterio, ya que no existe ninguno específico previsto en la ley.

## 5.2 **Evaluación de riesgos inherentes a los valores y a CARREFOUR: “rating” de las agencias**

Las acciones de CARREFOUR no han sido calificadas por ninguna agencia de calificación de riesgos o cualquier otra entidad. La información proporcionada por agencias de calificación de riesgos relacionada a continuación se refiere a las calificaciones relativas a las obligaciones de deuda de CARREFOUR, y la misma no constituye una valoración de los riesgos asociados a una inversión en el capital social de CARREFOUR.

A la fecha del presente Folleto, CARREFOUR tiene asignadas las siguientes calificaciones (“ratings”) por las agencias de calificación de riesgo que se relacionan a continuación, todas ellas de reconocido prestigio internacional.

<b>Moody’s</b>	<b>Calificación</b>
Deuda principal no garantizada (*)	A1
Deuda subordinada (**)	A2
Emisión a Corto Plazo (**)	Prime-1

(\*) Según carta de fecha 10 de octubre de 2002

(\*\*) Según publicación realizada en abril de 2002

Moody’s ha calificado en octubre de 2002 como “negativa” las perspectivas de CARREFOUR.

<b>Standard &amp; Poors (*)</b>	<b>Calificación</b>
Crédito Largo Plazo Emisor	A+
Crédito Corto Plazo Emisor	A-1

(\*) Según carta de fecha 8 de octubre de 2002

Standard & Poors ha calificado en octubre de 2002 como “estables” las perspectivas de CARREFOUR.

Estas calificaciones no constituyen una recomendación para vender, comprar o ser titular de deuda o cualquier otro tipo de valores de CARREFOUR. La calificación crediticia puede ser revisada o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

La mencionada calificación crediticia es sólo una estimación y por lo tanto no exime a los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA de realizar sus propios análisis sobre

CARREFOUR o sobre las Acciones Nuevas de CARREFOUR. Las escalas de calificación de los créditos a largo plazo empleados por las agencias son los siguientes:

<b>Calificación</b>	<b>S&amp;P</b>	<b>Moody's (*)</b>
Calidad Superior	AAA	Aaa
Calidad Alta	AA	Aa
Calidad superior media	A	A
Grado medio	BBB	Baa
Algo especulativo	BB	Ba
Grado bajo, especulativo	B	B
Grado bajo, posible incumplimiento	CCC	Caa
Grado bajo, posible recuperación parcial	CC	Ca
Incumplimiento, improbable recuperación	C	C

(\*) Moody's aplica modificadores numéricos 1, 2 y 3 en cada categoría de calificaciones general desde Aa hasta Caa. El modificador 1 indica que la obligación se encuentra en el tramo superior de su categoría de calificación general; el modificador 2 indica una calificación media; y el modificador 3 indica una clasificación inferior dentro de dicha categoría de calificación genérica.

Las escalas de calificación de deuda a corto plazo empleadas por estas agencias son las siguientes:

<b>S&amp;P</b>	<b>Calificación</b>
Calidad Superior	A-1
Calidad Alta	A-2
Calidad superior media	A-3
Grado medio	B
Algo especulativo	C
Grado bajo, especulativo	D

<b>Moody's</b>	<b>Calificación</b>
Calidad Superior	Categoría de inversión Prime-1
Calidad Alta	Categoría de inversión Prime-1
Calidad superior media	Categoría de inversión Prime-2
Grado medio	Categoría de inversión Prime-3
Algo especulativo	Categoría especulativa Not-prime
Grado bajo, especulativo	Categoría especulativa Not-prime

### 5.3 **Régimen jurídico de las Acciones de Canje (Acciones Antiguas y Acciones Nuevas)**

El régimen legal aplicable a las Acciones de Canje es el previsto en el Código de Comercio francés, el Decreto de 23 de marzo de 1967 y en los Estatutos Sociales de CARREFOUR. Los siguientes Apartados 5.4, 5.6, 5.8 y 5.9 contienen una descripción de las características principales del régimen legal de las Acciones de Canje a fecha del presente Folleto.

### 5.4 **Características de las Acciones de Canje que se ofrecerán por las SOCIEDADES OFERENTES como contraprestación de la Oferta**

#### 5.4.1 **Naturaleza y denominación**

No existen restricciones impuestas por las leyes francesas o por los Estatutos Sociales de CARREFOUR, al derecho de los no residentes en Francia o titulares extranjeros a poseer acciones de CARREFOUR o a votar en virtud de las mismas, todo ello excepto en aquellos casos en los que por aplicarse sanciones internacionales se establezcan límites a los derechos de poseer acciones o a votar en virtud de las mismas.

Tanto las Acciones Antiguas que las SOCIEDADES OFERENTES ofrecerán como contraprestación por la Oferta como las Acciones Nuevas que CARREFOUR ofrecerá como contraprestación por la Oferta pertenecerán a la misma clase que las acciones de CARREFOUR actualmente en circulación. Existe una única clase de acciones (las "**Acciones de CARREFOUR**") y tienen un valor nominal de 2,50 euros por acción, siendo todas ellas ordinarias. No existen acciones de otra clase en el capital de CARREFOUR. Las Acciones Nuevas de CARREFOUR tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las Acciones de CARREFOUR en circulación a la fecha del presente Folleto, entre las que se encuentran las Acciones Antiguas. Todas las Acciones de CARREFOUR tienen plenos derechos políticos y económicos y se emiten libres de toda carga.

El dividendo con cargo al ejercicio 2001 ya ha sido pagado en su integridad. Por ello, se hace constar expresamente que las Acciones de CARREFOUR

darán derecho a sus titulares a participar en los resultados sociales obtenidos por CARREFOUR mediante su participación en los sucesivos repartos de dividendos que se declaren y paguen desde la fecha en que se adquiera la titularidad de las Acciones de CARREFOUR. Los nuevos titulares de Acciones de CARREFOUR tendrán derecho al dividendo que en su caso se acuerde con cargo a los resultados del ejercicio 2002, que previsiblemente serán pagados en el ejercicio 2003 y nunca antes de la asignación de las Acciones de CARREFOUR a los accionistas de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. que hubiesen aceptado la Oferta.

Para más información sobre los derechos y obligaciones de los titulares de Acciones de CARREFOUR, véase el Apartado 5.8 del presente Folleto.

#### 5.4.2 ***Forma de representación***

De conformidad con el artículo L.228-1 del Código de Comercio francés, los valores mobiliarios emitidos por una sociedad anónima cotizada deben ser bien nominativos o al portador.

Las acciones que van a recibir en contraprestación los accionistas de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. que acepten la Oferta serán acciones al portador.

Todos los valores mobiliarios, bien sean nominativos o al portador, sólo pueden estar representados mediante anotaciones en una cuenta abiertas a nombre de su titular.

Sin embargo, cuando las acciones de la sociedad cotizan en bolsa y sus titulares no residen en Francia, cualquier intermediario puede inscribirse en representación de dicho titular. Esta inscripción puede realizarse bajo la forma de una cuenta colectiva o en varias cuentas individuales a nombre de cada titular. El intermediario tiene la obligación de declarar su calidad de intermediario tenedor de títulos por cuenta ajena.

La transmisión de los valores mobiliarios, bien sean nominativos o al portador, se realiza mediante la transferencia de cuenta a cuenta bajo las condiciones establecidas en la legislación en vigor.

#### *Particularidades de las acciones al portador*

Sólo las sociedades cotizadas pueden emitir acciones al portador. Por lo tanto, las acciones al portador pasarán obligatoriamente a ser acciones nominativas el día en que la entidad emisora deje de cotizar en bolsa.

Las acciones al portador se inscriben obligatoriamente en las cuentas abiertas por los intermediarios financieros habilitados a nombre de sus titulares. Los titulares de acciones al portador pueden elegir libremente el intermediario financiero habilitado.

Los titulares de acciones al portador podrán seguir siendo anónimos frente a la sociedad emisora, salvo cuando los estatutos de la sociedad adopten un régimen de identificación (como es el caso de CARREFOUR) de conformidad con lo estipulado en la Ley n° 87-416 del 17 de junio de 1987 que permite que las sociedades cotizadas conozcan a su accionariado mediante un sistema de "títulos al portador identificables".

Cabe señalar que los estatutos sociales de CARREFOUR establecen que la sociedad puede, de conformidad con la normativa vigente, solicitar en cualquier momento al organismo encargado de la compensación de títulos (Euroclear France) el nombre o, si se trata de una persona jurídica, la denominación social, la nacionalidad y la dirección de los titulares de títulos al portador que confieran inmediatamente, o en un cierto plazo, el derecho de voto en sus propias juntas de accionistas, así como el número de títulos ostentados por cada uno y, en su caso, las restricciones inherentes a estos títulos; si la sociedad así lo solicita, esta información podrá limitarse a aquellas personas que sean titulares del número de títulos que fije la sociedad.

De conformidad con la Ley 2001-420 del 15 de mayo del 2001, dicha información se facilitará a la sociedad en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

Las acciones al portador no darán derecho a un voto doble.

#### *Particularidades de las acciones nominativas*

A diferencia del régimen aplicable a los títulos al portador, la gestión de las cuentas en las que se registren los títulos nominativos se lleva a cabo por la entidad emisora en un libro registro sin perjuicio de su facultad de nombrar un mandatario (establecimiento financiero y tenedor de cuenta) a tal efecto, y que en el caso de CARREFOUR es Credit Agricole Indosuez.

Los títulos nominativos podrán ser bien "títulos nominativos puros" o "títulos nominativos administrados" tal como se describe a continuación:

- Cuando el titular de los títulos nominativos lleva personalmente la gestión de los derechos inherentes a sus títulos y ejerce personalmente frente a la sociedad emisora todos los derechos, dichos títulos se califican de "títulos nominativos puros".
- Cuando el titular de los títulos nominativos da mandato a un establecimiento financiero tenedor de cuenta, para la gestión de la cuenta abierta por la sociedad emisora, los títulos se califican de "títulos nominativos administrados". En tal supuesto, las inscripciones que constan en las cuentas abiertas por la sociedad emisora se reproducen en una cuenta de administración custodiada por el intermediario habilitado.

La solicitud de traslado de los títulos nominativos puros a una cuenta nominativa administrada debe ser objeto de un mandato escrito por el titular de los títulos en cuestión al intermediario habilitado de su elección, y deberá notificarse a la sociedad emisora.

Se hace constar que los titulares de títulos nominativos administrados deben obligatoriamente dirigir las órdenes relativas a los títulos a dicho intermediario financiero, el cual será el único habilitado frente a la sociedad emisora para ejercer los derechos patrimoniales de los títulos, en particular para cobrar los dividendos o intereses que se abonen. El titular de títulos nominativos administrados conserva personalmente el ejercicio de los derechos restantes (en particular, el derecho de voto).

Los nombres y direcciones de los titulares de acciones nominativas puras y administradas de CARREFOUR constan en el correspondiente Libro Registro de acciones que lleva CARREFOUR. Dicho Libro incluye igualmente el número de acciones de que es titular cada uno de los accionistas, el número de acciones que posee y el importe desembolsado por cada acción. El Libro incluye además los nombres y direcciones de las personas que posean un derecho de usufructo o un derecho de prenda respecto a cualquiera de dichas acciones, así como si los poseedores de los mencionados derechos ostentan los derechos de voto derivados de dichas acciones. Estos datos pueden ser consultados por los accionistas de CARREFOUR en los quince días previos a la celebración de cualquier Junta General de accionistas.

De conformidad con la normativa francesa (artículo L. 225-123 del Código de Comercio), se puede atribuir por los estatutos o por decisión de la junta general extraordinaria un doble derecho de voto a favor de las acciones nominativas, totalmente desembolsadas, inscritas a nombre del mismo titular durante un período mínimo de dos años.

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos sociales de CARREFOUR, que rigen tanto las acciones ya emitidas como las acciones de nueva emisión, *“se confiere un derecho de voto doble, según las condiciones legales, a las acciones que justifiquen una inscripción nominativa durante dos años, como mínimo, a nombre del mismo accionista”*.

Se hace constar que la antigüedad de las acciones se computa desde el día de la inscripción de la anotación en cuenta a nombre del nuevo titular, independientemente del origen de la acción y de la fecha de emisión de las acciones. Dicho derecho de voto doble se confiere también a las acciones nominativas atribuidas gratuitamente a un accionista por tener acciones antiguas que le otorguen este derecho de voto doble.

En definitiva, tanto las Acciones Antiguas como las Acciones Nuevas se beneficiarán de un doble derecho de voto siempre que justifiquen una

inscripción nominativa durante dos años, como mínimo, a nombre del mismo accionista, y que hayan sido totalmente desembolsadas.

Se hace constar que la normativa francesa no contempla la posibilidad de un derecho de voto doble a favor de las acciones al portador, independientemente de su fecha de emisión o de su antigüedad de inscripción a nombre del mismo accionista.

La nominatividad del título permite recompensar la fidelidad del accionista y de los inversores a largo plazo. También ofrece las ventajas siguientes:

- *Gratuidad de la gestión:* Los tenedores de acciones nominativas puras están totalmente exentos del pago de los derechos de depósito, así como de los gastos propios de la gestión corriente de sus títulos, tales como los derivados de la transformación en acciones al portador, transferencias, cambios de titularidad, donaciones, sucesiones, operaciones sobre los títulos (aumentos de capital, atribución de títulos, etc.) y pago de dividendos. En el caso de los tenedores de acciones nominativas administradas, dichos derechos y gastos serán fijados de conformidad con el mandato firmado entre el titular de las acciones y la entidad financiera elegida.
- *Garantía de información personalizada:* Los tenedores de acciones nominativas puras y administradas obtienen una información personalizada: se les envían los anuncios de convocatoria a las juntas generales, los formularios de voto por correspondencia y las solicitudes de tarjetas de legitimación para asistir; las cartas a los accionistas se envían de forma automática; y un equipo de operadores de Crédit Agricole Indosuez atiende por teléfono las consultas de los accionistas en relación con la gestión de sus títulos, el tratamiento fiscal de sus valores y la organización de la junta general.
- *Facilitación de asistencia a la junta general:* Los titulares de acciones nominativas puras y administradas tienen derecho a asistir a la junta general sin que sea necesario bloquear previamente los títulos.
- *Neutralidad:* La transformación de los títulos en nominativos no tiene ninguna incidencia fiscal. Se trata de una transformación de títulos y no de una transmisión con efectos fiscales. Esta operación es totalmente neutra en lo que respecta a la tributación de plusvalías producidas por la transmisión de valores.

#### *Conversión de las acciones en acciones al portador o en acciones nominativas*

Cualquier titular de acciones al portador tiene la facultad de convertir sus títulos al portador en títulos nominativos y viceversa. Para convertir los títulos que son al portador en títulos nominativos es suficiente con que el accionista

solicite a su entidad tenedora de cuenta que remita a la sociedad emisora una solicitud de inscripción en el Registro de títulos nominativos con los datos del titular. Dicha inscripción deberá ser realizada en un plazo de diez días.

Una vez liquidada la Oferta, aquellos accionistas que decidan optar por el régimen de acciones nominativas lo que les permitirá, transcurrido el plazo necesario, la adquisición de un derecho de voto doble por cada acción nominativa, deberán transferir sus acciones a Francia para lo cual deberán proceder de la siguiente forma:

1. Si el accionista desea disponer de sus acciones bajo la forma "nominativo puro", (las acciones estarán registradas a nombre del accionista español en los registros que a tal efecto lleva la entidad Crédit Agricole Indosuez (en adelante, "CAI") como mandatario de CARREFOUR), dicho accionista tendrá que dar instrucciones a la entidad adherida española en la que tiene depositadas sus acciones CARREFOUR de transferir dichas acciones a Euroclear France a su propio nombre en favor de CAI (naturaleza de la cuenta 009 / nominativo puro). La entidad adherida española transmitirá dichas instrucciones al SCLV.
2. Si el accionista desea disponer de sus acciones bajo la forma "nominativo administrado", (acciones en forma nominativa depositadas en una entidad adherida francesa), dicho accionista tendrá que proceder como se indica a continuación:
  - 2.1 El accionista tendrá que dar instrucciones a la entidad adherida española en la que tiene depositadas sus acciones CARREFOUR de transferir dichos títulos a Euroclear France en favor de la entidad adherida francesa (naturaleza de cuenta 000 / al portador) en la que tenga una cuenta a su nombre. La entidad adherida española transmitirá dichas instrucciones al SCLV.
  - 2.2 Una vez realizada la operación descrita en el párrafo 2.1 anterior, el accionista español tendrá que dar instrucciones a la entidad adherida francesa de convertir sus acciones al portador a la forma "nominativo administrado".

La conversión de una acción nominativa en acción al portador conllevará la pérdida del doble derecho de voto del que podía beneficiarse su titular.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales de CARREFOUR, la conversión de acciones nominativas en acciones al portador, o viceversa, debe solicitarse por escrito y lleva aparejados unos gastos que son por cuenta del accionista.

#### 5.4.3 ***Importe global de la emisión de Acciones Nuevas de CARREFOUR***

Tal y como se indica en el Capítulo II, el importe global de las Acciones Nuevas de CARREFOUR dependerá del número de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA cuyos titulares hayan aceptado la Oferta. En particular, de conformidad con el Apartado 2.2.1 del presente Folleto, el número definitivo de Acciones Nuevas a emitir por CARREFOUR se determinará después de la publicación del resultado positivo de la Oferta, restando del número total de Acciones de Canje que hayan de entregarse en contraprestación por las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que hayan aceptado la Oferta, el número de Acciones Antiguas.

En el supuesto de que la Oferta sea aceptada por todos los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA a los que se dirige la misma y se entreguen para su canje la totalidad de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA sobre las que se dirige la Oferta, el número total de Acciones Nuevas de CARREFOUR a emitir será como máximo de 7.832.938, equivalente a un nominal de 19.582.345 euros.

Como se indica en el Apartado 2.2.4 del presente Folleto, el precio de emisión de las Acciones Nuevas se calculará en base a la cotización media de la acción de CARREFOUR durante el período de aceptación de la Oferta. En el supuesto de que el precio de emisión fuese 45,4 euros por acción, es decir con un nominal de 2,5 euros por acción y una prima de emisión de 42,9 euros por acción, el importe total de la emisión de Acciones Nuevas de CARREFOUR sería de 355.615.385 euros.

Para la estimación del precio de emisión de las Nuevas Acciones realizado en el párrafo anterior se ha tomado como base la cotización media de las acciones de CARREFOUR en el mes anterior a la fecha de presentación de la Oferta, esto es, el 18 de septiembre de 2002.

#### 5.4.4 ***Número de valores, numeración, proporción sobre el capital y valor nominal y valor en efectivo de cada uno de ellos***

Tal y como se establece en el Capítulo II del presente Folleto, el número exacto de Acciones de Canje a entregar como contraprestación de la Oferta, se determinará según el número de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que acepten la misma y, por tanto, se presenten al canje.

En particular, el número de Acciones de Canje a entregar puede alcanzar un máximo de 20.524.804 de 2,50 euros de valor nominal, que representan un 2,89% del capital social emitido de CARREFOUR a fecha del presente Folleto, y un 2,85% del capital social total potencial (teniendo en cuenta tanto las Acciones ya emitidas como las Acciones de CARREFOUR a emitir en

virtud de la ampliación de capital prevista para satisfacer la contraprestación de la Oferta) (en adelante, el “**Capital Social Potencial**”).

Los porcentajes anteriores, referidos al número máximo de Acciones de Canje a entregar por las SOCIEDADES OFERENTES, pueden desglosarse como sigue:

– *Acciones Antiguas:*

Las SOCIEDADES OFERENTES emplearán las Acciones Antiguas para satisfacer la contraprestación de la Oferta hasta donde alcance el número de las mismas. Las SOCIEDADES OFERENTES son titulares de 12.691.866 Acciones Antiguas, que representan un 1,78% del capital social emitido de CARREFOUR a fecha del presente Folleto, y un 1,77% del Capital Social Potencial.

– *Acciones Nuevas:*

De conformidad con lo anterior, CARREFOUR empleará Acciones Nuevas para satisfacer la contraprestación de la Oferta en el tramo de contraprestación que no quede cubierto por las Acciones Antiguas. Esto es, el número definitivo de Acciones Nuevas a emitir por CARREFOUR se determinará restando del número total de Acciones de Canje que hayan de entregarse en contraprestación por las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que hayan aceptado la Oferta, el número de Acciones Antiguas.

En consecuencia, el número de valores a emitir puede alcanzar un máximo de 7.832.938 Acciones Nuevas de CARREFOUR, que representa un 1,10% del capital social emitido de CARREFOUR a fecha del presente Folleto, y un 1,09% del Capital Social Potencial.

En el caso de que CARREFOUR deba emitir el número máximo de Acciones Nuevas para su canje por acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que hayan acudido a la presente Oferta, el efecto en el “Price Earning Ratio” (el “**PER**”) podrá demostrarse por medio de una comparación teórica de dicho ratio previo al citado aumento de capital y posterior a la finalización del mismo.

El PER incluido en el presente Apartado 5.4.4 ha sido aportado a los solos efectos del presente Folleto. CARREFOUR no suele calcular el PER (tanto histórico como estimado) aplicable a CARREFOUR. Es por ello que los PERs calculados a continuación tienen exclusivo carácter teórico, y como tales, no deberán ser utilizados como indicador del valor pasado, presente, o futuro de las Acciones de CARREFOUR.

Beneficio neto consolidado antes de la Oferta en millones de euros <sup>15</sup>	1.265,8
Nº de acciones <sup>16</sup>	711.164.926
<b>Beneficio por acción 2001 en euros</b>	<b>1,78</b>
Capitalización en millones de euros <sup>17</sup>	32.287
PER 2001	25,51
Dividendo por acción 2001	0,56
<i>Pay Out</i> (porcentaje 2001)	31,46
Beneficio neto después de la Oferta en millones de euros <sup>18</sup>	1.329,8
Nº de acciones después de la Oferta <sup>19</sup>	718.997.864
<b>Beneficio por acción 2001 después de la Oferta en euros</b>	<b>1,85</b>
Capitalización después de la Oferta en millones de euros <sup>20</sup>	32.643
PER 2001 después de la Oferta	24,54
Dividendo por acción 2001 después de la Oferta	0,56
<i>Pay Out</i> (porcentaje 2001) después de la Oferta	30,27

Cabe señalar que el impacto teórico de la presente Oferta sobre el BNPA 2001 de CARREFOUR, que según el cálculo anterior resulta en un incremento del 3,9% está afectado positivamente por los beneficios extraordinarios en el ejercicio 2001. Por tanto, este cálculo no puede ser extrapolado para estimar el impacto recurrente de la operación sobre el BNPA de CARREFOUR en 2003.

---

15 Beneficio neto, incluyendo resultados extraordinarios, a 31 diciembre 2001.

16 Número de acciones antes de la Oferta y canje.

17 Número de acciones multiplicado por el precio medio de la acción de CARREFOUR en el mes anterior al 17 Septiembre de 2002, de 45,4 Euros.

18 Beneficio neto después de la Oferta, incluyendo resultados extraordinarios, corregido tras la incorporación de la parte del beneficio neto de la SOCIEDAD AFECTADA a 31 de diciembre de 2001.

19 Número de acciones en caso de que el 100% de los minoritarios de la SOCIEDAD AFECTADA acuden a la Oferta.

20 Número de acciones en caso de que el 100% de los minoritarios de la SOCIEDAD AFECTADA acuden a la Oferta multiplicado por el precio medio de la acción de CARREFOUR en el mes anterior al 17 Septiembre de 2002, de 45,4 Euros

Beneficio neto consolidado de CARREFOUR antes de la Oferta en millones de euros <sup>15</sup>	1.265,8
Fondos propios de CARREFOUR antes de la Oferta <sup>21</sup>	7.377,4
<b>ROE 2001 (en %)</b>	<b>17,16%</b>
Beneficio neto consolidado de CARREFOUR después de la Oferta en millones de euros <sup>18</sup>	1.329,7
Fondos propios de CARREFOUR después de la Oferta <sup>22</sup>	7.733,4
<b>ROE 2001 después de la Oferta (en %)</b>	<b>17,19%</b>

El análisis anterior se ha realizado sobre cifras al cierre del Ejercicio 2001. El valor subyacente de las Acciones Nuevas de CARREFOUR que se presenten para su canje por acciones de la SOCIEDAD AFECTADA, está basado en datos históricos y no refleja las expectativas de crecimiento futuras.

#### 5.4.5 ***Comisiones y gastos soportados por el accionista aceptante de la Oferta Pública de Adquisición.***

La información respecto de las comisiones y gastos que deberán ser soportados por el Accionista aceptante de la Oferta se encuentra detallada en el Apartado 3.3 del presente Folleto.

#### 5.5 **Comisiones que deben soportar los accionistas de CARREFOUR por inscripción y mantenimiento de sus saldos**

Las entidades Adheridas al SCLV y al Euroclear France cargarán a sus clientes las comisiones y gastos correspondientes al mantenimiento de saldos, no siendo estas comisiones soportadas por las SOCIEDADES OFERENTES.

Si las acciones son mantenidas a través del sistema español, es decir, permanecen depositadas en una Entidad Adherida al SCLV, dicho mantenimiento no acarreará costes extras respecto a los existentes en relación con las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA.

#### 5.6 **Restricciones a la transmisibilidad de los valores**

Las Acciones de Canje, que se entregarán a los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA que acepten la Oferta y que sean depositadas en una Entidad Habilitada, pueden transmitirse sin limitación alguna en Euronext París a través del sistema de

21 Fondos propios atribuibles al Grupo CARREFOUR a 31 de diciembre de 2001.

22 Fondos propios después de la Oferta tras la ampliación de capital a 31 de diciembre de 2001.

registro en anotaciones en cuenta. Asimismo, las acciones nominativas son igualmente transmisibles sin limitación alguna.

#### 5.7 **Mercados secundarios organizados respecto a los que exista el compromiso de solicitar la admisión a negociación de las Acciones Nuevas de CARREFOUR**

De conformidad con lo dispuesto en el Apartado 3.2.3.(c) del Capítulo III del presente Folleto, CARREFOUR ha asumido el compromiso expreso de solicitar la admisión a negociación en Euronext París, bolsa de valores localizada en un país perteneciente a la OCDE, de las Acciones Nuevas, según resulta del **Anexo 3**. Se hace constar expresamente que CARREFOUR realizará sus mejores esfuerzos para asegurarse que, tal y como se prevé en el Apartado 3.2.3 del presente Folleto, las Acciones Nuevas sean admitidas a cotización en la citada Bolsa en el plazo de 5 días hábiles bursátiles en París desde su emisión por CARREFOUR (tal y como se describe en el Apartado 3.2.3.(c) del presente Folleto), y que dichas acciones puedan negociarse en el plazo máximo aproximado de 12 días hábiles bursátiles en París desde la publicación del resultado de la Oferta.

En todo caso, las SOCIEDADES OFERENTES se comprometen a que tanto la admisión a negociación de las Acciones Nuevas, como la liquidación de la Oferta y por tanto el cambio de titularidad de las acciones objeto de la misma, tendrán lugar dentro del plazo máximo de tres (3) meses a contar desde la fecha de publicación del resultado de la Oferta. En caso de incumplimiento de dicho plazo, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que puedan incurrir las SOCIEDADES OFERENTES, se harán públicas las razones del retraso mediante la comunicación a la CNMV de un hecho relevante.

#### 5.8 **Derechos y obligaciones de los titulares de las Acciones de Canje.**

Cada Acción de CARREFOUR atribuye un derecho de propiedad en el activo social y de participación en el reparto de los beneficios y en el patrimonio resultante de la liquidación, de forma proporcional a la parte del capital social que representa, teniendo en cuenta, en su caso, el capital amortizado y no amortizado o exigido y no liberado, el valor nominal de las Acciones y el derecho de las Acciones de clases diferentes.

##### 5.8.1 ***Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación***

Las Acciones Nuevas serán acciones ordinarias, pertenecientes a la misma clase que las Acciones de CARREFOUR actualmente en circulación y, por consiguiente, pertenecientes a la misma clase que las Acciones Antiguas. Por tanto, todas las Acciones de Canje otorgarán a su titular el derecho a participar en el reparto de dividendos y en los activos netos resultantes en el supuesto de liquidación, en los mismos términos y en los mismos supuestos que los de las Acciones de CARREFOUR actualmente en circulación, y todo ello con sujeción al derecho societario francés, de conformidad con lo

dispuesto en el Capítulo VIII del Código de Comercio francés y los Estatutos Sociales de CARREFOUR.

### ***Dividendos***

El primer dividendo al que tendrán derecho los propietarios de las Acciones de Canje tras la liquidación de la Oferta será el dividendo que en su caso se abone con cargo a los resultados del ejercicio 2002, que CARREFOUR normalmente pagará a sus accionistas en 2003, ya que el dividendo correspondiente al ejercicio 2001 ya ha sido completamente satisfecho.

El régimen de distribución de beneficios de CARREFOUR se regula en el artículo 32 de sus Estatutos Sociales y el de pago de los dividendos se regula en el artículo 33, los cuales se adjuntan en el **Anexo 2** al presente Folleto. Los términos y condiciones que deben tener lugar para el pago de dividendos por CARREFOUR según la normativa francesa, son los siguientes:

### ***Distribución de beneficios***

Una vez determinado el beneficio del ejercicio y, una vez deducidas las pérdidas de ejercicios anteriores en el caso de que fuera necesario, se realizarán las siguientes aplicaciones:

- una cifra igual o superior al 5% del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos el 10% del capital social, y
- otros importes que por ley o por decisión de la Junta General tengan que destinarse a la reserva.

Del beneficio distribuible de cada ejercicio, se aplicará el importe necesario a pagar a los accionistas, en concepto de primer dividendo, un 6% del valor nominal desembolsado de sus acciones. En caso de insuficiencia de beneficios distribuibles, no se abonará este dividendo contra resultados de ejercicios futuros. Además de este primer dividendo, se podrá pagar un dividendo complementario, por acuerdo de la Junta General de Accionistas.

La Junta General que aprueba las cuentas del ejercicio tiene la facultad de conceder a cada accionista una opción entre el pago de dividendos en metálico o en acciones si bien hasta la fecha, la Junta General de Accionistas de CARREFOUR nunca ha concedido esta opción y todos los dividendos se han pagado siempre en metálico.

### ***Pago de dividendos***

La Junta General, o en su defecto el Consejo de Administración, determinará, en un plazo máximo de 9 meses desde el cierre del ejercicio, el momento y la

forma de pago de los intereses y dividendos. Generalmente, CARREFOUR paga sus dividendos a partir del final de abril de cada año.

La distribución entre los accionistas de cantidades a cuenta de intereses o dividendos sólo podrá acordarse por el Consejo de Administración si los beneficios obtenidos y la situación de la sociedad lo permiten y, siempre y cuando, sea conforme a la ley y hayan sido obtenidas todas las autorizaciones necesarias.

Todos los intereses y dividendos en metálico no reclamados durante los 5 años siguientes al comienzo de su exigibilidad prescribirán de acuerdo con la ley francesa.

### ***Pago de dividendos en acciones***

La solicitud de pago de dividendos en acciones deberá realizarse en un plazo máximo de 3 meses desde la fecha de celebración de la Junta General, siempre que la Junta haya aprobado el pago de dividendo bajo esta modalidad.

### ***Disolución y liquidación***

En caso de disolución y liquidación de CARREFOUR, los activos restantes después de que se hayan pagado todas las deudas, serán distribuidos tal y como se establece en el artículo 35 de los Estatutos de CARREFOUR, el cual está incluido en el Anexo 2 al presente Folleto.

El régimen de disolución y liquidación de CARREFOUR según la normativa francesa es el siguiente:

#### ***Disolución***

Una sociedad francesa puede ser disuelta por las razones expuestas a continuación:

- Llegado el término de la duración prevista en los estatutos sociales (esta disolución puede evitarse por decisión de Junta de Accionistas previa al término de la duración de prolongación de la vida de la sociedad);
- Ejecución o extinción del objeto social, es decir, cuando el objeto para cuya consecución la sociedad haya sido constituida llegue definitivamente a su término o cuando la actividad para la cual la sociedad haya sido constituida se vuelva imposible;
- Agrupación de todas las acciones en manos de una sola persona. En este supuesto la sociedad no se encuentra disuelta de pleno derecho, pero cualquier interesado puede pedir judicialmente la disolución si la situación no ha sido regularizada en el periodo de un año;

- Reducción del capital a una cantidad inferior a los 225.000 euros sin regularización en los plazos legales;
- El número de accionistas es inferior a siete durante más de un año;
- Falta de regularización en el caso de pérdidas que dejen su patrimonio reducido a una cifra inferior a la mitad de su capital;
- Disolución judicial por motivos legítimos, lo cual será decidido por un juez que evaluará si el motivo aducido reviste la importancia suficiente como para justificar que la sociedad sea disuelta.

Desde el momento de su disolución, independientemente de la causa, la sociedad se encuentra en liquidación. Y a la inversa, la liquidación judicial conlleva automáticamente la disolución de la sociedad.

### *Liquidación*

La liquidación es el conjunto de operaciones que, tras la disolución de una sociedad, tiene por objeto la disposición del activo y el pago a los acreedores sociales con objeto de poder repartir entre los accionistas el neto restante. El procedimiento de liquidación sigue los siguientes pasos:

- (1) Junta General Extraordinaria: Decisión de liquidación (esta decisión, una vez adoptada, es irrevocable), de nombramiento del liquidador y aprobación del informe del consejo de administración. La decisión de la junta general de accionistas deberá publicarse en un periódico de anuncios legales y se deberá formular una solicitud en el Registro Mercantil del Tribunal de Comercio para que el *Kbis* mencione que la Sociedad está en liquidación.

La misión del liquidador será establecer un inventario de los activos y pasivos de la sociedad a fecha de su nombramiento, disponer de los activos de la sociedad, pagar las deudas de la sociedad, y distribuir los activos o fondos restantes entre los accionistas de manera proporcional a sus aportaciones respectivas. Siempre y cuando los accionistas se lo permitan, la misión del liquidador podrá consistir también en gestionar los asuntos corrientes de la sociedad y llevar a cabo nuevas operaciones, pero exclusivamente con la finalidad de vender los activos.

- (2) Junta general ordinaria de aprobación de cuentas: Los administradores, cuyas funciones son suspendidas de pleno derecho debido al nombramiento del liquidador, tienen sin embargo la obligación de presentar a esta junta de accionistas ordinaria las cuentas y actividades de la sociedad, dando así su aprobación a las cuentas durante el plazo transcurrido entre la fecha de finalización del ejercicio y la decisión de liquidar la sociedad.

- (3) Junta general ordinaria de accionistas para la ejecución de la liquidación: El liquidador deberá, en un periodo de seis meses después de su nombramiento por la junta general extraordinaria mencionada en el apartado (i) anterior, convocar una junta general ordinaria de accionistas para informales de la relación de los activos y pasivos de la sociedad, y para que decidan sobre el desarrollo del proceso de liquidación y el plazo necesario para terminarla, así como sobre la cantidad correspondiente a la retribución del liquidador y la misión del mismo.

El liquidador se asegurará de que la sociedad pague a todos los acreedores sus deudas exigibles siempre y cuando los activos sean suficientes. Si, por el contrario, no existieran suficientes activos, el liquidador deberá intentar obtener por parte de los acreedores que renuncien a todos o parte de sus derechos contra la sociedad. Cualquier documento procedente de la sociedad deberá incluir la mención "Sociedad en liquidación" e indicar el nombre del liquidador. La sociedad permanecerá como una entidad jurídica hasta la finalización de la liquidación pero únicamente para atender a las necesidades de la liquidación.

- (4) Junta general ordinaria de accionistas de cierre de la liquidación: Tras haber vendido el activo y haber intervenido el pasivo, el liquidador deberá convocar una nueva junta general ordinaria con el fin de aprobar las cuentas de la liquidación, aprobar el pago del liquidador por su gestión, y constatar el cierre de la liquidación. En ese momento la sociedad cesará de existir como persona jurídica. Los activos o fondos restantes podrán ser distribuidos entre los accionistas.

El cierre de la liquidación deberá publicarse en un periódico de anuncios legales y se deberá formular una solicitud al Registro Mercantil con el propósito de obtener la eliminación del mismo del nombre de la sociedad.

#### 5.8.2 ***El derecho de suscripción preferente en la emisión de Acciones Nuevas o de obligaciones convertibles en Acciones***

Los titulares de acciones de CARREFOUR (incluidas las Acciones Nuevas de CARREFOUR) tendrán derecho de suscripción preferente en las emisiones de acciones de CARREFOUR y en las de obligaciones convertibles en acciones de CARREFOUR, en proporción a su participación. Asimismo, los titulares de obligaciones convertibles en acciones de CARREFOUR tienen derecho de suscripción preferente en la emisión de acciones nuevas de CARREFOUR.

Los derechos de suscripción preferente con respecto a acciones de CARREFOUR pueden verse restringidos o excluidos por acuerdo de la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración, y siempre

que la Asamblea de Obligacionistas autorice la exclusión. La adopción por parte de la Junta General de Accionistas de un acuerdo restringiendo o excluyendo los derechos de suscripción preferente en relación con las Acciones de CARREFOUR, requerirá (i) en primera convocatoria, el voto de una mayoría de dos tercios del capital presente o representado y que esté presente o representado en la Junta al menos un tercio del capital social emitido y en circulación, o (ii) en segunda convocatoria, se requerirá al menos el voto de una mayoría de dos tercios del capital presente o representado y que a la Junta concurriese al menos un cuarto del capital social emitido y en circulación.

### 5.8.3 ***Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales y de impugnación de acuerdos sociales***

Los artículos 21 y siguientes de los Estatutos de CARREFOUR establecen el régimen de asistencia y voto en las Juntas Generales de CARREFOUR así como el régimen de impugnación de acuerdos sociales, y están incluidos en el **Anexo 2** al presente Folleto.

Según la normativa francesa aplicable este régimen puede resumirse como sigue:

#### ***Asistencia a junta***

Los accionistas, constituidos en Junta General debidamente convocada, decidirán sobre los asuntos propios de la competencia de la Junta. Todos los socios quedan sometidos a los acuerdos de la Junta.

Los accionistas además de asistir personalmente a la Junta, pueden votar por correspondencia o pueden hacerse representar por su cónyuge o por cualquier otro accionista en virtud de un poder cuya forma es determinada por el Consejo de Administración. Quien convoque la Junta General puede autorizar igualmente la participación de los accionistas mediante videoconferencia o por otros medios de telecomunicación. Las personas jurídicas deberán de estar representadas por una persona física.

Salvo que los estatutos indiquen lo contrario, lo cual no es el caso en los Estatutos de CARREFOUR, podrá asistir a la Junta cualquier accionista que sea titular de al menos 1 acción de la sociedad.

Se hace constar que, de acuerdo con los estatutos de CARREFOUR, el derecho de participar en las juntas estará condicionado:

- para los titulares de acciones nominativas (puras y administradas), a la inscripción en las cuentas de sus propietarios llevadas por la sociedad o por mandatarios designados por la sociedad de las acciones de las que son titulares;

- para los titulares de acciones al portador, al depósito, en el domicilio social o en cualquier otro lugar designado en la convocatoria de la Junta, de los certificados que acrediten la inscripción en cuenta y la inmovilización de las acciones de las que son titulares, por cualquier intermediario financiero autorizado.

Cualquier accionista deberá cumplir con estas formalidades antes de una fecha fijada en la convocatoria y que no podrá ser anterior, en más de dos días, a la fecha de la reunión de la junta.

### ***Formalidades de convocatoria***

Sin perjuicio de cualquier excepción prevista por la ley, la junta general será convocada por el consejo de administración.

La convocatoria se realizará mediante anuncio publicado en alguno de los diarios habilitados para publicar los anuncios legales en la región del domicilio social de la sociedad, con una antelación mínima de quince días para la primera convocatoria y de seis días más para la segunda convocatoria; además, los accionistas titulares de títulos nominativos desde al menos un mes antes de la fecha del anuncio serán convocados para cualquier junta mediante carta ordinaria.

Asimismo, si no existiesen acciones al portador en circulación, la convocatoria podrá hacerse por carta certificada dirigida al último domicilio conocido de cada accionista.

Las juntas pueden ser ordinarias o extraordinarias. Además de la junta ordinaria anual que se celebrará cada año en los 6 meses siguientes al cierre del ejercicio social, pueden convocarse juntas ordinarias en cualquier momento del año. La junta extraordinaria se convoca exclusivamente para modificar los estatutos sociales.

### ***Constitución de la junta: quórum***

- Para las juntas ordinarias

La junta ordinaria se considerará válidamente constituida y podrá decidir válidamente cuando reúna la cuarta parte, como mínimo, de las acciones que tengan derecho a voto. Si no se alcanzase este quórum, se procederá a realizar la segunda convocatoria de la junta que decidirá válidamente cualquiera que sea la fracción del capital representado, pero que no podrá decidir más que sobre los asuntos referidos en el orden del día de la primera reunión.

- Para las juntas extraordinarias

La junta extraordinaria se tendrá por válidamente constituida y podrá tomar decisiones válidamente si los accionistas presentes o representados poseen, al menos, en primera convocatoria, la tercera parte y en segunda convocatoria, la cuarta parte de las acciones que tengan derecho de voto; a falta de este último quórum, la junta reunida en segunda convocatoria puede ser aplazada a una fecha posterior no superior a dos meses después de la fecha de reunión de la primera convocatoria.

### ***Mayorías***

Las decisiones de la Junta son tomadas por mayoría de los votos de los accionistas presentes, representados o que voten por correspondencia de acuerdo con lo siguiente:

- Para las juntas ordinarias

Las decisiones de la junta ordinaria se aprueban, ya sea en primera o en segunda convocatoria, por la mayoría de los votos de los accionistas presentes, representados o que voten por correspondencia.

- Para las juntas extraordinarias

La junta extraordinaria tomará sus acuerdos, ya sea en primera o en segunda convocatoria, por la mayoría de las dos terceras partes de los votos de que dispongan los accionistas presentes, representados o que voten por correspondencia.

Las juntas extraordinarias convocadas para decidir o autorizar un aumento de capital exclusivamente con cargo a reservas, beneficios o primas de emisión, se rigen según las condiciones de quórum y de mayoría fijadas para las juntas ordinarias.

### ***Suspensión y limitación de los derechos de voto***

El derecho de voto doble del que disfrutaban los accionistas titulares de acciones nominativas a su nombre durante al menos dos años, se pierde cuando transfieren dichas acciones.

Los estatutos sociales pueden limitar el número de votos de los que dispone cada accionista en la junta, con la condición de que esta limitación se imponga a todas las acciones sin distinción de clase. Además, y salvo las excepciones previstas por la ley, los estatutos sociales pueden prever la creación de acciones con dividendo preferente sin derecho de voto en la junta general.

Se hace constar que, a la fecha del presente Folleto, los estatutos sociales de CARREFOUR no contienen ninguna disposición que limite el número de

votos de los que dispone cada accionista en la junta. Tampoco existen acciones con dividendo preferente sin derecho de voto.

### ***Impugnación de acuerdos***

La impugnación de acuerdos constituye en la legislación societaria francesa una sanción excepcional a las irregularidades cometidas en el funcionamiento de la sociedad. En efecto, las causas de nulidad están determinadas de forma limitativa por la ley. Además, el ejercicio de la acción de nulidad está sometido a una regulación estricta tendente a evitar, en lo posible, los casos de declaración de nulidad.

#### (a) Causas de nulidad de un acuerdo social

Un acuerdo de Junta General Extraordinaria de CARREFOUR puede ser anulado si concurre alguna de las causas recogidas expresamente en las disposiciones del Código de Comercio francés. A continuación se enumeran las principales:

- Infracción de las normas relativas a la forma y los plazos de convocatoria de las juntas;
- Infracción de las normas relativas a las competencias de las juntas generales extraordinarias así como a las condiciones de quórum y de mayorías en las mismas;
- Infracción de las normas sobre las competencias de la junta en los supuestos de emisión de títulos de representación del capital.
- Infracción de las normas relativas al orden del día;
- No preparación de una lista de accionistas;
- Infracción de las normas que establecen el derecho de comunicación previa a la reunión de la junta de accionistas;
- Ausencia de los auditores de cuentas o presentación de un informe de los auditores designados o mantenidos en sus cargos en incumplimiento de las disposiciones legales aplicables;
- Incumplimiento de la obligación de realización de los desembolsos pasivos mediante aportación dineraria, con anterioridad a la emisión de acciones nuevas (salvo la excepción en favor de los empleados);
- Inexistencia de un informe del consejo de administración y de un informe de los auditores de cuentas en la junta general convocada

en la que se solicita la exclusión del derecho de suscripción preferente;

- Incumplimiento de las normas sobre ampliación de capital.

Asimismo, se podrá impugnar cualquier resolución de la Junta General Ordinaria de CARREFOUR o de la Junta Generale Extraordinaria o del Consejo de Administración de CARREFOUR en caso de infracción de alguna norma imperativa del Código de Comercio francés. Será el juez el que decida sobre la posibilidad de anular o mantener la validez de dicha resolución.

(b) Procedimiento de impugnación de un acuerdo social

Están legitimados para el ejercicio de la acción de nulidad todos aquellos que acrediten interés legítimo, de buena fe y sin abuso de derecho. La acción de nulidad prescribe a los tres años a contar desde la fecha de toma del acuerdo nulo. Salvo excepción prevista expresamente en la ley, todas las causas de nulidad pueden ser subsanadas con anterioridad a la resolución judicial emitida en primera instancia. En caso de subsanación, dejaría de concurrir la causa de nulidad y se cerraría la vía judicial.

Si un juez declara la nulidad de una resolución, ésta se considerará inexistente frente a todos los interesados y no producirá ningún efecto. En principio, deben eliminarse todas las consecuencias derivadas de dicha resolución sin perjuicio de las consecuencias fiscales que podrían resultar de dichos acuerdos.

#### 5.8.4 **Derecho de información**

El artículo 30 de los Estatutos de CARREFOUR establece que:

*"El consejo de Administración tiene la obligación de poner a disposición de los accionistas, en la sede social, y remitirles, según las condiciones y plazos legales, todos los documentos previstos por la ley para permitirles que ejerzan sus derechos de comunicación, en particular en lo que respecta a las cuentas anuales (inventario, balance de situación, cuentas de resultados y anexo), las informaciones previas a las Juntas Generales, la lista de los accionistas y las juntas celebradas en el transcurso de los tres últimos ejercicios."*

Las condiciones y plazos legales a los que se refiere el Artículo 30 de los estatutos sociales de CARREFOUR están reguladas en los artículos L. 225-108, L. 225-115, L.225-116 y L.225-117 del Código de Comercio francés.

5.8.5 ***Prestaciones accesorias y demás privilegios, facultades y deberes que conlleva la titularidad de las Acciones de Canje.***

Las Acciones de Canje y sus titulares no tendrán obligaciones, privilegios, facultades o deberes distintos de los conferidos a los titulares de las Acciones de CARREFOUR actualmente en circulación.

5.8.6 ***Fecha en que los derechos y obligaciones del accionista comienzan a regir para las Acciones de Canje.***

Tanto los nuevos titulares de las Acciones Antiguas, como los suscriptores de las Acciones Nuevas de CARREFOUR, serán accionistas de CARREFOUR en idénticos términos que los actuales titulares de Acciones de CARREFOUR y gozarán, por tanto, de los derechos inherentes a la condición de accionista a partir de la fecha en que adquieran la titularidad de dichas Acciones de Canje.

5.9 **Estimación de gastos de emisión y admisión a cotización de las Nuevas Acciones y porcentaje sobre el total del efectivo**

Los gastos de la emisión y admisión a cotización de las Acciones Nuevas los asumirá CARREFOUR y son los que se citan a continuación, calculados sobre la base de que la Oferta es aceptada por el 100% de los accionistas a los que se dirige.

No obstante lo anterior, se hace constar el carácter meramente indicativo de los citados gastos, dada la dificultad de precisar su importe definitivo a la fecha del presente Folleto.

<b>Concepto</b>	<b>Importe (euros)</b>
Tasas COB	47.400
Tasas admisión a cotización	75.200
Entidad Agente 1 y Entidad Agente 2	170.000
CNMV	61.303
Otros (gastos de publicidad y anuncios)	50.000
<b>Total</b>	<b>403.903</b>

Estos gastos representarían aproximadamente un 0,1% del importe efectivo de las Acciones Nuevas que CARREFOUR emitirá (asumiendo que todas las acciones de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. a las que se dirige la presente Oferta acepten la misma y que, por tanto, se emita el número máximo de Acciones Nuevas de CARREFOUR y que el precio de emisión de dichas acciones sea de 45,4 euros por acción). Asimismo, estos gastos representarían aproximadamente el 0,04%

del importe efectivo de las Acciones de Canje (Acciones Antiguas y número máximo de Acciones Nuevas, a un precio de 45,4 euros por acción) que CARREFOUR entregará como contraprestación a los accionistas de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.

En derecho francés, el aumento de capital no constituye en sí una operación que implique el pago de ningún tributo.

#### 5.10 **Régimen fiscal**

La información aquí contenida es únicamente un resumen de determinadas consecuencias materiales de índole fiscal de acuerdo con la legislación francesa y española por lo que se refiere al canje de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA por Acciones Nuevas de CARREFOUR, así como en lo relativo a la titularidad y transmisión de Acciones de CARREFOUR. La tributación en España, Francia o en cualquier otro país, es susceptible de variaciones periódicas. Se deberá consultar a los asesores profesionales las consecuencias fiscales derivadas del canje de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA por Acciones de Canje, incluyendo, en particular, el efecto de las leyes fiscales de otras jurisdicciones.

##### 5.10.1 **Tributación en España**

La operación no podrá acogerse, a efectos fiscales, al régimen especial del Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/95, de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades (en adelante “IS”), en la medida en que no puede encuadrarse entre las operaciones mencionadas en dicho Capítulo. En particular, la operación no puede ser considerada como un canje de valores de acuerdo con la definición del artículo 97 apartado cinco de la Ley 43/95, de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, ya que CARREFOUR ya es accionista de control de la SOCIEDAD AFECTADA a la fecha del presente Folleto.

Por tanto, la tributación se deberá analizar de acuerdo con las normas generales del Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de No Residentes e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

#### **Imposición directa derivada de la operación de canje de acciones de CARREFOUR por acciones de la SOCIEDAD AFECTADA, y de la titularidad y eventual transmisión de las Acciones de Canje.**

A continuación se realiza una descripción general del régimen de tributación directa aplicable, de acuerdo con la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias (“IRPF”), y la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, sobre la Renta de no Residentes y otras Normas Tributarias (“IRNR”), ambas en vigor desde el 1 de enero de 1999. Igualmente, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, “**Real Decreto 214/1999**”), el Real Decreto 326/1999, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, “**Real Decreto 326/1999**”), el IS y el Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “**Real Decreto 537/1997**”), el Real Decreto-Ley 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa (en adelante, “**Real Decreto-Ley 3/2000**”), así como el Convenio entre España y Francia para evitar la doble imposición firmado el día 10 de octubre de 1995 (Boletín Oficial del Estado de 12 de junio de 1997).

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el presente análisis no detalla todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales (como, por ejemplo, las entidades financieras, las Instituciones de Inversión Colectiva, las Cooperativas, etc.) están sujetos a normas especiales.

Por lo tanto, se aconseja en este sentido a los inversores interesados en la adquisición de las Acciones de Canje de CARREFOUR que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes podrán prestarles un asesoramiento personalizado teniendo en cuenta sus circunstancias particulares.

Sin perjuicio de lo anterior, en lo relativo a la fiscalidad de los dividendos para accionistas residentes en España a efectos fiscales, el Apartado 5.9.3 siguiente desarrolla las diferencias principales entre el tratamiento fiscal de los dividendos procedentes de sociedades francesas y españolas.

#### **(1) Accionistas residentes en territorio Español**

El presente Apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable tanto a los inversores residentes en territorio español, como a aquellos otros que, aun no siendo residentes, sean contribuyentes por el IRNR y actúen en España a través de establecimiento permanente, así como a aquellos inversores personas físicas residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado como paraíso fiscal), cuyos rendimientos obtenidos en territorio español procedentes del trabajo y de actividades económicas alcancen, al menos, el 75% de la totalidad de su renta en el ejercicio en cuestión y que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el IRPF.

A estos efectos, se considerarán inversores residentes en España, sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios de doble imposición suscritos por España, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8 de la Ley de IS, y los contribuyentes personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el

artículo 9 de la Ley de IRPF, así como los residentes en el extranjero que sean miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 9.2 de la mencionada norma. Igualmente, tendrán la consideración de inversores residentes en España las personas físicas de nacionalidad española, aun cuando acrediten su residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro ejercicios posteriores.

Seguidamente se analiza el régimen fiscal aplicable a las personas físicas, de una parte, y a los sujetos pasivos del IS, de otra.

#### **(A) Personas Físicas**

La adquisición a través del canje, la titularidad y la posterior transmisión, en su caso, de las Acciones de Canje de CARREFOUR, tendrán para los inversores consecuencias en el ámbito del IRPF, del Impuesto sobre el Patrimonio y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

##### ***Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas***

La adquisición de las Acciones de Canje de CARREFOUR a través del canje de acciones y su eventual transmisión podría dar lugar a ganancias o, en su caso, pérdidas patrimoniales. Dichas pérdidas o ganancias patrimoniales se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas contenidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Por otro lado, la titularidad de las mismas podría generar rendimientos del capital mobiliario.

En particular, de acuerdo con la Disposición Transitoria 9<sup>o</sup> de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se extiende el régimen de reducciones a las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones adquiridas con anterioridad al 31 de diciembre de 1994.

##### **(a) Ganancias y pérdidas patrimoniales**

La adquisición de Acciones de Canje de CARREFOUR a través de un canje de acciones y su eventual transmisión posterior a título oneroso o lucrativo, así como las restantes alteraciones contempladas en el artículo 31 de la Ley de IRPF realizadas por los contribuyentes por el IRPF, darán lugar a ganancias o pérdidas de capital que se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas.

Entre dichas normas cabe destacar:

- (i) Cuando el accionista posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos aquéllos adquiridos en primer lugar.
- (ii) En los casos y con los requisitos establecidos en la Ley de IRPF (artículos 31.5 y concordantes), determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de acciones admitidas a negociación en el mercado secundario oficial de valores español no se computarán como pérdidas de capital.
- (iii) Con carácter general, las ganancias de capital que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con más de un año de antelación a la fecha en la que se originen las ganancias de capital, se integrarán en la parte especial de la base imponible, gravándose al tipo fijo del 18%.

No obstante, las ganancias patrimoniales obtenidas por contribuyentes por el IRNR que actúen a través de establecimiento permanente en España y que sean asignables a dicho establecimiento permanente, se integrarán en la base imponible del mismo siendo gravadas según las reglas generales del Impuesto sobre Sociedades, con las salvedades previstas en el artículo 17 de la Ley del IRNR.

En el caso particular de ganancias de capital obtenidas por inversores personas físicas residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea cuyos rendimientos obtenidos en territorio español procedentes del trabajo y de actividades económicas alcancen, al menos, el 75% de la totalidad de su renta en el ejercicio y que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el IRPF, dichas ganancias de capital se sumarán al resto de rentas obtenidas en territorio español, gravándose al tipo medio de gravamen fijado por la Administración Tributaria en los términos contemplados en el artículo 9 del Real Decreto 326/1999, por el que se aprueba el Reglamento del IRNR.

- (iv) Cuando las acciones que se transmitan hayan sido adquiridas con anterioridad a 31 de diciembre de 1994, deberá tenerse en cuenta el número de años que dichas acciones hayan permanecido en el patrimonio del accionista hasta el 31 de diciembre de 1996, con el fin de aplicar los coeficientes reductores establecidos en la Disposición Transitoria Octava de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y a la que se remite la Disposición Transitoria Novena de la vigente Ley de IRPF. Esta norma también será de aplicación en el supuesto de canje de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA por Acciones de Canje de CARREFOUR, por lo que se refiere a la antigüedad de aquéllas.

Como regla general, la ganancia o pérdida de capital derivada de la transmisión de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se estimará por la diferencia entre su valor de adquisición y el valor de transmisión, determinado por su cotización en la fecha en la que se produzca aquélla, o por el precio pactado cuando éste sea superior a la cotización. No obstante, para el caso del canje de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA por Acciones de Canje de CARREFOUR, tendrá la consideración de ganancia o pérdida de capital la diferencia (negativa o positiva, respectivamente) entre el valor de adquisición de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA y el mayor de los siguientes: (i) el valor de canje de las mismas estimado para la operación (esto es, el valor de mercado de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA en ese momento), o (ii) el valor de mercado de las Acciones de Canje de CARREFOUR en el momento del canje.

También habrá de tenerse en cuenta que, en el caso de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta la fecha que éste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia de capital.

La entrega de acciones liberadas por CARREFOUR a sus accionistas no constituirá renta para estos últimos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas, se estará al importe realmente satisfecho.

Las pérdidas en transmisiones de acciones negociadas en cualquier mercado secundario oficial español no se computan como pérdidas de capital en el supuesto de que el sujeto pasivo hubiese adquirido valores del mismo tipo en los dos meses anteriores o siguientes a la transmisión en cuestión. Las pérdidas de capital, en su caso, se incluirán en la base imponible del sujeto pasivo en el momento en que las acciones de su propiedad sean transmitidas.

La ganancia de capital que se pudiera producir como consecuencia de la transmisión de las Acciones de Canje de CARREFOUR, cuando sea de aplicación el Convenio para evitar la doble imposición entre España y Francia, podría quedar sujeta a tributación en Francia en la medida en que el accionista haya ostentado, directa o indirectamente, en cualquier momento en el transcurso de los doce meses precedentes a la fecha de la transmisión por aplicación del artículo 13 de dicho Convenio:

- Al menos el 25% del capital de esta Sociedad;
- Acciones, participaciones u otros derechos que en su conjunto den derecho al menos al 25% de los beneficios de la Sociedad;

(b) Rendimientos del capital mobiliario

Para los contribuyentes por el IRPF, de conformidad con el artículo 23 de la Ley de IRPF, los dividendos, las primas de asistencia a Juntas Generales de Accionistas, los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre las Acciones de Canje de CARREFOUR y, en general, las participaciones en

beneficios de CARREFOUR así como cualquier otro beneficio percibido de las mismas en su condición de accionistas, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro se calculará multiplicando el importe íntegro percibido por el porcentaje del 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las Acciones pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera. Finalmente, los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota líquida de su IRPF el 40% del importe íntegro percibido por los anteriores conceptos.

No obstante, el rendimiento a integrar será del 100% (y no del 140%), no aplicándose la deducción del 40%, cuando se trate de rendimientos procedentes de las Acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esa fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Asimismo, los accionistas soportarán una retención, a cuenta del IRPF, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota del referido impuesto y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 85 de la LIRPF.

De acuerdo con el artículo 10 del Convenio suscrito entre España y Francia para evitar la doble imposición, los dividendos pagados por CARREFOUR podrían estar sujetos a tributación en Francia a un tipo máximo del quince por ciento (15%).

Si el dividendo hubiera quedado sometido a tributación en Francia, el accionista podrá deducir de su cuota la menor de las siguientes cantidades:

- (i) el importe efectivo satisfecho fuera de España por razón de gravamen de carácter personal sobre el rendimiento;
- (ii) el resultado de aplicar el tipo medio de gravamen a la parte de base liquidable gravada fuera de España.

### ***Impuesto sobre el Patrimonio***

Los inversores residentes en territorio español están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, “**IP**”) por la totalidad del patrimonio del que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos, en los términos previstos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 108.182,18 euros para el ejercicio 2002, y de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

A tal efecto, aquellas personas físicas que adquieran las Acciones de Canje de CARREFOUR por medio de esta operación y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las Acciones de Canje de CARREFOUR que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de cotización media del cuarto trimestre de dicho año.

### ***Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones***

Las transmisiones de las Acciones de Canje de CARREFOUR a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, “**ISD**”) en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre. El tipo impositivo aplicable oscila entre 7,65% y 34%; una vez obtenida la cuota, sobre la misma se aplican determinados coeficientes multiplicadores en función del patrimonio preexistente y del grado de parentesco del adquirente, pudiendo resultar la cuota a ingresar entre el 0% y el 81,6% de la base imponible.

#### **(B) Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades**

A efectos del IS, habrán de tenerse en cuenta las rentas que obtengan los inversores personas jurídicas derivadas del canje de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA por Acciones de Canje de CARREFOUR, de la distribución de dividendos de CARREFOUR, así como la posterior transmisión, en su caso, de las Acciones de Canje de CARREFOUR

- (a) Rentas derivadas del canje de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA por las Acciones de Canje de CARREFOUR

A raíz del canje de acciones, los sujetos pasivos del IS integrarán en su base imponible la diferencia entre el valor normal del mercado de las Acciones de Canje de

CARREFOUR y el valor contable de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA, según se dispone en el artículo 15 de la Ley de IS. En los términos previstos en el artículo 28 de dicha Ley, el canje puede otorgar al transmitente un derecho a una deducción por doble imposición.

(b) Dividendos

Los sujetos pasivos del IS o los que, siendo contribuyentes por el IRNR, actúen en España a estos efectos a través de establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley de IS.

De acuerdo con el artículo 10 del Convenio suscrito entre España y Francia para evitar la doble imposición, los dividendos pagados por CARREFOUR podrían estar sujetos a tributación en Francia a un tipo máximo del quince por ciento (15%).

No obstante en el caso de que la sociedad perceptora ostente una participación, directa o indirecta, en CARREFOUR de al menos el 10% de su capital, los dividendos no quedarán sometidos a tributación en Francia.

El accionista podrá, en su caso, aplicar las deducciones para evitar la doble imposición internacional establecidas en los artículos 29 a 30 bis de la Ley del IS o, en su caso, el sistema establecido a tal efecto en el Convenio para evitar la doble imposición suscrito entre España y Francia.

Además, en los períodos impositivos que se inicien a partir del 25 de junio de 2000, el accionista podrá, en su caso, aplicar el régimen de exención para dividendos o participación en los beneficios de entidades no residentes en territorio español, cuando se cumplan los siguientes requisitos: (i) que el porcentaje de participación, directa o indirecta, en el capital o en los fondos propios de la entidad no residente sea, al menos, del 5%; (ii) que la entidad participada haya estado gravada por un impuesto de naturaleza idéntica o análoga a este impuesto en el ejercicio en que se hayan obtenido los beneficios que se reparten o en los que se participa; y, (iii) que los beneficios que se reparten o en los que se participa procedan de la realización de actividades empresariales en el extranjero. El referido régimen de exención está regulado en el artículo

20.bis de la Ley del IS, introducido por el Real Decreto-Ley 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa.

(c) Rentas derivadas de la transmisión de las Acciones de CARREFOUR

El beneficio o la pérdida derivados de la transmisión onerosa o lucrativa de las Acciones de CARREFOUR, o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas, se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos del IS, o contribuyentes por el IRNR que actúen en España a través de establecimiento permanente, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la Ley de IS.

Asimismo, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 25 de junio de 2000, podrá, en su caso, aplicar el régimen de exención para ganancias obtenidas en la transmisión de participaciones en entidades no residentes en territorio español regulado en el artículo 20 bis de la Ley del IS, introducido por el Real Decreto-Ley 3/2000 antes mencionado.

La ganancia de capital que se pudiera obtener como consecuencia de la transmisión de las acciones de CARREFOUR cuando sea de aplicación el Convenio para evitar la doble imposición entre España y Francia podría quedar sujeta a tributaciones en Francia en la medida en que el accionista haya ostentado, directa o indirectamente, en cualquier momento en el transcurso de los doce meses precedentes a la fecha de la transmisión, por aplicación del artículo 13 de dicho convenio:

- Al menos el 25% del capital de esta Sociedad;
- Acciones, participaciones u otros derechos que en su conjunto den derecho al menos al 25% de los beneficios de la Sociedad

Finalmente, en caso de transmisión gratuita de las Acciones de CARREFOUR a favor de un sujeto pasivo del IS, la renta que se genere tributará igualmente de acuerdo con las normas de este impuesto, no siendo aplicable el ISD.

## **(2) Accionistas no residentes en territorio español**

El siguiente Apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los inversores no residentes en territorio español, excluyendo a aquéllos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente, cuyo régimen fiscal ha quedado descrito junto al de los inversores residentes, así como a aquellos inversores personas físicas residentes en otros estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado como paraíso fiscal), e igualmente contribuyentes por el Impuesto de la Renta de No Residente, cuyos rendimientos obtenidos en territorio español procedentes del trabajo y de actividades económicas alcancen, al menos, el 75% de la totalidad de su renta en el ejercicio en que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el IRPF, cuyo régimen fiscal ha quedado descrito anteriormente, junto al de los accionistas residentes.

Se considerarán inversores no residentes a las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF así como a las entidades no residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 de la Ley de IRNR.

El régimen que se describe a continuación tiene carácter general, por lo que deberán tenerse en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los convenios para evitar la doble imposición celebrados entre terceros países y España.

### ***Impuesto sobre la Renta de no residentes***

La adquisición de las Acciones de Canje a través del canje y su eventual transmisión generará para los inversores no residentes en territorio español ganancias o, en su caso, pérdidas. Por otro lado, la titularidad de las mismas dará lugar a rendimientos del capital mobiliario.

#### **(a) Ganancias y pérdidas de capital**

De acuerdo con la Ley del IRNR, las ganancias obtenidas por personas físicas o entidades no residentes por el canje de Acciones de Canje a cambio de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA, estarán sometidas a tributación por el IRNR.

Según lo previsto en el artículo 23 de la Ley de IRNR, el importe de la ganancia o pérdida obtenida por los no residentes se calculará de acuerdo con las normas que la Ley de IRPF establece al efecto (con las salvedades previstas en el citado artículo 23). En este sentido, las normas descritas en la sección dedicada a los contribuyentes por el IRPF para el cálculo de las ganancias o pérdidas derivadas del canje o transmisión de las Acciones de

Canje son plenamente aplicables a los contribuyentes cuyo régimen se describe en la presente sección.

En particular, y por virtud de la Disposición Transitoria única de la Ley de IRNR, los contribuyentes por este impuesto que sean personas físicas y que operen en España sin mediación de establecimiento permanente, tendrán derecho a aplicar el régimen de coeficientes reductores aplicable a las ganancias derivadas de acciones adquiridas con anterioridad a 31 de diciembre de 1994.

Las ganancias tributarán por el IRNR al tipo general del 35%, salvo que resulte aplicable un convenio para evitar la doble imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en dicho convenio. De acuerdo con algunos convenios para evitar la doble imposición, las ganancias obtenidas en el canje de las Acciones de Canje no estarían sujetas a imposición en España.

Adicionalmente, estarán exentas las siguientes ganancias:

- (i) Las derivadas de transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información.
- (ii) Las derivadas de bienes muebles obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. Como excepción, la exención no alcanza a las ganancias que se produzcan por transmisión de acciones o derechos de una entidad en los casos siguientes: (i) cuando el activo de dicha entidad consista principalmente, de forma directa o indirecta, en bienes inmuebles situados en territorio español, o (ii) cuando, en algún momento, dentro de los doce meses (12) precedentes a la transmisión, el sujeto pasivo o, en caso de ser persona física, su cónyuge o personas vinculadas con aquél por parentesco hasta el tercer grado inclusive, hayan participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.

Las ganancias o pérdidas de capital se calcularán individualmente, sometiéndose cada transmisión a tributación separada no siendo

posible la compensación de ganancias o pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo. Su cuantificación se efectuará aplicando las reglas del artículo 23 de la Ley del IRNR.

Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán que los transmitidos, son aquéllos que se hayan adquirido en primer lugar.

El importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que dicho coste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición tendrán la consideración de ganancia.

En el supuesto de acciones totalmente desembolsadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como desembolsadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente desembolsadas se estará al importe realmente satisfecho.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 326/1999, las ganancias obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente, no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR.

El inversor no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente.

Finalmente, las ganancias obtenidas en una eventual posterior transmisión de las Acciones de Canje de por parte de inversores no residentes en territorio español no estarán sujetas a tributación en España.

(b) Rendimientos del capital mobiliario

Los rendimientos del capital mobiliario obtenidos por un no residente en forma de dividendos de CARREFOUR no están sujetos a tributación en España.

***Impuesto sobre el Patrimonio***

Sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios para evitar la Doble Imposición suscritos por España, están sujetas al IP las personas físicas que no tengan su residencia habitual en territorio

español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la LIRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada año de bienes situados o de derechos que pudieran ejercitarse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados en España por el IP, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

Caso de que proceda su gravamen por el IP, las Acciones propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Hacienda publica anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto.

### ***Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones***

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en ese territorio. En general, el gravamen por ISD de las adquisiciones de no residentes sujetas al impuesto se realiza en la misma forma que para los residentes.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan por adquisiciones a título lucrativo tributarán generalmente de acuerdo con las normas del IRnR anteriormente descritas.

Se aconseja a los inversores no residentes que consulten con sus abogados o asesores fiscales sobre los términos en los que, en cada caso concreto, habrá de aplicarse el ISD.

### ***Imposición Indirecta en la adquisición y transmisión de las Nuevas Acciones***

La adquisición y, en su caso, la ulterior transmisión de las Acciones estará exenta del ITP, AJD y del IVA en los términos y con las excepciones previstas en el art. 108 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes.

#### **5.10.2 *Tributación en Francia***

A continuación se realiza un resumen de determinadas consecuencias fiscales en Derecho francés en cuanto a la titularidad y disposición de Acciones de CARREFOUR para los titulares no residentes en Francia de dichas Acciones de CARREFOUR. No pretende ser un análisis específico y/o completo de

todas las consecuencias fiscales posibles en Derecho francés que podrían derivarse para los titulares de las Acciones de Canje.

Se debe de tener en cuenta que estas informaciones no constituyen más que una primera aproximación del régimen fiscal, siendo, por lo tanto, aconsejable que cada inversor estudie su situación personal con su asesor fiscal.

Sin perjuicio de lo anterior, en lo relativo a la fiscalidad de los dividendos para accionistas residentes en España a efectos fiscales, el Apartado 5.10.3 siguiente desarrolla las diferencias principales entre el tratamiento fiscal de los dividendos procedentes de sociedades francesas y españolas.

(i) Dividendos recibidos de las acciones francesas

En virtud del Derecho francés, los dividendos distribuidos por una sociedad cuya sede social se encuentre en Francia a sus accionistas cuyo domicilio fiscal o sede social esté fuera de Francia son, en principio, objeto de una retención del 25% y no dan derecho a un crédito fiscal.

Sin embargo, los accionistas cuyo domicilio fiscal o cuya sede social se encuentre en un Estado que tenga suscrito con Francia un convenio de doble imposición, como es el caso de España, pueden, siempre y cuando se respeten las reglas para la aplicación de los beneficios previstos en dicho Convenio, beneficiarse de la reducción parcial o total de la retención, de la aplicación del crédito fiscal y, en su caso, de la devolución del impuesto que abona la sociedad pagadora de los dividendos con ocasión de su distribución ("*précompte*<sup>23</sup>"), una vez descontada la retención aplicada según el tipo del convenio.

En caso de que no se cumplan los requisitos para el reembolso del *avoir fiscal* y la sociedad que abone los dividendos no haya satisfecho ninguna cantidad en concepto de *précompte*, por no verificarse ninguna de las situaciones que exigen su pago, el accionista español sólo podrá aplicar una deducción por doble imposición correspondiente al impuesto retenido en Francia de acuerdo con las previsiones del convenio.

Los accionistas que se encuentren en estos casos tendrán que consultar con su asesor fiscal para determinar si estas disposiciones son susceptibles de aplicarse a su caso concreto.

---

23 El "*précompte*" es el impuesto que deben pagar las sociedades francesas que distribuyen dividendos en los siguientes casos:

- cuando los dividendos se reparten con cargo a beneficios exentos del Impuesto sobre Sociedades o beneficios que han sido gravados a un tipo inferior al general.
- cuando los dividendos se han repartido con cargo a beneficios obtenidos en ejercicios anteriores a cinco años desde aquel en que se reparte el dividendo.

- (ii) Ganancias que se obtengan en una venta futura de las Acciones de Canje recibidas en la Oferta.

Excepto las disposiciones de los convenios fiscales que puedan ser aplicadas, las ganancias obtenidas por las personas que no están fiscalmente domiciliadas en Francia al ceder a título oneroso los valores mobiliarios según lo dispuesto en el artículo 4B del CGI, o cuya sede social se encuentra fuera de Francia, no están sujetas a tributación en Francia, a no ser que estas ganancias estén vinculadas a un establecimiento permanente o a una base fija sujeta a tributación en Francia, o que los derechos de los que sea titular el cedente, con su grupo familiar, en los beneficios de la sociedad cuyas acciones se ceden, hayan excedido el 25% en un momento dado en el transcurso de los cinco (5) últimos años previos de la cesión.

5.10.3 ***Fiscalidad de dividendos. Principales diferencias en el tratamiento fiscal de los dividendos en la medida en que procedan de una sociedad española o francesa.***

Existen diferencias en cuanto a la tributación de los dividendos y de los accionistas que los perciben en función de la residencia fiscal (España o Francia) de la sociedad que los distribuye (i.e. CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. y CARREFOUR respectivamente). A estos efectos, y para una mayor claridad, es preciso distinguir entre accionistas personas físicas y sujetos pasivos del IS.

El tratamiento fiscal que se describe a continuación está referido a aquellos accionistas, personas físicas o sujetos pasivos del IS, que tengan la condición de residentes en España a efectos fiscales, de acuerdo con las normas reguladoras del IRPF e IS.

En el caso de los accionistas que no tengan la condición de residentes en España, a efectos fiscales, la tributación de los dividendos distribuidos por la sociedad francesa deberá ser analizada a la luz de la normativa de los correspondientes Estados y, en su caso, del Convenio para evitar la doble imposición que resulte aplicable.

- (i) *Personas físicas (contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas)*

- Dividendos distribuidos por CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.

En el caso de los dividendos distribuidos por CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., los accionistas residentes en España que tengan la condición de personas físicas deben integrar en su base imponible del IRPF un importe igual al 140%

del dividendo recibido. No obstante, una vez aplicado el tipo de gravamen, tienen derecho a una deducción por doble imposición de dividendos que asciende al 40% del dividendo.

Los dividendos distribuidos a contribuyentes por el IRPF estarán sometidos a una retención a cuenta del Impuesto del 18% del importe bruto. Dicha retención deberá ser practicada por CCC como pagadora del dividendo.

– Dividendos distribuidos por CARREFOUR

Por el contrario, en el caso de los dividendos distribuidos por CARREFOUR, estos se encontrarán sometidos a una retención en Francia del 15% de acuerdo con lo previsto en el Convenio para evitar la doble imposición suscrito entre España y Francia. El accionista español integrará los dividendos recibidos en su base imponible pero sin que resulte de aplicación el coeficiente del 140% antes mencionado. El contribuyente persona física tendrá derecho a aplicar una deducción por doble imposición internacional que, con carácter general, ascenderá al impuesto satisfecho en Francia con ocasión de la distribución de los dividendos.

De acuerdo con la legislación francesa, el accionista español podrá solicitar a las autoridades fiscales francesas la atribución de un crédito fiscal (“*avoir fiscal*”) (crédito de impuesto adjunto a los dividendos que se distribuyen) por un importe del 50% del dividendo pagado por CARREFOUR menos el impuesto satisfecho en Francia con ocasión de la distribución (15% sobre el dividendo). La devolución de dicho importe está sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- que la distribución de dividendos se haya acordado por la misma junta general de accionistas que apruebe las cuentas de CARREFOUR.
- que el accionista español sea el beneficiario efectivo del dividendo y que dicho dividendo junto con el *avoir fiscal* recibido del Tesoro francés esté sujeto al IRPF.

(i) Procedimiento a seguir

- Para obtener el pago del «crédito fiscal», los beneficiarios residentes de España deberán solicitarlo mediante el formulario número 5001A. Este formulario, en versión española y francesa, se facilitará en España por la Delegación de Hacienda del domicilio fiscal del residente de España, y en Francia por el

Centre des Impôts des non-résidents (9, rue d'Uzes-75084 París. Cedex 02).

- Formalizados por la persona física beneficiaria de los dividendos los datos que figuran en el formulario, aquélla procederá de la siguiente manera: los ejemplares 1, 2 y 3, debidamente cumplimentados, fechados y firmados por el beneficiario o su representante, se enviarán a la Delegación de Hacienda correspondiente a su domicilio fiscal; la Sección de Convenios Internacionales, o la Oficina que desempeñe tales funciones en dicha Delegación, teniendo en cuenta los antecedentes que obran en ella y, en su caso, el documento nacional de identidad, pasaporte o documento acreditativo de la residencia, cuya exhibición podrá ser exigida, extenderá la diligencia que figura incluida en el formulario, certificando los ejemplares números 2 y 3 que devolverá al beneficiario, y conservando el ejemplar número 1; el beneficiario dirigirá los ejemplares números 2 y 3 a CARREFOUR; el ejemplar número 4 será para el beneficiario.
- La solicitud debe llegar a CARREFOUR a más tardar el día 31 de diciembre del año siguiente al que los dividendos han sido percibidos por el beneficiario.
- El formulario mencionado en el punto anterior deberá ser enviado por CARREFOUR a la agencia tributaria de los no residentes ("*centre des impôts des non-résidents*") antes de la fecha del pago del dividendo.
- El accionista percibirá primero el dividendo después de la retención realizada en Francia al tipo reducido del 15%. A partir del 15 de enero del año siguiente al año en el que el pago del dividendo se haya realizado, el accionista recibirá del Tesoro francés, a través de CARREFOUR, y de forma automática, en la cuenta corriente que habrá hecho constar previamente en el formulario nº 5001 A, el importe del *avoir fiscal*, una vez descontado el importe de la retención al tipo reducido del 15%.
- Por otra parte, el accionista español persona física podrá aplicar en su IRPF una deducción por doble imposición internacional por el impuesto retenido en

Francia (tipo reducido del 15%, al que se hace referencia en el punto anterior).

- (ii) A continuación, se plantea un ejemplo relativo a la modalidad de reembolso del *avoir fiscal* al tipo del 50%. El supuesto de que se parte es el siguiente: dividendo de 100 Euros pagado por CARREFOUR y que da derecho a un *avoir fiscal* de 50 Euros (AF) = 50% x 100 Euros

Detalle de los importes a percibir por el accionista, sin perjuicio del cumplimiento del procedimiento referido en el apartado (i) anterior:

El dividendo y el *avoir fiscal* se pagarán en 2 etapas:

- A la fecha de pago del dividendo, siempre que el accionista justifique su calidad de beneficiario del convenio:

Dividendo sin "avoir fiscal" y antes de la retención (1):	100 Euros
Retención (15%) (2)= (1)x 15%	15 Euros
<b>Dividendo recibido por el accionista (3)= (1)-(2)</b>	<b>85 Euros</b>

- A partir del 15 de enero del año siguiente al año de pago del dividendo:

Dividendo bruto (incluyendo el "avoir fiscal") (4)= (1)+ (AF)	150 Euros
Dividendo ya abonado (3)	85 Euros
Retención ya cobrada (2)	15 Euros
Retención sobre el "avoir fiscal" transferido (5)= 15%x(AF)	7,5 Euros
Complemento percibido por el accionista(6)= (4)-(3)-(2)-(5)	42,5 Euros
<b>Total percibido por el accionista (7)= (3)+ (6)</b>	<b>127,5 Euros</b>

En caso de que no se cumplan las condiciones para la devolución del *avoir fiscal*, el accionista español persona física podrá solicitar la devolución del *précompte* (menos el 15% correspondiente a la retención) efectivamente satisfecho por CARREFOUR a cuenta de los dividendos pagados a dicho accionista.

En tal situación, deberá seguirse un procedimiento específico de solicitud de reembolso del *précompte*, según se describe a continuación:

- El accionista español persona física deberá cumplimentar el formulario nº 5000 A que deberá ser sellado por las autoridades fiscales españolas.
- Dicho formulario deberá ser remitido a CARREFOUR antes de la fecha del pago del dividendo.
- El formulario mencionado en el punto anterior deberá ser enviado por CARREFOUR a la agencia tributaria de los no residentes ("centre des impôts des non-résidents").
- La devolución del *précompte* se realizará por el Tesoro francés a través de CARREFOUR sin necesidad de realizar ningún trámite adicional, en la cuenta corriente que se habrá hecho constar previamente en el formulario nº 5000 A.

(ii) *Sujetos pasivos del IS*

- Dividendos distribuidos por CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.

Los sujetos pasivos del IS integran en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios. El tipo de gravamen aplicable es, con carácter general, el 35%.

Los dividendos distribuidos por CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. disfrutan de una deducción por doble imposición plena en el accionista en la medida en que éste ostente una participación, directa o indirecta, igual o superior al 5% y dicha participación se haya mantenido ininterrumpidamente durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuye. Por tanto, no quedan sujetos a tributación adicional.

En caso de que no se cumpla alguno de estos requisitos, la deducción se limita al 50% de la parte de la cuota correspondiente a dichos dividendos.

Los dividendos distribuidos estarán sometidos a una retención a cuenta del IS fijada en el 18% del importe bruto. Dicha retención no será de aplicación en aquellos casos en los que la entidad perceptora acredite que tiene derecho a la deducción plena por doble imposición de dividendos.

- Dividendos distribuidos por CARREFOUR

Por lo que se refiere a los dividendos distribuidos por CARREFOUR, estos estarán sometidos a una retención en Francia del 15% salvo en el caso de que la sociedad perceptora ostente una participación, directa o indirecta, en CARREFOUR de al menos el 10% de su capital, en cuyo caso, los dividendos no quedarán sometidos a tributación en Francia.

Como regla general, el accionista español, sujeto pasivo del IS, deberá integrarlos en su base imponible donde quedarán sujetos al tipo de gravamen del 35%, salvo que resulte de aplicación la exención contenida en el artículo 20 bis de la Ley del IS. A continuación, el accionista español podrá aplicar una deducción por doble imposición cuyo importe será igual a la suma del impuesto satisfecho en Francia como consecuencia de la distribución y el IS satisfecho por CARREFOUR por la obtención de los beneficios que ahora son objeto de distribución. La suma de ambas cantidades no podrá superar el importe de la cuota íntegra de la sociedad española correspondiente a los dividendos.

El accionista español, sujeto pasivo del IS, podría solicitar la devolución del *avoir fiscal* correspondiente a los dividendos obtenidos en el supuesto de que ostente, directa o indirectamente, una participación inferior al 10% del capital social de CARREFOUR. Dicha devolución lo sería por un importe equivalente a uno de los dos siguientes supuestos:

- (i) 50% del dividendo pagado por CARREFOUR menos el 15% de la retención si el accionista español es calificado como “sociedad matriz” a efectos fiscales franceses, esto es, (1) si ostenta una participación de, al menos, el 5% del capital social de CARREFOUR e inferior al 10%, (2) se compromete a mantener las acciones de CARREFOUR que no fueron suscritas en el momento de su emisión por un plazo de al menos 2 años, y (3) nombra un representante que será responsable del pago del exceso de *avoir fiscal* recibido (la diferencia entre el tipo del 50% y el tipo del 15%), en el caso de que se incumpla el compromiso.

En cuanto al procedimiento de reembolso del *avoir fiscal* al tipo del 50%, se hace remisión al Apartado relativo a los accionistas personas físicas, donde se detalla dicho procedimiento.

Se hace constar que, para el procedimiento aplicable, el compromiso y el nombramiento del representante mencionado anteriormente deberán mandarse a la agencia tributaria de los no residentes ("*centre des impôts des non résidents*"), 9 rue d'Uzès, 75094 Paris Cedex 02, Francia. Dichos documentos no deben ser enviados a CARREFOUR.

- (ii) 15% del dividendo pagado por CARREFOUR menos el 15% de retención. En este caso, el accionista español persona jurídica tendrá derecho a la devolución de un *avoir fiscal* adicional si CARREFOUR ha pagado el *précompte* en la distribución (el *précompte* se devengará si la distribución da derecho al *avoir fiscal* y dicha distribución se realiza con cargo a beneficios que no han estado sujetos al Impuesto de Sociedades francés al tipo general, o con cargo a beneficios obtenidos con más de 5 años de antelación, y asciende al 50% del dividendo pagado). El *avoir fiscal* adicional asciende, actualmente, al 70% del *précompte* pagado por CARREFOUR menos el 15% de retención.

Es preciso tener en cuenta que el tipo del 15% de *avoir fiscal* podría ser reducido al 10% para el año fiscal 2003. Esto se desprende del borrador de la Ley Financiera para 2003 que actualmente se encuentra en trámite de discusión en el Parlamento Francés. Como resultado de ello (y sujeto a la pertinente aprobación) el tipo del *avoir fiscal* será reducido al 10% para los dividendos pagados durante el año fiscal de 2002, siempre que los accionistas españoles personas jurídicas tengan derecho a solicitar la devolución de dicho *avoir fiscal* en enero de 2003. En tal caso, el accionista se beneficiaría de un importe adicional de *avoir fiscal* que ascendería al 80% del *precompte* pagado por la sociedad francesa menos el impuesto retenido (15%).

- (a) Procedimiento a cumplir:

El detalle de las modalidades de pago se describe en el apartado anterior, relativo a los accionistas personas físicas.

Se hace constar asimismo que dicho procedimiento se aplica también para obtener el reembolso del incremento del *avoir fiscal* ("*majoration d'avoir fiscal*"), igual al 80% del *précompte* pagado.

- (b) Teniendo en cuenta la alta probabilidad de que el nuevo tipo de *avoir fiscal* sea del 10%, a continuación se incluye un ejemplo asumiendo dicho importe, y que parte del siguiente supuesto: dividendo de 100 Euros pagado por CARREFOUR, y que da derecho a un *avoir fiscal* de 10 Euros (AF) = 10% $\times$ 100 Euros.

Detalle de los importes a percibir por el accionista, sin perjuicio del cumplimiento del procedimiento referido en el apartado (b) siguiente:

El dividendo y el "avoir fiscal" se pagarán en 2 etapas:

- A la fecha de pago del dividendo, siempre que el accionista justifique su condición de beneficiario del convenio:

Dividendo sin "avoir fiscal" y antes de la retención (1)	100 Euros
Retención (15%) (2)= (1) $\times$ 15%	15 Euros
<b>Dividendo recibido por el accionista (3)= (1)-(2)</b>	<b>85 Euros</b>

- A partir del 15 de enero del año siguiente el año de pago del dividendo:

Dividendo bruto (incluyendo el "avoir fiscal") (4)= (1)+ (AF)	110 Euros
Dividendo ya abonado (3)	85 Euros
Retención ya cobrada (2)	15 Euros
Retención sobre el "avoir fiscal" transferido (5)= 15% $\times$ (AF)	1,5 Euros
Complemento percibido por el accionista(6)= (4)-(3)-(2)-(5)	8,5 Euros
<b>Total percibido por el accionista (7)= (3)+ (6)</b>	<b>93.5 Euros</b>

En ambos casos (i) y (ii), la obtención de la devolución del *avoir fiscal* por parte del accionista español persona jurídica está sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- la distribución tiene que dar derecho al *avoir fiscal* de acuerdo con las normas fiscales francesas, y
- el accionista español persona jurídica debe ser el beneficiario efectivo del dividendo, y tanto el dividendo recibido como el *avoir fiscal* devuelto por el Tesoro Francés deben estar sujetos al IS.

De acuerdo con el Convenio para evitar la doble imposición suscrito entre España y Francia, no habrá devolución del *avoir fiscal* si el accionista español persona jurídica no es el propietario de la participación que da derecho al pago del dividendo, o si la tenencia de dicha participación tiene como principal objetivo, o como uno de sus principales objetivos, permitir a otra persona, residente o no en España o Francia, beneficiarse del *avoir fiscal*. En la práctica, esto supone que si una entidad española ostenta el usufructo de una participación y la persona o entidad que ostenta la nuda propiedad no hubiera tenido derecho al *avoir fiscal* en caso de que no se hubiera producido el desmembramiento del dominio, entonces el usufructuario no podrá reclamar el *avoir fiscal* si el principal objetivo, o uno de los principales objetivos de dicho desmembramiento del dominio, fue permitir al usufructuario aprovechar las ventajas del Convenio para evitar la doble imposición firmado entre España y Francia.

Si las condiciones exigidas para la devolución del *avoir fiscal* no se cumplen, el accionista español persona jurídica estaría facultado para solicitar la devolución del précompte (menos el 15% de retención) efectivamente satisfecho por CARREFOUR a cuenta de los dividendos pagados.

(iii) *Conclusiones*

Las diferencias fundamentales para un accionista persona física y sujeto pasivo del IS con residencia fiscal en España entre percibir dividendos de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. y de CARREFOUR son las siguientes:

## DIVIDENDOS

	Distribución por CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.		Distribución por CARREFOUR		
	Deducción	Retención	Deducción	Retención	Otros
P. Física	40%	18%	Deducción del Impuesto satisfecho en Francia	15%	Posible devolución del <i>avoir fiscal</i>
P. Jurídica	50% ó 100% si se cumplen determinados requisitos	18%	Deducción del Impuesto satisfecho en Francia	15%	Posible devolución del <i>avoir fiscal</i>

Sin perjuicio de todo lo anterior, con respecto al *avoir fiscal*, es preciso destacar que se ha anunciado una reforma de la tributación de la distribución de dividendos. Dicha reforma, que debería ser introducida en el borrador de ley de presupuestos del Estado ("*projet de loi de finances*") para el año 2004, podría tener como consecuencia la introducción de un nuevo mecanismo destinado a reducir la doble imposición de dividendos y, correlativamente, la supresión del *avoir fiscal*.

En definitiva, el tratamiento fiscal en Francia para una persona física residente en España es ligeramente más desfavorable que en España.

### 5.11 Datos relativos a la negociación de las Acciones de CARREFOUR previamente admitidas a cotización en Bolsa

#### 5.11.1 Número de acciones y valor nominal admitidas a negociación bursátil

La totalidad de las Acciones de CARREFOUR, que a fecha del presente Folleto ascienden a 711.164.926 acciones, están cotizadas en el Primer Mercado de Euronext París. Ninguna de las opciones de compra o de suscripción de acciones de CARREFOUR cotizan en ningún mercado organizado.

5.11.2 **Datos relativos a la cotización de la acción de CARREFOUR durante los ejercicios 2000 y 2001 y durante los meses transcurridos del ejercicio 2002.**

El siguiente cuadro contiene los precios medios máximos y mínimos de las Acciones de CARREFOUR, durante los períodos indicados, en el Primer Mercado de Euronext París<sup>24</sup>.

	<u>Max</u>	<u>Min</u>
<b>Año Fiscal 2000</b>		
Primer Trimestre	91,75	64,55
Segundo trimestre	79,55	62,25
Tercer Trimestre	86,10	72,40
Cuarto Trimestre	85,00	61,00
<b>Año Fiscal 2001</b>		
Primer Trimestre	70,35	56,15
Segundo trimestre	67,20	58,00
Tercer Trimestre	65,10	42,32
Cuarto Trimestre	61,10	51,00
<b>Año Fiscal 2002</b>		
Primer Trimestre	58,80	49,23
Segundo trimestre	56,50	45,80
Tercer Trimestre en curso <sup>25</sup>	55,45	36,33

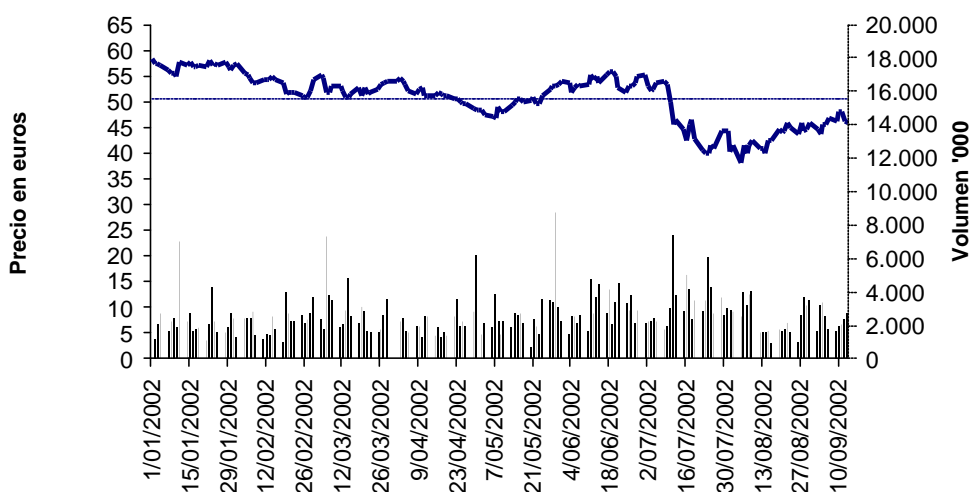
Fuente : Fininfo

	<b>Precio en euros por acción</b>			<b>Volumen diario ('000)</b>			<b>Volumen total ('000)</b>	<b>% del capital**</b>
	<u>Max</u>	<u>Min</u>	<u>Medio*</u>	<u>Max</u>	<u>Min</u>	<u>Medio</u>		
Enero 2002	58,80	54,05	57,02	7.241	1.188	2.564	56.402	7,93%
Febrero 2002	57,90	50,30	53,08	7.992	1.041	2.474	49.475	6,96%
Marzo 2002	55,80	49,23	52,47	7.450	1.704	3.053	61.066	8,59%
Abril 2002	54,85	47,55	50,83	11.495	1.261	2.718	57.070	8,02%
Mayo 2002	54,00	45,80	50,40	23.335	817	3.810	83.810	11,78%
Junio 2002	56,50	50,20	53,77	5.543	1.471	3.501	70.028	9,85%
Julio 2002	55,45	36,33	45,77	7.870	2.059	3.631	83.502	11,74%
Agosto 2002	46,95	38,00	43,09	10.160	953	2.981	65.590	9,22%
Septiembre 2002***	48,95	42,75	45,95	3.664	1.714	2.591	31.092	4,37%
Transcurrido 2002	58,80	36,33	50,20	23.335	817	3.066	558.033	78,47%
(*) Ponderado por volúmenes								
(**) Considerando 711.164.926 Acciones								
(***) acabando : 17/09/02								
Fuente : Fininfo								

24 Durante el ejercicio 2002, CARREFOUR ha cotizado todos los días hábiles bursátiles a efectos de Euronext París.

25 Hasta el 17 de septiembre de 2002.

Carrefour - Gráfico del precio y volumen - Año 2002



Fuente : Datastream

### 5.11.3 **Resultados y Dividendos por acción**

CARREFOUR normalmente declara sus dividendos una vez al año. El Consejo de Administración propone el dividendo que, con la aprobación de la Junta General de Accionistas, generalmente se paga a partir del final de abril. El dividendo correspondiente al ejercicio 2001 ya ha sido pagado en su totalidad. El dividendo pagado en los tres últimos ejercicios se detalla en el Apartado 10.3 del presente Folleto.

CARREFOUR no ha distribuido dividendos extraordinarios en los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

La siguiente tabla proporciona información relativa a los resultados y a los dividendos por acción en los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

	2001	2000	1999 <sup>26</sup>
Beneficio ejercicio (*)	1.265.800	1.065.800	755.200 <sup>27</sup>
Capital fin ejercicio (*)	1.777.890	1.777.859	1.712.512
Nº acciones fin ejercicio	711.155.854	711.143.440	685.004.700
Beneficio por acción (**)	1,78	1,50	1,10
Nº acciones ajustado (***)	711.147.110	695.685.857	502.618.679
Beneficio por acción ajustado (**) (***)	1,78	1,53	1,50
Precio de cierre del año (**)	58,4	66,29	45,78
PER (****)	32,81	44,23	41,52
PER ajustado (**) (***)	32,81x	43,27	30,47
Pay-out (%)	31,46%	33,36%	40,82%
Dividendo por acción (**)	0,56	0,50	0,45

(\*) en miles de euros

(\*\*) en euros

(\*\*\*) número de acciones medio del ejercicio

(\*\*\*\*) calculado sobre precio de cierre del año

En el Apartado 5.4.4 se adjunta el cálculo de beneficio por acción, PER y *Pay Out* después de la Oferta, bajo la hipótesis de que la Oferta fuese aceptada por el 100% de las acciones a las que va dirigida.

#### 5.11.4 ***Ampliaciones y reducciones de capital realizadas durante los tres últimos ejercicios cerrados y el ejercicio corriente***

A continuación se detallan los movimientos de capital realizados durante los tres últimos ejercicios y en el ejercicio en curso.

---

26 Los datos de 1999 se han ajustado teniendo en cuenta el aumento de capital que realizó CARREFOUR con cargo a reservas en el ejercicio 2000, que se materializó mediante la atribución de una acción nueva por cada acción antigua.

27 El beneficio proforma fue de 898.000 millones de euros.

Fecha	Concepto de ampliación	Euros		Número de acciones emitidas		Prima de emisión por acción	Porcentaje de variación de capital
		Capital Nominal					
		Movimiento	acumulado	Movimiento	acumulado	Euros	
Dic 98	Apertura	592.187.049	-	38.844.924	-	0	
Feb 99	Redenominación del capital a euros	(9.513.189)	582.673.860	-	38.844.924	0	
Mayo 99	Split del nominal de las acciones de 15 euros a 2,5 euros	-	582.673.860	194.224.620	233.069.544	0	
Nov 99	Aumento de capital	273.569.850	856.243.710	109.427.940	342.497.484	150,01	46,95%
Dic 99	Opciones de suscripción	12.165	856.255.875	4.866	342.502.350	91,61	0,00%
Mar 00	Fusión con Promodés	15.967.815	872.223.690	6.387.126	348.889.476	5,03	1,86%
Mar 00	Amortización 15.000 acciones	(37.500)	872.186.190	(15.000)	348.874.476	(27,83)	0,00%
Abril 00	Liberada con cargo a reservas	872.186.190	1.744.372.380	348.874.476	697.748.952	-	100,00%
Abril 00	Ejecución de stock options	12.000	1.744.384.380	4.800	697.753.752	44,31	0,00%
Abril 00	Ejercicio de 1 Warrant	30	1.744.384.410	12	697.753.764	64,83	0,00%
Jun 00	Ejercicio de 664 Warrants	19.920	1.744.404.330	7.968	697.761.732	64,83	0,00%
Jun 00	Conversión 5 obligaciones (OCA)	150	1.744.404.480	60	697.761.792	80,83	0,00%
Oct 00	Conversión 20 obligaciones (OCA)	600	1.744.405.080	240	697.762.032	80,83	0,00%
Oct 00	Conversión 2 obligaciones (OCCI)	50	1.744.405.130	20	697.762.052	57,90	0,00%
Oct 00	Ejercicio de 36 Warrants	1.080	1.744.406.210	432	697.762.484	64,83	0,00%
Oct 00	Ejecución de stock options	4.500	1.744.410.710	1.800	697.764.284	44,31	0,00%
Dic 00	Conversión 88.476 obligaciones (OCA)	2.654.280	1.747.064.990	1.061.712	698.825.996	80,83	0,15%
Dic 00	Ampliación de capital para empleados	30.793.610	1.777.858.600	12.317.444	711.143.440	52,73	1,76%
Abr 01	Ejercicio de 7 Warrants	210	1.777.858.810	84	711.143.524	64,83	0,00%
Julio 01	Conversión de 3 Obligaciones (OCCI)	75	1.777.858.885	30	711.143.554	57,90	0,00%
Agosto 01	Ejecución de plan de suscripción de	10.250	1.777.869.135	4.100	711.147.654	44,31	0,00%

Fecha	Concepto de ampliación	Euros		Número de acciones emitidas		Prima de emisión por acción	Porcentaje de variación de capital
		Capital Nominal					
		Movimiento	acumulado	Movimiento	acumulado	Euros	
	acciones						
Oct 01	Ejecución de plan de suscripción de acciones	18.000	1.777.887.135	7.200	711.154.854	44,31	0,00%
Dic 01	Ejecución de plan de suscripción de acciones	2.500	1.777.889.635	1.000	711.155.854	44,31	0,00%
Enero 02	Ejecución de stock option 1º semestre	18.000	1.777.907.635	7.200	711.163.054	44,31	0,00%
Abr 02	Fusión con Bontemps <sup>28</sup>	11.339.010	1.789.246.645	4.535.604	715.698.658	53,43	0,64%
Abr 02	Fusión con Bontemps	(11.339.010)	1.777.907.635	(4.535.604)	711.163.054	47,68	-0,63%
Abr 02	Ejercicio de 6 warrants	180	1.777.907.815	72	711.163.126	64,83	0,00%
Jul 02	Ejecución de stock options	4.500	1.777.912.315	1.800	711.164.926	44,31	0,00%

La ampliación de capital de abril de 2000 realizada con cargo a reservas se realizó a la par, sobre la base de la entrega de una acción gratuita nueva por cada acción antigua, y no dio lugar a la negociación de ningún derecho de suscripción. La ampliación de capital de marzo de 2000 como consecuencia de la fusión con Promodès se realizó con una paridad de seis acciones de CARREFOUR por cada acción de Promodès.

#### 5.11.5 **Mercados Secundarios en los que cotizan las Acciones de CARREFOUR**

Las Acciones de CARREFOUR no cotizan en ningún mercado secundario español, haciéndolo sólo en el Primer Mercado de Euronext París, S.A., y no se tiene previsto solicitar su admisión a negociación en ningún mercado secundario español.

#### **Características del mercado de negociación de las Acciones de CARREFOUR y normas de funcionamiento**

Los accionistas de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A que decidan acudir a la Oferta recibirán acciones de CARREFOUR cotizadas en el *Premier Marché* (Primer Mercado) de EURONEXT París. A continuación se

---

<sup>28</sup> En junio de 2002 CARREFOUR realizó una ampliación de capital para proceder a la adquisición de Bontemps, y a continuación realizó la amortización de las acciones que Bontemps poseía de CARREFOUR, y que coincidían en número con las acciones emitidas por CARREFOUR para adquirir Bontemps.

describen las principales normas de funcionamiento del mercado francés, incluyendo una explicación del procedimiento a seguir para comprar o vender acciones de CARREFOUR.

(a) *Descripción del mercado francés*

La Bolsa de París comprende tres segmentos para la cotización de los valores:

- *Premier Marché* (Primer Mercado), donde cotizan las Sociedades más importantes en términos de tamaño y capital flotante. El principal índice de este mercado es el CAC 40, que está formado por las 40 mayores compañías del *Premier Marché* por capitalización bursátil. CARREFOUR forma parte de este índice.
- *Second Marché* (Segundo Mercado), donde cotizan compañías medianas.
- *Nouveau Marché* (Nuevo Mercado), donde cotizan compañías de alto crecimiento y generalmente de reciente creación.

EURONEXT París es la Sociedad Rectora de la Bolsa de París. Sus principales funciones son:

- Operación y supervisión del mercado y de sus sistemas informáticos
- Proporcionar los precios de los valores en tiempo real
- Registro de todas las transacciones entre miembros del mercado así como garantizar la liquidación y compensación de las mismas
- Supervisión de los miembros del mercado
- Asistencia en la emisión de nuevos instrumentos financieros y operaciones corporativas

EUROCLEAR France, una compañía privada, es la entidad depositaria de la Bolsa de París y liquida todas las transacciones de los mercados regulados franceses.

(b) *Entidades supervisoras*

- **CMF**

El Consejo de Mercados Financieros francés (*Conseil des Marchés Financiers*, « CMF ») fue creado como parte del Acta de Modernización de Actividades Financieras de 2 Julio de 1996, que trasladaba a la legislación francesa la Directiva de Servicios de

Inversión de la UE de 10 de Mayo de 1993. El marco de actuación del CMF no se limita únicamente a los mercados organizados sino que también cubre el área de actividades financieras en general, con excepción de la gestión de activos para terceros, que es responsabilidad de la Comisión de Operaciones de Bolsa (COB).

Las principales funciones del CMF son:

- Regulación y supervisión de mercados organizados y entidades liquidadoras
- Autorización de nuevas entidades de servicios de inversión
- Definición y supervisión del cumplimiento de la regulación aplicable a las entidades de servicios de inversión
- Regulación y aprobación de ofertas públicas

- **COB**

La Comisión de Operaciones de Bolsa (“COB”) fue creada por la Orden Ejecutiva de 28 Septiembre de 1967. Es una entidad reguladora independiente cuyas principales funciones son:

- Asegurar la protección de los inversores
- Supervisar la calidad de la información proporcionada a los inversores
- Garantizar un apropiado funcionamiento de los mercados financieros

(c) *Funcionamiento de la Bolsa de París*

*Horas de operación del mercado*

De 9h00 a 17h30 horario local (misma franja horaria que Madrid).

*Fijación de precios*

Para las compañías del Premier Marché, la fijación de precios (según la oferta y la demanda) se produce de forma continua.

*Órdenes*

Las órdenes, tanto de venta como de compra, deben especificar el código del valor y la fecha de ejecución (en el día, fecha fija o anual revocable).

Existen varios tipos de órdenes:

- *Cualquier precio ('à tout prix')*: La orden se ejecutará a cualquier precio en el mercado. Así se evita la ejecución parcial pero conlleva un riesgo sobre el precio.
- *Mejor precio ('à meilleure limite')*: En este caso las acciones serán vendidas o compradas al mejor precio de la sesión. Este tipo de orden conlleva un menor riesgo en términos de precio que la opción de 'Cualquier Precio' pero existe la posibilidad de una ejecución parcial.
- *Límite de precio ('à cours limite')*: En este caso, las acciones no serán compradas o vendidas por encima (compra) o debajo (venta) de un determinado precio.
- *Todo o nada ('tout ou rien')*: La orden sólo puede ser ejecutada por la totalidad de las acciones y sólo en el caso de que todas las acciones puedan ser compradas o vendidas por encima (venta) o debajo (compra) de un determinado precio. Este tipo de orden es especialmente útil en los casos de valores con poca liquidez
- *Banda ('à plage de déclenchement')*: La orden de tipo Banda tiene dos límites de precio, tanto en venta como en compra. Este tipo de ordenes protegen al inversor en un escenario de fuertes y rápidas variaciones en el mercado.

#### *Régimen de las acciones*

La negociación de acciones de CARREFOUR en el mercado francés se realiza bajo el régimen de acciones al portador, por lo que aquellos accionistas que posean acciones nominativas deberán, con anterioridad a la contratación, transformar las mismas en acciones al portador. La orden de transformación de las acciones se considera implícita en la orden de venta realizada por el accionista, y es automáticamente ejecutada por el banco en el momento en que se cruza la orden de venta, y solamente en el caso de que dicho cruce se produzca. Asimismo, cabe señalar que la transformación de acciones nominativas administradas en acciones al portador lleva aparejados determinados gastos que deberá asumir el accionista.

#### *Transmisión y ejecución de las órdenes*

Las órdenes en la Bolsa de París tienen que transmitirse a través de un miembro del mercado francés. Un inversor residente en España que quiera realizar operaciones en la Bolsa de París deberá transmitir la correspondiente orden a través de una entidad financiera en España.

Dicha entidad financiera ejecutará la orden ya sea directamente por ser miembro del mercado francés, o si no lo es a través de una entidad francesa (corresponsal) que sí lo sea.

Las órdenes son encauzadas a través del NSC (New Quotation System) de EURONEXT Paris el cual envía las órdenes directamente a Clearnet, el servicio de compensación y garantía gestionado por EURONEXT Paris. Clearnet transmite las órdenes directamente al servicio de compensación y liquidación gestionado por EUROCLEAR France, la entidad depositaria central. De esta forma, se elimina el riesgo de contrapartida y se reducen considerablemente los costes.

Para la liquidación de las operaciones, el inversor puede optar por uno de los dos sistemas siguientes:

- Liquidación al contado: dicha liquidación tiene lugar al tercer día de bolsa siguiente al de la negociación
- Liquidación diferida: las negociaciones realizadas bajo este régimen se contabilizan el quinto día de Bolsa antes de fin de mes y la liquidación de las operaciones (intercambio de títulos y efectivo) tiene lugar el último día de Bolsa del mes en el que se ha contabilizado la negociación. Este tipo de liquidación genera un coste de 1% mensual *prorata temporis* del importe de la transacción

#### *Gastos de transmisión y negociación de las acciones*

Respecto a los gastos de negociación que deberán soportar los accionistas de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. que acudan a la Oferta, cabe señalar que cualquier operación de compraventa de acciones estará sujeta a cánones de intermediación, comisiones bancarias y gastos de custodia que serán los acordados entre el accionista en cuestión y su entidad financiera.

Además de lo anterior, aquellos accionistas de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. que decidan acudir a la Oferta y que con posterioridad a la liquidación de la misma deseen vender o traspasar sus acciones CARREFOUR a Francia, donde se negocian, estarán sujetos a un gasto adicional en concepto de traspaso internacional que incluirá una comisión fija de 6 euros por operación más una comisión variable que será de 30 euros para una operación de menos de 1,000 acciones, y que para volúmenes mayores variará según una serie de escalones de acuerdo con las tarifas vigentes establecidas por el SCLV. Este gasto no será aplicable a futuras operaciones con esas acciones, ya que una vez traspasadas serán custodiadas fuera de España

(por ejemplo, en la cuenta de Euroclear de la entidad habilitada del accionista).

Como conclusión de lo anterior, cabe señalar que los accionistas de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. que acepten la Oferta tendrán mayores gastos de negociación en Francia que los que se derivan de la negociación de las acciones de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. en España, al no estar admitida a cotización la acción de CARREFOUR en España.

(d) *Obligaciones de los inversores en el mercado francés*

*Declaración de Participaciones Significativas*

De conformidad con los artículos L.233-6 y L.223-7 del Código de Comercio francés las adquisiciones o transmisiones de acciones de sociedades cuyas acciones estén admitidas a negociación en la mercado francés que determinen que el porcentaje de capital o derechos de voto que quede en poder del adquirente supere el 5%, 10%, 20%, 1/3 y 50% o, que el que quede en poder del transmitiente descienda por debajo de algunos de dichos porcentajes, se comunicarán a la sociedad afectada, al CMF y, en determinados casos, a la COB, sin perjuicio de las obligaciones en materia de Ofertas Públicas que pudieran ser aplicables. Se da más información al respecto en los Apartados 9.5 y 9.6 del presente Folleto.

5.11.6 ***Acciones de CARREFOUR que hayan sido objeto de una Oferta Pública de Adquisición***

Las acciones de CARREFOUR no han sido objeto de ninguna Oferta Pública de Adquisición.

De conformidad con los artículos 5-5-2, 5-5-4, 5-4-1 y siguientes del Reglamento General del CMF un inversor tendrá obligación de presentar una oferta pública sobre el 100% del capital de una sociedad cuyas acciones estén admitidas a negociación en el mercado francés cuando:

1. Dicho inversor sólo o de forma concertada adquiere una participación tal que le permite ostentar más de un tercio del capital o de los derechos de voto de una sociedad.
2. Cuando, con una participación de entre 1/3 y el 50% del capital de la sociedad o de los derechos de voto, el inversor aumente su participación en dicha sociedad en más de un 2% del capital o de los derechos de voto en un periodo de menos de 12 meses consecutivos.
3. Cuando se adquiere más del 50% del capital social o de los derechos de voto de la sociedad

La oferta deberá extenderse tanto a las acciones como a los títulos que den acceso al capital de dicha sociedad de forma inmediata o a plazo (obligaciones convertibles, opciones de suscripción de acciones, etc).

El CMF puede en determinados casos otorgar una derogación a la obligación arriba indicada (excedente temporal, fusión autorizada por la Junta de Accionistas, etc).

5.11.7 ***Personas físicas o jurídicas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la Oferta y emisión de las Acciones Nuevas de CARREFOUR o en la tasación, valoración o evaluación de algún activo o pasivo o de alguna información significativa contenida en el presente Folleto***

A continuación se detalla una relación de las personas físicas y jurídicas que participan en la Oferta y emisión de las Acciones Nuevas:

- Clifford Chance, despacho de abogados encargado del asesoramiento legal de la Oferta en derecho español y francés.
- BNP Paribas Securities Services Sucursal en España como Entidad Agente en España (Agente 1);
- BNP Paribas Securities Services como Entidad Agente en Francia (Agente 2);
- BNP Paribas Sucursal en España, agente de Picos; y
- BNP Paribas como asesor financiero de CARREFOUR y emisor de las “fairness opinion” que se adjuntan en el **Anexo 15**.

En la presente Oferta no interviene ninguna sociedad para realizar las funciones de Entidad Directora según la definición contenida en el artículo 31 del Real Decreto 291/1992 de 27 de marzo sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, modificado por el Real Decreto 2.590/1998 de 7 de diciembre sobre modificación del régimen jurídico de los valores negociables.

5.12 **Declaración de las SOCIEDADES OFERENTES sobre su vinculación (derechos políticos, laborales, familiares, etc.) o intereses económicos de los expertos y/o asesores con las SOCIEDADES OFERENTES o con entidades controladas por ésta**

Con excepción de la presente Oferta presentada conjuntamente por las SOCIEDADES OFERENTES y de lo que se indica en el presente Apartado, no existe vinculación de ningún tipo (derechos de voto, laborales, familiares, etc) o interés económico alguno entre las SOCIEDADES OFERENTES o cualquiera de sus filiales y las entidades (expertos o asesores) que han intervenido en la presente operación, distinta de la estrictamente profesional relacionada con la asesoría legal y financiera.

No existe ninguna relación accionarial ni representación institucional entre CARREFOUR y BNP Paribas, ni viceversa, a excepción de las acciones de CARREFOUR que los fondos de inversión o SIMCAVs gestionadas por las entidades del Grupo BNP Paribas puedan tener en sus carteras de inversión.

Existe un Consejero común a las dos entidades en la persona de D. Paul-Louis Halley. D. Paul-Louis Halley es Consejero de HALLEY FRERES, S.A. y NOYON, S.A., Presidente del Consejo de Vigilancia de PAROMA, S.A. y es Consejero de CARREFOUR como uno de los representantes de su familia, accionista de referencia de CARREFOUR y fundadora de Promodès. Como Consejero de CARREFOUR, D. Paul-Louis Halley es Presidente del Comité de Orientación Estratégica.

Igualmente, D. Paul-Louis Halley es Consejero Independiente en su propio nombre de BNP Paribas desde el 22 de mayo de 2000, fecha de la Junta General de accionistas que procedió a su nombramiento. Dicho nombramiento está vigente hasta la Junta General de accionistas correspondiente al año 2003. En esta calidad, es también miembro del Comité de Estados Financieros de BNP Paribas del que forman parte otros seis consejeros, todos ellos independientes. Aparte de lo anterior, D. Paul-Louis Halley no posee ninguna otra responsabilidad dentro del Grupo BNP Paribas.

De acuerdo con la memoria de BNP Paribas correspondiente al ejercicio 2001, D. Paul-Louis Halley posee 1.849 acciones de BNP Paribas.

BNP Paribas como banco global ha provisto y provee diversas prestaciones financieras a distintas sociedades del Grupo CARREFOUR, tanto en el campo de la financiación (siendo BNP Paribas uno de los principales bancos del Grupo CARREFOUR), como en el área del asesoramiento financiero y en la prestación de servicios. En el área de asesoramiento, en 1999, BNP Paribas fue uno de los bancos que presentaron la oferta de canje de CARREFOUR sobre Promodès. Asimismo, determinadas filiales de BNP Paribas han suscrito acuerdos específicos con filiales del Grupo CARREFOUR para el desarrollo de sus actividades (crédito al consumo con CETELEM; Gestión de Galerías Comerciales con KLEPIERRE; otorgamiento en 2001 por una de las filiales de BNP Paribas a favor de CARREFOUR de una promesa de compra de una participación del 42% del distribuidor francés Cora, en los términos descritos en el Apartado 9.2.2 del presente Folleto).

**CAPÍTULO VI**  
**CARREFOUR Y SU CAPITAL**

## 6. **CARREFOUR Y SU CAPITAL**

### 6.1 **Información relativa al capital y a la autocartera en CARREFOUR**

#### 6.1.1 ***Capital social de CARREFOUR***

CARREFOUR es una sociedad mercantil anónima francesa, regida por el Código de Comercio francés y por sus estatutos sociales. CARREFOUR no está sujeta a ninguna norma sectorial que deba ser objeto de mención en el presente Folleto.

El capital social de CARREFOUR y la evolución de dicho capital social en los tres últimos ejercicios cerrados y el ejercicio corriente se describen en los Apartados 1.2.1 (b) y 5.11.4 del presente Folleto.

En cuanto al régimen aplicable a las modificaciones de capital y a la transmisión de acciones en CARREFOUR, se hace constar que los estatutos sociales de CARREFOUR no establecen condiciones diferentes a las contenidas en el régimen general, que se recogen en el Código de Comercio francés.

#### 6.1.2 ***Emisión de Obligaciones Convertibles y otros títulos que dan acceso a acciones de CARREFOUR***

El 1 de octubre de 1999, en el marco de la oferta pública de canje de CARREFOUR sobre Promodès, CARREFOUR emitió 555.152 obligaciones convertibles (OCA) al 2,50% con vencimiento el 1 de enero de 2004, por un importe de 1000 euros de valor nominal cada una de ellas. Cada una de estas obligaciones es convertible en 12 Acciones ordinarias de CARREFOUR, a un precio de conversión por acción ordinaria de 83,33 euros, en cualquier momento con anterioridad al 1 de enero de 2004. El precio de conversión podrá ser ajustado en ciertas condiciones, incluyendo, a título meramente enunciativo, el pago de dividendos en forma de acciones ordinarias, como consecuencia de una división de acciones o por agrupación de acciones en circulación o en caso de dividendo extraordinario. Las obligaciones vencerán el 1 de enero de 2004.

El 1 de octubre de 1999, en el marco de la misma operación, CARREFOUR emitió simultáneamente a la emisión de obligaciones convertibles referidas en el párrafo anterior, 561.655 equity warrants (BSAR) con vencimiento el 24 de julio de 2003, por importe de 807,97 euros de valor nominal cada una de ellas. Cada uno de estos warrants son convertibles en 12 acciones de CARREFOUR, a un precio de conversión por acción de 67,33 euros, en cualquier momento con anterioridad al 24 de julio de 2003.

En 2001 se crearon 84 acciones como consecuencia del ejercicio de equity warrants (BSAR) y se crearon 30 acciones como consecuencia de la

conversión de las obligaciones. Las conversiones de obligaciones y el ejercicio de *warrants* se atienden siempre con acciones de nueva emisión.

Por otro lado, y por los motivos que se exponen a continuación, cabe hacer referencia a las siguientes emisiones de Promodès:

El 24 de julio de 1998, Promodès emitió 571.454 *warrants* (BSAR, *warrants* ejercitables en acciones) con fecha de vencimiento 24 de julio de 2003. En la fecha de fusión entre Promodès y CARREFOUR quedaban en circulación 11.472 de aquellos *warrants*, que seguían siendo todavía BSAR Promodès.

El 24 de julio de 1998, Promodès emitió 2.330 *warrants* (BSCIR, *warrants* ejercitables en acciones sin voto) con fecha de vencimiento 24 de julio de 2003. En la fecha de fusión entre Promodès y CARREFOUR quedaban en circulación 290 de aquellos *warrants*, que seguían siendo todavía BSCIR Promodès. Dado que CARREFOUR no tiene acciones sin voto, estos *warrants* fueron transformados en *warrants* ejercitables en acciones de CARREFOUR (BSAR), dando lugar cada *warrant* a 10 acciones de CARREFOUR. No obstante, por razones de su referencia de registro, siguen denominándose BSCIR.

El 29 de enero de 1999, Promodès emitió 589.471 obligaciones convertibles (OCA, obligaciones convertibles en acciones) con fecha de vencimiento 1 de enero de 2004. En la fecha de fusión entre Promodès y CARREFOUR quedaban en circulación 25.319 de aquellas obligaciones convertibles, que seguían siendo todavía OCA Promodès.

El 29 de enero de 1999, Promodès emitió 288 obligaciones convertibles (OCCI, obligaciones convertibles en acciones sin voto) con fecha de vencimiento 1 de enero de 2004. En la fecha de fusión entre Promodès y CARREFOUR quedaban en circulación 36 de aquellas obligaciones convertibles, que seguían siendo todavía OCCI Promodès. Dado que CARREFOUR no tiene acciones sin voto, estas obligaciones fueron transformadas en obligaciones convertibles en acciones de CARREFOUR (OCA), dando lugar cada obligación a 10 acciones de CARREFOUR. No obstante, por razones de su referencia de registro, siguen denominándose OCCI.

Los títulos emitidos por Promodès y que continúan en circulación, de acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores, siguen cotizando en la Bolsa de París.

Se adjunta a continuación una tabla en la que se detallan los términos y condiciones de las referidas emisiones, así como su saldo vivo a fecha del presente Folleto.

			Situación a 30 de marzo de 2000 tras la Fusión		Situación a fecha del presente Folleto <sup>29</sup>		
	Paridad	Precio de Ejercicio (en Euros)	Número	Acciones	Número	Acciones <sup>30</sup>	Capital <sup>31</sup>
BSAR Carrefour	12	67,33	561.655	6.739.860	560.941	6.731.292	16.828.230
OCA Carrefour	12	83,33	555.152	6.661.824	466.651	5.599.812	13.999.530
BSAR Promodès	12	67,33	11.472	137.664	11.472	137.664	344.160
BSCIR Promodès	10	55,64	290	2.900	290	2.900	7.250
OCA Promodès	12	83,33	25.319	303.828	25.319	303.828	759.570
OCCI Promodès	10	60,40	36	360	31	310	775
Total Promodès			37.117	444.752	37.112	444.702	1.111.755

Las emisiones detalladas en la tabla anterior se corresponden con las expresadas bajo los siguientes epígrafes en la nota 23 del *Rapport Annuel* de CARREFOUR<sup>29</sup>, si bien en la tabla anterior algunas de ellas han sido desglosadas, para facilitar una información más detallada: (i) BSAR Carrefour, junto con BSAR Promodès y BSCIR Promodès, se corresponden con la suma de los dos epígrafes “*Emprunt obligataire OBSAR-OBSCIR, FRF*” y “*Emprunt obligataire OBSAR-OBSCIR, FRF, 5 ans, 3,50%*”; (ii) OCA

29 Cabe señalar que la información presentada en el cuadro correspondiente a “Otros títulos que dan acceso al capital” de la página 108 del *Rapport Annuel 2001* es incorrecta, debiéndose considerar como correcta la siguiente información a 31 de diciembre de 2001: “Bonos de suscripción” en un número de 560.947, cuyo ejercicio daría lugar a la emisión de 6.731.364 acciones; “Obligaciones convertibles” en un número de 466.651, cuyo ejercicio daría lugar a la emisión de 5.599.812 acciones; y “Otros” en un número de 37.112, cuyo ejercicio daría lugar a la emisión de 444.702 acciones. Asimismo, los importes presentados en la nota 23 del *Rapport Annuel 2001* en lo relativo al ejercicio 2000, así como en el propio *Rapport Annuel 2000*, contienen errores de clasificación en alguno de los epígrafes. La información corregida respecto a este punto se facilita en el Apartado 8.2.4 del presente Folleto, siendo las cifras correctas (en millones de euros) para el epígrafe “Obligaciones”, 6.036,8 en lugar de 6.621,3; y para el epígrafe “Otros préstamos”, 7.433,4 en lugar de 6.848,9, manteniéndose el mismo importe total de préstamos, de 13.470,2.

30 Número de acciones de CARREFOUR que resultaría del ejercicio de los derechos inherentes a los valores pendientes de conversión.

31 Importe de capital social de CARREFOUR que resultaría del ejercicio de los derechos inherentes a los valores pendientes de conversión.

Carrefour y OCCI Promodès se corresponden con el epígrafe “*Emprunt obligataire OCA-OCCI, FRF, 3 ans, 2,50%*”; y (iii) OCA Promodès se corresponde con el epígrafe “*Emprunt obligataire OCA-OCCI, FRF, 3 ans, 2,50%*”.

Tal y como se señala en el Apartado 2.2.3 del presente Folleto, y a los efectos de la autorización de la exclusión del derecho de suscripción preferente en la emisión de las Acciones Nuevas, se han convocado tres Asambleas de titulares de Obligaciones Convertibles en acciones de CARREFOUR que se corresponden, respectivamente, con la asamblea de titulares de obligaciones OCA Carrefour, la asamblea de titulares de obligaciones llamadas OCA Promodès y la asamblea de titulares de obligaciones llamadas OCCI Promodès.

La ampliación de capital que se apruebe en el contexto de la presente Oferta no dará lugar a ningún tipo de ajuste en la relación de conversión de las obligaciones descritas en los párrafos anteriores.

No existen títulos en CARREFOUR que atribuyan ningún tipo de ventaja o derecho a favor de socios fundadores.

#### 6.1.3 **Capital autorizado**

A continuación se detalla la información relativa al capital autorizado a la fecha del presente Folleto en CARREFOUR.

Con fecha 30 de marzo de 2000, la Junta de accionistas de CARREFOUR acordó delegar en el Consejo de Administración de dicha sociedad la realización de un aumento de capital con valor nominal de hasta 1.000.000.000 euros, en una o varias veces con posibilidad de ejercitar esta delegación hasta el 29 de marzo de 2005, por vía de ampliación de capital ordinaria, ampliación de capital con cargo a reservas o emisión de obligaciones convertibles (hasta un nominal de 6.000 millones de euros), bonos de suscripción de acciones (hasta un nominal de 1.000 millones de euros) u otros valores mobiliarios (hasta un nominal de 6.000 millones de euros), que en ningún caso den derecho a suscribir, individual o conjuntamente, una ampliación de capital superior al citado límite de 1.000 millones de euros.

A la fecha del presente Folleto, el Consejo de Administración no ha utilizado la delegación. Los accionistas de CARREFOUR a la fecha del correspondiente acuerdo del Consejo tendrán un derecho de suscripción preferente sobre la emisión acordada.

Las operaciones realizadas en el capital social en los tres últimos ejercicios cerrados y el ejercicio corriente se describen en el Apartado 5.11.4 del presente Folleto.

En cuanto a las previsiones de nuevas emisiones de capital autorizado por la Junta de accionistas, cabe señalar que el Presidente Director General, en uso de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de CARREFOUR ha acordado someter a la Junta la ampliación de capital necesaria para cubrir la emisión de las Acciones Nuevas.

A efectos aclaratorios, se hace constar que la condición prevista en la ley francesa (artículo L. 225-134 del Código de Comercio francés) de que la ampliación sea suscrita como mínimo hasta tres cuartos de su valor nominal no es aplicable a emisiones de acciones realizadas con exclusión del derecho de suscripción preferente reguladas en el artículo L. 225-136 del Código de Comercio francés, el cual no establece ninguna condición de suscripción mínima para estos supuestos, independientemente de la cifra de ampliación máxima que se acuerde en la Junta de Accionistas. En este marco, se hace constar asimismo que, de conformidad con lo descrito en el Apartado 3.2.3 (b), CARREFOUR sólo procederá a la ejecución de la emisión del número de Acciones Nuevas de CARREFOUR que, de acuerdo con la Ecuación de Canje establecida en el Apartado 2.2 del presente Folleto, sea necesario para su canje por parte de las acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que hayan aceptado la Oferta. Por tanto, la ejecución del acuerdo de emisión de las Acciones Nuevas sólo tendrá lugar una vez conocido el número de acciones de la SOCIEDAD AFECTADA que hayan aceptado la Oferta, sin que por tanto sea necesario tener en cuenta la condición del artículo L. 225-134 del Código de Comercio francés.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 225-129 del Código de Comercio francés, se someterá a la Junta la aprobación de una ampliación de capital destinada a empleados.

El Código de Comercio francés establece que, en caso de que sea intención de una sociedad ampliar su capital social, ésta debe prever asimismo la posibilidad de aprobar una ampliación de capital en beneficio de los empleados. Por tanto, el Consejo que someta a la Junta la aprobación de una ampliación de capital, está asimismo obligado a someter a su consideración la aprobación de una ampliación de capital en beneficio de empleados. La Junta podrá, a su discreción, aprobar o rechazar esta propuesta.

Se hace constar que el artículo L. 225-129 del Código de Comercio francés que establece esta obligación no contiene ninguna precisión o directriz sobre el importe o porcentaje de capital que debe representar la ampliación de capital en beneficio de empleados que el Consejo de Administración debe someter a la aprobación de la Junta.

Sin embargo, de conformidad con lo establecido en una circular ministerial ("*circulaire ministérielle*") de fecha 19 de febrero de 2001, el número de acciones ofrecidas a los empleados no debe ser desproporcionado con el

número de empleados, para que éstos tengan una posibilidad real de acceder al capital de la sociedad.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo L. 225-129 del Código de Comercio francés y en dicha circular ministerial, el Consejo de Administración de CARREFOUR someterá a la consideración de la Junta la aprobación de una ampliación de capital en beneficio de empleados de hasta un importe máximo de 2.500.000 euros. Este importe representa un número de 1.000.000 de acciones nuevas que corresponde aproximadamente al 0,14% del capital social de CARREFOUR a fecha del presente Folleto y aproximadamente a un 12,77% del capital representado por la emisión del número máximo de Acciones Nuevas. No obstante, se hace constar que CARREFOUR no tiene establecidos unos criterios fijos que hayan dado lugar a estas cifras.

Se hace constar que, al existir en el Grupo CARREFOUR planes de opciones sobre acciones vigentes reservados a empleados del Grupo CARREFOUR, el Consejo de Administración recomendará la no aprobación de dicho acuerdo de ampliación a la Junta.

#### 6.1.4 **Autocartera**

En el ejercicio 2001 y la parte transcurrida del ejercicio 2002 hasta la fecha del presente Folleto, CARREFOUR llevó a cabo directa o indirectamente varias adquisiciones de acciones propias, cuyo número total asciende a 7.126.541 y cuyo valor nominal es 17.816.352,50 euros, lo que representa un 1% del capital social de CARREFOUR a la fecha del presente Folleto.

Por otro lado, CARREFOUR llevó a cabo, por sí o a través de sus filiales, varias ventas de acciones de autocartera en el ejercicio 2001 y la parte transcurrida del 2002 hasta la fecha del presente Folleto.

A la fecha del presente Folleto, CARREFOUR es titular de 17.040.639 acciones en autocartera, ya sea de forma directa o indirecta, con un valor nominal total de 42.601.597,5 euros. De éstas, tal y como se ha mencionado en el Apartado 2.2 del presente Folleto, 12.691.866 acciones están afectas al resultado de la presente Oferta (las Acciones Antiguas). Con respecto a las restantes 4.348.773 acciones en autocartera, 4.325.940 están afectas a las opciones de compra de acciones de empleados del Grupo CARREFOUR vigentes a la fecha del presente Folleto, y las restantes 22.833 pertenecen a NORFIN BV y no están afectas ni a las opciones de compra de acciones ni a la presente Oferta, ya que se ha decidido que se ofrezcan como contraprestación en la misma sólo las acciones en autocartera ostentadas por sociedades residentes en Francia.

A la fecha del presente Folleto, la única autorización vigente de la Junta de accionistas de CARREFOUR al Consejo de Administración para realizar operaciones de autocartera es la realizada el 23 de abril de 2002, fecha en la que la Junta de accionistas de CARREFOUR acordó autorizar al Consejo de Administración a comprar acciones propias de CARREFOUR hasta un máximo de 71.116.305 acciones, en particular con la posibilidad de realizar canjes de acciones. Dicha autorización es válida hasta el 22 de octubre de 2003. El precio de adquisición no podrá ser superior a 125 euros por acción, y el precio mínimo de venta no podrá ser inferior a 50 euros por acción. Estos precios podrán ser ajustados en el supuesto de ampliaciones de capital con cargo a reservas y liberadas, división y reagrupación de acciones.

### ***Evolución de la autocartera***

Acciones de autocartera poseídas directamente por CARREFOUR:

En Euros	CARREFOUR <sup>32</sup>					
	Cantidad	Valor bruto unitario	Valor bruto	Provisión	Valor neto	Valor neto unitario
<b>Saldo al 31/12/00</b>	<b>8.626.120<sup>33</sup></b>	<b>69,40</b>	<b>598.627.751</b>	<b>(174.787.467)</b>	<b>423.840.284</b>	<b>49,13</b>
Adquisiciones	3.000.000	64,82	194.450.000	-	194.450.000	64,82
Cesiones	(491.920)	34,50	(16.973.691)	2.004.021	(14.969.670)	30,43
Variación de provisiones				(49.652.700)	(49.652.700)	
<b>Saldo al 31/12/01</b>	<b>11.134.200<sup>34</sup></b>	<b>69,70</b>	<b>776.104.060</b>	<b>(222.436.146)</b>	<b>553.667.914</b>	<b>49,73</b>
Adquisiciones	4.003.648	62,59	250.600.000		250.600.000	62,59
Cesiones	(1.083.600)	43,50	(47.140.533)	21.274.407	(25.866.126)	23,87
Variación de provisiones				(39.334.985)	(39.334.985)	
<b>Saldo a fecha del Folleto</b>	<b>14.054.248</b>	<b>69,70</b>	<b>979.563.528</b>	<b>(240.496.724)</b>	<b>739.066.804</b>	<b>52,59</b>

32 No existen otros efectos en resultados que los generados por la variación de provisiones, debido a que el precio de venta se establece en base al valor neto contable en el momento de cada operación. Esta provisión se ajusta contablemente de forma semestral, siempre que sea necesario, a fin de regularizar el valor neto contable de los títulos respecto al valor estimado de venta.

33 Se hace constar que, por error tipográfico, en lugar de 8.626.120 en la página 107 del *Rapport Annuel 2001* figura la cifra 8.626.126.

34 La cantidad de acciones a 31 de diciembre de 2001 no coincide con la cifra de autocartera directa señalada a estos efectos en las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, ya que la cifra en cuentas incluye acciones de nueva emisión afectas a opciones de suscripción, warrants y obligaciones que con carácter transitorio son incluidas por el banco depositario en la cuenta de autocartera directa de CARREFOUR hasta su entrega a los beneficiarios de las mismas.

Todas las cesiones son para cubrir ejercicios sobre opciones de compra de acciones. A efectos aclaratorios, debe señalarse que si un empleado deja de pertenecer al Grupo CARREFOUR, las acciones que se encontraban afectas a planes de Stock Options permanecen en autocartera, pero son reclasificadas como acciones no afectas a los planes de Stock Options en la proporción que corresponda.

A la fecha del presente Folleto, las 14.054.248 acciones de autocartera poseídas directamente por CARREFOUR se desglosan de la siguiente manera:

	<b>Cantidad</b>	<b>Valor bruto unitario</b>	<b>Valor bruto</b>	<b>Provisión</b>	<b>Valor neto</b>	<b>Valor neto unitario</b>
Acciones no afectas a planes de Stock Options	9.728.308	72,24	702.765.925	(134.745.796)	565.020.129	58,08
Acciones afectas a planes de Stock Options	4.325.940	63,99	276.797.603	(102.750.928)	174.046.675	40,23

Acciones de autocartera poseídas indirectamente por CARREFOUR<sup>35</sup>:

<b>En euros</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor bruto unitario</b>	<b>Valor bruto</b>	<b>Provisión</b>	<b>Valor neto</b>	<b>Valor neto unitario</b>
<b>Saldo a 31.12.2000</b>	<b>7.306.858<sup>36</sup></b>	<b>56,72</b>	<b>414.465.477</b>	<b>(53.934.778)</b>	<b>360.530.699</b>	<b>49,34</b>
Adquisiciones	22.550	44,58	1.005.353	-	1.005.353	44,58
Cesiones	(1.203.360)	37,85	(45.547.176)	11.226.543	(34.320.633)	28,52
Variación de provisiones	-		-	(27.235.098)	(27.235.098)	
<b>Saldo a 31.12.2001</b>	<b>6.126.048</b>	<b>60,39</b>	<b>369.923.654</b>	<b>(69.943.333)</b>	<b>299.980.321</b>	<b>48,97</b>
Adquisiciones	100.343	43,48	4.362.625	-	4.362.625	43,48

35 No existen otros efectos en resultados que los generados por la variación de provisiones, debido a que el precio de venta se establece en base al valor neto contable en el momento de cada operación. Esta provisión se ajusta contablemente de forma semestral, siempre que sea necesario, a fin de regularizar el valor neto contable de los títulos respecto al valor estimado de venta.

36 El importe que figura en la página 306 del *Rapport Annuel 2001*, correspondiente a la autocartera indirecta, es de 7.406.858, y no de 7.306.858, debido a un error tipográfico.

<b>En euros</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor bruto unitario</b>	<b>Valor bruto</b>	<b>Provisión</b>	<b>Valor neto</b>	<b>Valor neto unitario</b>
Cesiones	(3.240.000)	40,84	(132.311.400)	-	(132.311.400)	40,84
Variación de provisiones	-		-	-	-	
<b>Saldo a fecha de Folleto</b>	<b>2.986.391</b>	<b>81,03</b>	<b>241.974.879</b>	<b>(69.943.333)</b>	<b>172.031.546</b>	<b>57,61</b>

Las acciones de autocartera poseídas indirectamente por CARREFOUR no están afectas a los planes de stock-options.

## 6.2 Estructura societaria del Grupo CARREFOUR

CARREFOUR consolida por integración global tanto las sociedades sobre las cuales ejerce directa o indirectamente un control exclusivo como aquellas sociedades en las que CARREFOUR asume la gestión y en las que ostenta una participación mayoritaria o paritaria.

Se consolidan por puesta en equivalencia aquéllas sociedades sobre las que CARREFOUR ejerce una influencia relevante, así como las sociedades financieras con respecto a las cuales una integración global no reflejaría una imagen fiel de las actividades del Grupo CARREFOUR. Las sociedades que integran el perímetro de consolidación durante los tres meses anteriores al cierre pero sobre las que no es posible obtener la información necesaria a tiempo para una consolidación por integración global, son consolidadas por puesta en equivalencia.

### 6.2.1 Evolución del perímetro de consolidación en el ejercicio social 1999

#### (a) Principales adquisiciones del ejercicio

- Los grupos CARREFOUR y Promodès iniciaron un proceso de integración bajo la forma de una Oferta Pública de Canje de CARREFOUR sobre Promodès que se tradujo en un aumento de capital de CARREFOUR aprobado por la Junta General Extraordinaria de fecha 1 de octubre de 1999. Esta operación, contabilizada por el método de la unificación de intereses (“*pooling*”

*of interests*)<sup>37</sup>, prevista por las nuevas normas francesas sobre las cuentas consolidadas, no generó fondo de comercio.

Después de esta operación, el capital de CARREFOUR aumentó en 109.427.940 acciones, por un precio de 152,51 Euros por acción.

El valor de Promodès se establecía así en 16.689 millones de Euros.

- Tras el lanzamiento de una Oferta Pública de Exclusión iniciada en marzo de 1999, CARREFOUR ostenta el 100% del capital de Comptoirs Modernes. Esta operación generó un fondo de comercio de 44,5 millones de euros amortizable en 40 años. El precio total de la adquisición realizada por CARREFOUR fue de 51,1 millones de Euros.
- En enero de 1999, Comptoirs Modernes adquirió una participación del 100% del capital de la sociedad catalana Super Stop, S.A. Esta sociedad posee 31 tiendas situadas en la provincia de Gerona. Esta operación generó un fondo de comercio de 63,9 millones de euros amortizable en 40 años.

El precio de compra consolidado de Super Stop se elevó a 72,9 millones de Euros.

- En Brasil, el Grupo CARREFOUR adquirió sucesivamente en mayo, julio y septiembre de 1999, el 100% de las sociedades Planalto y Roncetti, que en conjunto comprenden 61 supermercados y 7 hipermercados. Estas operaciones de expansión en el exterior han generado un fondo de comercio por la cantidad de 161 millones de Reales brasileños equivalentes a 89 millones de Euros. El precio de adquisición de estas dos sociedades fue de 191,9 millones de Reales brasileños, equivalentes a 107 millones de Euros.
- CARREFOUR adquirió el 50% del capital de la sociedad Eldorado, en la que ya ostentaba un 50%. Esta operación generó un fondo de comercio de 83 millones de Reales brasileños,

---

37 El *pooling of interest* es un método de contabilización de fusiones o adquisiciones de empresas mediante canje de acciones, en el cual la operación se contabiliza como una simple suma de los activos y pasivos contables de las dos sociedades afectadas por la operación, es decir, no se contabiliza fondo de comercio, y sólo se registra un aumento de los fondos propios de la sociedad adquirente que se corresponde con los fondos propios contables de la sociedad afectada. Este método se puede utilizar bajo una serie de supuestos tasados por la legislación francesa.

equivalentes a 39 millones de Euros. El precio de adquisición de esta participación fue de 131 millones de Reales brasileños, equivalentes a 61 millones de Euros.

(b) Principales cesiones del ejercicio

- CARREFOUR cedió a Cetelem el 40% de su participación en la sociedad CACC. Esta sociedad estaba dedicada a las actividades de servicios financieros en Brasil. El precio de venta fue de 65,9 millones de Euros y generó una plusvalía de 42,2 millones de Euros, no teniendo impacto alguno en el fondo de comercio.
- CARREFOUR cedió al grupo Soriana tres tiendas mejicanas situadas en Ciudad Juarez, Chihuahua y Hermosillo, a fin de concentrar su desarrollo en el centro del país. El precio de venta de estas tres tiendas fue de 33,7 millones de euros. Esta cesión generó una minusvalía de 33,3 millones de euros, no teniendo impacto alguno en el fondo de comercio.

6.2.2 ***Evolución del perímetro de consolidación en el ejercicio social 2000***

(a) Principales adquisiciones del ejercicio

- El 21 de enero de 2000, CARREFOUR adquirió las cadenas brasileñas de distribución Rainha, Dallas y Continente. El fondo de comercio ascendió a 661 millones de Reales brasileños, equivalentes a 358,2 millones de euros, amortizable en 40 años.

El precio de compra total de esta adquisición se elevó a 665 millones de Reales brasileños, equivalentes a 370 millones de Euros.

- En marzo de 2000, CARREFOUR aumentó su participación en la sociedad italiana Gruppo GS S.p.A., pasando a ostentar el 96,22% del capital de dicha sociedad. Esta operación generó un fondo de comercio de 2.408,7 millones de euros en el ejercicio 2000. El precio de adquisición fue de 2.763 millones de Euros.
- El 30 de marzo de 2000, los grupos CARREFOUR y Marinopoulos anunciaron la creación de la sociedad Carrefour Marinopoulos SA, propiedad al 50% de cada uno de los accionistas, y que agrupa el conjunto de sus actividades de hipermercados y de supermercados en Grecia.

La constitución de esta *joint venture* fue acompañada de la aportación de activos por ambas compañías y de un pago complementario por CARREFOUR de 27 millones de Euros.

A raíz de esta operación se ha generado un fondo de comercio de 119,9 millones de euros, amortizable en 40 años.

- El 3 de mayo de 2000, las autoridades argentinas de la competencia aprobaron la adquisición por parte del Grupo CARREFOUR de un 1,2% del capital, al que corresponde el 2,2% de los derechos de voto, de la sociedad argentina Supermercados Norte S.A. por precio de 17 millones de Euros. Tras esta operación, el Grupo CARREFOUR pasó a tener el 51% de los derechos de voto. El fondo de comercio adicional generado por esta operación fue de 8 millones de Euros.
- En octubre de 2000, el Grupo CARREFOUR, siendo ya accionista con un 27,5% de la sociedad GB -filial de GIB en Bélgica-, adquirió el 72,5% restante. Esta operación, que tuvo un coste global de 670 millones de euros, generó un fondo de comercio de 857,2 millones de euros.

Las adquisiciones anteriores son consolidadas por el método de integración global, con la excepción de GB, que fue consolidada por puesta en equivalencia durante 12 meses.

(b) Principales cesiones del ejercicio

- El Grupo CARREFOUR decidió ceder su actividad de explotación de tiendas de Hong Kong. Este cierre de actividad ha supuesto un coste de 65,6 millones de euros, no teniendo impacto alguno en el fondo de comercio.
- En mayo, CARREFOUR se comprometió a ceder o canjear 29 supermercados y 20 hipermercados, 12 tiendas Dia y 15 tiendas de proximidad en España y en Francia. Al cierre del ejercicio 2000, habían sido cedidos en Francia 14 supermercados y 7 hipermercados por un precio de 113 millones de Euros. Dicha operación ha generado una plusvalía de 75,6 millones de euros, no teniendo impacto alguno en el fondo de comercio.
- En julio, el Grupo CARREFOUR de una parte, y Klépierre y su filial Ségécé de otra, suscribieron un acuerdo marco encaminado a ceder a Klépierre los inmuebles de la mayor parte de las galerías comerciales del Grupo CARREFOUR en Europa, cuyo valor fue establecido alrededor de 1.500 millones de euros. Este acuerdo establecía igualmente las bases de una *joint venture* para la gestión y el desarrollo de estos centros comerciales. El precio de la cesión para el año 2000 se elevó a 1.168 millones de Euros, generando

una plusvalía de 490 millones de Euros. No tuvo impacto alguno en el fondo de comercio.

### 6.2.3 ***Evolución del perímetro de consolidación en el ejercicio 2001***

El ejercicio 2001 ha sido el primer ejercicio en el que las cuentas de GB (Bélgica) han sido consolidadas por integración global.

#### (a) Principales adquisiciones del ejercicio

- CARREFOUR y Metro AG han cancelado sus participaciones cruzadas en Francia e Italia, en una operación realizada el 1 de octubre de 2001, y en el marco de la cual CARREFOUR vendió a Metro su participación del 20% en Metro France, y a su vez adquirió de Metro la participación del 20% que éste ostentaba en las sociedades que operan los cinco hipermercados principales de CARREFOUR en Italia.

El precio de cesión neto de la operación se elevó a 157 millones de Euros, con un plusvalía de cesión de 122 millones de Euros. La operación no incidió sobre el fondo de comercio presentado en el balance consolidado del Grupo CARREFOUR, debido a que el fondo de comercio constatado durante la adquisición del 20% de Carrefour Italia fue inmediatamente amortizado en su totalidad como resultado extraordinario en la cifra de 21,4 millones de euros.

- El 29 de junio de 2001, CARREFOUR adquirió la participación de Espirito Santo y de accionistas próximos a este Grupo en Carrefour Portugal. El precio pagado se elevó a 103 millones de Euros, y se generó un fondo de comercio de 79 millones de Euros.
- En octubre del año 2000, los Grupos CARREFOUR y Maus anunciaron su intención de crear una *joint venture* con el objetivo de explotar los hipermercados del Grupo Maus en Suiza. Esta *joint venture*, cuya actividad comenzó el 1 de enero de 2001, está participada en un 60% por Maus y en un 40% por CARREFOUR por un período inicial de 5 años, transcurrido el cual estará participada al 50% por ambos grupos. CARREFOUR asume la gestión de esta sociedad, que ha sido consolidada por primera vez en el 2001.

El precio de adquisición de esta participación se elevó a 115 millones de Euros, y se generó un fondo de comercio de 90 millones de Euros.

- En abril de 2001, el Grupo CARREFOUR adquirió una participación adicional del 30% del capital de Norte, correspondiente al 49% de los derechos de voto, alcanzando de esta manera el 100% del capital de esta sociedad.

Esta participación adicional fue adquirida por 262,5 millones de dólares USA equivalentes a 304 millones de Euros. Se generó un fondo de comercio de 158 millones de Pesos argentinos, equivalentes a 186 millones de Euros.

(b) Principales cesiones del ejercicio

- El 30 de marzo de 2001, el Grupo CARREFOUR vendió a un consorcio franco-británico de inversores liderado por Candover y Chevrillon et Associés su participación en Picard Surgelés por 624 millones de euros, que ascendía a un 73,89% del capital de dicha sociedad. La operación generó una plusvalía neta de 335 millones de euros aproximadamente, contabilizado en resultados extraordinarios.

Del precio de cesión de 624 millones de Euros, 598 millones de Euros han sido cobrados a finales de marzo 2001, y 26 millones de Euros serán cobrados en 2010 (crédito vendedor).

La operación tuvo un efecto de reducción en 74 millones de euros del fondo de comercio en el balance consolidado del Grupo CARREFOUR.

El 18 de octubre de 2001, el Grupo CARREFOUR transmitió su participación del 42% del capital de Cora a Deutsche Bank por 850 millones de euros, cobrados a finales de octubre de 2001. La finalidad de esta venta era dar cumplimiento a una de las exigencias de la Comisión Europea para aprobar la fusión entre CARREFOUR y Promodès. La Comisión Europea ha aprobado esta venta. La operación generó una plusvalía antes de impuestos de 465 millones de euros aproximadamente.

La operación tuvo un efecto de reducción en 154 millones de euros del fondo de comercio en el balance consolidado del Grupo CARREFOUR.

(c) Suscripciones de capital durante el ejercicio 2001

Durante el ejercicio 2001, CARREFOUR realizó adquisiciones de acciones y suscripciones de aumentos de capital de filiales por un importe de 4.229 millones de euros (importe neto del coste de los activos), según el siguiente detalle:

- GMR: 1.882 millones Euros.
- CRFP 3: 1.601 millones Euros.
- Modelo Continente: 53 millones Euros.
- Immobilière Carrefour : 22 millones Euros.

El 29 de enero de 2001, CARREFOUR suscribió 1.874.125 acciones de CRFP 1 por su valor nominal de 1.000 euros. El aumento de capital fue desembolsado en su integridad. Estos títulos fueron con posterioridad aportados a GMR por valor de 1.882 millones de euros, recibiendo a cambio títulos de GMR por el mismo importe.

El 27 de abril de 2001, CARREFOUR suscribió 160.071.468 acciones de CRFP3 por su valor nominal de 10 Euros. El aumento de capital fue desembolsado en su integridad.

El 31 de diciembre de 2001, CARREFOUR procedió a entregar diversos activos a Immobilière Carrefour por un valor de 22 millones de Euros. Esta aportación fue remunerada mediante la atribución a CARREFOUR de 380.543 acciones de Immobilière Carrefour. Estas acciones, de un valor nominal de 15,24 euros, han sido emitidas a un precio de 57,29 Euros.

El 22 de febrero de 2001, CARREFOUR suscribió 53.410.145 acciones de Modelo Continente por su valor nominal de 1 Euro. El aumento de capital fue desembolsado en su integridad.

#### 6.2.4 ***Evolución del perímetro de consolidación desde el 1 de enero de 2002 hasta el 30 de septiembre de 2002***

##### (a) Principales adquisiciones del ejercicio

No ha habido ninguna entrada significativa en el perímetro de consolidación de CARREFOUR durante este período.

##### (b) Principales cesiones del ejercicio

No ha habido ninguna salida significativa en el perímetro de consolidación de CARREFOUR durante este período.

##### (c) Fusión entre CARREFOUR y BONTEMPS. La junta de accionistas de CARREFOUR aprobó la fusión entre CARREFOUR, S.A. y BONTEMPS, compañía que poseía 4.535.604 acciones de CARREFOUR (0,64% del capital) y una tesorería positiva de 25 millones de euros aproximadamente. El valor de referencia establecido para CARREFOUR fue de 56,66 euros (precio medio de CARREFOUR entre el 4 de agosto de 2001 y el 3 de febrero de 2002).

### 6.3 **Relación de Sociedades del Grupo CARREFOUR**

#### 6.3.1 ***Sociedades no cotizadas***

Los cuadros que se exponen al final del presente Capítulo VI muestran las filiales directas de CARREFOUR a 31 de diciembre de 2001. Salvo mención expresa en contrario, las citadas filiales se encuentran directamente participadas al 100% y consolidadas por integración global. La relación de sociedades de este Apartado no incluye aquellas filiales cuya omisión no afecta significativamente a la imagen fiel de la estructura societaria de CARREFOUR. En esta relación de sociedades no se ha omitido ninguna sociedad cuyo valor en libros de CARREFOUR exceda del 1% del importe bruto de la partida “Inmovilizaciones financieras” del balance individual a 31/12/01.

De acuerdo con las prácticas generales de la gran distribución internacional, y por razones de carácter estratégico de algunas de las inversiones comprendidas en el siguiente cuadro, no son difundidas todas las informaciones financieras por sociedad. Estos datos están disponibles únicamente para CARREFOUR y para cada una de las sociedades en cuestión y no figuran de forma conjunta en ningún registro público de ningún país.

CARREFOUR posee igualmente la costumbre de difundir el resultado operacional de sus actividades divididas en cuatro segmentos, comprendidos en las zonas: Francia, Europa sin Francia, América y Asia. Este resultado se encuentra disponible en el Capítulo VII del presente Folleto. El mismo ofrece una imagen fiel y completa del negocio del Grupo CARREFOUR.

La presente estructura societaria deberá apreciarse conjuntamente con la estructura de la organización territorial de CARREFOUR descrita en el Apartado 1.3. del presente Folleto. Asimismo, se adjunta como **Anexo 4** la lista de sociedades incluidas en el perímetro de consolidación de CARREFOUR, tanto por integración global como por puesta en equivalencia, en las páginas 75 y siguientes del Rapport Annuel 2001 (versión francesa).

Se hace constar que CARREFOUR no ha hecho pública la información mencionada en el Apartado III.7 del Anexo A de la Orden Ministerial de 12 de julio de 1993, de desarrollo del Real Decreto 291/1992 sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores, sobre las filiales incluidas en su perímetro de consolidación.

#### 6.3.2 ***Sociedades Cotizadas***

A continuación se facilita información acerca de las sociedades que cotizan en bolsa y que están participadas por CARREFOUR en más de un 3%:

- **Modelo Continente, S.G.P.S., S.A.**, sociedad de nacionalidad portuguesa, cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lisboa:

Domicilio social:	Rua Joao Mendonça, n° 529, Senhora da Hora 4480 Matosinhos Portugal
Inscripción	Inscrita en el Registro Comercial de Oporto, con el n° 38.045
Objeto social	La gestión de participaciones sociales en sociedades, como forma indirecta de ejercicio de actividades económicas. Se trata de la división de distribución de productos alimentarios y no alimentarios
Participación social	CARREFOUR ostenta, directa e indirectamente, el 22,3% de su capital.

Importes correspondientes a

Capital:	1.000 millones de euros
Reservas:	(721,6 millones de euros)
Resultado del último ejercicio:	131,5 millones de euros
Dividendos percibidos durante el último ejercicio:	7,8 millones de euros
Valor en libros:	180,1 millones de euros

- **Hyparlo**, sociedad anónima de nacionalidad francesa, cuyas acciones cotizan en la Bolsa de París:

Domicilio social:	100 Route de Paris RN 7 69260 Charbonnières les Bains Francia
Objeto social	Explotación de hipermercados
Participación social	CARREFOUR ostenta, directamente, el 20% de su capital

Importes correspondientes a

Capital:	31,5 millones de euros
----------	------------------------

Reservas:	34,1 millones de euros
Resultado del último ejercicio:	9,5 millones de euros
Dividendos percibidos durante el último ejercicio:	0
Valor en libros:	27,6 millones de euros

### 6.3.3 **Sociedades no consolidadas**

En los casos en que CARREFOUR no ejerce una influencia relevante sobre las decisiones operativas o financieras de las sociedades en las que participa, los títulos de dichas sociedades se registran por su coste de adquisición en la partida “Inmovilizado financiero”. A 31 de diciembre de 2001, esta partida y, por tanto, el importe de las inversiones de CARREFOUR en compañías no consolidadas, ascendía a un total de 508,3 millones de euros, comprendiendo principalmente los títulos de la sociedad Finiper (Italia).

A continuación se facilita el cuadro de las filiales de CARREFOUR al que se hace mención en el Apartado 6.3.1 anterior.

La diferencia entre (i) el cuadro de las filiales y participaciones que se presenta a continuación y (ii) el importe de la partida “participaciones y créditos relacionados” en el balance finalizado a fecha 31 de diciembre de 2001 se explica a continuación:

(en millones de euros)	Cuadro de las filiales y participaciones	Participaciones y créditos relacionados	Diferencia
Importe bruto	13.893,5	15.025	1.131,5
Provisión	(135,9)	(137)	(1,1)
Importe neto	13.757,6	14.888	1.130,4

La diferencia resultante en relación con el importe bruto es la siguiente:

Abono de aportaciones no capitalizadas <sup>38</sup>	1.071
Créditos relacionados con participaciones	60,5
<b>Total</b>	<b>1.131,5</b>

---

<sup>38</sup> La partida de abono de aportaciones no capitalizadas corresponde a nuevos anticipos adicionales realizados a sociedades del Grupo CARREFOUR, pendientes de ser capitalizadas a 31 de diciembre de 2001. A fecha del Folleto se encuentran pendientes de capitalizar la mayor parte.

(en millones de euros)	Valor Contable de los Títulos		Fondos Propios Resultados Incluidos	Beneficios o Pérdidas del ejercicio cerrado	Fondos propios Sin Resultado	Ventas netas sin imp.	% de participación a fecha 31.12.2001	Dividendos recibidos	Domicilio Social	Actividades
	Bruto	Neto								
ACTIS	6,91	6,91	20	11	9	0	100,00	4	Z.I. Route de Paris - Mondeville	Holding
ALODIS	17,69	17,69	42	5	37	0	100,00	6	Z.I. Route de Paris - Mondeville	Inmobiliaria
AMIDIS ET CIE	3,81	3,81	244	115	129	1.566	52,71	48	Z.I. Route de Paris - Mondeville	Explotación directa
BEARBULL SAS	4,94	4,94					50,00		100 Route de Paris - Charbonnières les Bains	_____
BERNARD TAILLAN VINS	0,64	0,64					2,39		Château Citran 33 480 Avensan	
BIBLI ET LUDO	0,23	0,00					25,00		Centre Commercial Carrefour RN 3 77410 Claye Souilly	
BOEDIM	62,05	37,91					100,00		Z.I. Route de Paris - Mondeville	_____
BRED	0,08	0,08					1,00		22, rue de Strasbourg 14000 Caen	Banca

(en millones de euros)	Valor Contable de los Títulos		Fondos Propios Resultados Incluidos	Beneficios o Pérdidas del ejercicio cerrado	Fondos propios Sin Resultado	Ventas netas sin imp.	% de participación a fecha 31.12.2001	Dividendos recibidos	Domicilio Social	Actividades
	Bruto	Neto								
BREPA COMERCIO E PARTICIPACAO LTDA	53,58	53,58	1.576	-81	1.657	0	0,42	0	Rua George Eastman, 213 -3º andar - Sala 1 - Sao Paulo	Holding
CARREFOUR LUX S.C.A.	1,48	1,48					4,72		Boulevard Royal, 22 2952 Luxembourg	
CARMA	13,10	11,18	19	0	19		50,01		4-8 Rue du Marquis de Raies - Evry	Servicios
CARREFOUR COMMUNICATION	0,01	0,01					99,99		Z.I. Route de Paris - Mondeville	_____
CARREFOUR AMERICAS LTDA	0,77	0,77	0	0	0	0	100,00		Rua Iguatemi 192, 15º Andar Sala 151 Bairro - Itaim Bibi Sao Paulo	Funciones de apoyo
CARREFOUR ASIA	22,95	22,95					100,00		Units 1602-1606, 16/Fl. Low Block Grand Millennium Plaza, 181 Queen's Road Central Hong Kong	Holding

(en millones de euros)	Valor Contable de los Títulos		Fondos Propios Resultados Incluidos	Beneficios o Pérdidas del ejercicio cerrado	Fondos propios Sin Resultado	Ventas netas sin imp.	% de participación a fecha 31.12.2001	Dividendos recibidos	Domicilio Social	Actividades
	Bruto	Neto								
CARREFOUR B2B	16,82	16,82					100,00		1013 Centre Road 19805  1265 Wilmington- Deleware USA	
CARREFOUR CHINE	0,95	0,95					NS		Gebouw Spring Overschiestraat 186-D Amsterdam	Holding
CARREFOUR EUROPE	0,04	0,04					99,96		6 Avenue Raymond Poincaré Paris	_____
CARREFOUR FRANCE	1.160,73	1.160,73	2.337	714	1.622	4.517	99,82	466	1 Rue Jean mermoz ZAE Saint Guénault Evry	Prestamista
CARREFOUR IMPORT	0,04	0,04					100,00		Zi DU Bois de l'Epine 1, rue Jules Guesde 91009 Evry	Importación de mercancías
CARREFOUR ITALIA	708,61	697,41					83,60		Via Caldera, 21 20153 Milano	

(en millones de euros)	Valor Contable de los Títulos		Fondos Propios Resultados Incluidos	Beneficios o Pérdidas del ejercicio cerrado	Fondos propios Sin Resultado	Ventas netas sin imp.	% de participación a fecha 31.12.2001	Dividendos recibidos	Domicilio Social	Actividades
	Bruto	Neto								
CARREFOUR JAPAN	0,43	0,43					100,00		East Tower, 18 <sup>th</sup> Floor, Akasaka Twin Tower 2-17-22 Akasaka Minato-Ku Tokyo	Explotación directa
CARREFOUR JARDINS	3,80	3,80	-4	-8	4	0	99,90		Z.I. Route de Paris Mondeville	Liquidada en junio 2002
CARREFOUR KOREA CO.	156,68	156,68					20,56		592 Tanbank - dong Seo-Ku Taejon-shi	Explotación directa
CARREFOUR MALAYSIA SDN-BHD	14,95	14,88					100,00		Level 22, Menara Milenium, Jalan Damanlela Pusat Bandar Damansara, Damansara lleights Kuala Lumpur	Explotación directa
CARREFOUR MANAGEMENT	0,04	0,04					99,96		6 Avenue Raymond Poincaré Paris	Servicios

(en millones de euros)	Valor Contable de los Títulos		Fondos Propios Resultados Incluidos	Beneficios o Pérdidas del ejercicio cerrado	Fondos propios Sin Resultado	Ventas netas sin imp.	% de participación a fecha 31.12.2001	Dividendos recibidos	Domicilio Social	Actividades
	Bruto	Neto								
CARREFOUR MARCHANDISES INTERNATIONALES	0,04	0,04					99,96		2, avenue du Pacifique Les Ulis	Funciones de apoyo
CARREFOUR MARINOPOULOS	32,13	32,13					21,43		63 Agiou Dimitriou Str. Aimons (Athens)	Holding
CARREFOUR MONACO	0,15	0,15	64	15	48	123	99,99		Avenue du Prince Héréditaire Albert Monaco	Explotación directa
CARREFOUR NEDERLAND	429,92	429,92	5.354	151	5.204	0	7,38		Gebouw Spring Overschistraat 186-D Amsterdam	Holding
CARREFOUR NOUVEAUX METIERS	0,04	0,04	-92	-92	0	1	100,00		Z.I. Route de Paris Mondeville	Internet
CARREFOUR PORTUGAL	0,00	0,00					NS		CC Carrefour, Av. das Nações Unidas Telheiras, Lumiar Lisboa	Explotación directa

(en millones de euros)	Valor Contable de los Títulos		Fondos Propios Resultados Incluidos	Beneficios o Pérdidas del ejercicio cerrado	Fondos propios Sin Resultado	Ventas netas sin imp.	% de participación a fecha 31.12.2001	Dividendos recibidos	Domicilio Social	Actividades
	Bruto	Neto								
CARREFOUR SOUTH EAST ASIA	1,87	1,87					100,00		79, Robinson Road #24-01 CPF Building Singapore	Servicios
CARREFOUR TRESO	NS	NS	4	4	0		100,00	5	Z.I. Route de Paris Mondeville	Servicios
CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.	151,03	151,03					23,30	32	C/ Campezo, 16 Polígono Las Mercedes Madrid	Explotación directa
CIE MAURICIENNE D'HYPERMARCHES	0,44	0,44					5,72			
COMPANIA DOMINICANA DE HIPERMARCADOS	1,20	1,20					NS			
COMPTOIRS MODERNES	2.590,93	2.590,93					89,35	161	1 Place du Gué de Maulny LeMans	Holding
COMPTOIRS MODERNES OBLIGATIONS	0,26	0,26					NS		1, place du Gué de Maulny 72000 Le Mans	

(en millones de euros)	Valor Contable de los Títulos		Fondos Propios Resultados Incluidos	Beneficios o Pérdidas del ejercicio cerrado	Fondos propios Sin Resultado	Ventas netas sin imp.	% de participación a fecha 31.12.2001	Dividendos recibidos	Domicilio Social	Actividades
	Bruto	Neto								
CONTIHYPERMARK ETS LIMITED	0,00	0,00					20,00		Suite 811 - Tsimhatsui Center East Wing 66 Mody Road Kowloon HK Chine	Liquidada en 2002
CONTINENT HYPERMARCHES	40,06	40,06	184	124	60		81,19	99	Z.I. Route de Paris Mondeville	Prestamista
COVIPRO	0,04	0,04					NS		Z.I. Route de Paris Mondeville	Sin actividad
CREDIT MUTUEL DE BRETAGNE	0,00	0,00					1,00		116, BD Maréchal Leclerc 14000 Caen	Banca
CRFP3	1.600,72	1.600,72	1.601	1	1.600	0	100,00		6 Avenue Raymond Poincaré, BP 419.16 75769 Paris Cedex	Holding
CRFP4	15,13	15,13					75,00		6 Avenue Raymond Poincaré, BP 419.16 75769 Paris Cedex	Holding
CRFP5	0,04	0,04					100,00		6 Avenue Raymond Poincaré, BP 419.16 75769 Paris Cedex	Holding

(en millones de euros)	Valor Contable de los Títulos		Fondos Propios Resultados Incluidos	Beneficios o Pérdidas del ejercicio cerrado	Fondos propios Sin Resultado	Ventas netas sin imp.	% de participación a fecha 31.12.2001	Dividendos recibidos	Domicilio Social	Actividades
	Bruto	Neto								
CRFP6	0,04	0,04					100,00		6 Avenue Raymond Poincaré, BP 419.16 75769 Paris Cedex	Holding
CRFP7	0,00	0,00					99,90		6 Avenue Raymond Poincaré, BP 419.16 75769 Paris Cedex	Holding
CRFP8	0,00	0,00					99,90		6 Avenue Raymond Poincaré, BP 419.16 75769 Paris Cedex	Holding
CRIDIS	63,72	63,72					100,00		Z.I. Route de Paris Mondeville	Holding
CRIDIS2	580,00	580,00	584	0	584	0	100,00		Z.I. Route de Paris Mondeville	Holding
DAHLIACO	470,01	470,01					100,00		Z.I. Route de Paris Mondeville	Holding
DCR	0,07	0,00					100,00		Z.I. Route de Paris Mondeville	Holding
DISCRUISE	27,79	1,14					100,00		Z.I. Route de Paris Mondeville	Holding

(en millones de euros)	Valor Contable de los Títulos		Fondos Propios Resultados Incluidos	Beneficios o Pérdidas del ejercicio cerrado	Fondos propios Sin Resultado	Ventas netas sin imp.	% de participación a fecha 31.12.2001	Dividendos recibidos	Domicilio Social	Actividades
	Bruto	Neto								
DOP4	0,02	0,02					99,90		Z.I. Route de Paris Mondeville	Inmobiliaria
ECO EMBALLAGES	0,01	0,01					0,42		44, Av Georges Pompidou 92300 Levallois Perret	Servicios
ERTECO	87,69	87,69	55.145	17.425	37.719	14.135	100,00		120, rue du Général Malleret Joinville Vitry sur seine	Holding
FONDS D'INVESTISSEMENT LOCAL DU CONTENTIN	0,02	0,02					6,67		1, rue d'Anjou 50130 Cherbourg	Fondo de inversión
GALIMCO	0,00	0,00					0,00	1	Z.I. Route de Paris Mondeville	Gestión de galerías comerciales
GIE CHAMNORD	3,55	3,55					64,00		1097 Av des Landiers 73000 Chambéry	
GMR	1.882,56	1.882,56					75,61		Avenue des Olympiades, 20 Bruxelles	Holding

(en millones de euros)	Valor Contable de los Títulos		Fondos Propios Resultados Incluidos	Beneficios o Pérdidas del ejercicio cerrado	Fondos propios Sin Resultado	Ventas netas sin imp.	% de participación a fecha 31.12.2001	Dividendos recibidos	Domicilio Social	Actividades
	Bruto	Neto								
GROUPEMENT Français D'ENTREPRISE	0,00	0,00					1,00			
HAXTUN HOLDING	54,82	54,82	101	0	101	0	100,0		Gebouw Spring Overschiestraat 186-D Amsterdam	Holding
HLM PAYS D'AUGE	0,00	0,00					0,05			
HOLDIM	53,06	53,06	215	77	139	0	100,0		Z.I. Route de Paris Mondeville	Holding
HYPARLO	27,57	27,57					20,00		100 Route de Paris RN7 Charbonnières les Bains	Explotación directa
HYPERDEMA	1,48	1,48					99,88	0	35, Rue de rmong C/O Lenz & Staehelin Fribourg	Funciones de apoyo
IMMOBILIERE CARREFOUR	22,32	22,32	984	71	914		0,06	0	ZI Route de Paris Mondeville	Inmobiliaria

(en millones de euros)	Valor Contable de los Títulos		Fondos Propios Resultados Incluidos	Beneficios o Pérdidas del ejercicio cerrado	Fondos propios Sin Resultado	Ventas netas sin imp.	% de participación a fecha 31.12.2001	Dividendos recibidos	Domicilio Social	Actividades
	Bruto	Neto								
IMMODIS	0,34	0,34					15,60		26, Av de l'Opéra 75001 Paris	Banca
INTERDIS	0,05	0,05	65	64	1		28,57	13	Z.I. Route de Paris Mondeville	Funciones de apoyo
JOUGNOISE DE PARTICIPATIONS	393,37	393,37	408	19	389	0	100,00		6 Avenue Raymond Poincaré Paris	Holding
LA DAUPHINOISE DE PARTICIPATION	0,15	0,15	2	0	2	0	99,99		6 Avenue Raymond Poincaré Paris	Sociedad de capital riesgo
LA KLEBERIENNE	0,04	0,04	0	0	0	0	99,76		6 Avenue Raymond Poincaré Paris	Holding
LA POINCARIENNE	1.500,00	1.500,00	1.500	0	1.500	0	100,00		6 Avenue Raymond Poincaré Paris	Holding
LOGIDIS	3,36	3,36	144	11	133	7.726	6,95	1	Z.I. Route de Paris Mondeville	_____

(en millones de euros)	Valor Contable de los Títulos		Fondos Propios Resultados Incluidos	Beneficios o Pérdidas del ejercicio cerrado	Fondos propios Sin Resultado	Ventas netas sin imp.	% de participación a fecha 31.12.2001	Dividendos recibidos	Domicilio Social	Actividades
	Bruto	Neto								
MAJID AL FUTTAIM HYPERMARKETS	8,42	8,42					25,00		PO Box 60811 - Dubai	Explotación directa
MATEDIS	0,00	0,00	0	-1	1	0	99,00		Z.I. Route de Paris Mondeville	Varias
MEUBLES, COM	4,57	4,57					20,00		6, Av Marceau 75008 Paris	Internet
MODELO CONTINENTE	169,38	169,38					21,36	6	Rua João Mendonça no. 529, Senhora da Hora Matosinhos	Explotación directa
NORFIN	4,04	4,04	902	14	888	0	46,26		Gebouw Spring Overschiestraat 186-D Amsterdam	Holding
PELODIS	0,03	0,03					99,80		63, Agiou Dimitriou Str 17456 Alimos	En liquidación
PERAL	0,00	0,00					NS		Istagon Cad pembe Kösh n° 25- Yesilkoy 34800 Istanbul	

(en millones de euros)	Valor Contable de los Títulos		Fondos Propios Resultados Incluidos	Beneficios o Pérdidas del ejercicio cerrado	Fondos propios Sin Resultado	Ventas netas sin imp.	% de participación a fecha 31.12.2001	Dividendos recibidos	Domicilio Social	Actividades
	Bruto	Neto								
PMD INTERNATIONAL BV	105,10	105,10	390	-6	395	0	25,58		Gebouw Spring Overschiestraat 186-D Amsterdam	Holding
PRESICARRE	0,38	0,38					0,69		137, Nanking East Road Sec. Taipei	Explotación directa
PRM	137,81	84,94					100,00		Z.I. Route de Paris Mondeville	_____
PROMODES FOODSTUFF (BEJING) LTD. CO	6,44	6,44					100,00		Nº 15, Zone 2 Fangzhuang - Fangchen Yuan 2 <sup>nd</sup> DisFengtai District Beijing	Explotación directa
PROMODES FRANCE	0,02	0,02	1	0	1	0	100,00		Z.I. Route de Paris Mondeville	Holding
PROMOHYPERMARKT AG & CO	6,02	6,02					3,25		35, Rue de Romont C/O Lenz & Staehelin Fribourg	Holding

(en millones de euros)	Valor Contable de los Títulos		Fondos Propios Resultados Incluidos	Beneficios o Pérdidas del ejercicio cerrado	Fondos propios Sin Resultado	Ventas netas sin imp.	% de participación a fecha 31.12.2001	Dividendos recibidos	Domicilio Social	Actividades
	Bruto	Neto								
PROMOPIERRE	0,02	0,02					5,00		Z.I. Route de Paris Mondeville	Inmobiliaria
PROMOPIERRE 2	0,18	0,18					21,09		Z.I. Route de Paris Mondeville	Inmobiliaria
PROVENCIA	6,86	6,86					50,00		1 Rue de Vénétié Annecy le Vieux	Explotación directa
QUINGDAO CONTINENT REAL ESTATE DEVPT	8,29	8,29					100,00		N° 128 Shandong Road Shibei District Qingdao	Holding
SALGEMM	0,00	0,00					10,67		26, Av de l'Opéra 75001 Paris	Inmobiliaria
SCHRODERS	1,52	0,05					NS			
SCI HAUTS DE ROYA	0,01	0,01	0	0	0	0	99,80		83, Boulevard Malesherbes 75008 Paris	Inmobiliaria
SC La Prose	30,78	23,14					10,00		17 Cours Valmy 92800 Puteaux	
SDR SUD EST	0,00	0,00					1,00			

(en millones de euros)	Valor Contable de los Títulos		Fondos Propios Resultados Incluidos	Beneficios o Pérdidas del ejercicio cerrado	Fondos propios Sin Resultado	Ventas netas sin imp.	% de participación a fecha 31.12.2001	Dividendos recibidos	Domicilio Social	Actividades
	Bruto	Neto								
SDR BRETAGNE	0,00	0,00					1,00			
SEC GOULET TURPIN	0,00	0,00					NS		Z.I. Route de Paris Mondeville	Holding
SEGECAR	0,03	0,03					66,75		21, Av Kléber 75116 Paris	Gestión inmobiliaria
SELIMA	0,04	0,04					99,96		Z.I. Route de Paris Mondeville	Sociedad de capital riesgo
SET	0,04	0,04					100,00		Z.I. Route de Paris Mondeville	—
SIDAMSA CONTINENTE HIPERMERCADOS S.A.	0,18	0,18					99,98		Ctra. De Burgos, Km. 15,500 (Edificio de Oficinas) Alcobendas (Madrid)	Funciones de apoyo
SISP	0,76	0,76					100,00		Z.I. Route de Paris Mondeville	Servicios
SOCIETE DES PAIEMENTS PASS - S2P	50,65	50,65	192	31	161		59,99	8	1, place Copernic 91051 Evry	Servicios financieros

(en millones de euros)	Valor Contable de los Títulos		Fondos Propios Resultados Incluidos	Beneficios o Pérdidas del ejercicio cerrado	Fondos propios Sin Resultado	Ventas netas sin imp.	% de participación a fecha 31.12.2001	Dividendos recibidos	Domicilio Social	Actividades
	Bruto	Neto								
SOFINEDIS	0,69	0,69					26,40		26, Av de l'Opéra 75001 Paris	Banca
SOURCING LINK	0,65	0,65					NS			
TROCADIS SA	1.044,31	1.044,31	1.044 <sup>2</sup>	0	1.044	0	100,00		6 Avenue Raymond Poincaré Paris	Holding
VALDIM	8,45	8,45					98,46		Z.I. Route de Paris Mondeville	_____
VALIMO	0,76	0,76					20,00		Z.I. Route de Paris Mondeville	Inmobiliaria
VALPHACO	0,00	0,00					1,00		Z.I. Route de Paris Mondeville	Inmobiliaria
VCGA II	0,00	0,00					0,19		6 Front Street Hamilton HM 11 Bermudes	
WEB CITY	9,66	0,00					19,90		40, rue Camille Roy 60007 Paris	Internet
Total Filiales y Participaciones	13.893,47	13.757,53						851		

**CAPÍTULO VII**  
**ACTIVIDADES PRINCIPALES DE CARREFOUR**

## 7. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE CARREFOUR<sup>39</sup>

### 7.1 Antecedentes y presentación de CARREFOUR y su Grupo

#### 7.1.1 *Antecedentes de CARREFOUR y su Grupo*

La siguiente tabla refleja las etapas claves de la historia del Grupo CARREFOUR:

1959	Creación de CARREFOUR
1963	Apertura del primer hipermercado en Francia
1970	Salida a bolsa de CARREFOUR en la bolsa de París
1973	Primera exportación del concepto comercial de CARREFOUR al extranjero con la apertura de un hipermercado en España
1975	Primera implantación en América Latina: CARREFOUR abre un hipermercado en Brasil
1979	Desarrollo del <i>hard discount</i> a través de la creación de los establecimientos Ed
1989	Apertura del primer hipermercado de CARREFOUR en Asia en Taiwán
1991	Salida a bolsa de la sociedad Pryca en la bolsa de Madrid
1998	Adquisición del Grupo francés de distribución Comptoirs Modernes dedicado a la explotación de hipermercados, supermercados y establecimientos de proximidad
1999	Adquisición de Promodès, que permite a CARREFOUR ser el primer grupo Europeo de distribución minorista y el segundo mundial por volumen de ventas <sup>40</sup>
2000	Creación de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. como resultado de la fusión entre Centros Comerciales Pryca y Centros Comerciales Continente.

---

<sup>39</sup> Toda la información del presente Capítulo es consolidada.

<sup>40</sup> Fuente: M+ M PlanetRetail.

### 7.1.2 **Actividades principales del Grupo CARREFOUR**

El Grupo CARREFOUR es un grupo de distribución minorista que cuenta con más de 9.200 establecimientos (incluyendo establecimientos propios y franquiciados). Estos establecimientos operan bajo diferentes nombres comerciales del Grupo CARREFOUR en 30 países. Tras la adquisición de la sociedad francesa Promodès en 1999, el Grupo CARREFOUR se convirtió en el mayor distribuidor minorista en Europa tanto en ventas como en número de establecimientos, y el segundo en el mundo<sup>41</sup>.

El Grupo CARREFOUR opera bajo todos los formatos de la distribución minorista, principalmente en el sector alimentario:

- Los hipermercados Carrefour ofrecen una amplia variedad de productos alimentarios y no alimentarios a precios que intentan resultar atractivos para el consumidor; sus estanterías presentan una media de 70.000 productos diferentes. La superficie de los hipermercados varía entre 5.000 m<sup>2</sup> y más de 20.000 m<sup>2</sup> y sus zonas de captación son muy amplias.
- Los supermercados Champion, GS, Norte, GB y Marinopoulos ofrecen una amplia selección de productos principalmente alimentarios a precios que se consideran muy competitivos en establecimientos de una superficie de entre 1.000 y 2.000 m<sup>2</sup>.
- Establecimientos *hard discount* como Dia, Ed y Minipreço ofrecen 800 productos alimentarios, en pequeños establecimientos (de entre 200 y 800 m<sup>2</sup>). La mitad de los productos se venden bajo la marca Dia.
- Supermercados de proximidad (*convenience stores*) incluyen las cadenas Shopi, Marché Plus, 8 à Huit y Di per Di.
- Ciertas filiales del Grupo CARREFOUR están especializadas en los sectores de *cash and carry* y servicios de restauración, con el fin de cubrir las necesidades de los profesionales de la restauración y la alimentación.

Fuera de Francia, el Grupo CARREFOUR desarrolla tres de sus líneas de negocio: hipermercados, supermercados y establecimientos de *hard discount*.

La estrategia del Grupo CARREFOUR consiste en ampliar y consolidar su cuota de mercado en cada país en el que opera desarrollando el tipo de comercio minorista que mejor se adapte al mercado local y aprovechándose de la complementariedad de las tres líneas de negocio mencionadas.

---

41 Fuente: M+ M PlanetRetail para los datos basados en ventas, y CARREFOUR para los datos basados en el número de establecimientos. Estos datos tienen en cuenta los establecimientos franquiciados.

El desarrollo del Grupo CARREFOUR se realiza mediante crecimiento orgánico y a través de adquisiciones. A finales de 2001, el Grupo CARREFOUR gestionaba 5.233 establecimientos propios: 657 hipermercados, 1.391 supermercados, 2.932 establecimientos *hard discount* y otros 253 establecimientos de distintos formatos. Además de los establecimientos propios, a esa misma fecha existían aproximadamente 4.000 establecimientos gestionados por socios y franquiciados bajo las marcas del Grupo CARREFOUR.

El régimen de funcionamiento de los establecimientos franquiciados se basa en un contrato de master franquicia bien con una de las filiales del Grupo CARREFOUR presente en el país en cuestión o bien a través de una *joint venture* con algún grupo importante presente en ese país, que posteriormente a su vez entra en acuerdos de franquicia con otras sociedades en ese país.

Estos acuerdos de master franquicia son específicos para cada formato (hipermercados, supermercados, *hard discount* y tiendas de proximidad) y normalmente incluyen licencias de uso de las correspondientes marcas.

Como consecuencia de estos contratos el franquiciado tiene la posibilidad de beneficiarse del Know-how y de las condiciones de compra del Grupo CARREFOUR. CARREFOUR por su parte recibe un “*royalty*”, que varía en cada caso, sobre el volumen de ventas.

Debido a que las franquicias son entidades distintas a CARREFOUR mantienen cuentas separadas y por tanto CARREFOUR no las consolida. En los casos en los que CARREFOUR es titular de una participación minoritaria en el capital del franquiciado pero superior al 20% se incluyen en el perímetro de consolidación por puesta en equivalencia.

Los royalties se contabilizan como otros ingresos del Grupo CARREFOUR.

El número de establecimientos franquiciados ha evolucionado de la siguiente manera en los ejercicios 1999 a 2001:

	Hipermercados	Supermercados	Hard-discount	Otros	TOTAL
<b>Número de establecimientos franquiciados 1999</b>					
Francia	41	551	0	1.667	2.259
Europa sin Francia	126	912	644	602	2.284
América	0	0	0	0	0
Asia	1	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>1.463</b>	<b>644</b>	<b>2.269</b>	<b>4.544</b>

<b>Número de establecimientos franquiciados 2000</b>					
Francia	40	502	0	1.568	2.110
Europa sin Francia	92	631	744	521	1.988
América	0	0	0	0	0
Asia	3	0	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>1.133</b>	<b>744</b>	<b>2.089</b>	<b>4.101</b>
<b>Número de establecimientos franquiciados 2001</b>					
Francia	39	469	0	1.552	2.060
Europa sin Francia	32	441	819	629	1.921
Américas	0	0	3	0	3
Asia	3	0	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>910</b>	<b>822</b>	<b>2.181</b>	<b>3.987</b>

La disminución de la cantidad de tiendas franquiciadas frente a los establecimientos propios en el 2000 se debe principalmente a la adquisición por parte del Grupo CARREFOUR de las tiendas que correspondían a GS en Italia, que han pasado de ser franquiciadas a ser tiendas propias, y en el 2001 por la adquisición de GB en Bélgica.

**% de volumen de ventas de franquiciados sobre el volumen de ventas totales de CARREFOUR (establecimientos propios y franquiciados)**

	<b>Hipermercados</b>	<b>Supermercados</b>	<b>Hard-discount</b>	<b>Otros</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1999</b>					
Francia	10,76%	43,86%		50,86%	24,94%
Europa sin Francia	41,88%	52,31%	15,83%	15,98%	40,14%
América					
Asia	2,62%				2,62%
<b>TOTAL</b>	<b>18,02%</b>	<b>38,90%</b>	<b>10,42%</b>	<b>43,57%</b>	<b>25,62%</b>
<b>2000</b>					
Francia	10,40%	42,58%		49,88%	24,42%
Europa sin Francia	25,60%	50,48%	16,97%	58,60%	32,95%
Américas					
Asia	2,67%				2,67%
<b>TOTAL</b>	<b>12,70%</b>	<b>37,51%</b>	<b>11,01%</b>	<b>51,73%</b>	<b>22,63%</b>

	<b>Hipermercados</b>	<b>Supermercados</b>	<b>Hard-discount</b>	<b>Otros</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2001</b>					
Francia	10,68%	41,71%		54,18%	24,63%
Europa sin Francia	12,65%	36,82%	18,74%	66,31%	22,89%
América					
Asia	3,10%				3,10%
<b>TOTAL</b>	<b>9,21%</b>	<b>34,01%</b>	<b>12,23%</b>	<b>57,21%</b>	<b>19,94%</b>

## 7.2 Información comercial

La información que se facilita a continuación hace referencia exclusivamente a los establecimientos propios del Grupo CARREFOUR, siempre que no se indique lo contrario.

CARREFOUR define sus áreas de negocio en base a un criterio geográfico, clasificándolas en cuatro áreas: Francia, Europa (sin Francia), América y Asia. La información comercial que se facilita en el presente Folleto está estructurada sobre esta base.

En particular, el Grupo CARREFOUR se organiza en base a: (a) una Dirección ejecutiva por país, que sobre la base de su visión y conocimiento del mercado local, dirige y controla la actividad de las unidades de negocio de su territorio; (b) una Dirección de Zona (Francia, Europa, América y Asia), que participa en el Comité Ejecutivo del Grupo CARREFOUR, y asegura el cumplimiento de los objetivos fijados para cada país, promoviendo la obtención de sinergias entre sus diferentes países; y, por último, (c) una Dirección General del Grupo CARREFOUR, cuya sede se encuentra actualmente en París, que define la estrategia del grupo, los objetivos de cada país, decide la política de adquisiciones y cesiones, etc.

Junto a esta organización geográfica, existe una Dirección General de Supermercados y una Dirección General de Hard Discount, dependientes de la Dirección General del Grupo CARREFOUR.

7.2.1 *Evolución del conjunto de establecimientos y de la superficie de ventas*

**Evolución del número de establecimientos propios**

<b>EUROPA</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
<b>Francia</b>			
Hipermercados	175	179	179
Supermercados	534	539	530
<i>Hard discount</i>	459	424	418
Otros formatos	127	584	576
<b>Total</b>	<b>1.295</b>	<b>1.726</b>	<b>1.703</b>
<b>España</b>			
Hipermercados	108	116	112
Supermercados	167	187	175
<i>Hard discount</i>	1.649	1.609	1.541
Otros formatos	28	27	30
<b>Total</b>	<b>1.952</b>	<b>1.939</b>	<b>1.858</b>
<b>Portugal</b>			
Hipermercados	5	5	5
<i>Hard discount</i>	276	272	273
<b>Total</b>	<b>281</b>	<b>277</b>	<b>278</b>
<b>Italia</b>			
Hipermercados	34	31	6
Supermercados	173	192	
Otros formatos	98	190	46
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>413</b>	<b>52</b>
<b>Turquía</b>			
Hipermercados	10	8	5
Supermercados	3	1	
<i>Hard discount</i>	86	37	9
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>46</b>	<b>14</b>
<b>Polonia</b>			
Hipermercados	9	8	7
Supermercados	51	15	6
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>23</b>	<b>13</b>
<b>República Checa</b>			
Hipermercados	9	6	3
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>3</b>
<b>Eslovaquia</b>			
Hipermercados	2	2	
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	
<b>Bélgica</b>			
Hipermercados	57		
Supermercados	72		
<b>Total</b>	<b>129</b>		
<b>Suiza</b>			
Hipermercados	8		
<b>Total</b>	<b>8</b>		
<b>Grecia</b>			
Hipermercados	11	11	4
Supermercados	128	131	
<i>Hard discount</i>	199	181	142
<b>Total</b>	<b>338</b>	<b>323</b>	<b>146</b>
<b>EUROPA (SIN FRANCIA)</b>			
Hipermercados	253	187	142
Supermercados	594	526	181
<i>Hard discount</i>	2.210	2.099	1.965
Otros formatos	126	217	76
<b>Total</b>	<b>3.183</b>	<b>3.029</b>	<b>2.364</b>

<b>AMÉRICA</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
<b>Argentina</b>			
Hipermercados	22	22	22
Supermercados	132	138	
<i>Hard discount</i>	246	201	106
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>361</b>	<b>128</b>
<b>Brasil</b>			
Hipermercados	74	74	69
Supermercados	131	115	83
<i>Hard discount</i>	17		
<b>Total</b>	<b>222</b>	<b>189</b>	<b>152</b>
<b>México</b>			
Hipermercados	19	18	17
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>17</b>
<b>Chile</b>			
Hipermercados	4	3	2
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
<b>Colombia</b>			
Hipermercados	5	3	2
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
<b>AMÉRICA</b>			
Hipermercados	124	120	112
Supermercados	263	253	83
<i>Hard discount</i>	263	201	106
Otros formatos			
<b>Total</b>	<b>650</b>	<b>574</b>	<b>301</b>

ASIA	2001	2000	1999
<b>Taiwán</b>			
Hipermercados	26	24	23
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>24</b>	<b>23</b>
<b>Malasia</b>			
Hipermercados	6	6	6
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>China</b>			
Hipermercados	24	24	20
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>20</b>
<b>Corea</b>			
Hipermercados	22	20	12
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>20</b>	<b>12</b>
<b>Indonesia</b>			
Hipermercados	8	7	5
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>5</b>
<b>Singapur</b>			
Hipermercados	1	1	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Tailandia</b>			
Hipermercados	15	11	9
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>9</b>
<b>Japón</b>			
Hipermercados	3	1	
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	
<b>ASIA</b>			
Hipermercados	105	94	80
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>94</b>	<b>80</b>

	2001	2000	1999
<b>GRUPO</b>			
Hipermercados	657	580	513
Supermercados	1.391	1.318	794
<i>Hard discount</i>	2.932	2.724	2.489
Otros formatos	253	801	652
<b>Total</b>	<b>5.233</b>	<b>5.423</b>	<b>4.448</b>

### Evolución de la superficie de ventas de los establecimientos propios

(en miles de m <sup>2</sup> )	2001	2000	1999
Hipermercados	6.037	5.256	4.580
Supermercados	2.117	1.968	1.195
<i>Hard discount</i>	997	906	794

### Superficie de ventas de los Hipermercados, Supermercados y *Hard discount* propios por país a 31 de diciembre de 2001

(en miles de m <sup>2</sup> )	Hipermercados	Supermercados	<i>Hard discount</i>	Total*
<b>Francia</b>	<b>1.597</b>	<b>841</b>	<b>278</b>	<b>2.716</b>
Bélgica	352	124		476
Suiza	46			46
República Checa	89			89
España	1.295	258	472	2.025
Grecia	82	143	70	295
Italia	231	194		426
Polonia	91	64		155
Portugal	50		69	119
Turquía	96	7	20	122
<b>Europa sin Francia</b>	<b>2.332</b>	<b>789</b>	<b>631</b>	<b>3.752</b>
Argentina	231	239	83	553
Brasil	700	247	5	953
Chile	36			36
Colombia	52			52
México	189			189
<b>América</b>	<b>1.209</b>	<b>486</b>	<b>88</b>	<b>1.783</b>
China	190			190
Indonesia	56			56

<i>(en miles de m<sup>2</sup>)</i>	<b>Hipermercados</b>	<b>Supermercados</b>	<b>Hard discount</b>	<b>Total*</b>
Japón	27			27
Corea	227			227
Malasia	63			63
Singapur	9			9
Tailandia	141			141
Taiwán	187			187
<b>Asia</b>	<b>899</b>			<b>899</b>
<b>GRUPO</b>	<b>6.037</b>	<b>2.117</b>	<b>997</b>	<b>9.151</b>

*(\*) El total no incluye las superficies de los demás formatos del Grupo CARREFOUR como, por ejemplo, los establecimientos de proximidad.*

**Información financiera y comercial por marca (incluyendo establecimientos propios y franquiciados)**

Ventas totales netas de operaciones internas con franquiciados IVA incluido ("VT")	Hipermercados		Supermercados		
	Crecimiento 2001/2000		Crecimiento 2001/2000		
<b>GRUPO</b> <sup>42</sup> 87.184 mill. de Euros <sup>43</sup>	+ 1,7%	58,4% del VT 731 establecimientos 50.876 mill. de Euros	+ 1,3%	27,1% del VT 2.301 establecimientos 23.597 mill. De Euros	+ 1,2%
<b>Francia territorios (sin de ultramar)</b> 43.156 mill. de Euros 49,5% del VT	+ 0%	214 establecimientos 23.577 mill. de Euros Superficie de venta = 1.798.207 m <sup>2</sup> VT/m <sup>2</sup> = 13.111 Euros	-0,1%	1.003 establecimientos 12.663 mill. De Euros Superficie de venta = 1.448.149 m <sup>2</sup> VT/m <sup>2</sup> = 8744 Euros	+ 1,7%
<b>Europa</b> 28.863 mill. de Euros 33,1% del VT	+ 8,9%	285 establecimientos 15.900 mill. de Euros Superficie de venta = 2.356.732 m <sup>2</sup> VT/m <sup>2</sup> = 6.747 Euros	+ 7,0%	1.035 establecimientos 7.459 mill. De Euros Superficie de venta = 1.204.951 m <sup>2</sup> VT/m <sup>2</sup> = 6.190 Euros	+ 9,2%
<b>América</b> 10.078 mill. de Euros 11,6% del VT	-12,2%	124 establecimientos 6.312 m <sup>2</sup> Superficie de venta = 1.208.575 m <sup>2</sup> VT/m <sup>2</sup> = 5.223 Euros	- 2,3%	263 establecimientos 3.475 mill. de Euros Superficie de venta = 468.058 m <sup>2</sup> VT/m <sup>2</sup> = 7.424 Euros	-14,1%
<b>Asia</b> 5.087 mill. de Euros 5,8 % del VT	+ 11,2%	108 establecimientos 5.087 mill. de Euros Superficie de venta = 918.489 m <sup>2</sup> VT/m <sup>2</sup> = 5.538 Euros	+ 11,2%		

42 Se tienen en cuenta Norte en Argentina y RDC en Brasil desde 2000.

43 Esta cifra de ventas totales incluye establecimientos propios y franquiciados, lo cual explica la diferencia respecto a la que se facilita en el Apartado 7.2.2 siguiente, bajo el epígrafe "Distribución de las ventas totales (impuestos incluidos) de los establecimientos propios por zona geográfica y por formato a 31 de diciembre de 2001".

Ventas totales netas de operaciones internas con franquiciados IVA incluido ("VT")		<i>Hard Discounts</i>		Otros	
	Crecimiento 2001/2000		Crecimiento 2001/2000		Crecimiento 2001/2000
<b>GRUPO</b> 87.184 mill. de Euros	+ 1,7%	6,6% del VT 3.754 establecimientos 5.712 mill. de Euros	+ 14,7%	7,9 % del VT 2.434 establecimientos 7.000 mill. de Euros	-2,8%
<b>Francia (sin territorios de ultramar)</b> 43.156 mill. de Euros 49,5% del VT	+ 0%	459 establecimientos 1.694 mill. de Euros Superficie de venta = 277.757 m <sup>2</sup> VT/m <sup>2</sup> = 6.099 Euros	+ 11,3%	1.679 establecimientos 5.222 mill. de Euros	-6,7%
<b>Europa</b> 28.863 mill. de Euros 33,1% del VT	+ 8,9%	3.029 establecimientos 3.727 mill. de Euros Superficie de venta = 794.940 m <sup>2</sup> VT/m <sup>2</sup> = 4.689 Euros	+ 15,3%	755 establecimientos 1.778 mill. de Euros	+ 11,3%
<b>América</b> 10.078 mill. de Euros 11,6% del VT	-12,2%	266 establecimientos 291 mill. de Euros Superficie de venta = 88.653 m <sup>2</sup> VT/m <sup>2</sup> = 3.282 Euros	+ 27,6%		

## 7.2.2 *Distribución de las ventas por zona geográfica y por formato*

(En millones de Euros)	Francia		Europa*		América		Asia		TOTAL	
	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000
Ventas impuestos excluidos	34.335	33.997	22.144	17.072	8.440	9.598	4.567	4.135	69.486	<b>64.802</b>
Resultado operativo	2.553	2.421	1.294	1.141	366	594	315	254	4.528	<b>4.410</b>
Resultado de explotación antes de plusvalías	1.905	1.755	733	630	53	237	134	103	2826	<b>2725</b>

\*excluyendo Francia

A continuación se facilitan los porcentajes que representaron cada uno de los países sobre las cifras totales, en el ejercicio 2001:

### **2001 (en % del Total)**

(En millones de Euros)	Francia	Europa*	América	Asia
Ventas impuestos excluidos	49%	32%	12%	7%
Resultado operativo	56%	29%	8%	7%
Resultado de explotación antes de plusvalías	67%	26%	2%	5%

\*excluyendo Francia

### **Volumen de negocio**

Las ventas netas consolidadas (impuestos excluidos) ascienden a 69.486 millones de Euros, lo que supone un aumento del 7,2% en relación al año 2000.

Las variaciones del perímetro de consolidación en 2001 se componen principalmente de:

- Entrada en el perímetro de consolidación de GB (Bélgica) y de Distributis (Suiza).
- Salida del perímetro de consolidación de Picard, de las cesiones de establecimientos impuestas por las autoridades francesas y españolas, así como de la cesión de centros comerciales.

A perímetro de consolidación constante y tipo de cambio del 2000, el Grupo CARREFOUR hubiera alcanzado unas ventas netas de 67.521 millones de Euros, lo que significa un crecimiento del 4,2% en relación con el año 2000.

Se detalla a continuación la distribución de las ventas netas (impuestos excluidos) por actividad a lo largo de los tres últimos ejercicios:

	2001	2000	1999
Hipermercados	59%	60%	66%
Supermercados	20%	20%	13%
<i>Hard discounts</i>	7%	7%	7%
Otros	14%	13%	14%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Se detalla a continuación la distribución de las ventas netas (impuestos no incluidos) por zona geográfica:

(en millones de Euros)	2001	2000	1999
Francia	34.334,6	33.997,0	23.157,8
Europa (sin Francia)	22.144,4	17.072,0	5.981,8
América	8.440,5	9.598,0	5.521,4
Asia	4.566,6	4.135,0	2.703,4
<b>Total</b>	<b>69.486,1</b>	<b>64.802,0</b>	<b>37.364,3</b>

El formato de hipermercados constituye la principal línea de negocio del Grupo CARREFOUR, representando un 59% de las ventas totales de establecimientos propios a 31 de diciembre de 2001. Por otro lado, Francia continúa siendo la principal zona geográfica de actividad del Grupo CARREFOUR, contribuyendo en un 49% a las ventas totales de los establecimientos propios a 31 de diciembre de 2001.

**Distribución de las ventas totales (impuestos incluidos) de los establecimientos propios por zona geográfica y por formato a 31 de diciembre de 2001 incluyendo ventas de CARREFOUR a franquiciados.**

(en millones de Euros)	Hipermercados	Supermercados	<i>Hard discount</i>	Otros formatos	Todos los formatos
Francia	21.059,9	7.381,5	1.693,9	8.317,7	<b>38.449,0</b>
Europa (sin Francia)	13.896,8	4.594,9	3.009,7	3.079,6	<b>24.580,9</b>
América	6.311,9	3.474,9	290,7	0,2	<b>10.077,8</b>
Asia	4.929,4				<b>4.929,4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>46.198,0</b>	<b>15.451,3</b>	<b>4.994,4</b>	<b>11.393,4</b>	<b>78.037,1</b>

A continuación se incluye información específica acerca de la actividad de los hipermercados, al ser este formato el que tiene mayor peso en las ventas totales del grupo.

**Principales indicadores de los Hipermercados integrados a lo largo de los tres últimos años**

	<b>2001</b>	<b>Variación %</b>	<b>2000</b>	<b>Variación %</b>	<b>1999</b>
Ventas anuales por m <sup>2</sup> (Volumen de negocio, impuestos excluidos, en millares de Euros)	7,08	(12,7)	8,11	9,4	7,41
Ventas anuales por establecimiento (Volumen de negocio, impuestos excluidos, en millones de Euros)	65,08	(2,5)	66,77	0,5	66,47
Número anual de pasos por caja (en millones)	1,206	8,2	1,115	14,5	974

La evolución de las ventas por m<sup>2</sup> entre 2002 y 2001 refleja lo siguiente:

- La primera consolidación global de GB en Bélgica, cuyos efectos sobre las ventas por m<sup>2</sup> es notable: en 2001 GB alcanzó un volumen de negocios de 3.800 millones de Euros (lo que representa el 5,5% del volumen de negocios total del Grupo CARREFOUR), junto con un volumen de negocios por m<sup>2</sup> netamente inferior a la media del grupo.
- Las ventas por m<sup>2</sup> se expresan en Euros y por tanto, se ven afectadas por la depreciación monetaria, especialmente en Brasil: el tipo de cambio medio entre el real y el euro disminuyó en un 20% en 2001 en relación con el año 2000.
- El desarrollo de CARREFOUR en los países con economías emergentes, en los cuales el modelo de negocio es diferente al de los países con mercados más avanzados: el nivel de volumen de negocios es inferior al de la media del Grupo CARREFOUR; sin embargo, las necesidades de financiación son también menores que en los países con mercados más avanzados.

El mismo análisis es válido para las ventas por establecimiento (sólo en relación con los hipermercados).

El volumen anual de paso por caja en los hipermercados del Grupo CARREFOUR tiene en cuenta el desarrollo de la marca CARREFOUR en el mundo: la progresión alcanzada en 2001 proviene principalmente del mayor crecimiento del Grupo CARREFOUR a superficie comparable, de la

integración global de 56 hipermercados situados en Bélgica y de la apertura de 32 nuevos hipermercados en el mundo.

Debe destacarse que las fuertes variaciones apreciadas en 1999 (reducción de las ventas anuales por establecimiento acompañada de un fuerte aumento del número total de paso por caja en los hipermercados) provienen de la primera integración en el Grupo CARREFOUR de la red de establecimientos Promodès.

**Volumen anual de pasos por caja en los Hipermercados integrados por zona a 31 de diciembre de 2001**

<b>(en millones)</b>	<b>2001</b>
Francia	381
Europa (sin Francia)	370
América	206
Asia	249
<b>TOTAL</b>	<b>1.206</b>

**7.3 Posicionamiento y cuotas de mercado a finales de 2001**

**7.3.1 FRANCIA**

Número de establecimientos propios

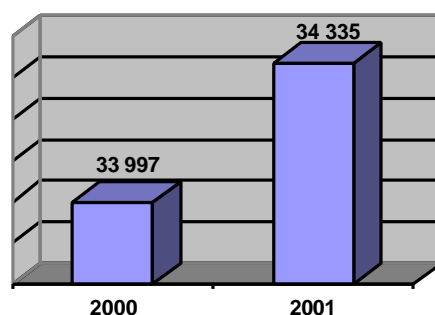
El número de establecimientos a 31 de diciembre de 2001 se detalla a continuación:

Hipermercados	175
Supermercados	534
<i>Hard discounts</i>	459
Otros establecimientos	127
<b>Total</b>	<b>1.295</b>

En el 2001, se eliminaron del conjunto de establecimientos 4 hipermercados, 5 supermercados, así como la totalidad de los establecimientos de productos congelados tras la cesión de Picard.

## Ventas netas

(en millones de Euros)

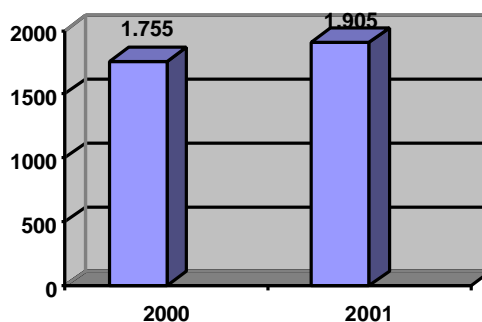


Las ventas netas en Francia aumentaron un 1,0% a pesar de la cesión de Picard. A perímetro constante, el aumento hubiese sido de un 3,7%. Estas cifras reflejan la estabilidad de las ventas en hipermercados a pesar de las cesiones de establecimientos y del incremento de las cuotas de mercado en el resto de formatos a lo largo del año.

## Resultado de explotación

El resultado de explotación pasa de un 5,2% de las ventas netas en el 2000 a un 5,5% en el 2001 y asciende a 1.905 millones de Euros. Esto fue debido principalmente a una política de precios agresiva, y a una campaña de publicidad dinámica en Francia, con un gran control de los costes de distribución.

(en millones de Euros)



**214 Hipermercados - 1.003 Supermercados - 459 *hard discount* - 1.520 establecimientos de proximidad - 159 *cash and carry*, incluyendo establecimientos propios y franquiciados**

Primer país del Grupo CARREFOUR, y base de su desarrollo, Francia contribuye en un 49% a la cifra de negocios anual. El Grupo CARREFOUR considera que los esfuerzos que ha llevado a cabo en el primer semestre de 2001, en cuestión de organización, promociones y política de precios han permitido la recuperación de sus cuotas de mercado, con un importante

crecimiento en todos sus formatos en el cuarto trimestre de 2001, según se indica a continuación.

### ***Hipermercados***

En el primer semestre de 2001 se completó el proceso de fusión. Todos los establecimientos propios fueron dotados del mismo sistema de gestión para optimizar así su organización. A juicio del Grupo CARREFOUR, la instalación de este dispositivo permitió a los Hipermercados recuperar una organización competitiva.

Con carácter simultáneo se llevaron a cabo actuaciones encaminadas a optimizar la organización logística del Grupo CARREFOUR. Una de las primeras medidas puestas en marcha al respecto fue la preparación en 2001 de la apertura en 2002 de un almacén textil central de 90.000 m<sup>2</sup> en Vert-Saint-Denis, que aprovisionará a todos los Hipermercados en Francia.

Dentro de la estrategia comercial del Grupo CARREFOUR en el 2001, cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Un posicionamiento agresivo de precios mediante distintas acciones, como campañas promocionales, bloqueo de los precios o precio redondeado al céntimo inferior en la transición al euro.
- Una mejora continua de la oferta, ampliando su gama de productos en las líneas de productos alimentarios “Reflets de France” y “bio” y consolidando su posición entre los primeros distribuidores franceses de productos de micro-informática y productos audiovisuales.
- Introducción de una serie de acciones de mercadotecnia destinadas a mejorar el rendimiento económico de sus establecimientos.

### ***Supermercados Champion***

Los Supermercados Champion, segunda marca del Grupo CARREFOUR en Francia, experimentaron a juicio de CARREFOUR una evolución muy favorable en 2001, propiciada en parte gracias a los resultados obtenidos con la tarjeta Iris Champion que, utilizada por 6 millones de clientes, contribuye con cerca del 75% a la cifra de negocios de la marca. A la vista de estos resultados, Champion decidió llevar a cabo actuaciones para reforzar su impacto, mediante la distribución de cupones de descuento (“Ticket Champion+ ”) en todos los Supermercados Champion.

Otros elementos que se consideran de fidelización son los productos frescos. En concreto, durante el año 2001 Champion puso en marcha o mejoró, en todos los establecimientos, un espacio especialmente dedicado a los productos frescos, situado a la entrada del establecimiento, y que permite al consumidor

aprovisionarse de frutas, legumbres frescas, productos de carnicería y pescados.

A finales de 2001, Champion disponía de 1.003 establecimientos, de los cuales la mitad eran franquicias. En el año 2001, se decidió integrar sus establecimientos propios y aquéllos bajo el régimen de franquicia en una única estructura organizativa.

### ***Hard discount***

Ed aceleró su crecimiento en Francia, incrementando el número de establecimientos de la marca hasta 459 tras 35 aperturas en 2001. Sus ventas alcanzaron 1,7 millardos, lo que constituye un aumento del 9% en un entorno comparable y de 11% en total.

La marca multiplicó las iniciativas con el fin de seguir consolidando su posición: se incrementó la oferta con 200 productos Dia, y se incluyó la oferta de frutas y legumbres en todos los establecimientos de la red. Asimismo, los métodos de gestión Dia han sido introducidos en todos los establecimientos, y los 112 establecimientos parisinos han sido remodelados.

### ***Otros formatos***

#### *Los establecimientos de proximidad*

Las marcas Marché Plus, Shopi y 8 à Huit se situaron entre las primeras posiciones por nivel de ventas dentro del comercio de proximidad. En 2001 aumentaron su volumen de negocio en un 4,7% a superficie constante.

Con los nuevos conceptos del auto-servicio (“self service”), basados en la flexibilidad de horario y de servicios, el Grupo CARREFOUR pretende responder a las necesidades de una clientela urbana.

- Shopi abrió 83 nuevos establecimientos y amplió otros 18 en 2001. Los 200 establecimientos que forman parte de su nuevo concepto de auto-servicio, en vigor desde el 2000, alcanzaron resultados un 10% superiores a los de otros establecimientos.
- Marché Plus integra establecimientos urbanos, concebidos para prestar un servicio con gran flexibilidad de horarios.
- 8 à Huit: la marca probó un nuevo concepto de establecimiento de tamaño más pequeño (2.500 productos), basado en artículos listos para consumir. Después de los resultados satisfactorios obtenidos en París, el Grupo CARREFOUR pretende implantar estos establecimientos progresivamente en el resto del país.

### *El cash and carry: Promocash*

El desarrollo de la actividad de cash and carry se ve favorecido, a juicio de CARREFOUR, por la generalización del hábito de comer fuera del hogar que caracteriza el modo de vida moderno.

Promocash dispone de una cobertura territorial con más de 130 establecimientos en Francia, dedicados a los restauradores, a los distribuidores y al conjunto de los profesionales del sector de la alimentación.

Promocash aumentó su oferta de productos frescos con el fin de adaptarse a las necesidades de los restauradores, que representan una parte en aumento de su clientela.

Se implantó también una nueva estrategia comercial, basada en una mayor segmentación de la clientela y en un tratamiento más personalizado de los clientes.

### *Servicios de restauración: Prodirest*

Prodirest distribuye productos alimentarios y no alimentarios a los profesionales del sector del catering.

Prodirest cuenta con 1.800 colaboradores, a través de los cuales se persigue proporcionar un servicio más personalizado: 250 comerciales y 150 televendedores están diariamente al servicio de más de 40.000 clientes y se ven respaldados por una red de 25 establecimientos y de 400 camiones.

Desde 1999 Qualicert, organismo independiente, ha comenzado a certificar los servicios de Prodirest, a fin de garantizar de manera oficial la promesa de calidad que Prodirest ofrece a sus clientes. A 31 de diciembre de 2001, cuatro establecimientos habían obtenido el certificado de Qualicert. El objetivo perseguido por la empresa es la certificación de la totalidad de sus locales a finales del 2003.

### *El cybermercado Ooshop*

La página web ooshop.com, especialista del comercio alimentario en la red, ha continuado su desarrollo iniciando su actividad en la ciudad de Lyon en febrero de 2001 y extendiendo sus zonas de reparto a domicilio en la región parisina.

La página web también completó su oferta con más de 6.000 productos, sobre todo frutas, legumbres, productos frescos y congelados.

En el contexto de su expansión, Ooshop abrió en septiembre de 2001 dos nuevos almacenes para la preparación de productos secos y productos frescos.

### 7.3.2 **EUROPA (con exclusión de Francia)**

#### **Número de establecimientos propios**

El número de establecimientos a 31 de diciembre de 2001 se detalla a continuación:

Hipermercados	253
Supermercados	594
<i>Hard discounts</i>	2.210
Otros establecimientos	126
<b>Total</b>	<b>3.183</b>

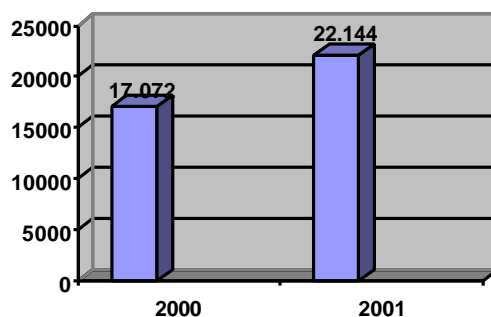
El número de establecimientos se incrementó en el ejercicio 2001 en 66 hipermercados, 68 supermercados y 111 establecimientos *hard discounts*. Los 62 establecimientos de productos congelados existentes a 31 de diciembre de 2000 se excluyeron del conjunto de establecimientos en Italia tras la cesión de Picard en el año 2001.

Las entradas de GB (Bélgica) y de Distributis (Suiza)<sup>44</sup> se tradujeron en la integración en el conjunto de establecimientos de 57 hipermercados y 72 supermercados en Bélgica y de 8 hipermercados en Suiza.

En 2001, en cumplimiento de sus compromisos, CARREFOUR cedió 12 hipermercados y 18 supermercados en España.

#### **Ventas netas**

(en millones de Euros)



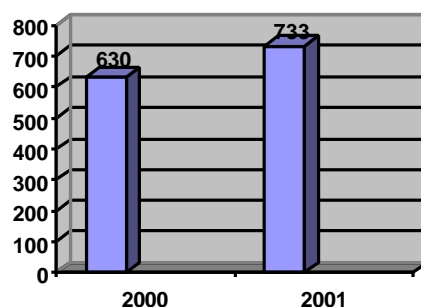
---

44 CARREFOUR y Maus, distribuidor suizo, participan con un 40% y un 60%, respectivamente, en una *joint venture* denominada Distributis.

Debido a los buenos resultados registrados en todos los países de Europa, con un incremento de las cuotas de mercado en la mayoría de dichos países, las ventas netas en Europa (excluyendo Francia) aumentaron un 29,7% en 2001. De este aumento, un 24,6% está relacionado con la entrada de GB (Bélgica) y de Distributis (Suiza) en el perímetro de consolidación. A perímetro de consolidación y tipo de cambio constantes, el aumento de las ventas netas hubiera sido del 6,8%.

### **Resultado de explotación**

(en millones de Euros)



El resultado de explotación supuso un 3,3% de las ventas netas a 31 de diciembre de 2001 frente a un 3,7% en 2000. Excluyendo el impacto de GB (Bélgica) y de Distributis (Suiza), el resultado de explotación aumentó, alcanzando el 4,2% de las ventas netas.

#### (a) **ESPAÑA**

**113 hipermercados (incluyendo franquiciados) - 167 supermercados - 2.389 hard discounts (incluyendo franquiciados) - 28 cash and carry**

CARREFOUR ocupa la primera posición en el sector de la distribución por cuota de mercado en España<sup>45</sup>, donde ha crecido gracias al impulso de las ventas, a su posicionamiento como *discount*, a las campañas publicitarias y al desarrollo de su marca propia.

#### **Hipermercados**

CARREFOUR está implantada en todo el territorio, teniendo la mayor red de hipermercados del país<sup>46</sup>. Durante el 2001, y de acuerdo con sus previsiones, abrió cuatro establecimientos: en Ávila, San Sebastián de los Reyes (Madrid), Alcalá de Henares (Madrid) y Vitoria. Doce

45 Fuente: AC Nielsen, *La distribution mondiale en mouvement: le retour aux fondamentaux*, publicado el 2 de abril de 2002.

46 Fuente: AC Nielsen.

establecimientos fueron cedidos en cumplimiento de la exigencia de las autoridades de la competencia después de la fusión con Promodès.

La estrategia de la marca ha estado centrada en el posicionamiento en precios, la oferta y la integración de estrategias de fidelización.

- El posicionamiento de precios de CARREFOUR se ha llevado a cabo a través de diversas operaciones (rebajas de un 25% sobre los libros escolares, campañas "Tres productos por el precio de dos", promociones en las gasolineras y celebración del Aniversario, respaldado por una campaña televisiva).
- En 2001, se incrementó la presencia de la marca CARREFOUR en las distintas secciones del hipermercado. En concreto, entre noviembre de 2000 y diciembre de 2001, se completó la oferta alimentaria con 1.600 productos CARREFOUR.

Estos productos generaron un volumen de negocios de 480 millones de Euros, contribuyendo en un 16% a la cifra de negocios de 2001 en el sector de la alimentación.

- CARREFOUR añadió a su oferta un surtido de productos electrónicos de alta calidad presentados en un marco especialmente adaptado y por un personal de venta especializado.

Asimismo, se dotó de una dimensión más profesional a las secciones textiles, dejándolas bajo la responsabilidad de un jefe de colección y de un diseñador.

### ***Supermercados Champion***

La marca inició un programa de expansión y de racionalización de sus establecimientos. En el año 2001 se abrieron 17 establecimientos.

A juicio de CARREFOUR, estos supermercados se benefician de un concepto modernizado, caracterizado por una disposición que facilita el recorrido de compra del cliente, una mayor visibilidad de las secciones de productos frescos, una nueva decoración y una señalización más práctica. Champion enriqueció su oferta en 2001 y disponía a 31 de diciembre de ese año de 1.000 productos de su marca.

18 supermercados fueron vendidos en 2001, en cumplimiento de las exigencias de las autoridades de la competencia.

### ***Dia***

Dia contaba con 2.389 establecimientos de *hard discount* en España a finales de 2001. Dia registró un incremento de sus ventas de un 5,1% a número constante de establecimientos, y de un 8,5% en total. La tarjeta

de fidelidad, de la que disponían unos 6 millones de hogares a finales de 2001, persigue la realización de un marketing individualizado.

Dia abrió 100 establecimientos en 2001 y aumentó el tamaño de otros 63. En 2002, se espera que la marca alcance los 2.500 establecimientos, de los cuales 800 son franquicias.

(b) **BÉLGICA**

**57 hipermercados - 347 supermercados (incluyendo franquiciados) - 94 establecimientos de proximidad (incluyendo franquiciados)**

Desde la adquisición en el año 2000 del grupo de distribución GB, el Grupo CARREFOUR se ha convertido en el primer distribuidor en Bélgica por cuota de mercado<sup>47</sup>, en la actualidad cuarto país por importancia del Grupo CARREFOUR, con una cifra de negocio superior a 5.000 millones de Euros.

El Grupo CARREFOUR llevó a cabo la reestructuración de GB centrándose en cuatro áreas: una nueva estrategia comercial, una mejora de las condiciones de compra y de las relaciones con los proveedores, un programa de inversión muy importante y un plan de formación de empleados.

***Hipermercados***

En menos de un año, el Grupo CARREFOUR transformó y modernizó todos los hipermercados GB. Esta transformación se llevó a cabo en tres fases durante el 2001: 17 establecimientos adoptaron la marca de CARREFOUR en mayo, 16 en agosto y los últimos en octubre.

Asimismo, se realizó un importante esfuerzo en la bajada de precios. Entre 4.000 y 8.000 precios bajaron con el cambio de marca, y a partir del mes de mayo de 2001 los diecisiete primeros y nuevos hipermercados CARREFOUR han intentado ofrecer los precios más baratos del mercado.

Además, con el fin de fortalecer el posicionamiento de la marca, se llevaron a cabo diversas campañas de comunicación.

También se amplió la oferta de los establecimientos con la introducción progresiva, junto a la marca GB, de 419 productos de marca CARREFOUR y de 120 productos de las gamas *Reflets de France*, *Escapades Gourmandes* y *Destination Saveurs*.

---

47 Fuente: AC Nielsen.

También se introdujeron en los hipermercados nuevas secciones de productos no alimentarios, especializadas sobre todo en los productos audiovisuales.

### ***Supermercados y establecimientos de proximidad***

Los supermercados GB (72 establecimientos integrados y 275 establecimientos franquiciados) y los establecimientos de proximidad han conservado su marca a causa de la notoriedad de la que gozan en el país, según ha detectado CARREFOUR. Durante el año 2001, comenzó la renovación de la marca GB y, desde entonces, 45 establecimientos han sido remodelados según los conceptos vigentes en el Grupo CARREFOUR, haciendo hincapié en los productos frescos y los artículos de *precios bajos*, e intensificando la política promocional. La cifra de negocio en los supermercados modernizados se incrementó en un 5% en el año 2001.

En abril de 2001, se inició en la totalidad de los establecimientos del país una campaña de reducción de precios sobre más de 3.000 productos. Esta política de reducción de precios fue adoptada de manera espontánea por la totalidad de los establecimientos franquiciados.

#### (c) **ITALIA**

### **37 hipermercados - 301 supermercados - 567 establecimientos de proximidad - 11 cash and carry, incluyendo establecimientos propios y franquiciados**

La compra del operador GS en marzo del año 2000 permitió a CARREFOUR su penetración en el mercado italiano, situándose en el grupo de cabeza de los grupos de distribución en Italia<sup>48</sup>. Dentro de un mercado que califica como muy fragmentado, donde todavía domina la distribución tradicional, el objetivo del Grupo CARREFOUR es ganar rápidamente cuota de mercado, aprovechando al máximo el gran potencial que a su juicio tiene este país.

El Grupo CARREFOUR terminó de armonizar todas sus marcas y ofertas en 2001; mientras que los supermercados conservaban sus antiguas enseñas, los hipermercados ya funcionaban todos bajo la enseña CARREFOUR, y los establecimientos de proximidad se han unificado bajo la enseña Di per Di.

---

48 Fuente: AC Nielsen.

La reorganización de las actividades de CARREFOUR en Italia tiene como objetivo alcanzar sinergias entre formatos, sobre todo en el ámbito de las compras y de la logística. En 2001, contaba con 1.150 puntos de venta propios y franquiciados en diferentes formatos y una superficie total de venta de más de un millón de m<sup>2</sup>.

### ***Hipermercados***

El 31 de enero de 2001, habiendo finalizado los cambios de marca, el Grupo CARREFOUR se concentró en la introducción de sus propias marcas en las secciones de los hipermercados, y en la adaptación de las ofertas a las especificaciones regionales. En total, 445 productos CARREFOUR, 15 gamas de productos y 435 productos de *precios bajos* enriquecieron la oferta alimentaria y 700 productos reforzaron la oferta del sector no alimentario. Al mismo tiempo, se incrementaron los servicios ofrecidos con la inauguración de l'Ottico, las ópticas, y con la apertura de la primera gasolinera en Nichelino.

### ***Supermercados***

La red GS, con 301 establecimientos de los cuales 109 son franquicias, conservó su propia marca. En el año 2001 se abrieron cuatro establecimientos.

La red continuó su campaña de marketing basándose en el objetivo de una relación personalizada con los clientes. Su tarjeta de fidelidad ganó en el ejercicio 2001 200.000 miembros, hasta alcanzar los 1.500.000 titulares, y la tasa de implantación aumentó hasta un 70% de la clientela.

### ***Otros formatos***

#### *Establecimientos de proximidad Di per Di*

El Grupo CARREFOUR espera que la red de establecimientos de proximidad experimente una fuerte expansión, apoyándose en su adaptación a las costumbres locales de consumo, y sobre todo tras la reagrupación de todos los establecimientos bajo la marca Di per Di. El Grupo CARREFOUR está utilizando dos conceptos, adaptados a cada tipo de tienda: Di per Di Express, para las superficies de entre 150 y 250 m<sup>2</sup>, y Di per Di II Supermercato, para las superficies que están entre 250 y 400 m<sup>2</sup>.

#### *Cash and carry*

Docks Market y GrossIper, las marcas de *cash and carry* del Grupo CARREFOUR en Italia, utilizan como estrategia de diferenciación la especialización en productos frescos.

(d) **GRECIA**

**11 hipermercados - 128 supermercados - 228 Hard Discounts (propios y franquiciados)**

El Grupo CARREFOUR Marinopoulos es el primer grupo de distribución del país por cuota de mercado dentro de un mercado muy fragmentado y competitivo<sup>49</sup>.

Las ventas del Grupo CARREFOUR en este país crecieron un 9% durante el 2001, atribuyéndose este crecimiento a las actividades promocionales en los hipermercados y a la evolución de la marca de hard discount Dia, que el Grupo CARREFOUR considera favorable.

***Hipermercados***

Durante el año 2001 se llevaron a cabo diversas iniciativas de marketing y se inauguró un nuevo establecimiento en Atenas durante el mes de marzo, lo que contribuyó a un incremento de las cuotas de mercado.

La integración de los conceptos del Grupo CARREFOUR se reflejó en la modificación de la configuración de los establecimientos y en la mejora de su modo de funcionamiento. Además, se introdujeron nuevos sistemas de aprovisionamiento y de gestión de existencias en todos los establecimientos para obtener una mejora de la productividad.

***Supermercados***

La integración de los 125 establecimientos Marinopoulos constituyó el principal proyecto del Grupo CARREFOUR durante el año 2001 en Grecia. A finales de 2001, 80 de ellos habían sido ya totalmente remodelados y habían adoptado la marca Champion-Marinopoulos. Los establecimientos modernizados experimentaron un incremento de las ventas medias de un 20% en relación con el año precedente.

Los supermercados enriquecieron su oferta alimentaria: se incrementó el número de productos frescos, se introdujeron los productos Champion y se definió una oferta común a la de los hipermercados.

En el 2001 comenzaron a conseguirse sinergias entre los hipermercados y los supermercados, que beneficiaron a las siguientes áreas: compras, fijación de oferta, asociaciones con los distribuidores, en concreto en relación con las marcas propias, logística y costes centrales.

---

49 Fuente: AC Nielsen.

### ***Hard Discounts***

En 2001, Dia continuó la expansión de su red con la apertura de 38 establecimientos, alcanzando así un total de 228 establecimientos. Su volumen de negocios se incrementó en un 25%, resultado de la evolución de la actividad en el segundo semestre. El crecimiento de la red nacional Dia se sustenta en gran medida en las franquicias para acelerar su expansión. Así, más de la mitad de los establecimientos abiertos en 2001 forman parte de la red de franquicias.

#### (e) **POLONIA**

##### **9 hipermercados - 51 supermercados**

Durante el 2001, el Grupo CARREFOUR concluyó la integración de los 26 supermercados de Globi. En total, las ventas del Grupo CARREFOUR crecieron en un 77% a lo largo de todo el año y en un 30% a perímetro constante.

##### ***Hipermercados***

En un contexto de fuerte competencia, los hipermercados aumentaron en un 11,6% su cifra de negocios (9,5% a superficie constante), gracias a una política de precios agresiva, a la ampliación de la oferta alimentaria y a una adaptación continua al desarrollo del mercado polaco.

En 2001 el Grupo CARREFOUR abrió su noveno establecimiento con una superficie de 8.000 m<sup>2</sup>, en un centro comercial de Szczecin.

##### ***Supermercados***

En 2001 CARREFOUR Polonia y Globi completaron su fusión, se armonizaron las ofertas y la logística y se uniformizaron los sistemas informáticos. Las tres marcas del país, CARREFOUR, Champion y Globi, poseen desde entonces una base de datos única. En el cuarto trimestre de 2001, el Grupo CARREFOUR obtuvo beneficios de la mejora de las condiciones de compra resultado de la fusión. La integración de la red de Globi permitió que Champion pudiera acelerar de forma significativa su expansión en Polonia. En el 2001 se abrieron nueve establecimientos Champion.

#### (f) **REPÚBLICA CHECA Y ESLOVAQUIA**

##### **11 hipermercados**

La expansión del Grupo CARREFOUR en la República Checa y en Eslovaquia se beneficia de la progresión del PNB y del poder adquisitivo. Desde 1998 y hasta el 2001, el Grupo CARREFOUR había abierto siete establecimientos en la República Checa, en cada una de las

seis ciudades más grandes del país. El séptimo establecimiento, abierto en Praga en junio del 2001, ha sido adoptado como modelo para los demás.

CARREFOUR se implantó en Eslovaquia durante el segundo semestre de 2000 abriendo dos establecimientos en Bratislava, capital del país. En el 2001, el Grupo CARREFOUR adquirió dos superficies complementarias, una en Kosice, y la otra en Zilina.

En 2001 se inició una política agresiva de precios que se tradujo en la inclusión de 450 productos de precios bajos en el surtido alimentario.

(g) **PORTUGAL**

**5 hipermercados – 326 *hard discounts* (propios y franquiciados)**

En junio de 2001, el Grupo CARREFOUR compró al grupo portugués Espirito Santo, socio histórico de CARREFOUR en Portugal, la participación que mantenía en CARREFOUR Portugal, obteniendo así una participación del 99,6%.

Portugal vivió en 2001 un periodo de recesión económica, lo que conllevó un descenso del consumo.

A pesar de este contexto, Minipreço, la marca de *hard discount* del país, se desarrolló rápidamente y aumentó sus ventas a lo largo del año en un 30%. Durante el año 2001, los establecimientos Minipreço comenzaron a utilizar una serie de elementos exportados desde España por Dia, entre los que destaca la tarjeta de fidelidad, lanzada en enero de 2001 y en manos de 800.000 familias aproximadamente a finales de ese año.

El Grupo CARREFOUR se centró en dos áreas en el año 2001: promoción y marketing, realizando importantes campañas comerciales en el último trimestre, e identificación de sinergias con CARREFOUR España.

En este sentido, en septiembre de 2001, diversos productos alimentarios de marcas distribuidoras españolas fueron introducidos en los establecimientos portugueses. En el sector no alimentario también se desarrollaron varias sinergias, sobre todo con las colecciones bazar y textil de CARREFOUR España.

(h) **SUIZA**

**11 hipermercados, incluyendo establecimientos propios y franquiciados**

CARREFOUR creó en Suiza una *joint venture* con el Grupo Maus de la cual posee un 40%, y a través de la cual explota, desde enero de 2001,

diez hipermercados bajo la marca Jumbo. En 2001 comenzó la adaptación de estos establecimientos a las normas del Grupo, proceso que continúa en el 2002. Este proceso afecta a una parte de la oferta comercial, sobre todo por la introducción progresiva de los productos del Grupo y de los productos de *precios bajos*, y a la armonización de los sistemas de gestión.

El Grupo abrió en abril de 2001 un establecimiento más en este país, ya directamente bajo la marca CARREFOUR.

(i) **TURQUÍA**

**10 hipermercados - 3 supermercados - 86 *hard discounts***

La crisis económica que siguió a la fuerte devaluación del pasado mes de febrero de 2001 tuvo un impacto significativo sobre los resultados del Grupo en este país.

Los hipermercados sufrieron la fuerte caída del consumo pese a que intentaron mantener precios muy competitivos. No obstante, el nuevo hipermercado de Ankara, inaugurado en diciembre de 2001, ha constituido un gran éxito en dicha ciudad a juicio de CARREFOUR.

En 2001 el Grupo inauguró sus tres primeros supermercados Champion que, concentrados en la zona de Estambul, obtuvieron resultados satisfactorios para el Grupo.

La actividad de *hard discount* aceleró su expansión durante el 2001. Dia experimentó, por segundo año en el país, un crecimiento de la cifra de negocios de más de un 20% en superficie comparable.

La marca dobló el número de establecimientos con la apertura de 49 unidades.

7.3.3 **AMÉRICA**

**Número de establecimientos propios**

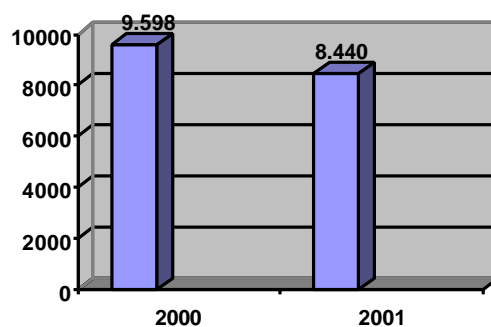
El número de establecimientos a 31 de diciembre de 2001 es el siguiente:

Hipermercados	124
Supermercados	263
<i>Hard discounts</i>	263
<b>Total</b>	<b>650</b>

El conjunto de establecimientos aumentó a lo largo de 2001 en 4 hipermercados, 10 supermercados y 62 establecimientos *hard discounts*.

### **Ventas netas**

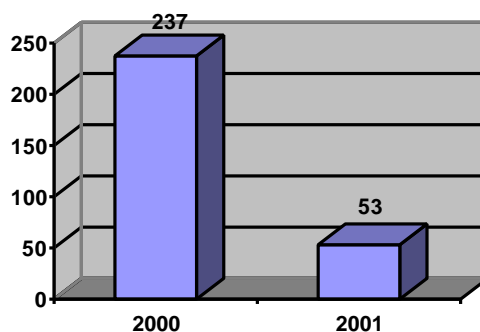
(en millones de Euros)



Las ventas netas disminuyeron un 12,1% entre 2000 y 2001, debido a los efectos de la crisis argentina y la fuerte devaluación de la moneda brasileña. A tipo de cambio constante, las ventas netas hubieran disminuido en un 3,9%.

### **Resultado de explotación**

(en millones de Euros)



El resultado de explotación fue de 53 millones en el 2001, lo que supuso un 0,6% de las ventas netas frente a un 2,5% en 2000.

Este descenso de la rentabilidad fue consecuencia de:

- la crisis económica en Argentina y Brasil;
- consolidación de las nuevas compañías de supermercados en Brasil;
- y los costes de inicio de operaciones de Dia en Brasil.

(a) **ARGENTINA**

**22 hipermercados - 132 supermercados - 249 hard discounts (propios y franquiciados)**

Presente en Argentina desde 1982, CARREFOUR es el primer distribuidor del país por cuota de mercado<sup>50</sup>. La toma de control del Grupo Norte, en abril de 2001 permitió al Grupo CARREFOUR ampliar su red de establecimientos y rango de formatos.

En Argentina, la caída de la actividad económica durante el 2001 y la consecuente crisis política de finales de diciembre influyó desfavorablemente en la cifra de ventas de CARREFOUR que resultó un 8% inferior en 2001 respecto a la cifra de ventas en 2000. Este impacto se vio diluido parcialmente a nivel del resultado final, debido a una relación entre cifra de ventas y resultados finales inferior al 2% (característica de la distribución), y a la adaptación de costes y estructuras al nivel de actividad.

Ciertas tiendas fueron cerradas durante los disturbios en diciembre de 2001 (entre 1 y 3 días).

***Hipermercados***

Las dos principales acciones acometidas para revitalizar las ventas en los hipermercados argentinos fueron, por una parte, la actuación sobre la oferta de productos frescos y, por otra parte, una inversión importante en los precios, sobre todo en los productos de gran consumo.

En el 2001 se lanzó un programa de renovación de los establecimientos y de adaptación a los conceptos y necesidades de los clientes.

El Grupo CARREFOUR considera que las acciones anteriores tuvieron resultados positivos e inmediatos puesto que, a pesar de la crisis, la clientela de los almacenes aumentó durante el segundo semestre de 2001. No obstante, la brutal caída del poder adquisitivo de los argentinos ha suscitado una bajada de la cesta media de la compra de los clientes.

Por otro lado, el poder de negociación del Grupo CARREFOUR con proveedores le permitió frenar la especulación de los precios y mantenerlos lo más bajos posible.

***Supermercados***

En abril de 2001, el Grupo CARREFOUR, que poseía el 70% de su filial Norte, aumentó su participación al 100% y asumió la gestión de la

---

<sup>50</sup> Fuente: AC Nielsen.

sociedad. La red de Norte se compone de más de 130 establecimientos, repartidos por el territorio argentino y que a juicio del Grupo CARREFOUR tienen una muy buena imagen entre la población. Tras la adquisición, el Grupo CARREFOUR comenzó a trabajar en la oferta de productos con dos objetivos principales: crear una oferta común basada en una imagen de precios bajos y fuertes promociones, con buena percepción por parte del público debido al fuerte descenso de su poder adquisitivo y adaptar el surtido a las tendencias regionales. Asimismo, se aplicaron los conceptos empleados en otros países: prioridad para los productos frescos, refuerzo de las marcas propias, reducción del sector no alimentario, introducción de la marca Tex en textil, etc.

A pesar del contexto de crisis, la integración de Norte ha sido exitosa a juicio del Grupo CARREFOUR, y se han conseguido importantes sinergias con la red de hipermercados en materia de gestión, compras y aprovisionamiento.

### ***Hard discounts***

La crisis argentina ha tenido un impacto en la evolución del volumen de negocios de Dia. Los disturbios del mes de diciembre de 2001 llevaron al cierre de veinte establecimientos durante varios días. Sin embargo, Dia mantuvo durante el 2001 la expansión de su red de establecimientos con 44 aperturas, integrando a finales de diciembre de 2001, 256 unidades. Para reforzar su arraigo regional, el Grupo CARREFOUR empezó a desarrollar una red de franquicias en el segundo semestre de 2001, con la apertura de cinco establecimientos.

### ***Adquisición de Supermercados Norte e impacto de la crisis económica sobre las cuentas 2001***

La puesta en conformidad con los principios contables de CARREFOUR de las cuentas de Supermercados Norte tras su adquisición fue contabilizada como una disminución del patrimonio neto del Grupo CARREFOUR de 308 millones de Euros.

La comparación del valor de los activos de Supermercados Norte y la evolución de su actividad condujo al Grupo CARREFOUR a depreciar el fondo de comercio de Norte, que ascendía, a 30 de junio de 2001, a 1.800 millones de Euros.

Dicha depreciación fue de 284 millones de Euros sobre el resultado extraordinario, y de 240 millones de Euros como una disminución del patrimonio neto del Grupo CARREFOUR.

La devaluación del Peso argentino ha tenido las siguientes consecuencias sobre las cuentas de CARREFOUR:

Debido a que la devaluación del tipo de cambio fue realizada al cierre de 2001, esto no provocó un impacto sobre la cuenta de resultados de CARREFOUR en Euros, ya que el método de conversión para la cuenta de resultado es a tipo de cambio promedio del período.

Por otra parte, cabe destacar que después de la adquisición de Supermercados Norte en abril de 2001, el Grupo CARREFOUR canceló completamente las deudas en dólares USA de Supermercados Norte por medio de una aportación de capital del Grupo CARREFOUR a nivel local realizada en los meses de abril y julio de 2001. A finales de 2001, las deudas en dólares remanentes fueron vinculadas a las compras internacionales del país y totalmente cubiertas por instrumentos financieros.

Finalmente, la devaluación del Peso argentino obligó a registrar una diferencia de conversión negativa que fue contabilizada como una disminución del patrimonio neto del Grupo CARREFOUR de 826 millones de Euros.

Las expuestas en los párrafos anteriores son las principales consecuencias derivadas de la devaluación del Peso argentino. Aunque pudieran existir informaciones en otros documentos o registros públicos, no se ha omitido en este Apartado ninguna información relevante para CARREFOUR en esta materia.

(b) **BRASIL**

**74 hipermercados - 131 supermercados - 17 *Hard discounts***

En el contexto de la devaluación del Real y de la crisis energética, el Grupo CARREFOUR mantiene sus cuotas de mercado, lo cual atribuye a los importantes esfuerzos de reestructuración, con vistas a la integración de su nueva red de supermercados.

La constante devaluación del Real a lo largo de 2001 repercutió sobre las cuentas del balance, generando una diferencia de conversión negativa, que fue registrada como una disminución del patrimonio neto del Grupo CARREFOUR de 211 millones de Euros. A nivel de los resultados el impacto de la devaluación fue menor.

Las expuestas en el párrafo anterior son las principales consecuencias derivadas de la devaluación del Real brasileño. Aunque pudieran existir informaciones en otros documentos o registros públicos, no se ha omitido en este Apartado ninguna información relevante para CARREFOUR en esta materia.

### ***Hipermercados***

Tras un periodo de adaptación a la crisis energética, la cual frenó el consumo de productos congelados y frescos y de los electrodomésticos, el Grupo CARREFOUR, situado en el grupo de cabeza de los grupos de distribución en Brasil<sup>51</sup>, ha recuperado las cuotas de mercado desde el tercer trimestre de 2001. Este aumento se atribuye a una política sobre los precios, a fin de hacerlos más atractivos, asociada a una oferta de productos y a campañas promocionales más adaptadas a las costumbres y tendencias de las distintas áreas.

El Grupo CARREFOUR abrió en el 2001 dos hipermercados, en Sorocaba (Estado de São Paulo) y en Río de Janeiro.

### ***Supermercados***

Entre el año 1998 y el 2000, el Grupo CARREFOUR adquirió 110 supermercados pertenecientes a siete redes distintas. El año 2001 fue el primer año en que se explotaron la totalidad de los supermercados bajo la marca Champion. Este año estuvo marcado por profundas reestructuraciones que perseguían integrar el concepto Champion y adaptarlo a los hábitos de consumo del país.

Champion centró su desarrollo en cinco regiones: Río, São Paulo, Espirito Santo, Brasilia y Belo Horizonte. En estas zonas se abrieron veinticinco establecimientos, y se vendieron nueve puntos de venta considerados no estratégicos.

Con la finalidad de conseguir un buen posicionamiento de los establecimientos en su mercado local, el Grupo CARREFOUR ha dado preferencia a una organización descentralizada delegando sus poderes en los responsables regionales.

### ***Hard discounts***

En el 2001, entre el mes de julio y diciembre, Dia abrió diecisiete establecimientos en São Paulo.

## (c) **MÉXICO**

### **19 hipermercados**

En un mercado fragmentado, marcado por una afirmación progresiva pero lenta de la distribución moderna en comparación con el comercio tradicional, el Grupo CARREFOUR concentró su inversión en la región Centro donde despliega el 79% de su infraestructura.

---

51 Fuente : AC Nielsen.

Los primeros efectos de la crisis americana después de los sucesos del 11 de septiembre de 2001 provocaron un cambio de comportamiento de los consumidores, que son más oportunistas en la búsqueda de precios bajos, lo cual impactó en la evolución de la marca durante el segundo semestre de 2001.

El Grupo CARREFOUR reaccionó a la ralentización de la actividad a partir del mes de octubre de 2001 con nuevas ofertas de productos y servicios y numerosas campañas de promoción.

(d) **COLOMBIA**

**5 hipermercados**

Desde 1998 el Grupo CARREFOUR está presente en Colombia, una región en la que se prevé un fuerte crecimiento y donde la mayor parte de las necesidades de consumo no están cubiertas. La evolución del Grupo CARREFOUR en este país se considera muy satisfactoria: en menos de un año, el Grupo CARREFOUR dobló sus cuotas de mercado y aumentó un 60% en un perímetro constante su cifra de negocios (79% tipo de cambio constante). El Grupo CARREFOUR abrió dos establecimientos en el 2001 en Bogotá.

(e) **CHILE**

**4 hipermercados**

Presente en Chile desde 1998, el Grupo CARREFOUR califica su progreso como continuo, en un país que cuenta con un mercado muy maduro y en donde el concepto de hipermercado se ha introducido hace poco tiempo. Para responder a las expectativas de una población con un alto poder adquisitivo, se dió preferencia a formatos compactos y una oferta parecida a la propuesta en Europa, muy centrada en el sector alimentario.

El posicionamiento del Grupo CARREFOUR se basó en su oferta de productos frescos y de marcas de alta calidad: en 2001, cuarenta productos Reflets de France han enriquecieron la oferta alimentaria. El Grupo CARREFOUR abrió su cuarto establecimiento en Santiago, con 8.000 m<sup>2</sup>, y el establecimiento de Velásquez se ha reestructurado para ser ampliado hasta los 10.000 m<sup>2</sup>.

En 2001, las ventas del Grupo CARREFOUR aumentaron un 15%, lo que hubiera supuesto un aumento del 32% a tipo de cambio constante.

#### 7.3.4 ASIA

##### Número de establecimientos integrados

El número de establecimientos a 31 de diciembre de 2001 era el siguiente:

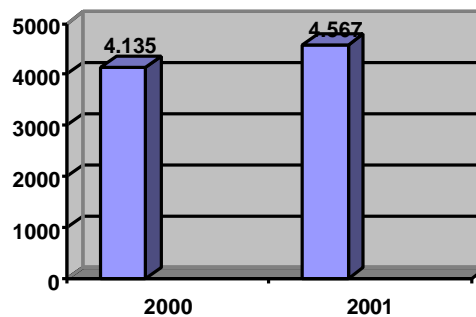
Hipermercados 105

**Total 105**

El número de establecimientos aumentó en 11 hipermercados a lo largo de 2001.

##### Ventas netas

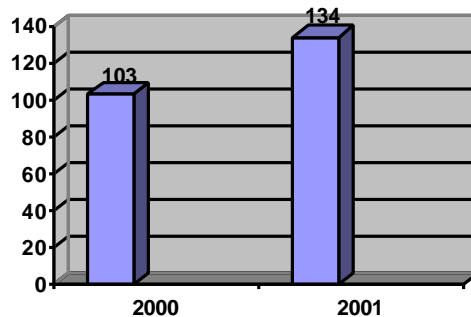
(en millones de Euros)



Las ventas netas en Asia aumentaron en un 10,5% en 2001 gracias a la apertura de un número importante de nuevos establecimientos, y a pesar de un tipo de cambio desfavorable. A tipo de cambio constante, el aumento de las ventas netas hubiese sido del 16,1%.

##### Resultado de explotación

(en millones de Euros)



El resultado de explotación pasó del 2,5% del volumen de negocios en 2000 al 2,9% de las ventas netas en 2001, y se situó en 134 millones de Euros.

(a) **TAIWÁN**

**26 hipermercados**

En 2001 el Grupo CARREFOUR, número uno del sector de la gran distribución en Taiwán por cuota de mercado<sup>52</sup>, ha mantenido su política de expansión en un clima económico poco favorable.

El Grupo CARREFOUR abrió dos nuevos establecimientos a lo largo del año en Kaohsiung y en Taipei. En este contexto, CARREFOUR Taiwán incrementó su cuota de mercado, que atribuye a una política de precios centrada en los descuentos. Se realizaron campañas de promoción y de publicidad con motivo de las celebraciones más relevantes del año, lo que ayudó a conseguir un gran aumento en el número de clientes, particularmente en el fin del año 2001.

(b) **CHINA**

**27 hipermercados, incluyendo establecimientos propios y franquiciados**

El Grupo CARREFOUR, establecido en China desde 1995, operaba en 2001 en quince de las dieciséis principales ciudades chinas.

En 2001, un proceso de reorganización del Grupo CARREFOUR en el país realizado en cooperación con las autoridades chinas frenó momentáneamente la expansión del Grupo CARREFOUR en el país y retrasó la apertura de nuevos establecimientos. Al final del año 2001, el Grupo CARREFOUR obtuvo las autorizaciones que le permitieron continuar su desarrollo.

Asimismo, la adhesión de China a la Organización Mundial del Comercio en el 2001 abrió nuevas expectativas de crecimiento a medio plazo a los distribuidores extranjeros. El Grupo CARREFOUR considera que se encuentra bien posicionado para sacar provecho de esta nueva situación.

(c) **COREA**

**22 hipermercados**

El Grupo CARREFOUR abrió dos establecimientos en Seúl en 2001 y registró un aumento del 17% en las ventas en moneda local, ayudado por el buen mantenimiento de los niveles de consumo pese a la ralentización de la economía. A finales del año 2001 lanzó la Power card, una tarjeta Visa, con marca compartida CARREFOUR, Cetelem y Shinhan Bank,

---

52 Fuente: AC Nielsen.

que otorga al titular un crédito permanente. Esta tarjeta, que constituye un instrumento de fidelización y de marketing importante para el Grupo CARREFOUR, fue lanzada en diciembre de 2001, y a finales de febrero de 2002 la habían suscrito más de 100.000 personas. Asimismo, en el 2001 se amplió la gama de productos CARREFOUR: 950 productos alimentarios y textiles completaron una gama que a finales de 2001 alcanzaba los 1.850 productos. El Ministerio de Comercio e Industria Coreano concedió al Grupo CARREFOUR un premio que recompensa a las empresas extranjeras por la calidad de sus inversiones en el país, así como por su contribución a la creación de empleo.

(d) **TAILANDIA**

**15 hipermercados**

El Grupo CARREFOUR abrió cuatro establecimientos en el 2001 y reforzó su presencia en la capital: a finales de 2001, el Grupo CARREFOUR disponía de catorce establecimientos en Bangkok y uno en Chiang Mai, la segunda ciudad del país.

En 2001, la ralentización de la economía tailandesa afectó al consumo y al poder adquisitivo de sus habitantes. A pesar de ello, las ventas del Grupo CARREFOUR aumentaron un 20%, en moneda local, estimuladas por la actividad promocional. El Grupo CARREFOUR mantuvo el desarrollo de sus *precios bajos* y de la marca CARREFOUR. También comenzó un trabajo de diferenciación a través de los productos frescos y los servicios.

Junto con Cetelem, el Grupo CARREFOUR desarrolló una oferta de crédito que considera muy competitiva. Asimismo, gracias a la asociación con el primer banco local Bangkok Bank, pudo ofrecer un servicio financiero suplementario en todas sus galerías comerciales.

(e) **INDONESIA**

**8 hipermercados**

El Grupo CARREFOUR registró en 2001 una ganancia de cuota de mercado cercana al 4% y un incremento del volumen de negocios de un 42,6%, en moneda local.

El Grupo CARREFOUR considera que ha afianzado su marca a través de una campaña promocional intensiva, mediante catálogos, así como en prensa, televisión y radio.

En 2001, el Grupo CARREFOUR abrió su octavo establecimiento, Lebak Bulus, en Djakarta.

(f) **MALASIA**

**6 hipermercados**

Para contrarrestar la ralentización en el consumo, el Grupo CARREFOUR realizó en 2001 diversas campañas promocionales. Asimismo, el Grupo CARREFOUR trabajó en su posicionamiento en el mercado como firma de descuento, homogeneizando los precios y la oferta de sus establecimientos. En particular, el Grupo CARREFOUR introdujo nuevos productos de gran consumo, consistentes en productos locales vendidos exclusivamente por el Grupo CARREFOUR.

(g) **SINGAPUR**

**1 hipermercado**

El Grupo CARREFOUR consiguió implantarse en Singapur mediante un posicionamiento que persigue adaptarse a las expectativas de una población multicultural y con un alto poder adquisitivo.

Sus ventas aumentaron un 7% a superficie comercial constante, empujadas por una intensa actividad comercial: en total, la firma llevó a cabo veinte campañas de publicidad en 2001.

El desarrollo de la gama de *precios bajos* en los establecimientos y el aumento del número de productos tuvo, a juicio de CARREFOUR, un efecto positivo en el número de clientes que ha visitado los establecimientos. La oferta de productos se completó con más de 450 productos del Grupo CARREFOUR, Reflets de France y CARREFOUR Bio, importados de Francia.

(h) **JAPÓN**

**3 hipermercados**

El Grupo CARREFOUR se convirtió en diciembre de 2000 en el primer distribuidor de alimentos extranjero en establecerse en Japón, un país con un gran potencial de crecimiento a juicio del Grupo CARREFOUR gracias a su elevado nivel de vida.

Asimismo, la caída del sector inmobiliario permitió al Grupo CARREFOUR reducir sus costes de entrada en este mercado. El primer hipermercado del Grupo CARREFOUR se abrió en diciembre de 2000 en Makuhari, en las afueras de Tokio, y otros dos siguieron en enero de 2001, en Tokio y en Osaka.

La estrategia de desarrollo de CARREFOUR en Japón consiste en la apertura de algunos hipermercados (creación de nuevos centros comerciales) con el fin de probar la eficacia de dicho formato con los

consumidores japoneses y de conocer las particularidades de su mercado, el cual es muy complejo, antes de proceder a una expansión más rápida.

De acuerdo con lo anterior, el año 2001 fue de adaptación de la marca a los hábitos de consumo locales, de los que el Grupo CARREFOUR destaca que los japoneses compran en pequeñas cantidades y con frecuencia, al estar faltos de capacidad de almacenamiento dado el pequeño tamaño de sus viviendas, y que valoran la oferta de productos franceses.

El Grupo CARREFOUR reformuló su oferta a lo largo del año 2001 en un intento de adaptarla mejor a estas expectativas, doblando el número de productos franceses de su oferta e incluyendo productos de lujo en el sector no alimentario. El Grupo CARREFOUR buscó consolidar igualmente sus canales de distribución mediante el apoyo de socios locales.

#### 7.4 **Descripción de los principales *inputs* que conforman los costes de los productos, servicios o líneas de actividad de CARREFOUR**

##### ***Precio de coste de las ventas***

El coste de las ventas que se muestra a continuación comprende: el coste de las compras, las variaciones en las existencias y los costes logísticos. De dicho coste, se deducen los ingresos derivados de los acuerdos de cooperación comercial formulados con los proveedores.

Los costes logísticos incluyen los costes de transporte de los productos desde el fabricante hasta las plataformas de distribución, el coste de recogida, almacenamiento y control de facturación de productos en las mismas y, finalmente, el transporte desde las plataformas a las distintas tiendas. La estructura logística no se encuentra predefinida globalmente para todos los países, ya que la misma es adaptada de acuerdo a las particularidades y necesidades del negocio en cada país (cantidad de tiendas, distribución geográfica, estructura de los proveedores, etc.). A fin de poder tener una mejor apreciación del coste final por producto, entre aquéllos que son trasladados a las tiendas por medio de la logística, y los que son recibidos en las tiendas directamente de los proveedores, una parte del coste logístico es incluida en el coste del producto en su traslado hacia las tiendas, por lo que no se identifica a nivel del Grupo CARREFOUR el coste bruto total de la logística.

Por acuerdos de cooperación comercial con proveedores se entienden aquéllos en virtud de los cuales CARREFOUR, a cambio de una remuneración, se compromete a llevar a cabo una serie de actuaciones tendentes a favorecer la venta de los productos de dichos proveedores (cabezas de góndola, inclusión en catálogos, etc.). Cabe señalar que las compras a proveedores son negociadas y gestionadas a nivel de cada país. No obstante, a nivel global del Grupo CARREFOUR, existe una entidad destinada a negociar las

condiciones de compra con las casas matriz de los proveedores multinacionales más importantes.

(en millones de Euros)	2001	Variación %	2000	Variación %	1999
Existencias iniciales <sup>53</sup>	4.087,2	(6,5)	4.373,2	75,0 <sup>54</sup>	2.498,8
Compras, descuentos netos	54.773,3	8,1	50.666,7	72,3	29.408,8
Existencias finales	(4.985,4)	(2,6)	(5.120,3)	87,9	(2.724,6)
<b>Total</b>	<b>53.875,0</b>	<b>7,9</b>	<b>49.919,6</b>	<b>71,1</b>	<b>29.183,0</b>

Según el cuadro anterior, el coste de las ventas aumentó un 7,9% respecto al ejercicio anterior, mientras que para el mismo periodo las ventas aumentaron un 7,2%. Esto ha producido una disminución del margen comercial que ha pasado a representar el 23% de las ventas en el ejercicio 2000 o a un 22,4% en el 2001.

Esta disminución del margen se produce como consecuencia del esfuerzo realizado por CARREFOUR para invertir en bajadas de precio con el objetivo de reforzar sus cuotas de mercado.

### Gastos generales

En el presente Apartado se detallan las principales partidas de gastos generales del Grupo CARREFOUR:

(en millones de Euros)	2001	Variación %	2000	Variación %	1999
Gastos de personal	6.447,7	7,3	6.010,6	71,8	3.498,1
Otros gastos de personal	187,7	12,5	166,9	56,1	106,9
Otros gastos generales	5.093,3	0,7	5.058,2	115,0	2.352,4
<b>Total</b>	<b>11.728,7</b>	<b>4,4</b>	<b>11.235,7</b>	<b>88,6</b>	<b>5.957,4</b>

Los gastos de explotación registraron un crecimiento inferior al crecimiento de las ventas, como consecuencia de la política de contención de gastos del Grupo

53 Las existencias iniciales del año son diferentes a las existencias finales del año anterior debido a que el tipo de conversión es diferente en Euros del de las existencias de las filiales en el extranjero.

54 El dato de la variación porcentual de las cifras del 2000 frente a las de 1999 no es significativo respecto a ninguno de los cuadros del presente Capítulo, dado que los datos de 1999 corresponden al perímetro de CARREFOUR antes de la fusión con PROMODÈS.

CARREFOUR. Los gastos de personal aumentaron en línea con las ventas, mientras que los otros gastos generales se mantuvieron en los mismos niveles que en el año 2000.

Globalmente, los gastos generales pasaron de un 17,3% de las ventas en el 2000 a un 16,9% el 2001.

La partida de “Otros gastos de personal” se corresponde con lo que en derecho francés se denomina “Participación de los empleados” (*Participation des Salariés*), que hace referencia a la obligación legal de bloquear parte del resultado neto de la sociedad en beneficio de los empleados según la siguiente fórmula legal: 50% del beneficio neto menos 5% de los fondos propios, multiplicado por el resultado de dividir todos los salarios por el valor añadido. Este importe lo reciben los trabajadores una vez al año, mediante su colocación en un fondo de inversión (“*fonds commun de placement*”). La cantidad así invertida queda bloqueada durante cinco años, sin perjuicio de la posibilidad de recuperarlo anticipadamente en supuestos legalmente tasados (compra de vivienda, tercer hijo, jubilación, matrimonio, etc). Las contribuciones de los empleados están exentas de tributación, excepto en el caso de recuperación anticipada, en el que estarán sujetas a un gravamen reducido. El Apartado 7.11.3 del presente Folleto detalla otras ventajas del personal de CARREFOUR.

Las contribuciones de los empleados al Plan de Ahorro de Empresa se pueden invertir, a su elección, en los diversos Fondos Básicos Comunes (*Fonds Communs de Placement – FCP*), cuyo activo está compuesto en cada caso por un porcentaje de acciones de CARREFOUR comprendido entre el 0% y el 100%. La gestión de los activos de estos fondos se delega enteramente a gestores financieros externos. La gestión administrativa de los mismos la realiza INTEREPARGNE, una entidad ajena a CARREFOUR.

La tabla siguiente especifica los activos de los diferentes FCP de CARREFOUR a 30 de septiembre de 2002:

(EUR)

CARREFOUR 2000	27.610.120
CARREFOUR A MULTIGESTION	89.416.109
CARREFOUR ACTIONS	107.798.562
CARREFOUR COURT TERME	379.304
CARREFOUR D	489.418.210
CARREFOUR DYNAMIQUE	107.044.625
CARREFOUR E	44.492.158
CARREFOUR EQUILIBRE	7.925.630
CARREFOUR G	2.124.703

CARREFOUR MONETAIRE	930
FRUCTI FRANCE ACTIONS	249.370
FRUCTI OBLIG	53.337
SECURIVAL	3.553
<b>TOTAL</b>	<b>876.516.611</b>

Ninguno de los FCP relacionados en el cuadro anterior poseen títulos procedentes de autocartera.

La parte de las acciones de CARREFOUR en el total de los activos asciende al 74%.

### Otros ingresos

De los ingresos que se desglosan a continuación, los rendimientos inmobiliarios se refieren a las rentas por el alquiler de galerías comerciales excluyendo refacturaciones de cargas y gravámenes.

(en millones de Euros)	<b>2001</b>	<b>Variación</b>	<b>2000</b>	<b>Variación</b>	<b>1999</b>
		<b>%</b>		<b>%</b>	
Rendimientos inmobiliarios	226,1	(30,5)	325,2	57,1	207,0
Otros	419,1	(4,3)	438,0	110,4	208,2
<b>Total</b>	<b>645,2</b>	<b>(15,5)</b>	<b>763,2</b>	<b>83,8</b>	<b>415,3</b>

### Excedente bruto de explotación

El excedente bruto de explotación asciende a 4.528 millones de Euros y representa el 6,5% de las ventas netas consolidadas, frente al 6,8% en el 2000, lo que significa un aumento del 2,7% en comparación con el año 2000.

A tipo de cambio de consolidación constante, el excedente bruto de explotación representa un 6,9% del volumen de negocio en el año 2001.

Se detalla a continuación la distribución del excedente bruto de explotación por zona geográfica:

(en millones de Euros)	2001	Variación %	2000	Variación %	1999
Francia	2.553,2	5,5	2.420,6	46,8	1.649,3
Europa (sin Francia)	1.293,8	13,4	1.140,5	149,6	457,0
América	366,1	(38,4)	594,6	49,9	396,7
Asia	314,5	23,7	254,3	86,8	136,1
<b>Total</b>	<b>4.527,6</b>	<b>2,7</b>	<b>4.409,9</b>	<b>67,1</b>	<b>2.639,2</b>

El margen del excedente de explotación sobre ventas por zona geográfica se detalla a continuación:

(en millones de Euros)	2001	2000	1999
Francia	7,4%	6,9%	6,3%
Europa (sin Francia)	5,8%	6,6%	5,7%
América	4,3%	6,2%	7,1%
Asia	6,9%	5,9%	5,0%
<b>Total</b>	<b>6,5%</b>	<b>6,8%</b>	<b>6,2%</b>

El incremento de margen en Francia se explica por las sinergias derivadas de la fusión y otros esfuerzos de contención de costes.

En Europa, la primera consolidación de GB en Bélgica, que reportaba pérdidas, influyó negativamente en el margen de excedente de explotación sobre ventas.

El resultado de explotación de la Zona América ha sufrido el impacto, además de la devaluación del Real brasileño, de la crisis económica en Argentina y Brasil, y de la reorganización de supermercados en Brasil.

En Asia, los márgenes han evolucionado favorablemente en todos los países, gracias a un fuerte crecimiento orgánico y el control de los gastos generales.

### **Amortizaciones y provisiones**

Las amortizaciones y provisiones a finales de 2001 ascienden a 1.702 millones de Euros, lo que representa un 2,4% sobre las ventas netas en el 2001 frente a un 2,6% en el 2000.

(en millones de Euros)	2001	2000	1999
Amortizaciones de inmovilizado material	1.512,6	1.519,8	963,6
Amortizaciones de inmovilizado inmaterial	149,2	152,8	39,9
Provisiones	40,2	12,3	(15,2)
<b>Total</b>	<b>1.702,0</b>	<b>1.684,9</b>	<b>988,3</b>

### Resultado de explotación antes de la amortización del fondo de comercio (*goodwill*)

El resultado de explotación antes de la amortización del fondo de comercio (*goodwill*) a fecha 31 de diciembre de 2001 asciende a 2.826 millones de Euros, lo que significa un incremento del 3,7% en relación con el resultado de explotación del ejercicio 2000.

A tipo de cambio y perímetro de consolidación constantes en relación con el ejercicio 2000, el Grupo CARREFOUR hubiera conseguido en el año 2001 un resultado de explotación de 2.945 millones de Euros, lo que significa un incremento del 8,1% en relación con el año anterior.

Se detalla a continuación la distribución del resultado de explotación antes de la amortización del fondo de comercio (*goodwill*) por zona geográfica:

(en millones de Euros)	2001	Variación %	2000	Variación %	1999
Francia	1.905,1	8,6	1.755,0	50,5	1.166,1
Europa (sin Francia)	733,1	16,4	630,0	156,0	246,1
América	53,2	(77,6)	237,0	19,3	198,6
Asia	134,2	30,3	103,0	156,9	40,1
<b>Total</b>	<b>2.825,6</b>	<b>3,7</b>	<b>2.725,0</b>	<b>65,1</b>	<b>1.650,9</b>

### Resultado financiero

El resultado financiero a 31 de diciembre de 2001 se tradujo en un gasto de 646 millones de Euros que representa un 0,9% de las ventas netas en el 2001 frente a un 1,1% en el 2000. Esta disminución en relación con el año 2000 se explica por la

reducción del endeudamiento resultante, principalmente, de las cesiones llevadas a cabo en el 2001<sup>55</sup>, así como de la reducción del tipo de interés efectivo.

El cuadro siguiente muestra las diferentes partidas del resultado financiero.

(en millones de Euros)	2001	Variación %	2000	Variación %	1999
Productos financieros	396,4	(32,5)	587,2	85,0	317,4
Dividendos recibidos	25,9	254,8	7,3	2.333,3	0,3
Gastos financieros	(1.068,5)	(17,9)	(1.301,2)	150,4	(519,7)
<b>Total</b>	<b>(646,2)</b>	<b>(8,5)</b>	<b>(706,6)</b>	<b>249,8</b>	<b>(202,0)</b>

### Impuestos

La cifra de impuestos a 31 de diciembre de 2001 asciende a 586 millones de Euros, representando un 26,9% del resultado antes de impuestos y amortizaciones de fondo de comercio (*goodwill*) frente a un 32,2% en el 2000.

(en millones de Euros)	2001	2000	1999
Impuestos corrientes sobre los beneficios	648,5	671,2	451,9
Impuestos diferidos	(62,8)	(21,5)	29,3
<b>Total</b>	<b>585,7</b>	<b>649,7</b>	<b>481,1</b>
<b>Tipo real del impuesto (base: resultado antes de impuestos y plusvalías)</b>	<b>26,9%</b>	<b>32,2%</b>	<b>33,2%</b>

---

55 En el 2001, por un lado, se produjo una entrada de tesorería (a) por la explotación ordinaria de las tiendas, (b) por la cesión de inmovilizaciones y (c) por la cesión de títulos (inmovilizado financiero) y, por otro lado, parte de esta tesorería se aplicó a reducir el endeudamiento.

<b>Tipo normativo</b>	<b>33,3%</b>
Tributación adicional	3,1%
Diferencia del tipo impositivo en relación con las sociedades extranjeras	-4,2%
Pérdidas sin crédito del Impuesto de Sociedades e impacto de las pérdidas a compensar en ejercicios posteriores	-2,6%
Diferencia en el tratamiento fiscal	-1,9%
Otros	-0,8%
<b>Tipo efectivo</b>	<b>26,9%</b>

### **Sociedades consolidadas por puesta en equivalencia**

Los resultados de las sociedades consolidadas por puesta en equivalencia a finales de 2001 ascienden a 127 millones de Euros, lo que representa un aumento de 6 millones de Euros en relación con el año 2000. Esta variación se explica por las variaciones en el perímetro de consolidación producidas en 2001 (consolidación mediante puesta en equivalencia de Picard durante tres meses, por integración global de GB y cesiones de Metro y de Cora), así como por la mejora de los resultados de otras sociedades puestas en equivalencia.

<b>(en millones de Euros)</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Resultado bruto de las sociedades puestas en equivalencia no gestionadas	65,4	59,2	67,1
Amortizaciones del fondo de comercio ( <i>goodwill</i> ) de las sociedades puestas en equivalencia no gestionadas	(15,6)	(23,3)	(16,2)
<b>Resultado neto de las sociedades puestas en equivalencia no gestionadas</b>	<b>49,8</b>	<b>35,8</b>	<b>50,9</b>
Resultado bruto de las sociedades puestas en equivalencia gestionadas	61,6	61,7	45,3
Amortizaciones del fondo de comercio ( <i>goodwill</i> ) de las sociedades puestas en equivalencia gestionadas	-	-	-
<b>Resultado neto de las sociedades puestas en equivalencia gestionadas</b>	<b>61,6</b>	<b>61,7</b>	<b>45,3</b>
<b>Resultado bruto corriente de las sociedades puestas en equivalencia</b>	<b>127,0</b>	<b>120,9</b>	<b>112,4</b>
<b>Resultado neto corriente de las sociedades puestas en equivalencia después del fondo de comercio (<i>goodwill</i>)</b>	<b>111,4</b>	<b>97,6</b>	<b>96,2</b>

### **Resultado neto corriente**

El resultado neto corriente en el ejercicio 2001 fue de 1.720 millones de Euros, lo que supone un aumento del 15,5% en relación con el resultado neto corriente del año 2000.

### **Intereses de minoritarios**

La parte proporcional de los intereses de minoritarios en el resultado pasa del 7,5% del beneficio neto en el año 2000, al 8,5% en el 2001. Este aumento se explica principalmente por la mejora de los resultados en las sociedades participadas conjuntamente con minoritarios.

### **Resultado neto corriente correspondiente al Grupo CARREFOUR**

El resultado neto corriente correspondiente al Grupo CARREFOUR en el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2001 asciende a 1.575 millones de Euros, lo que supone un aumento del 14,4% en relación con el resultado neto corriente del año 2000.

### **Resultado neto corriente correspondiente al Grupo CARREFOUR después de la amortización del fondo de comercio (*goodwill*)**

El resultado neto corriente correspondiente al Grupo CARREFOUR después de la amortización del fondo de comercio (*goodwill*) a 31 de diciembre de 2001 asciende a 1.206 millones de Euros, lo que supone un aumento del 14,9% en relación con el resultado neto corriente reflejado en las cuentas consolidadas del año 2000.

### **Amortización del fondo de comercio**

A continuación se desglosa la amortización del fondo de comercio por zona geográfica.

<b>(en millones de Euros)</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Francia	(144,9)	(143,5)	(140,7)
Europa (sin Francia)	(150,3)	(117,5)	(8,5)
América	(72,8)	(65,2)	(23,5)
Asia	(0,4)	-	-
<b>Total</b>	<b>(368,5)</b>	<b>(326,2)</b>	<b>(172,7)</b>

## Resultado extraordinario

(en millones de Euros)	2001	2000	1999
Resultados extraordinarios, parte del Grupo CARREFOUR	59,2	15,4	(37,2)
Resultados extraordinarios, parte de los minoritarios	27,1	(2,0)	0,9
<b>Total</b>	<b>86,3</b>	<b>13,4</b>	<b>(36,3)</b>

Los resultados extraordinarios del Grupo CARREFOUR en el 2001 consistieron en:

- Plusvalías por venta de participaciones (Picard, Metro y Cora, principalmente) por 802,4 millones de Euros;
- Plusvalías de traspasos de establecimientos impuestos en el marco de la fusión con Promodès y de galerías comerciales por 149,2 millones de Euros;
- Gastos derivados de la transición al euro de 120,6 millones de Euros;
- Amortización extraordinaria de activos inmateriales por valor de 393,1 millones de Euros;
- Amortización extraordinaria de activos materiales por valor de 125,3 millones de Euros;
- Gastos por reestructuraciones y cierres de locales por valor de 161,7 millones de Euros (finalización de actividades en Internet, cierre de establecimientos en Brasil y en Argentina);
- Otros elementos por un coste neto de 64,6 millones de Euros. Éstos incluyen principalmente provisiones por riesgos de ciertos activos. No se desglosan las provisiones por riesgos de ciertos activos por no tratarse de cifras relevantes a juicio de CARREFOUR y corresponden a un gran número de provisiones. Ninguna de las partidas tiene un valor individual significativo.

En el 2000 los resultados extraordinarios del Grupo CARREFOUR consistieron en:

- La plusvalía de 489,9 millones de Euros derivada de la venta de galerías comerciales en Europa;
- La plusvalía resultante de las ventas de establecimientos en Francia impuestas en el marco de la fusión con Promodès, por un valor de 75,6 millones de Euros;

- Amortización extraordinaria de activos de explotación por un valor de 240,6 millones de Euros;
- Amortización extraordinaria de otros activos materiales e inmateriales por un valor de 104,6 millones de Euros;
- Provisiones sobre las acciones de autocartera y sobre acciones de Petsmart por un valor de 75,9 millones de Euros;
- Otros elementos por un valor de 131 millones de Euros<sup>56</sup>, entre los cuales figuran los costes de la cesión de la actividad del Grupo CARREFOUR en Hong Kong por 65,6 millones de Euros, y provisiones por riesgos sobre ciertos activos. No se desglosan las provisiones por riesgos de ciertos activos por no tratarse de cifras relevantes a juicio de CARREFOUR y corresponden a un gran número de provisiones. Ninguna de las partidas tiene un valor individual significativo.

Y en el año 1999:

- La plusvalía de 42,2 millones de Euros derivada del traspaso del 40% de la actividad de servicios financieros del Grupo CARREFOUR en Brasil;
- La minusvalía de 33,2 millones de Euros derivada del traspaso de tres establecimientos en México;
- Las dotaciones para la provisiones por riesgos y cargas por un valor de 42,4 millones de Euros;
- Otros gastos extraordinarios diversos, por un valor de 2,9 millones de Euros.

## 7.5 **Mercados, participación de CARREFOUR y posición frente a los competidores**

### **Mercado mundial**

El siguiente cuadro y gráficos, publicados por M+ M PlanetRetail en abril de 2002, muestran la presencia de CARREFOUR en el mercado mundial de distribución minorista de alimentos.

---

<sup>56</sup> Cabe señalar que esta cifra difiere de la que se facilita en la Memoria del ejercicio 2001 (nota 14), debido a que en dicha Memoria se expresan los resultados extraordinarios correspondientes al año 2000 de parte del Grupo, mientras que en el presente Folleto se expresan los resultados extraordinarios totales.

### Ranking de los 30 primeros distribuidores minoristas de alimentos internacionales<sup>57</sup>

	Grupo	País de Origen	Tipo Dominante de Tienda	Ventas Netas 2001 (EUR mn)	Ventas de Alimentos (%)	Ventas nacionales (%)	Ventas en el extranjero (%)
1	Wal-Mart	EEUU	Almacenes	243.281	40,0	82,0	18,0
2	CARREFOUR	Francia	Hiper- /supermercados, tiendas de descuento	69.486	70,5	49,4	50,6
3	Ahold	Holanda	Supermercados	66.593	92,0	13,5	86,5
4	Kroger	EEUU	Supermercados	55.959	91,0	100,0	0,0
5	Metro	Alemania / Suiza	Mixto	49.522	49,7	55,6	44,4
6	Albertson's	EEUU	Supermercados	42.781	90,0	100,0	0,0
7	Kmart	EEUU	Almacenes	38.665	37,0	100,0	0,0
8	Safeway	EEUU	Supermercados	38.314	92,0	89,9	10,1
9	Costco	EEUU	Almacenes	38.131	41,0	82,0	18,0
10	Tesco	Reino Unido	Supermercados	38.059	90,0	85,0	15,0
11	Rewe	Alemania	Mixto	37.540	70,3	79,5	20,5
12	Aldi	Alemania	Tiendas de descuento	32.400 e	84,0	60,6	39,4
13	ITM Entreprises (Intermarché)	Francia	Hiper- /supermercados	31.900 e	82,4	74,5	25,5
14	J. Sainsbury	Reino Unido	Supermercados	29.743	90,0	85,0	15,0
15	Ito-Yokado	Japón	Mixto	29.624	47,0	64,0	36,0
16	Edeka/AVA	Alemania	Mixto	28.035 e	84,0	91,4	8,6
17	Aeon (Jusco)	Japón	Mixto	26.680	44,0	88,2	11,8
18	Tengelmann	Alemania	Mixto	25.670 e	74,6	42,4	57,6
19	Auchan	Francia	Hiper - /supermercados	25.500 e	70,0	65,0	35,0
20	Supervalu	EEUU	Supermercados	23.243	76,0	100,0	0,0
21	Daiei	Japón	Mixto	23.000	40,0	99,0	1,0
22	Casino	Francia	Hiper - /supermercados	21.984	85,0	75,0	25,0
23	E. Leclerc	Francia	Hiper - /supermercados	21.500 e	52,3	97,0	3,0
24	Delhaize Le Lion	Bélgica	Supermercados	21.397	92,0	15,0	85,0
25	Schwarz- Group (Lidl)	Alemania	Tiendas de descuento	18.600	84,0	67,0	33,0
26	Fleming Cos	EEUU	Supermercados	17.453	92,0	100,0	0,0
27	Publix	EEUU	Supermercados	17.090	92,0	100,0	0,0
28	Loblaw	Canadá	Supermercados	15.516	81,0	100,0	0,0
29	Winn-Dixie Stores	EEUU	Supermercados	14.413	92,0	100,0	0,0
30	Safeway	Reino Unido	Supermercados	14.029	93,0	100,0	0,0

<sup>57</sup> Fuente: M+ M PlanetRetail

## Mercado en Europa

A continuación se facilitan un cuadro y gráficos que muestran la presencia de CARREFOUR en el mercado europeo de distribución minorista de productos alimentarios, publicados por M+ M PlanetRetail en mayo de 2002.

### 30 primeros distribuidores minoristas de productos alimentarios en Europa

Rango	Compañía	País de Origen	Formato principal de Ventas	Ventas Netas Europa 2001 (EUR mn)	Ventas Brutas Europa 2001 (EUR mn)	Cuota de Ventas de Alimentos	Ventas en Mercado Nacional	Ventas Extranjeras en Europa (%)
1	CARREFOUR (EU)	F	HM/SM/DI	56.479	70.502*	70,5	63,6	36,4
2	Metro (EU)	D	Cash & Carry etc	48.292	54.799*	49,5	58,7	41,3
3	Rewe (EU)	D	Varios	37.540	41.375*	73,5	79,8	20,2
4	Tesco (EU)	GB	HM/SM	35.765	38.867	85,9	89,8	10,2
5	Intermarché (EU)	F	HM/SM	31.900	34.741*	82,4	74,6	25,4
6	Auchan (EU)	F	HM/SM	24.500	32.190*	74,8	71,5	28,5
7	Edeka (EU)	D	Varios	28.035*	31.000*	84,7	91,5	8,5
8	Aldi (EU)	D	DI	27.300*	30.079*	84,3	71,8	28,2
9	Ahold (EU)	NL	SM	21.800*	27.049*	90,7	41,3	58,7
10	Leclerc (EU)	F	HM/SM	21.500*	26.071*	52,3	96,5	3,5
11	Sainsbury	GB	HM/SM	22.579*	24.379*	90,0	100,0	0,0
12	Casino(EU)	F	HM/SM	17.306	22.643*	76,2	95,8	4,2
13	Schwarz (EU)	D	DI	18.600*	20.408*	83,5	67,0	33,0
14	Wal-Mart (USA)	USA	HM	18.347*	20.021*	68,8	a)	
15	Tengelmann (EU)	D	Varios	14.060*	15.429*	61,7	77,5	22,5
16	Safeway	GB	SM	14.029	15.187*	93,0	100,0	0,0
17	Migros (EU)	CH	HM/SM	12.800*	13.356	64,1	98,9	1,1
18	Marks & Spencer	GB	Tiendas de variedades	11.731	12.242*	45,0	100,0	0,0
19	El Corte Inglés (EU)	E	G. Alm.	11.815*	11.815*	15,4	100,0	0,0
20	Big Food Group (EU)	GB	SM	11.201*	11.772*	92,9	99,7	0,3
21	Système U	F	SM	5.990*	11.650	87,0	100,0	0,0
22	Cora-L. Delh. (EU)	F	Varios	7.995*	9.695*	68,5	71,1	28,9
23	Karstadt	D	G. Alm.	8.015*	9.250*	12,0	100,0	0,0
24	Coop Italia	I	SM	8.140*	9.193	87,0	100,0	0,0
25	Coop Schweiz	CH	HM/SM	8.689*	8.980	78,0	100,0	0,0
26	Kesko (EU)	FIN	Varios	6.214	8.598*	55,0	97,5	2,5
27	Somerfield	GB	SM/DI	7.360*	8.164*	90,0	100,0	0,0
28	JLP	GB	HM/ G. Alm.	6.470	7.167*	50,0	100,0	0,0

Rango	Compañía	País de Origen	Formato principal de Ventas	Ventas Netas Europa 2001 (EUR mn)	Ventas Brutas Europa 2001 (EUR mn)	Cuota de Ventas de Alimentos	Ventas en Mercado Nacional	Ventas Extranjeras en Europa (%)
29	Laurus (EU)	NL	SM	6.401	7.148*	88,5	71,1	28,9
30	Morrisons	GB	HM	5.946*	6.296	95,0	100,0	0,0
Total 30 primeros					640.066		68,6 cuota de mercado	
Otros					293.039		31,4 cuota de mercado	
Total					933.105		100,0	

HM = hipermercados, SM= supermercados, DI = tiendas de descuento, G. Alm. = grandes almacenes  
a) mercado doméstico: EEUU \* = estimación. Fuente: M+ M Planet Retail

Por lo que respecta al mercado europeo, cabe señalar que, según el informe de M+ M PlanetRetailer de mayo de 2002, los 30 primeros distribuidores minoristas de alimentos en Europa poseen una cuota de mercado conjunta de casi el 70%. En los últimos años ha aumentado considerablemente la concentración en el mercado europeo, ya que de una cuota de mercado conjunta de los 30 primeros distribuidores minoristas de alimentos del 51,5% en 1992, se ha pasado a una cuota del 68,5%. Según cifras publicadas por M+ M PlanetRetailer, se prevé que en unos años los 30 primeros distribuidores en Europa concentren entre el 80% y el 90% del comercio europeo de alimentos.

En cuanto a los 10 primeros distribuidores, éstos concentran conjuntamente más del 41% del mercado. Cabe señalar que éstos incluyen principalmente sociedades francesas y alemanas. Mientras que en otros continentes están presentes comerciantes de todo el mundo (aunque especialmente europeos), el mercado europeo está compuesto prácticamente en exclusiva por comerciantes europeos.

Tras los objetivos de expansión en Europa del Este, principalmente en Polonia, República Checa y Eslovaquia, los comerciantes se expanden ahora también de manera creciente al sudeste de Europa.

Sólo 12 de los 30 primeros distribuidores minoristas de alimentos generan más del 10% de las ventas europeas en el extranjero. Sin embargo, cabe señalar que, con carácter general, estas sociedades tienen la posición financiera y el *know-how* suficientes para realizar su expansión al exterior asegurando su posición en el mercado.

La presencia de distribuidores minoristas de alimentos europeos fuera de Europa ha crecido significativamente, en mercados como Latino América, Asia, o incluso los Estados Unidos de América. De media, los distribuidores europeos son los más internacionales.

## 7.6 Acontecimientos excepcionales que han influido en la actividad de CARREFOUR

No se han producido interrupciones en la actividad de CARREFOUR que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.

Por lo que respecta a la interrupción de la actividad de CARREFOUR en Argentina, ésta se describe en el Apartado 7.3.3.(a) del presente Folleto.

#### 7.7 **Grado de estacionalidad del negocio de CARREFOUR**

La implantación global del Grupo CARREFOUR y su actividad de venta en diversos formatos ha ayudado a reducir considerablemente en los últimos años los fuertes cambios estacionales del volumen de ventas: en este sentido, en 2001, el 48% del volumen de ventas de CARREFOUR se registró en el primer semestre y el 52% restante, en el segundo semestre.

En Europa y en Latinoamérica, la actividad de los hipermercados es mayor a final de año, coincidiendo con las fiestas de Navidad. En Asia, por el contrario, las ventas aumentan a principio de año, coincidiendo con el Nuevo Año chino.

En relación con el resto de formatos, el volumen de negocios, fundado sobre todo en el sector alimentario, se mantiene estable a lo largo del año.

#### 7.8 **Dependencia de patentes y marcas**

##### **Las principales marcas del Grupo CARREFOUR**

Elemento importante de diferenciación y de fidelización, las marcas del Grupo CARREFOUR contribuyen, año tras año y de forma significativa, al aumento del volumen de negocios. El aumento del poder de marcas insignia - CARREFOUR, Champion, Día - es mundial y tiene lugar bajo diversas formas.

En Francia, los productos CARREFOUR se han consolidado en 2001; en España, se ha introducido una amplia gama de 1.600 productos en el sector alimentario; en Bélgica, se ha introducido la marca CARREFOUR con 420 productos del sector alimentario.

Por otra parte, la marca Día se ha extendido al conjunto de los establecimientos *hard discount* del Grupo CARREFOUR. 300 nuevos productos Día han venido a completar la oferta. Los productos vendidos bajo la marca Día contribuyen al 55% del volumen de negocios consolidado del formato *hard discount*. Al mismo tiempo, las gamas de *precios bajos* se han adherido a 800 nuevos productos y se han extendido a todos los hipermercados. El Grupo CARREFOUR distribuye igualmente en el sector alimentario gamas de productos específicos: en Francia, los productos Reflets de France completan hoy en las secciones de los establecimientos las marcas con valor añadido Escapades Gourmandes, Destinations Saveurs y Carrefour Bio. La marca Reflets de France, muy apreciada por los consumidores, se ha sustituido en España por “De Nuestra Tierra”, en Italia por “Terra d’Italia” y en Bélgica por “Souvenir du Terroir”. En total, en Francia, el conjunto de marcas propias del Grupo CARREFOUR contribuye al 35% de la cifra de ventas de alimentos y al 40% del volumen vendido.

**Las marcas insignia:**

Marcas distribuidas en todos los establecimientos de la marca en cuestión, tanto en las secciones alimentarias como en las secciones no alimentarias:

- Carrefour, y sus marcas, Carrefour Bio y Filières Qualité Carrefour
- Champion
- Norte
- Dia
- GB

**Las marcas propias:**

Marcas de productos no alimentarios distribuidos en los hipermercados:

- Tex y Harmony, para el sector textil.
- Topbike, para el sector de las bicicletas.
- Firstline y Blue Sky, para el sector de los electrodomésticos.
- Côte Green, para el sector del motocultivo.

**Las marcas transversales:**

Marcas de productos alimentarios distribuidos en varios formatos y bajo distintas marcas del Grupo CARREFOUR:

- Reflets de France (sustituido en España por “De Nuestra Tierra”, en Italia por “Terra d'Italia”, y en Bélgica por “Souvenir du Terroir”).
- Escapades Gourmandes.
- Destinations Saveurs.
- Grand Jury (para las marcas de establecimientos de proximidad).

## Algunas de las marcas del grupo CARREFOUR



### Régimen de explotación de las marcas por las sociedades del Grupo CARREFOUR

Habida cuenta el sector de negocio en que desarrolla su actividad el Grupo CARREFOUR, no existe dependencia respecto de patentes.

Las marcas y rótulos del Grupo CARREFOUR son, en la mayoría de los casos propiedad de la sociedad CARREFOUR, que las registra a su nombre en los distintos países a través de registros locales o internacionales (Acuerdo de Madrid, por ejemplo).

La explotación de estas marcas y rótulos se concede a las filiales y franquiciados a través de contratos de licencia remunerados (en general, sobre la base de la cifra de ventas del licenciatario).

### Litigios

Se hace constar que a fecha del presente Folleto no existe ningún pleito o litigio relevante en relación con las marcas del Grupo CARREFOUR que afecte o pueda afectar de manera sustancial a su negocio.

### 7.9 Política de investigación y desarrollo

Dada su actividad, el Grupo CARREFOUR no realiza actividades de Investigación y Desarrollo específicas. No obstante, la implicación del Grupo CARREFOUR en la trazabilidad y en la fabricación de sus productos de marca es importante.

Desde 1991, el Grupo CARREFOUR ha puesto en marcha en Francia y, con posterioridad, en el resto de países en los que opera, un sistema de trazabilidad para garantizar el seguimiento de los productos de acuerdo con los criterios de sus marcas a lo largo de todo el proceso de fabricación y comercialización.

Para todos los productos con marca propia, el Grupo CARREFOUR se hace responsable de la calidad y se implica desde las primeras fases en la definición de los requisitos exigibles.

- Revisión de los lugares de producción.
- Productos sometidos a toda una serie de análisis bacteriológicos, microbiológicos y organolépticos adaptados.
- Aplicación del principio de precaución.
- Respeto y mejora de los estándares y normas de seguridad europeos.

#### 7.10 **Litigios o arbitrajes pendientes que puedan tener incidencia en la actividad del Grupo**

CARREFOUR no tiene conocimiento de ningún litigio o procedimiento arbitral que amenace con tener una incidencia notable en la situación financiera de CARREFOUR, o en su actividad, resultado, patrimonio o incluso sobre su Grupo, a excepción de aquéllos ya incluidos en los estados financieros de CARREFOUR.

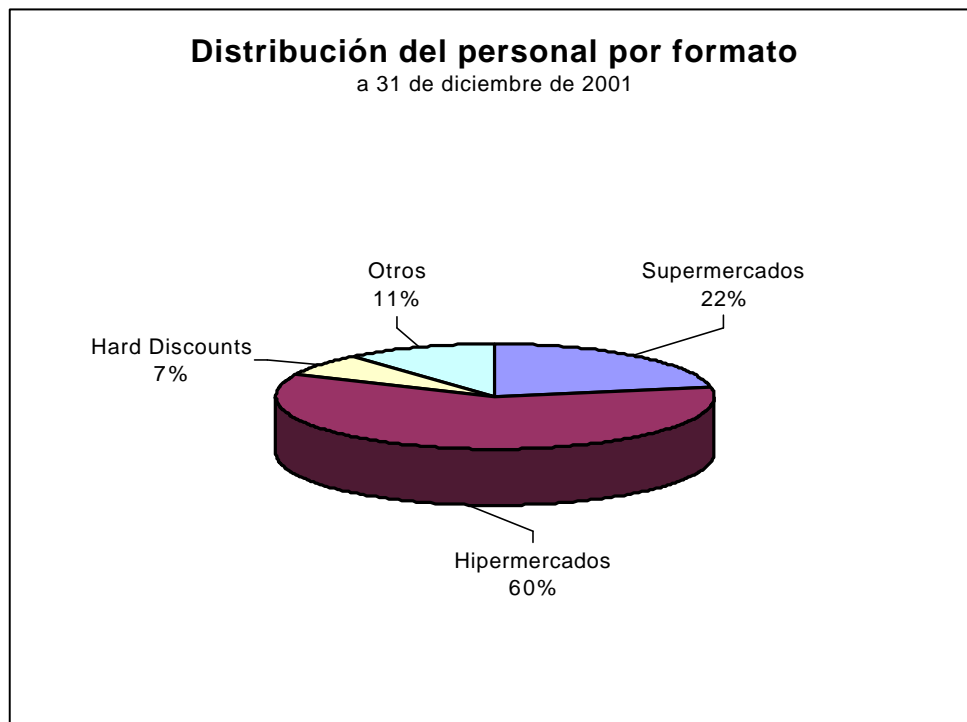
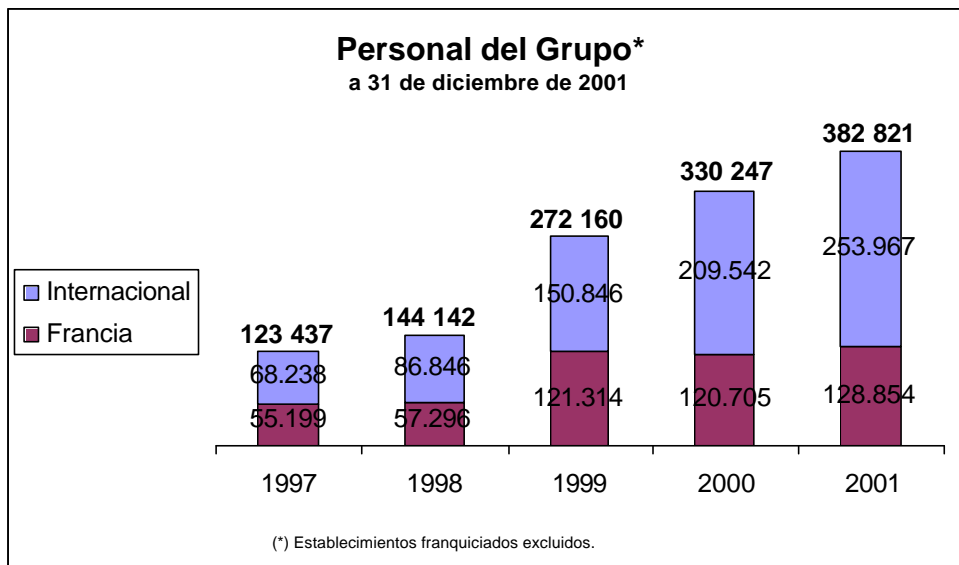
Se adjunta al presente Folleto como **Anexo 23** un Certificado de Litigios de CARREFOUR y su Grupo.

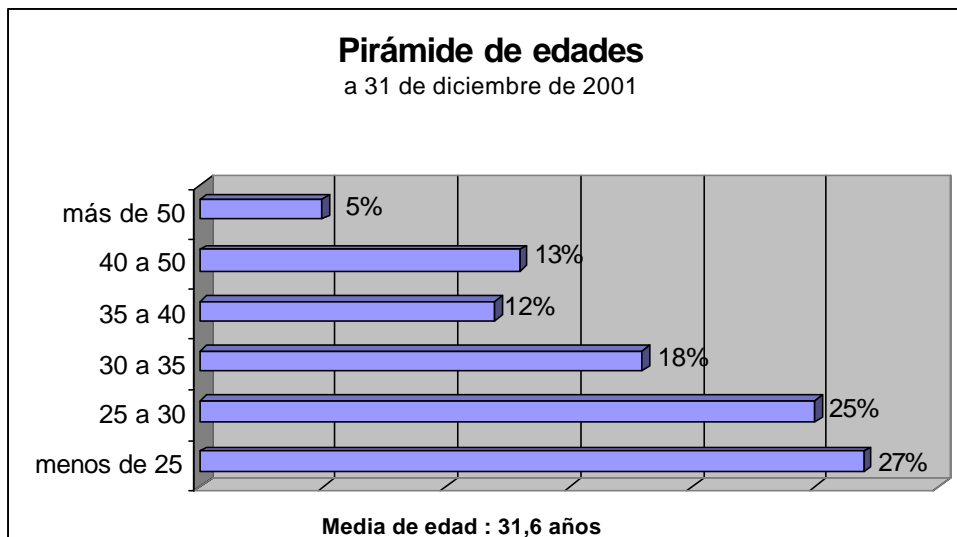
#### 7.11 **Información laboral**

##### 7.11.1 **Número de empleados**

	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Personal medio del Grupo	358.501	325.575	259.031
Personal medio en Francia	122.607	121.667	119.297
Personal a fin de año en Grupo	382.821	330.247	272.160
Personal a fin de año en Francia	128.854	120.705	121.314

*(1) El personal de GS (Italia), de GB (Bélgica) y de Norte (Argentina) se han tenido en cuenta desde el año 2000.*





CARREFOUR no está obligado en Francia a comunicar datos relativos a las categorías del personal del Grupo.

#### 7.11.2 **Convenios colectivos**

En cada país, la organización del trabajo y el convenio colectivo aplicable depende del marco normativo local. En consecuencia, hay países en los que existen uno o varios convenios colectivos aplicables al personal de CARREFOUR, y otros en los que no existe tal convenio, y en los que se aplican exclusivamente las correspondientes leyes laborales.

#### 7.11.3 **Ventajas para el personal**

*Política de participación en el capital del Grupo CARREFOUR:*

Los empleados del grupo CARREFOUR pueden adquirir acciones de CARREFOUR mediante el Plan de Ahorro de Empresa y los FCP descritos en el Apartado 7.4 del presente Folleto.

El FCP "CARREFOUR 2000" sirvió como base a una ampliación de capital de CARREFOUR en beneficio de los empleados realizada a finales del ejercicio 2000, la cual permitió al 60% de sus empleados, esto es, a más de 200.000 personas repartidas entre 26 países, convertirse en accionistas de CARREFOUR.

En Francia, las nuevas disposiciones normativas sobre la participación de los empleados en el capital de sus empresas han llevado a la creación, en octubre de 2001, de un Plan de Ahorro Inter-Empresarial CARREFOUR (PEI), que ofrece la posibilidad a los 30.000 empleados de los 2.000 franquiciados de adquirir acciones de CARREFOUR en Bolsa de forma parcialmente subvencionada por el franquiciado, y que no tiene implicaciones sobre la autocartera directa e indirecta de CARREFOUR ni implica la necesidad de realizar ampliaciones de capital por parte de CARREFOUR. Este PEI se constituyó a iniciativa de un grupo de franquiciados en beneficio de sus

empleados, y se diferencia totalmente del FCP descrito anteriormente, al cual sólo tienen acceso los empleados del grupo CARREFOUR.

En total, 115.000 empleados del Grupo CARREFOUR participan en los planes de ahorro del Grupo descritos con anterioridad.

#### *Pensiones, seguros de vida y enfermedad*

No existen planes de pensiones aparte de los establecidos por ley en los distintos países, como tampoco seguros de vida y enfermedad.

#### *Formación*

Con carácter general, el 0,66% del tiempo de trabajo de los empleados se dedica a la formación, lo que representa:

- Una media de 2 días de formación por año y persona.
- Un coste del 1,5% de la masa salarial.

Con carácter especial para el año 2001, cabe hacer mención de la política de formación de CARREFOUR en relación con la introducción del euro, cuyo objetivo principal fue el de ofrecer apoyo y colaboración al personal empleado en los establecimientos durante dicho proceso.

La formación estuvo dirigida a la totalidad de los empleados de CARREFOUR y, de forma particular, al personal de caja y al personal de seguridad. Se impartió a través del módulo “*Objetivo Euro 2002*”, desarrollado en colaboración con todas las firmas de distribución francesa, y compuesto de 5 programas muy básicos: (1) comprender el euro; (2) reconocer el euro; (3) comprar en Euros; (4) cobrar en Euros; y (5) ganar confianza con los Euros.

#### *Fases:*

- Entre julio y noviembre de 2001, CARREFOUR puso en práctica un procedimiento de formación específico que tenía en cuenta la especificidad de cada una de las firmas del Grupo CARREFOUR, enfocado a las técnicas de caja y a los nuevos procedimientos puestos en práctica. Se introdujeron nuevos procedimientos de caja y se hicieron ensayos generales de las principales situaciones que se podían presentar en dicha actividad.
- Entre octubre y diciembre de 2001 con la colaboración del Banco de Francia, se impartió formación específica en relación con el reconocimiento de las medidas de seguridad de los billetes y las monedas, así como un recordatorio de las medidas de seguridad incluidas en los billetes de francos franceses.

- Entre septiembre y noviembre de 2001 se intentó duplicar los esfuerzos de formación, formando a personas de la propia organización para que a su vez formaran a otras.

En total, se invirtieron 1.500.000 horas en actividades de formación, y participaron 214.000 empleados. El importe destinado a estas actividades de formación ascendió a más de 20 millones de Euros.

#### *Planes de opciones y de acciones*

En cuanto a los planes de opciones y de acciones de los que se benefician los empleados de CARREFOUR, éstos se describen en el Apartado 9.9.1 del presente Folleto.

#### *Otras ventajas*

El Grupo CARREFOUR no ha puesto en práctica ningún sistema de jubilación distinto o más favorable que el régimen de jubilación legal. En Francia, este sistema está basado en el principio de reparto: los activos cotizan a los efectos de generar los recursos necesarios para el pago de pensiones de la jubilación.

Las cotizaciones se componen de dos partes: una que proviene del salario y otra de la empresa y que figura en la cuenta de “otros gastos”.

Conviene añadir a la cuenta “otros gastos” los gastos soportados por la empresa para el pago de las primas de seguros destinadas a cubrir los accidentes o incidentes laborales de los empleados.

Asimismo, la Ley francesa prevé el pago obligatorio de una indemnización por parte de la empresa en el momento de la jubilación de sus empleados. El coste de las indemnizaciones por jubilación se determina al cierre de cada ejercicio, teniendo en cuenta la antigüedad del personal y la probabilidad de permanecer en la empresa al momento de su jubilación. El cálculo se basa en un método actuarial que integra las hipótesis de evolución de los salarios y la edad de jubilación. El compromiso total del Grupo CARREFOUR a 31 de Diciembre del 2001 se estima en 362 millones de Euros. Éste se encuentra íntegramente cubierto, ya sea por provisiones propias o por la contratación de organismos exteriores. La dotación en el ejercicio 2001 ha sido 196,8 millones de euros.

No hay ninguna otra ventaja establecida a favor del personal de CARREFOUR distinta de las referidas en el presente Apartado y en la Ley francesa (Código de Trabajo y Código Laboral Fiscal).

## 7.12 Inversiones

### 7.12.1 Principales inversiones realizadas a lo largo de los tres últimos ejercicios

A continuación se detallan las inversiones realizadas en los tres últimos ejercicios, así como su peso sobre las ventas.

<i>En millones de Euros</i>	<b>2001</b>	<b>Variación %</b>	<b>2000</b>	<b>Variación %</b>	<b>1999 pro-forma</b>
Francia	776	14,0	681	N/A	1.326
Europa (sin Francia)	1.438	38	1.042	N/A	1.578
América	370	(25,7)	498	N/A	1.099
Asia	318	(14,7)	373	N/A	558
<b>Total</b>	<b>2.902</b>	<b>11,9</b>	<b>2.594</b>	<b>N/A</b>	<b>4.562</b>

Las cifras de 1999 no son comparables a efectos de establecer una variación porcentual frente a las de 2000, dado que los datos de 1999 corresponden a la suma de las inversiones de CARREFOUR y PROMODÈS antes de la fusión, mientras que las de 2001 ofrecen la cifra de inversiones del nuevo grupo, una vez revisado su plan de inversiones tras la integración.

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Inversiones materiales	2.489	2.236
Inversiones inmateriales	413	358
Total inversiones operativas	2.902	2.594

Las inversiones operativas detalladas en el cuadro siguiente corresponden a las inversiones efectuadas en los ejercicios 2000 y 2001.

La diferencia entre estas cifras y las que aparecen en el estado de flujos de caja consolidado como adquisición de inmovilizado material e inmaterial se explica por el hecho de que estas últimas reflejan los desembolsos efectuados durante el ejercicio.

<i>En % de las ventas netas (excluyendo impuestos)</i>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Francia	2,3%	2,0%	4,1%
Europa (sin Francia)	6,5%	6,1%	14,0%
América	4,4%	5,1%	19,7%
<b>Asia</b>	<b>7,0%</b>	<b>9,0%</b>	<b>20,3%</b>

#### 7.12.2 *Inversiones del primer semestre*

<i>En millones de Euros</i>	<b>30 de junio 2002</b>
Francia	185
Europa (sin Francia)	520
América	95
Asia	90
<b>Total</b>	<b>890</b>

De las cifras que se facilitan en el cuadro anterior, 811 millones de Euros corresponden a inversiones materiales y 79 millones de Euros a inversiones inmateriales.

<i>En % de las ventas netas (excluyendo impuestos)</i>	<b>30 de junio de 2002</b>
Francia	1,1%
Europa (sin Francia)	4,7%
América	3,1%
<b>Asia</b>	<b>3,9%</b>

### 7.12.3 **Inversiones en curso**

Las previsiones de inversión del Grupo CARREFOUR para el ejercicio 2002 ascienden a 3.000 millones de Euros, que se concretan en la apertura de 41 hipermercados, 57 supermercados, y 311 *hard discounts* repartidos entre diversos países. Por áreas, el desglose de las previsiones de inversión para el 2002 es el siguiente:

<i>(en millones de Euros)</i>	
Francia	700
Europa (sin Francia)	1.400
Asia	600
América	300
<b>TOTAL</b>	<b>3.000</b>

En el medio plazo, el Grupo CARREFOUR continuará desarrollando los tres formatos de tienda mencionados (hipermercados, supermercados y *hard discounts*). No obstante, todavía no se dispone de la cifra de previsiones de inversión a medio plazo.

A 30 de septiembre de 2002, las inversiones operativas del Grupo CARREFOUR se elevaban a casi 1.500 millones de Euros, distribuidas de la forma que se indica a continuación:

<i>En millones de Euros</i>	<b>30 de septiembre de 2002</b>
Francia	366
Europa (sin Francia)	725
América	150
Asia	230
<b>Total</b>	<b>1.471</b>

Las inversiones del ejercicio deberían acercarse a las cantidades presupuestadas para el mismo que, como se ha indicado, ascienden a 3.000 millones de Euros.

En relación con lo anterior, cabe destacar, que tal y como se ha venido observando en los últimos años, el ritmo de apertura de tiendas se acelera hacia el final del ejercicio. Así, mientras que CARREFOUR abrió 10 hipermercados durante el primer semestre, durante el tercer trimestre abrió 16, y deberá abrir otros 15 durante el cuarto trimestre.

Para los supermercados se observa una tendencia similar. En el segundo semestre se abrirán 43 supermercados, mientras que en el curso del primer semestre se abrieron 14.

En total, se estima que al final del ejercicio 2002, CARREFOUR deberá contar con los siguientes establecimientos propios:

- 703 hipermercados integrados, frente a 688 a finales de septiembre de 2002,
- 1.459 supermercados integrados, frente a 1.432 a finales de septiembre de 2002,
- 3.146 *hard-discount* integrados, frente a 3.050 a finales de septiembre de 2002.

Las previsiones de inversiones para el ejercicio 2003 y siguientes no están todavía definidas, puesto que el ciclo presupuestario del Grupo CARREFOUR no ha finalizado a fecha del presente Folleto. Una vez finalizado dicho ciclo presupuestario, las previsiones serán aprobadas por el Consejo de Administración de CARREFOUR.

Las orientaciones en materia de resultados y, en su caso, de inversiones del Grupo CARREFOUR en el ejercicio 2003, serán difundidas, como cada ejercicio, con ocasión de la publicación de los resultados del ejercicio anterior cerrado.

### 7.13 **Gestión de riesgos**

Los instrumentos financieros utilizados por el Grupo CARREFOUR tienen como objetivo cubrir los riesgos de cambio y de tipo de interés ligados a su actividad. Esta cobertura de riesgos se realiza mediante instrumentos suscritos con entidades bancarias de primer orden. Su gestión se efectúa principalmente de forma centralizada.

#### 7.13.1 **Riesgo de cambio**

Las actividades del Grupo CARREFOUR en el mundo se realizan a través de filiales que operan esencialmente en su propio país (compras y ventas en divisas locales). Por tanto, la exposición del Grupo CARREFOUR al riesgo de cambio sobre las operaciones comerciales es normalmente limitada. El riesgo afecta esencialmente a la importación. El riesgo sobre las operaciones de importación firmes está cubierto mediante compras de divisas a plazo.

Por otra parte, la centralización parcial de la tesorería del Grupo CARREFOUR, proveniente de diferentes países y por tanto denominada en diferentes divisas, tiene como consecuencia la utilización de instrumentos de cambio. Finalmente, las inversiones previstas en los países extranjeros se cubren a veces mediante opciones.

El valor de mercado de las posiciones en curso al cierre del año 2001 era de:

<i>(En millones de Euros)</i> Divisas		2001	2000	1999
<b>Sobre operaciones comerciales:</b>				
<b>Compras a plazo</b>		<b>509,1</b>	<b>151,4</b>	<b>449,0</b>
	USD	499,7	150,5	
	GBP	0,2	0,9	
	HKD	9,2		
<b>Ventas a plazo</b>	<b>JPY</b>	<b>0,5</b>	<b>1,8</b>	<b>4,1</b>
<b>Sobre operaciones financieras:</b>				
<b>Compras a plazo</b>		<b>12,5</b>	<b>195,2</b>	<b>73,6</b>
	USD	12,5	80,3	
	CHF		114,9	
<b>Ventas a plazo</b>		<b>598,1</b>	<b>161,4</b>	<b>145,0</b>
	USD	543,6	145,3	
	CZK	54,6	16,1	
<b>Opciones sobre divisas:</b>				
<b>Compras</b>	USD	39,4		
<b>Ventas</b>	USD	39,4		
<b>Total</b>		<b>1.199,0</b>	<b>509,8</b>	<b>671,7</b>

#### 7.13.2 **Riesgo de tipo de interés**

La exposición neta del Grupo CARREFOUR al riesgo de variación del tipo de interés se reduce mediante la utilización de instrumentos financieros consistentes en *swaps* y opciones de tipo de interés.

La naturaleza de las coberturas a 31 de diciembre de 2001 (incluyendo las de las filiales bancarias del Grupo CARREFOUR) y las cantidades cubiertas son las siguientes:

<i>(En millones de Euros)</i>	<b>Swaps</b>	<b>Opciones</b>
Menos de un año	5.235	1.220
1 a 5 años	6.256	7.945
Más de 5 años	1.556	-

A 31 de diciembre de 2001, el valor de mercado del conjunto formado por la deuda neta consolidada del Grupo CARREFOUR y por los instrumentos financieros de cobertura era cercano a su valor contable.

#### **Tipo de interés efectivo sobre la deuda bruta media**

	<b>2001</b>
Tipo de la deuda antes del efecto de los instrumentos de cobertura	5,10 %
Tipo de la deuda después del efecto de los instrumentos de cobertura	5,42 %

#### **Naturaleza de los instrumentos de cobertura**

<i>(En millones de Euros)</i>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Compra con límite máximo de	3.869	5.826
Compra con límite mínimo de	3.651	4.343
Venta con límite mínimo de	1.645	-
Swap de tipo (variable / fijo)	10.274	9.207
Swap de tipo (fijo / variable)	2.773	2.933

**CAPÍTULO VIII**  
**EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE**  
**CARREFOUR**

8. **EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE CARREFOUR.**

La información proporcionada en este capítulo deberá ser interpretada en conjunción con la información financiera y las notas a la información financiera contenidas en el **Anexo 4** del presente Folleto.

8.1 **Informaciones contables individuales**

8.1.1 **Balance Individual de los tres últimos Ejercicios Cerrados**

(Las cantidades referidas a 1999 han sido convertidas a Euros al tipo de 1 euro = 6,55957 Francos Franceses)

**Balance Individual de CARREFOUR**

ACTIVO	2001			2000	1999
	Bruto	Amortizaciones y provisiones	Neto	Neto	Neto
(en millones de Euros)					
<b>Inmovilizado inmaterial</b>	15 980	952	15 028	15 498	132
<b>Inmovilizado material</b>					
Terrenos	3		3	3	2
Construcciones	15	7	7	8	0
Otro Inmovilizado material	13	5	8	7	4
<b>Inmovilizado financiero</b>					
Participaciones en empresas del grupo	15 025	137	14 888	10 643	24 152
Préstamos y otro Inmovilizado financiero	498	0	498	43	0
<b>Inmovilizado</b>	<b>31 533</b>	<b>1 100</b>	<b>30 433</b>	<b>26 202</b>	<b>24 290</b>
Deudores	2 012		2 012	2 088	363
Inversiones financieras temporales y otros valores a corto plazo	877	222	655	430	687
Tesorería	268		268	113	78
Ajustes por periodificación	28		28	84	42
<b>Activo circulante</b>	<b>3 185</b>	<b>222</b>	<b>2 963</b>	<b>2 715</b>	<b>1 170</b>
<b>Total activo</b>	<b>34 719</b>	<b>1 323</b>	<b>33 396</b>	<b>28 917</b>	<b>25 460</b>

<b>PASIVO</b>	<b>Antes de la distribución de beneficios</b>			<b>Después de la distribución de beneficios</b>		
	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
(en millones de Euros)						
Capital social	1 778	1 778	856	1 778	1 778	856
Prima de emisión y de fusión	16 322	16 677	16 731	16 070	16 321	16 731
Reserva de revalorización	0	0	0	0	0	0
Reserva legal	36	67	59	61	68	67
Reserva regulada	228			569	198	
Otras reservas	0	146	196	0	0	196
Resultado de ejercicios anteriores	4	23	179	0	0	19
Resultado del ejercicio	508	29	162	Distribuidos	Distribuidos	Distribuidos
Provisiones reguladas	7	7	4	7	7	4
<b>Fondos propios</b>	<b>18 883</b>	<b>18 727</b>	<b>18 187</b>	<b>18 485</b>	<b>18 372</b>	<b>17 873</b>
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>86</b>	<b>74</b>	<b>53</b>	<b>86</b>	<b>74</b>	<b>53</b>
<b>Deudas con entidades de crédito</b>						
Obligaciones	6 668	5 990	3 174	6 668	5 990	3 174
Deudas con entidades de crédito	3 626	3 365	2 302	3 626	3 365	2 302
Deudas financieras diversas	1	18	0	1	18	0
<b>Acreedores comerciales</b>						
Proveedores	120	105	36	120	105	36
Deudas con Administraciones Públicas	583	11	7	583	11	7
Otros acreedores comerciales	2	2	2	2	2	2
<b>Otros acreedores</b>						
Otros acreedores	3 426	625	1 698	3 824	980	2 012
Ajustes por periodificación	0	0	1	0	0	1
<b>Deudas</b>	<b>14 426</b>	<b>10 116</b>	<b>7 220</b>	<b>14 824</b>	<b>10 471</b>	<b>7 534</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>33 396</b>	<b>28 917</b>	<b>25 460</b>	<b>33 396</b>	<b>28 917</b>	<b>25 460</b>

### Capital social

A fecha de 31 de diciembre de 2001, el capital social estaba distribuido en 711.155.854 acciones de 2,50 Euros de valor nominal.

8.1.2 **Cuenta de Pérdidas y Ganancias Individual de los tres últimos ejercicios cerrados**

(Las cantidades referidas a 1999 han sido convertidas a Euros al tipo de 1 euro = 6,55957 Francos Franceses)

<b>DEBE (en millones de Euros)</b>	<b>2 001</b>	<b>2 000</b>	<b>1 999</b>
<b>Gastos de explotación</b>			
Consumos de mercaderías y otros gastos exteriores	193	160	102
Gastos de personal	37	34	29
Dotaciones para provisiones y amortizaciones	70	33	2
Impuestos, tributos y otros gastos de explotación	5	3	7
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>230</b>	<b>140</b>
<b>Parte alícuota de resultado (1)</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	
<b>Gastos financieros</b>			
Dotación para amortizaciones y provisiones del inmovilizado	75	31	1
Intereses y gastos asimilados	917	742	340
<b>Total</b>	<b>992</b>	<b>773</b>	<b>341</b>
<b>Gastos excepcionales</b>			
Sobre operaciones de gestión	14	19	6
Sobre operaciones de capital	2 342	1 174	173
Dotaciones para amortizaciones y provisiones de explotación	525	452	17
<b>Total</b>	<b>2 881</b>	<b>1 645</b>	<b>196</b>
Participación de los empleados en los beneficios	0	0	0
Impuesto de sociedades	(222)	(144)	(106)
<b>Total gastos</b>	<b>3 957</b>	<b>2 515</b>	<b>571</b>
<b>Beneficio</b>	<b>508</b>	<b>29</b>	<b>162</b>
<b>Total</b>	<b>4 465</b>	<b>2 544</b>	<b>733</b>

<b>HABER (en millones de Euros)</b>	<b>2 001</b>	<b>2 000</b>	<b>1 999</b>
<b>Ingresos de explotación</b>			
Recuperación de dotación a amortizaciones y transferencia de gastos	4	32	0
Otros ingresos	271	195	108
<b>Total</b>	<b>275</b>	<b>227</b>	<b>108</b>
<b>Ingresos financieros</b>			
De participaciones	855	384	246
Otros intereses e ingresos asimilados, ingresos de la cesión de valores negociables a corto plazo	432	282	169
Recuperación de provisiones	3	184	14
<b>Total</b>	<b>1 291</b>	<b>850</b>	<b>429</b>
<b>Ingresos excepcionales</b>			
Provenientes de operaciones en capital	2 826	1 442	174
Recuperación de provisiones	72	25	22
<b>Total</b>	<b>2 899</b>	<b>1 467</b>	<b>196</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>4 465</b>	<b>2 544</b>	<b>733</b>
<b>Total</b>	<b>4 465</b>	<b>2 544</b>	<b>733</b>

(1) Resultado de sociedades colectivas fiscalmente transparentes, no consolidadas.

### 8.1.3 *Estado de Flujos de Caja individual de los tres últimos ejercicios cerrados*

(Las cantidades referidas a 1999 han sido convertidas a Euros al tipo de 1 euro = 6,55957 Francos Franceses)

	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
(en millones de Euros)			
<b>Resultado neto</b>	<b>508</b>	<b>29</b>	<b>162</b>
Dotación a amortizaciones	543	464	2
Dotación (neta) a provisiones	1	(6)	(21)
Ganancia/(pérdida) por cesión de inmovilizado	(392)	(286)	-
Otras variaciones		(150)	-
<b>Capital circulante de explotación</b>	<b>660</b>	<b>51</b>	<b>143</b>
Variación de otros activos y pasivos	2 637	(1 433)	(112)

Otros movimientos		-	-
<b>Variación de la tesorería de explotación</b>	<b>3 297</b>	<b>(1 382)</b>	<b>31</b>
Adquisiciones de inmovilizado inmaterial y material	(33)	(15 451)	(82)
Adquisiciones de participaciones	(7 067)	(3 424)	(18 246)
Cesión de inmovilizado inmaterial y material	-	-	2
Cesión de participaciones	2 825	17 707	172
Variación de otro inmovilizado financiero	2	38	-
Financiación de títulos por aumento de capital		-	16 416
<b>Variación de tesorería por operaciones de inversión</b>	<b>(4 273)</b>	<b>(1 130)</b>	<b>(1 738)</b>
Aumentos de capital	(0)	818	264
Dividendos pagados	(351)	(310)	(188)
Aumento neto del endeudamiento	922	3 853	1 376
Variación de acreedores y deudores intragrupo	786	(2 069)	751
<b>Variación de la tesorería por operaciones de financiación</b>	<b>1 357</b>	<b>2 292</b>	<b>2 203</b>
<b>Variación neta de la tesorería</b>	<b>380</b>	<b>(220)</b>	<b>496</b>
Tesorería a la apertura del ejercicio	543	763	267
Tesorería al cierre del ejercicio	923	543	763
<b>Variación neta de tesorería en el balance</b>	<b>380</b>	<b>(220)</b>	<b>496</b>

## 8.2 Informaciones contables consolidadas

### 8.2.1 Balance Consolidado de los tres últimos ejercicios fiscales

#### Balance consolidado de CARREFOUR

(Las cantidades referidas a 1999 han sido convertidas a Euros al tipo de 1 Euro = 6,55957 Francos Franceses)

(en millones de Euros)	2001	2000	1999
<b>ACTIVO</b>			
Inmovilizado inmaterial	10 801,6	11 970,1	7 490,6
Inmovilizado material	13 630,7	13 892,2	12 112,7
Inmovilizado financiero	2 128,3	1 977,9	1 804,4
<b>Activo fijo</b>	<b>26 560,6</b>	<b>27 840,2</b>	<b>21 407,7</b>
Existencias	5 909,4	5 716,4	4 929,1
Clientes	1 283,8	1 324,8	976,7
Otros deudores	4 919,7	6 208,2	3 844,3
Valores negociables a corto plazo	2 007,1	1 739,9	1 753,5
Tesorería	2 789,8	1 201,1	839,2
<b>Activo circulante</b>	<b>16 909,8</b>	<b>16 190,4</b>	<b>12 342,9</b>
<b>Total Activo</b>	<b>43 470,4</b>	<b>44 030,6</b>	<b>33 750,5</b>

(en millones de Euros)	Antes de la distribución de beneficios			Después de la distribución de beneficios		
	2001	2000	1999	2001	2000	1999
<b>PASIVO</b>						
<b>Fondos propios netos atribuidos a la sociedad dominante</b>						
	7 377,4	7 975,4	6 644,6	6 986,4	7 609,5	6 330,6
Socios externos	1 294,0	1 390,0	1 260,4	1 205,2	1 322,8	1 204,7
<b>Fondos propios</b>	<b>8 671,4</b>	<b>9 365,4</b>	<b>7 905,1</b>	<b>8 191,6</b>	<b>8 932,3</b>	<b>7 535,3</b>
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>2 026,5</b>	<b>1 771,9</b>	<b>1 201,6</b>	<b>2 026,5</b>	<b>1 771,9</b>	<b>1 201,6</b>
Préstamos	13 471,3	13 948,9	10 190,0	13 471,3	13 948,9	10 190,0
Proveedores	12 996,7	12 554,2	10 072,3	12 996,7	12 554,2	10 072,3
Otras deudas	6 304,5	6 390,2	4 381,5	6 784,3	6 823,3	4 751,4
<b>Deudas</b>	<b>32 772,5</b>	<b>32 893,3</b>	<b>24 643,8</b>	<b>33 252,3</b>	<b>33 326,4</b>	<b>25 013,7</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>43 470,4</b>	<b>44 030,6</b>	<b>33 750,5</b>	<b>43 470,4</b>	<b>44 030,6</b>	<b>33 750,5</b>

## 8.2.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada de CARREFOUR

(en millones de Euros)	2001	%	2000	%	1999
	Variación		Variación		
<b>Ventas netas</b>	<b>69 486,1</b>	<b>7,2%</b>	<b>64 802,0</b>	<b>73,4%</b>	<b>37 364,3</b>
Coste de ventas	(53 875,0)	7,9%	(49 919,6)	71,1%	(29 183,0)
Margen comercial	15 611,1	4,9%	14 882,4	81,9%	8 181,3
Gastos generales	(11 728,7)	4,4%	(11 235,7)	88,6%	(5 957,4)
Otros ingresos y gastos	645,2	(15,5%)	763,2	83,8%	415,3
<b>Excedente bruto de explotación</b>	<b>4 527,6</b>	<b>2,7%</b>	<b>4 409,9</b>	<b>67,1%</b>	<b>2 639,2</b>
Amortizaciones y provisiones	(1 702,0)	1,0%	(1 684,9)	70,5%	(988,3)
<b>Resultado de explotación <sup>(1)</sup></b>	<b>2 825,6</b>	<b>3,7%</b>	<b>2 725,0</b>	<b>65,1%</b>	<b>1 650,9</b>
Resultado financiero	(646,2)	(8,5%)	(706,6)	NS	(202,0)
Resultado antes de impuestos	2 179,4	8,0%	2 018,4	39,3%	1 448,9
Impuesto de sociedades	(585,7)	(9,9%)	(649,7)	35,0%	(481,1)
Beneficio neto ordinario de las sociedades consolidadas	1 593,7	16,4%	1 368,7	41,4%	967,8
Beneficio neto ordinario de las sociedades puestas en equivalencia	127,0	5,0%	120,9	7,6%	112,4
Beneficio neto ordinario	1 720,7	15,5%	1 489,6	37,9%	1 080,1
Intereses minoritarios	(145,6)	28,9%	(113,0)	(1,7%)	(114,9)
<b>Beneficio neto ordinario atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>1 575,1</b>	<b>14,4%</b>	<b>1 376,6</b>	<b>42,6%</b>	<b>965,2</b>
Amortización del fondo de comercio <sup>(1)</sup>	(368,5)	12,9%	(326,2)	88,9%	(172,7)
<b>Beneficio neto ordinario atribuido a la sociedad dominante después de la amortización del fondo de comercio</b>	<b>1 206,6</b>	<b>14,9%</b>	<b>1 050,4</b>	<b>32,6%</b>	<b>792,4</b>
Resultado excepcional - atribuido a la sociedad dominante	59,2	Ns	15,4	Ns	(37,2)
Resultado excepcional - atribuido a los socios externos	27,1	Ns	(2,0)	Ns	0,9
Resultado neto total	1 438,5	22,2%	1 176,8	35,1%	871,1
Resultado neto - atribuido a la sociedad dominante	<b>1 265,8</b>	<b>18,8%</b>	<b>1 065,8</b>	<b>41,1%</b>	<b>755,2</b>

## Informaciones complementarias (1)

(en millones de Euros)	2001	%	2000	%	1999
	Variación		Variación		
Amortización del fondo de comercio de las sociedades consolidadas	(352,8)	16,5%	(302,9) Ns		(156,6)
Resultado de explotación después de amortización del fondo de comercio de sociedades consolidadas	2 472,7	2,1%	2 422,1	62,1%	1 494,3

### 8.2.3 Estado de Flujos de Caja consolidado de los últimos tres ejercicios

(en millones de Euros)	2001 <sup>(1)</sup>	2000 <sup>(1)</sup>	1999 <sup>(1)</sup>
<b>Resultado neto</b>	<b>1 438,5</b>	<b>1 176,8</b>	<b>871,1</b>
Dotaciones para la amortización	2 537,8	2 475,0	1 176,1
Pérdidas y ganancias de las cesiones de inmovilizado	(1 106,5)	(669,1)	42,1
Variación de provisiones y otros recursos de explotación	(82,2)	61,4	556,1
Eliminación de los resultados de las sociedades puestas en equivalencia netos de dividendos	(87,4)	(98,0)	(94,4)
<b>Autofinanciación</b>	<b>2 700,3</b>	<b>2 946,1</b>	<b>2 551,1</b>
Variación de otros activo y pasivos a corto plazo	621,2	1 342,3	491,8
<b>Variación de la tesorería de explotación</b>	<b>3 321,6</b>	<b>4 288,4</b>	<b>3 042,9</b>
Adquisición de inmovilizado material e inmaterial	(3 397,8)	(8 600,9)	(9 261,6)
Adquisición de participaciones	(951,3)	(161,0)	(539,5)
Cesión de inmovilizado	1 952,4	746,5	102,1
Cesión de participaciones	1 705,6	199,3	3,5
Otras aplicaciones	(314,5)	(86,9)	1 811,7
<b>Variación de la tesorería por operaciones de inversión</b>	<b>(1 005,6)</b>	<b>(7 903,0)</b>	<b>(7 883,7)</b>
Aumento de capital en efectivo	183,7	858,6	(135,1)
Dividendos pagados por CARREFOUR (casa matriz) y por las sociedades consolidadas a los socios externos	(424,6)	(372,0)	(239,5)
Variación del endeudamiento	(477,2)	4 326,0	5 642,6
<b>Variación de la tesorería por operaciones de financiación</b>	<b>(718,0)</b>	<b>4 812,7</b>	<b>5 268,0</b>
Incidencia de las diferencias de cambio	41,3	(111,0)	21,5
<b>Variación neta de la tesorería</b>	<b>1 639,3</b>	<b>1 087,1</b>	<b>448,7</b>
<b>Tesorería a la apertura del ejercicio</b>	<b>2 106,2</b>	<b>1 019,1</b>	<b>570,5</b>
<b>Tesorería al cierre del ejercicio</b>	<b>3 745,5</b>	<b>2 106,2</b>	<b>1 019,1</b>

- (1) La primera consolidación por integración global de GB (Bélgica) y de Distributis (Suiza) en 2001, así como la cesión de Picard; la primera consolidación de GS, Norte y por la *joint-venture* con Marinopoulos en 2000, la de Promodès y la de Comptoirs Modernes en 1999 explican la variación de estas partidas

## Variación de los fondos netos consolidados después del reparto de beneficios

(en millones de Euros)	Capital	Prima	Beneficios no distribuidos	Fondos propios netos sociedad dominante	Socios Externos
<b>Situación a 31 de Diciembre de 1998</b>	<b>592,1</b>	<b>315,3</b>	<b>3 002,9</b>	<b>3 910,3</b>	<b>710,4</b>
Beneficio del ejercicio 1999			755,2	755,2	115,9
Dividendos con cargo del ejercicio 1999			(314,0)	(314,0)	(55,8)
Anulación de dividendos sobre acciones propias			2,1	2,1	
Aumento de capital y primas	264,2	16 416,0		16 680,2	28,5
Variación de la diferencia de conversión de consolidación			321,7	321,7	7,5
Efecto de la variación del perímetro de consolidación y otros movimientos		(16 415,6)	1 390,6	(15 024,9)	398,2
<b>Situación a 31 de Diciembre de 1999</b>	<b>856,3</b>	<b>315,7</b>	<b>5 158,6</b>	<b>6 330,6</b>	<b>1 204,7</b>
Beneficio del ejercicio 2000			1 065,8	1 065,8	111,0
Dividendos con cargo del ejercicio 2000			(365,9)	(365,9)	(67,3)
Anulación de dividendos sobre acciones propias					
Aumento de capital y primas	921,6	(54,4)		867,2	114,5
Variación de la diferencia de conversión de consolidación			105,8	105,8	33,0
Efecto de la variación del perímetro de consolidación y otros movimientos			(394,0)	(394,0)	(73,1)
<b>Situación a 31 de Diciembre de 2000</b>	<b>1 777,9</b>	<b>261,4</b>	<b>5 570,3</b>	<b>7 609,5</b>	<b>1 322,8</b>
Beneficio del ejercicio 2001			1 265,8	1 265,8	172,7
Dividendos con cargo del ejercicio 2001			(391,1)	(391,1)	(88,8)
Anulación de dividendos sobre acciones propias					
Aumento de capital y primas		0,5		0,5	11,1
Variación de la diferencia de conversión de consolidación			(983,9)	(983,9)	(46,4)
Efecto de la variación del perímetro de consolidación y otros movimientos			(514,4)	(514,4)	(166,2)
<b>Situación a 31 de Diciembre de 2001</b>	<b>1 777,9</b>	<b>261,9</b>	<b>4 946,7</b>	<b>6 986,4</b>	<b>1 205,2</b>

(1) La variación de los fondos propios de CARREFOUR corresponde principalmente a la determinación de forma definitiva del fondo de comercio de Norte, GB y GS.

(2) La variación de socios externos incluye principalmente, por una parte, el aumento resultante de la subscripción por minoritarios de instrumentos de deuda perpetua subordinada emitidos por sociedades filiales (170,1 millones de Euros) y, por otra parte, la disminución resultante de la adquisición por parte del grupo de intereses minoritarios (-257,1 millones de Euros) y el efecto de la aplicación de las normas contables del grupo (-94,2 millones de Euros) principalmente a la filial Norte.

#### 8.2.4 **Endeudamiento financiero**

##### **Endeudamiento financiero individual**

La siguiente tabla muestra el endeudamiento financiero individual de CARREFOUR correspondiente a los ejercicios 2001, 2000 y 1999.

(en millones de Euros)	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Obligaciones convertibles	504,3	504,5	568,0
Obligaciones	6.163,3	5.485,6	2.606,3
Deudas con entidades de crédito	3.626,4	3.365,2	2.301,8
Deudas financieras diversas	1,0	18,2	-
<b>TOTAL</b>	<b>10.294,9</b>	<b>9.373,5</b>	<b>5.476,0</b>

El cuadro siguiente facilita los datos relativos al endeudamiento con empresas del Grupo CARREFOUR en los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

(en millones de Euros)	2001		2000		1999
		%		%	
Créditos concedidos a empresas del Grupo	1.429	69,9%	789	173%	288,3
Deudas con empresas del Grupo	(3.174)	N/A	(138)	N/A	(1.677,1)
Saldo neto	(1.745)	N/A	651	N/A	(1.389)

El saldo neto de los créditos y de las deudas de CARREFOUR frente a las sociedades del Grupo CARREFOUR puede verse afectado en función de distintos factores, entre los que destacan:

- La política de localización de la deuda dentro del Grupo CARREFOUR, siendo la mayor parte de ella soportada por CARREFOUR;
- La variación del perímetro de integración fiscal de CARREFOUR;
- Las necesidades de financiación de las distintas entidades del Grupo CARREFOUR, según sean de filiales directas o indirectas de CARREFOUR y según la forma de financiación otorgada en su caso por CARREFOUR (deuda o capital); y
- Las necesidades de financiación de la Sociedad o en su caso la asignación de los beneficios realizados.

## Endeudamiento financiero consolidado

La siguiente tabla muestra el Endeudamiento financiero consolidado de CARREFOUR correspondiente a los ejercicios 2001, 2000 y 1999

### Detalle de los préstamos

(en millones de Euros)	2001	2000	1999
Obligaciones	6.717,4	6.036,8 <sup>(1)</sup>	4.072,7
Otros préstamos	6.214,5	7.433,4 <sup>(1)</sup>	5.783,5
<b>Préstamos</b>	<b>12.931,9</b>	<b>13.470,2</b>	<b>9.856,1</b>
Otras deudas a largo plazo	293,5	195,7	77,4
Préstamos leasing	245,9	282,9	256,4
<b>Total de préstamos y deudas</b>	<b>13.471,3</b>	<b>13.948,9</b>	<b>10.190,0</b>

Por tipo de interés:

(en millones de Euros)	2001
Deudas a tipo variable <sup>(2)</sup>	13.471,3
<b>Total</b>	<b>13.471,3</b>

(1) Estas cifras difieren de las presentadas en el *Rapport Annuel 2001*, páginas 70 y 71, en lo relativo al ejercicio 2000, así como en el propio *Rapport Annuel 2000*, debido a que las mismas han sido corregidas (en dicho *Rapport* figuraba, de forma incorrecta, que la cifra de "Obligaciones" ascendía a 6.621,3, y que la cifra de "Otros préstamos" ascendía a 6.848,9, aunque la cifra total de préstamos, 13.470,2, figuraba correctamente).

(2) Incluyendo las deudas a tipo fijo que han sido objeto de un intercambio (Swap) a tipo variable en el momento de la emisión

A continuación sigue el detalle de las obligaciones emitidas por CARREFOUR, algunas de las cuales son susceptibles de amortización anticipada por parte de los titulares de las obligaciones:

(en millones de Euros)	Vencimiento	Tipo efectivo <sup>(1)</sup>	2001	2000	1999
Obligaciones indexadas sobre la acción 0%, FRF, 6 años	2002	4,63%	<b>38,9</b>	38,9	38,9
Obligaciones, USD, 3 años, 6.875%	2000	3,89%			220,3
Obligaciones indexadas a la acción 0%, FRF, 7 años	2005	5,02%	<b>91,5</b>	91,5	91,5
Obligación doméstica 10 años, 5.30 %	2008	4,61%	<b>304,9</b>	304,9	304,9
Obligación, FRF, 10 años, 4.50%	2009	4,63%	<b>1.000,1</b>	1.000,1	1.000,1
Obligación euro MTN, Eur, 5 años, 4.375%	2004	4,49%	<b>1.000,1</b>	1.000,1	1.000,1
Obligación euro MTN, Eur, 2 años	2001	4,53%		110,1	
Obligación euro MTN Cupón cero, Eur, 5 años	2004	4,68%	<b>23,0</b>	23,0	
Obligación euro MTN Eonia, Eur, 2 años	2002	5,37%	<b>200,0</b>	200,0	
Obligación CHF, 5 años, 4.25%	2005	5,70%	<b>161,1</b>	161,1	
Obligación euro MTN, EUR, 2,5 años, 5.50%	2002	5,76%	<b>300,0</b>	300,0	
Obligación euro MTN FRN, Eur, 1 año	2001	4,84%		240,0	
Obligación euro MTN, NOK, 4 años, 7.50%	2004	5,59%	<b>61,1</b>	61,1	
Obligación euro MTN, Eur, 1 año	2001	4,68%		89,9	
Obligación euro MTN, Eur, 2.5 años	2010	5,22%	<b>1.000,1</b>	1.000,1	
Obligación OBSAR-OBSCIR, FRF	2003	4,47%	<b>461,8</b>	461,8	461,8
Obligación OCA-OCCI, FRF, 3 años, 2.50%	2004	4,40%	<b>466,6</b>	466,6 <sup>(2)</sup>	555,2
Obligación OBSAR-OBSCIR, FRF, 5 años, 3.50%	2003	4,47%	<b>1,4</b>	1,4 <sup>(2)</sup>	
Obligación OCA-OCCI, FRF, 3 años, 2.50%	2004	4,40%	<b>25,3</b>	25,3	
Obligación, euro, 7 años, 4.50%	2006	4,65%	<b>400,0</b>	400,0	400,0
Obligación indexada de Cupón cero, 7 años	2005	4,41%	<b>61,0</b>	61,0	
Obligación euro MTN, Eur, 8 años	2007	4,64%	<b>161,7</b>		
Obligación euro MTN, Eur, 1 año	2002	4,55%	<b>249,9</b>		
Obligación euro MTN, Eur, 2 años	2003	4,34%	<b>188,9</b>		
Obligación euro MTN, Eur, 5 años	2006	4,50%	<b>500,0</b>		
Obligación euro MTN, Eur, 10 años	2011	3,80%	<b>20,0</b>		
<b>Total Obligaciones</b>			<b>6.717,4</b>	<b>6.036,8<sup>(2)</sup></b>	<b>4.072,7</b>

(1) El tipo de interés efectivo tiene en cuenta los instrumentos financieros de cobertura.

(2) Estas cifras difieren de las presentadas en el *Rapport Annuel 2001*, página 71, en lo relativo al ejercicio 2000, así como en el propio *Rapport Annuel 2000*, debido a que las mismas han sido corregidas (en dicho *Rapport* figuraba, de forma incorrecta, que dichas cifras ascendían a 589,5 y 463,0, respectivamente, por lo que la suma del "Total Obligaciones" asciende a 6.036,8 en lugar de 6.621,3).

A continuación sigue el detalle de los préstamos de CARREFOUR por divisas (convertidas en Euros el 31 de diciembre):

(en millones de Euros)	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Euro o Zona euro	12.786,0	12.506,3	9.436,9
Yen Japonés	153,2	90,4	
US Dólar	26,7	32,4	247,9
Real Brasileño	35,3	143,2	129,3
Yuans Chino	39,4	28,4	50,5
Lira Turca	48,5	64,8	51,5
Won Coreano	14,6	29,7	3,8
Taiwán dólar	24,6	70,6	15,6
Ringgit Malasia	29,0	69,8	67,1
Peso Argentino	238,3	903,1	120,6
Otros	75,7	10,3	66,9
<b>Total</b>	<b>13.471,3</b>	<b>13.948,9</b>	<b>10.190,0</b>

A continuación sigue el detalle de los préstamos de CARREFOUR por plazo de vencimiento:

Vencimientos	(en millones de Euros)	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
1 año		3.167,2	6.045,2	3.457,4
2 años		2.829,4	631,7	458,9
3 años		2.244,6	1.347,5	363,9
4 años		469,7	1.412,1	736,6
5 a 10 años		4.135,9	783,3	4.870,1
Más de 10 años		296,3	2.680,4	0,9
Indefinido		328,1	1.048,7	302,2
<b>Total</b>		<b>13.471,3</b>	<b>13.948,9</b>	<b>10.190,0</b>

El siguiente cuadro muestra las cantidades relativas a amortizaciones, pagos de principal e intereses a realizar en los ejercicios 2002, 2003 y 2004 así como en los ejercicios siguientes:

(en millones de Euros)	Principal	Intereses <sup>58</sup>	Total
2002	3.167	497	3.664
2003	2.829	379	3.208
2004	2.245	302	2.547
2005 y siguientes	5.230	887	6.117
Total	13.471	2.064	15.535

### **Créditos no utilizados**

A fecha 31 de diciembre de 2001, los créditos no utilizados ascendía a:

(En millones de Euros)	2001
Euro o zona euro	4.011,9
Taiwán Dólar	111,9
Real Brasileño	270,2
Otros	1,0
Total	4.395,0

Además, las actividades de crédito se beneficiaban a 31 de diciembre de 2001 de líneas de crédito confirmadas por un importe global de 1.016,8 millones de Euros.

### **Otros compromisos**

Las cuentas de orden de Financiera Pryca y S2P, dos de las principales sociedades de servicio financiero del Grupo CARREFOUR, consolidadas por puesta en equivalencia y participadas por el Grupo CARREFOUR en un 44% y un 60%, respectivamente, se componen principalmente de los créditos concedidos a clientes y no utilizados a fecha 31 de diciembre de 2001, de

---

<sup>58</sup> Calculados en base a los tipos de interés aplicados en el ejercicio 2001.

compromisos recibidos de entidades de crédito y de compromisos relativos a instrumentos de tipo de interés.

Los demás compromisos recibidos por el Grupo CARREFOUR ascienden a 484,8 millones de Euros a fecha 31 de diciembre de 2001, y los compromisos asumidos por el Grupo CARREFOUR ascienden a 938,8 millones de Euros. Estas últimas cuentas incluyen en particular garantías de créditos comerciales por 101,6 millones de Euros.

### **Ratios de endeudamiento**

Partiendo de las magnitudes relativas a los ejercicios 1999 a 2001, los principales ratios de endeudamiento del Grupo CARREFOUR se reflejan en el siguiente cuadro.

(importes expresados en millones de Euros)	<b>Final 2001</b>	<b>Final 2000</b>	<b>Final 1999</b>
<b>Ratio 1 : endeudamiento financiero neto / capitalización bursátil</b>			
Valor de mercado de la sociedad a final del año	41.500,0	47.600,0	62.700,0
Tesorería disponible	-2.789,0	-1.201,1	-839,2
Inversiones financieras temporales	-2.007,1	-1.739,9	-1.753,5
Préstamos	13.471,3	13.948,2	10.190,0
Endeudamiento neto	8.675,2	11.007,2	7.597,3
Endeudamiento neto / capitalización bursátil	20,90%	23,12%	12,12%
<b>Ratio 2 : endeudamiento financiero neto / EBITDA<sup>59</sup></b>			
Endeudamiento neto	8.675,2	11.007,2	7.597,3
EBITDA	4.527,6	4.409,9	2.639,2
Endeudamiento neto / EBITDA	1,92	2,50	2,88
<b>Ratio 3 : EBIT<sup>60</sup> / gastos financieros</b>			
EBIT	2.825,6	2.725,0	1.650,9
Gastos financieros	646,2	706,6	202
EBIT / gastos financieros	4,4	3,9	8,17

59 EBITDA : Excedente Bruto de Explotación

60 EBIT : Resultado de explotación antes de la amortización del fondo de comercio.

El ratio de endeudamiento calculado en base a fondos propios figura en el *Rapport Financier* que se adjunta al presente Folleto como **Anexo 4**. Sin embargo, no se reproduce en el presente Apartado, ya que CARREFOUR considera que este ratio no ofrece una imagen del Grupo CARREFOUR, dado que los fondos propios sufren de un año a otro de forma muy significativa el impacto de los movimientos de monedas.

#### 8.2.5 **Fondo de Maniobra Consolidado**

En materia de cobros a clientes y pagos a proveedores, la política de CARREFOUR se basa en el cobro al contado al cliente y, con carácter general, el pago a proveedores a plazo. El período medio del pago a proveedores depende de cada producto y cada mercado pero con carácter general, es superior al plazo medio de cobro a clientes.

La siguiente tabla muestra la evolución del Fondo de Maniobra de CARREFOUR durante los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

#### **Evolución del Fondo de Maniobra de CARREFOUR**

(en millones de Euros)	<b>2001</b>	<b>2000</b>	<b>1999</b>
Existencias	5 909,4	5 716,4	4 929,1
Clientes	1 283,8	1 324,8	976,7
Otros créditos y otras deudas (1)	(1 864,6)	(615,1)	(907,1)
Proveedores	(12 996,7)	(12 554,2)	(10 072,3)
<b>Fondo de Maniobra (2)</b>	<b>(7 668,1)</b>	<b>(6 128,1)</b>	<b>(5 073,6)</b>
Inversiones financieras temporales	2007,1	1739,9	1735,5
Tesorería	2789,8	1201,1	839,2
Endeudamiento financiero corto plazo	(3167,2)	(6045,2)	(3457,4)
Endeudamiento neto a corto plazo	1629,7	(3104,2)	(864,7)
<b>Fondo de Maniobra Neto</b>	<b>(6.038,4)</b>	<b>(9.232,3)</b>	<b>(5.938,3)</b>

(1) Después de la distribución del beneficio

(2) El fondo de maniobra está afectado por la primera consolidación en integración global de GB (Bélgica) y de Distributis (Suiza) en 2001, así como por la cesión de Picard; por la primera consolidación de GS, Norte y por la *joint-venture* con Marinopoulos en 2000, la de Promodès y la de Comptoirs Modernes en 1999.

### 8.2.6 *Rotación de existencias consolidada*

(en millones de Euros)	2001	2000	1999
Rotación de existencias (días sobre compras)	40	42	39
Ventas impuestos incluidos	78 037,1	73 067,2	58 548,5
Ventas impuestos no incluidos	69 486,1	64 802,0	51 948,1

## 8.3 **Bases de presentación y principios de contabilidad aplicados**

### 8.3.1 *Principios de contabilidad aplicados y criterios de valoración de la actividad de la sociedad*

Las cuentas consolidadas han sido preparadas de conformidad con los principios contables franceses. Las nuevas disposiciones del reglamento n° 99-02 del Comité de Regulación Contable relativo a las cuentas consolidadas, homologado el 22 de junio de 1999 han sido igualmente aplicadas a partir del ejercicio 1999. Estas nuevas disposiciones se refieren esencialmente al método derogatorio de consolidación aplicado para la integración del Grupo Promodès.

Son sociedades consolidadas por integración global tanto las sociedades sobre las cuales CARREFOUR ejerce directa o indirectamente un control exclusivo como, por otra parte, aquellas sociedades en las que CARREFOUR asume la gestión y en las que ostenta una participación mayoritaria o paritaria.

Asimismo, son sociedades consolidadas por puesta en equivalencia aquellas sobre las cuales CARREFOUR ejerce una influencia relevante y las sociedades de servicios con respecto a las cuales una integración global no reflejaría una imagen fiel de las actividades del Grupo CARREFOUR. Las sociedades financieras que asumen los préstamos otorgados a los clientes se consolidan también por puesta en equivalencia. Las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación durante los tres últimos meses del ejercicio anteriores al cierre pero sobre las que no es posible obtener la información necesaria a tiempo para una consolidación por integración global, son consolidadas por puesta en equivalencia.

En los casos en que CARREFOUR no ejerce ninguna influencia relevante sobre las decisiones operativas o financieras de las sociedades participadas por CARREFOUR, dichas participaciones se registran por su coste de adquisición en la partida "Inmovilizado financiero". El mismo método se aplica a las participaciones poco significativas. Estos títulos son, en su caso, objeto de provisión por depreciación. El método de depreciación está expuesto en el párrafo "Inmovilizado financiero".

En cuanto a las sociedades adquiridas a lo largo de un ejercicio y a los aumentos de participaciones, sólo se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas los resultados del periodo posterior a la fecha de adquisición. En cuanto a las sociedades cedidas durante un ejercicio y a las disminuciones de participaciones, sólo se contabilizan en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas los resultados del periodo anterior a la fecha de cesión.

### **Conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras**

En relación con las sociedades localizadas en los países con fuerte inflación, es decir en Colombia y Turquía:

El Inmovilizado, los fondos propios y las demás partidas no monetarias se revalorizan en función de la disminución del poder adquisitivo general de la divisa local a lo largo del ejercicio.

El conjunto de las partidas del balance, con excepción de los fondos propios correspondientes al Grupo CARREFOUR, es convertido posteriormente a Euros aplicando los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio;

En cuanto a los fondos propios pertenecientes al Grupo CARREFOUR, el saldo de apertura se corresponde con el valor en Euros al cierre del ejercicio anterior; el resultado contabilizado es el resultado que consta en las cuentas de pérdidas y ganancias; los demás movimientos se convierten al tipo de cambio real de las transacciones. La diferencia en Euros así creada entre el activo y el pasivo del balance se registra en la partida "Diferencia de conversión" incluida en la "Fondos Propios atribuidos a la Sociedad dominante";

Las cuentas de pérdidas y ganancias en divisa local se ajustan según los efectos de la inflación entre la fecha de las transacciones y el fin del ejercicio. El conjunto de las partidas se convierte después sobre la base de los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

Para las demás sociedades:

Las partidas del balance se convierten de conformidad con los principios anteriormente descritos sin modificación previa del cálculo relativo a los efectos de la inflación;

Las partidas del balance en divisa local se convierten utilizando el tipo medio del año, ponderado para tener en cuenta la actividad estacional de cada sociedad.

### **Inmovilizado**

Los activos cuya perspectiva de rentabilidad futura no permite la recuperación de su valor neto contable son objeto de amortización excepcional. Dicha amortización se determina comparando el valor neto contable del activo con su

valor de utilidad estimado por medio de la actualización de los flujos de caja futuros a lo largo de su vida útil y de su valor residual.

### **Inmovilizado inmaterial**

El inmovilizado inmaterial adquirido por las sociedades del Grupo CARREFOUR se registra en el activo al coste de adquisición.

El fondo de comercio que se crea con motivo de tomas de participaciones se registra en el activo del balance a fecha de la primera consolidación después de su afectación a los distintos activos y pasivos identificables.

El método conocido como unificación de intereses ("*pooling of interest*") se aplica cuando el Grupo CARREFOUR cumple las condiciones necesarias.

El inmovilizado inmaterial asimilable al fondo de comercio de tiendas se amortiza según el método lineal a lo largo de la vida útil correspondiente a los edificios (20 años). Los demás fondos de comercio se amortizan según el método lineal en un periodo máximo de 40 años. En caso de pérdida irreversible del valor basado en estimaciones de resultados futuros, se registra una amortización excepcional.

Otros activos inmateriales, esencialmente costes de aplicaciones informáticas, se amortizan en un máximo de cinco años.

### **Inmovilizado material**

Los terrenos, construcciones y equipos se contabilizan a su precio de adquisición. La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre la vida útil del activo correspondiente. A continuación se indican las vidas útiles estimadas de los elementos del inmovilizado material de CARREFOUR:

<b>Concepto</b>	<b>Vida útil estimada</b>
Construcciones	
- Edificio	20 años
- Suelos	10 años
- Aparcamientos	6 años 2/3
Equipos e instalaciones	6 años 2/3-8 años
Otro inmovilizado	4-10 años

Las adquisiciones de inmovilizado realizadas a través de un contrato de arrendamiento financiero se contabilizan en la partida del activo al precio de coste en el momento de la adquisición y se amortizan según las vidas útiles anteriormente referidas. La deuda resultante de la adquisición se registra en el pasivo. En la cuenta de pérdidas y ganancias, las cuotas de los arrendamientos

financieros son sustituidas por los intereses de préstamos y la amortización del bien en cuestión.

### **Inmovilizado financiero**

Las participaciones en sociedades consolidadas por integración global, así como los dividendos percibidos de dichas sociedades se anulan y se sustituyen por los activos, los pasivos y los fondos propios de las sociedades referidas.

El coste de adquisición de las participaciones incluye el importe de la remuneración abonada al vendedor más cualquier otro coste neto de impuesto sobre sociedades, directamente imputable a la adquisición.

Las participaciones en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia reflejan la parte de los fondos propios de dichas sociedades que corresponde al Grupo CARREFOUR; el fondo de comercio se registra, en su caso, en la partida de Inmovilizado inmaterial.

Las participaciones en sociedades no consolidadas constan en el balance por su precio de adquisición. Los dividendos que le corresponden se contabilizan en el año en que se abonan. En su caso, la valoración de dichos títulos se ve reducida por las provisiones para reflejar su valor actual. Dicho valor actual se estima a partir de la parte de los fondos propios correspondientes al Grupo CARREFOUR (en su caso revalorizada) y de las perspectivas de rentabilidad.

### **Existencias**

Las existencias de mercancías se contabilizan a su último precio de adquisición, incrementado por los gastos accesorios, método adaptado a la rápida rotación de las existencias. Este precio tiene en cuenta la totalidad de las condiciones vigentes el día de la adquisición. Los precios se contabilizan, en su caso, a su valor de mercado a la fecha de cierre del ejercicio.

### **Gastos a distribuir en varios ejercicios**

Determinados costes, en relación con la integración de Promodès se reparten en tres años.

### **Valores mobiliarios**

Los valores mobiliarios se contabilizan a su coste de adquisición o, si fuese inferior, a su valor de mercado.

Las acciones de CARREFOUR adquiridas por la matriz, bien con el fin de contribuir a planes de opciones de compra de acciones, o bien en el marco de la política explícita de regularización del precio de cotización bursátil, se contabilizan en el activo del balance a su precio de coste y, en su caso, son objeto de depreciación.

### **Prestación por jubilación**

CARREFOUR abona una prestación por jubilación a las personas que trabajan en el Grupo CARREFOUR en Francia y en otros países hasta su jubilación. La totalidad de los derechos de las personas en actividad corre a cargo de CARREFOUR. Esta prestación se calcula conforme a una base actuarial teniendo en cuenta factores de rotación del personal, de mortalidad y de subida de los sueldos.

Las prestaciones se constituyen bajo la forma de cotizaciones abonadas a organismos exteriores o bajo la forma de provisiones.

### **Impuestos sobre beneficios**

Los impuestos diferidos proceden de las diferencias temporales existentes entre los valores contables y fiscales de los activos o de los pasivos.

Los impuestos diferidos reflejan principalmente la provisión por prestación por jubilación, la modificación del cálculo de las amortizaciones, el Inmovilizado de los fondos de comercio, las minusvalías o plusvalías con imposición diferida y la participación de los empleados. Estos impuestos se calculan sobre la base del tipo de impuesto vigente a la fecha de apertura del ejercicio siguiente, según el método de la prorroga variable.

Los activos y pasivos de impuestos diferidos se actualizan cuando los efectos de la actualización son significativos.

El tipo aplicable para la estimación de los impuestos diferidos en Francia tiene en cuenta el efecto de las contribuciones adicionales.

Cuando un impuesto es exigible en el momento de la distribución y dicho impuesto no es recuperable en el país en el que el dividendo se percibió, una provisión para impuesto se constituye en la medida de las distribuciones de dividendos previstas.

### **Ventas netas y margen comercial**

Las ventas netas sólo incluyen las ventas realizadas en las tiendas y los almacenes.

El coste de las ventas incluye, además de las compras y de las variaciones de existencias, los costes logísticos y las cooperaciones comerciales.

### **Gastos de establecimiento**

Contabilizados en su totalidad como gastos operativos en la cuenta de pérdidas y ganancias el ejercicio en el que el establecimiento en cuestión comienza su actividad.

### **Instrumentos financieros**

Las coberturas por riesgos de tipo de interés y de cambio utilizadas por el Grupo CARREFOUR aspiran a limitar los efectos de fluctuación de los tipos de interés aplicable al endeudamiento a tipo variable y los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio sobre las necesidades de divisas del Grupo CARREFOUR.

Los ingresos correspondientes a dichos instrumentos se contabilizan de forma simétrica como ingresos por los elementos cubiertos. Cuando las posiciones no son contablemente calificadas de cobertura de riesgos, se comparan con su valor de mercado. Las eventuales pérdidas resultantes son, en su caso, objeto de provisiones contables.

#### **8.3.2 Diferencias sustanciales entre los principios contables franceses y los de los Estados Unidos**

Los principios contables aplicables a CARREFOUR son iguales a los principios generalmente admitidos en Estados Unidos, con excepción de lo que se detalla a continuación:

- la conversión a Euros de las cuentas de las filiales de Colombia y de Turquía. Para dicha conversión, el principio del Grupo CARREFOUR consiste en la traducción, al tipo de cambio de cierre, de las cuentas anteriormente rectificadas en función de la tasa de inflación, método que refleja mejor los efectos de las variaciones monetarias en dichos países;
- consolidación de las sociedades de servicios por el método de puesta en equivalencia;
- la aplicación del método derogatorio para la integración del grupo Promodès a partir del 1 de noviembre de 1999, mientras que el método de unificación de intereses hubiera sido aplicado a partir del 1 de enero del 1999, de la misma forma que en las cuentas pro forma;
- la imputación de los gastos relacionados con la Oferta Pública de Canje como minoración de la prima de emisión;
- la contabilización de las acciones propias;
- la contabilización del inmovilizado financiero no consolidado;
- los criterios de aplicación de la amortización excepcional de activos;
- los elementos no recurrentes presentados como resultado excepcional correspondiente a las actividades ordinarias;
- los criterios de amortización de los fondos de comercio;
- la valoración de los instrumentos financieros.

### 8.3.3 ***Diferencias sustanciales entre los principios contables españoles y franceses***

El método utilizado, que debería permitir identificar las diferencias principales, ha consistido en la comparación entre las cuentas de 2001 de CARREFOUR y de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.

Las cuentas consolidadas de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. se preparan según los principios contables generalmente aceptados en España en tanto que las cuentas consolidadas de CARREFOUR se preparan según los principios contables generalmente aceptados en Francia. Las principales diferencias de principio en el tratamiento contable son las siguientes:

(a) Método de consolidación

Es de destacar que a los efectos de las cuentas consolidadas de CARREFOUR, la fusión de los grupos CARREFOUR y Promodès se realizó de acuerdo con el método conocido como “unificación de intereses” (*pooling of interests*).

El *pooling of interest* es un método de contabilización de fusiones o adquisiciones de empresas mediante canje de acciones, en el cual la operación se contabiliza como una simple suma de los activos y pasivos contables de las dos sociedades afectadas por la operación, es decir, no se contabiliza fondo de comercio, y sólo se registra un aumento de los fondos propios de la sociedad adquirente que se corresponde con los fondos propios contables de la sociedad afectada. Este método se puede utilizar bajo una serie de supuestos tasados por la legislación francesa.

(b) Gastos de establecimiento / gastos de apertura

En las cuentas consolidadas de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., los gastos necesarios para el lanzamiento de nuevas marcas se capitalizan, son presentados de forma diferenciada en el activo del balance y son objeto de una amortización lineal a tres años. En las cuentas consolidadas de CARREFOUR, estos gastos se contabilizan directamente como pérdidas.

En las cuentas consolidadas de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., los gastos derivados de la apertura de establecimientos se contabilizan como pérdidas desde el momento de su realización. En las cuentas consolidadas de CARREFOUR, estos gastos se capitalizan conforme se van realizando y se registran como gastos de explotación en el momento de la apertura del establecimiento.

(c) Fondo de comercio (*goodwill*)

El fondo de comercio (*goodwill*) se contabiliza como inmovilizado inmaterial en las cuentas consolidadas de CARREFOUR. En las cuentas consolidadas de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., se contabiliza en parte como inmovilizado inmaterial y en parte como fondo de comercio de consolidación.

La amortización del fondo de comercio no es fiscalmente deducible en Francia.

(d) Periodo de amortización del inmovilizado inmaterial

En las cuentas consolidadas de CARREFOUR, el inmovilizado inmaterial asimilable a los activos comerciales de establecimientos se amortiza de forma lineal a lo largo de veinte años, mientras que los fondos de comercio restantes se amortizan de forma lineal en un periodo no superior a cuarenta años. En las cuentas consolidadas de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. los fondos de comercio se amortizan de forma lineal a lo largo de 20 años.

Las aplicaciones informáticas se amortizan de forma lineal durante 4 años en las cuentas consolidadas de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. y por un periodo de entre uno y cinco años en las cuentas consolidadas de CARREFOUR.

(e) Contabilidad del inmovilizado material

En las cuentas consolidadas de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., el inmovilizado material se contabiliza al precio de coste actualizado. En las cuentas consolidadas de CARREFOUR el inmovilizado material se contabiliza a precio de adquisición.

(f) Contabilidad de las operaciones de arrendamiento financiero inmobiliario

En las cuentas consolidadas de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., las cuotas relativas a los arrendamientos financieros inmobiliarios se contabilizan como inmovilizado inmaterial. En las cuentas consolidadas de CARREFOUR estos pagos se contabilizan como inmovilizado material.

(g) Periodo de amortización del inmovilizado material

En las cuentas consolidadas de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., las construcciones se amortizan de forma lineal a lo largo de 20 años. En las cuentas consolidadas de CARREFOUR, el periodo de amortización de las construcciones es el siguiente:

- Edificios: 20 años.
- Suelos: 10 años.
- Aparcamientos: 6 años  $\frac{2}{3}$ .

(h) Impuestos diferidos

En las cuentas consolidadas de CARREFOUR, la imposición aplazada se contabiliza de acuerdo con el Reglamento 99-02 que rige en los principios contables generalmente admitidos en Francia. En las cuentas consolidadas de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., se contabiliza según los principios contables de aplicación en España.

**CAPÍTULO IX**  
**LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DE CARREFOUR**

9. **LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DE CARREFOUR**

9.1 **Identificación y funciones de los administradores y altos directivos de CARREFOUR**

9.1.1 ***Miembros del órgano de administración y de los Comités del órgano de administración***

CARREFOUR es una sociedad anónima constituida de conformidad con la legislación francesa que se rige por la normativa reguladora de las sociedades por acciones (“*sociétés par actions*”), en particular por los Capítulos IV y V del Código de Comercio francés. De acuerdo con esta normativa, CARREFOUR tiene un sistema de gestión societaria, compuesto por un Consejo de Administración y por una Dirección General, designada por el Consejo de Administración.

***Consejo de Administración***

El órgano encargado de la gestión y la estrategia de CARREFOUR es el Consejo de Administración.

A fecha del presente Folleto, el Consejo de Administración de CARREFOUR está integrado por las siguientes personas:

	<b>Año de designación del mandato como miembro del Consejo de Administración</b>	<b>Año de terminación del mandato como miembro del Consejo de Administración</b>	<b>Carácter</b>
<b>Presidente Director General</b> Daniel Bernard <sup>61</sup>	1998	2003	Ejecutivo
<b>Director General Delegado</b> Joël Saveuse	2000	2004	Ejecutivo
<b>Administrador</b> Jacques Badin	1998	2003	Dominical <sup>62</sup>
<b>Administrador</b> Alain Bessèche	2000	2004	Externo <sup>63</sup>

61 Daniel Bernard está vinculado a la familia Badin-Defforey-Fournier a los efectos del pacto de accionistas descrito en el Apartado 1.3.

62 Jacques Badin ha sido nombrado en representación de las familias Badin-Defforey-Fournier.

63 Alain Bessèche fue director financiero de Promodès en el pasado, antes de la fusión con CARREFOUR, y actualmente no tiene ningún cargo ejecutivo. Ha sido nombrado a propuesta del Grupo Familiar Halley, aunque no forma parte de dicha familia ni actúa en su representación y, por tanto, no se le puede considerar dominical.

	<b>Año de designación del mandato como miembro del Consejo de Administración</b>	<b>Año de terminación del mandato como miembro del Consejo de Administración</b>	<b>Carácter</b>
<b>Administrador</b> Christian Blanc	1998	2003	Independiente
<b>Administrador</b> Hervé Defforey	1998	2003	Dominical <sup>64</sup>
<b>Administrador</b> Philippe Foriel-Destezet	1999	2004	Independiente
<b>Administrador</b> Paul-Louis Halley	1999	2004	Dominical <sup>65</sup>
<b>Administrador</b> Robert Halley	1999	2004	Dominical <sup>66</sup>
<b>Administrador</b> François Henrot	1998	2003	Independiente
<b>Administrador</b> Carlos March	1998	2003	Dominical <sup>67</sup>
<b>Secretario no Consejero</b> Etienne van Dyck	1999	N/A	N/A

De los miembros del Consejo de Administración, los señores Christian Blanc, Philippe Foriel-Destezet y François Henrot son consejeros independientes.

El secretario del Consejo de Administración es D. Etienne van Dyck, si bien no es miembro de dicho Consejo.

El Consejo de Administración está compuesto por un mínimo de tres (3) miembros y un máximo de dieciocho (18) miembros, salvo en caso de fusiones de CARREFOUR con otra sociedad anónima en cuyo caso, este máximo

---

64 Hervé Defforey ha sido nombrado en representación de las familias Badin-Defforey-Fournier.

65 Paul-Louis Halley ha sido nombrado en representación del Grupo Familiar Halley. En Promodès Paul-Louis Halley ostentó el cargo de miembro del Consejo de Administración con carácter de ejecutivo. No obstante, en CARREFOUR, ha sido nombrado como Consejero dominical.

66 Robert Halley ha sido nombrado en representación del Grupo Familiar Halley. En Promodès Robert Halley ostentó el cargo de miembro del Consejo de Administración con carácter de ejecutivo. No obstante, en CARREFOUR, ha sido nombrado como Consejero dominical.

67 Carlos March ha sido nombrado en representación del Grupo March.

podrá ampliarse hasta veinticuatro (24). Los miembros del Consejo de Administración son designados, suspendidos y cesados por la Junta General Ordinaria de Accionistas. La limitación en cuanto a la duración del cargo de miembro del Consejo de Administración es de seis (6) años. Los miembros del Consejo de Administración pueden ser reelegidos, una o más veces, por períodos de igual duración.

Sin perjuicio de la posibilidad de ser reelegido, cada miembro del Consejo de Administración deberá cesar en su cargo no más tarde de la fecha de la primera Junta General de Accionistas que se convoque tras la terminación del plazo de seis (6) años a contar desde su nombramiento como miembro del Consejo de Administración.

El número de administradores que hayan sobrepasado la edad de sesenta (60) años no puede ser superior al tercio del total de los administradores. Cualquier nombramiento que incumpliese esta regla sería nulo. Cuando la “cuota” legal fijada para la edad de los administradores es alcanzada, el administrador con mayor edad se considera cesado de forma automática.

Las personas jurídicas, que sean accionistas, pueden formar parte del Consejo de Administración. En el momento de su nombramiento, están obligadas a designar, para participar en las decisiones del Consejo de Administración y, en general, para ejercer este mandato de administrador, un representante permanente que ejercerá sus funciones durante el período para el cual fue elegido la persona jurídica administrador. El representante permanente está sometido a las mismas condiciones y obligaciones y puede incurrir en las mismas responsabilidades civiles y penales que si fuera administrador en nombre propio. En caso de fallecimiento, dimisión o revocación de su representante permanente, la persona jurídica administrador está obligada a notificar sin demora a CARREFOUR, mediante carta certificada, la identidad de su nuevo representante permanente.

Cada miembro del Consejo de Administración debe ser propietario de 600 acciones, como mínimo, durante toda la duración de su mandato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de los Estatutos de CARREFOUR.

A pesar de que no existe ninguna disposición legal en Francia que lo imponga, el Consejo de Administración cuenta con un reglamento interno de conducta que cumple con las recomendaciones de la Comisión de Operaciones de Bolsa (“*Commission des Operations de Bourse*”) y del informe Vienot relativo a principios de gobierno corporativo. En este sentido, cabe señalar que la posibilidad de un reglamento interno está prevista en el Artículo 16 de los Estatutos de CARREFOUR.

El reglamento interno de conducta, cuya publicidad no exige la normativa francesa, establece los principios que regulan los derechos y obligaciones de

los consejeros relativos al interés social y a la prevención de los conflictos de interés, a la participación de los Consejeros en las reuniones, a su deber de mantenerse informados sobre la sociedad, así como a las reglas de deontología profesional y éticas.

Este reglamento también establece las reglas de composición de los Comités internos del Consejo y sigue para ello las disposiciones al efecto del Informe Vienot, que asimismo establece la necesidad de nombrar administradores independientes.

Se adjunta como **Anexo 2** al presente Folleto, copia de los Estatutos Sociales de CARREFOUR. Los Artículos 14 a 19 de los Estatutos Sociales regulan la composición y responsabilidad del Consejo de Administración.

Las principales normas que rigen la administración de CARREFOUR son las siguientes:

- Régimen de funcionamiento del Consejo de Administración.

Los estatutos de CARREFOUR no establecen el número mínimo de veces en que debe reunirse su Consejo, y la ley aplicable sólo exige la obligación de reunirse tantas veces como lo requiera el interés social, delegando en los estatutos la fijación de un número mínimo. En consecuencia, el número mínimo de reuniones que deberá mantener el Consejo de una sociedad cotizada como CARREFOUR son dos: para formular las cuentas anuales y para aprobar las cuentas semestrales. El Consejo de CARREFOUR se reunió 6 veces durante el ejercicio 2001 y 4 veces durante los meses transcurridos del ejercicio 2002.

Los miembros del Consejo de Administración pueden ser convocados por el Presidente a las sesiones del Consejo de Administración por cualquier medio incluso de manera verbal. En caso de incapacidad del Presidente, los miembros del Consejo de Administración pueden ser convocados a las sesiones del Consejo de Administración por cualquier miembro del mismo. Las decisiones se toman según las condiciones de quórum y de mayoría previstas por la ley. El voto del Presidente de la sesión, en caso de igualdad de votos, no es dirimente.

El reglamento interno del Consejo prevé la participación en las sesiones del Consejo mediante videoconferencia, según las condiciones autorizadas por la legislación en vigor.

El Consejo de Administración determina las orientaciones de la actividad de CARREFOUR y vigila su puesta en práctica. Sin perjuicio de los poderes expresamente atribuidos a las Juntas de Accionistas y dentro del límite del objeto social, se hace cargo de cualquier cuestión que interese al desarrollo de CARREFOUR y regula, mediante sus decisiones, los asuntos que la conciernen.

El Consejo de Administración lleva a cabo todos los controles y verificaciones sobre la actividad de CARREFOUR que considera oportunos. Cada miembro del Consejo de Administración recibe las informaciones necesarias para la realización de sus funciones y puede solicitar que le sean entregados todos los documentos que estime oportunos.

El Consejo de Administración puede conferir a uno o varios de sus miembros o a terceros, accionistas o no, todos los poderes especiales para las cuestiones que considere oportuno. Asimismo, puede decidir la creación de comités encargados de estudiar las cuestiones que él mismo o su Presidente le sometan a examen para obtener su opinión. Fija la composición y las atribuciones de estos comités que ejerzan sus actividades bajo su responsabilidad.

- Cargos dentro del Consejo y Dirección General.

El Consejo de Administración nombra un Presidente entre sus miembros personas físicas. En la actualidad D. Daniel Bernard es el presidente del Consejo de Administración.

El Presidente puede ser nombrado para toda la duración de su mandato de miembro del Consejo de Administración, sin perjuicio del derecho del Consejo de Administración a destituirle de sus funciones de Presidente y de su derecho a renunciar al mismo antes del final de su mandato.

El Presidente del Consejo de Administración representa a dicho Consejo. Organiza y dirige los trabajos de este último, de los que da cuenta a la Junta General. Se encarga del buen funcionamiento de los órganos de CARREFOUR y se asegura, en particular, de que los miembros del Consejo de Administración estén en condiciones de cumplir su misión.

La dirección general de CARREFOUR es ejercitada, bajo su responsabilidad, por el Presidente del Consejo de Administración o por otra persona física nombrada por dicho Consejo, que ostentará el título de Director General.

En el momento de cualquier nombramiento o renovación del mandato del Presidente o del Director General, el Consejo de Administración elige entre las dos modalidades de ejercicio de la dirección general de CARREFOUR. Tiene la facultad de modificar su elección en cualquier momento.

Si el Consejo de Administración decide no dissociar las funciones de Presidente del Consejo de Administración y de Director General, el Presidente ejercerá, bajo su responsabilidad, la dirección general de CARREFOUR. CARREFOUR ha designado a su Presidente Daniel Bernard como Director General.

Si el Consejo de Administración decide disociar las funciones de Presidente del Consejo de Administración y de Director General, nombrará para este último cargo a una persona que puede no ser miembro del Consejo de Administración.

La duración del mandato de Director General es fijada por el Consejo de Administración, sin perjuicio del derecho que tiene este último a destituirle de sus funciones y del derecho que tiene el Director General a renunciar al cargo antes del término de su mandato.

La duración de las funciones de un Director General miembro del Consejo de Administración no puede exceder la de su mandato de miembro del Consejo de Administración.

El Director General representa a CARREFOUR en sus relaciones con terceros.

Sin perjuicio de los poderes que la ley atribuye expresamente a las Juntas de Accionistas y al Consejo de Administración y dentro del límite del objeto social, el Director General es investido con los más amplios poderes para actuar, en cualquier circunstancia, en nombre de CARREFOUR.

Además, el Consejo de Administración puede definir los poderes otorgados al Director General para el ejercicio de su mandato, teniendo en cuenta que cualquier limitación de los poderes del Director General no es oponible a terceros.

El Consejo de Administración puede, a propuesta del Director General, nombrar a una o varias personas físicas que tengan la misión de asistirle como Director General Delegado. En la fecha del presente Folleto, el Consejo de Administración ha hecho uso de esta facultad nombrando a Joël Saveuse como Director General Delegado de CARREFOUR.

El número máximo de Directores Generales Delegados es de cinco.

La amplitud y la duración de los poderes que le son conferidos vienen determinados por el Consejo de Administración, de acuerdo con el Director General. Con respecto a terceros, los Directores Generales Delegados disponen de los mismos poderes que el Director General.

La duración de las funciones de un Director General Delegado miembro del Consejo de Administración no puede exceder la de su mandato de miembro del Consejo de Administración.

### ***Comités del Consejo de Administración***

De conformidad con los principios de gobierno corporativo referidos en el informe Vienot, y con la posibilidad conferida al Consejo de Administración

por los Estatutos de crear comités encargados de estudiar las cuestiones que él mismo o su Presidente le sometían a examen para obtener su opinión, el Consejo ha hecho uso de esta facultad creando tres comités especializados en su seno. De acuerdo con los Estatutos de CARREFOUR, el Consejo fijó la composición y las atribuciones de estos comités para que ejercieran sus actividades bajo su responsabilidad. Sus miembros son elegidos entre los Administradores. Estos Comités tienen como objetivo profundizar en ciertas cuestiones específicas y hacer propuestas al Consejo de Administración.

- *El Comité de Orientación Estratégica.*

El Comité de Orientación Estratégica se creó en el marco del pacto de accionistas suscrito entre el grupo familiar Halley, las familias Badin - Defforey - Fournier y el grupo March y detallado en el capítulo I. Entre los acuerdos contenidos en el mismo, figuraba la creación de este Comité bajo la presidencia de M. Paul-Louis Halley.

Tiene como objetivo preparar las decisiones más importantes para el futuro del Grupo CARREFOUR y orientar los trabajos preparatorios del Consejo de Administración. Constituye un órgano de reflexión y para llevar a cabo sus funciones puede obtener la colaboración de terceros elegidos en función de sus distintas especialidades y de su experiencia.

El Comité de Orientación Estratégica está compuesto por cuatro (4) miembros:

- Paul- Louis Halley, Presidente, Consejero Dominical,
- Daniel Bernard, Consejero Ejecutivo,
- Jacques Badin, Consejero Dominical,
- Carlos March, Consejero Dominical.

Este Comité se ha reunido dos veces en el ejercicio 2001 y tres veces en los meses transcurridos del ejercicio 2002.

- *El Comité de Auditores*

Este Comité tiene como misión principal el examen de las cuentas sociales consolidadas antes de su presentación al Consejo de Administración, con el fin de asegurarse de la pertinencia de los métodos contables adoptados y verificar los sistemas de control internos del Grupo CARREFOUR. El Comité de Auditores evalúa regularmente los principales riesgos financieros de la empresa.

El Comité de Auditores está compuesto por tres (3) miembros:

- Jacques Badin, Presidente, Consejero Dominical,

- François Henrot, Consejero Independiente,
- Robert Halley, Consejero Dominical.

Este Comité se ha reunido tres veces en el ejercicio 2001 y dos veces en los meses transcurridos del ejercicio 2002.

- *El Comité de Remuneraciones*

Este Comité propone la remuneración de los mandatarios sociales, evalúa el conjunto global de los planes de opciones sobre acciones y autoriza la política de remuneración de los principales directivos del Grupo CARREFOUR.

El Comité de Remuneraciones está compuesto por cuatro (4) miembros:

- Carlos March, Presidente, Consejero Dominical,
- Daniel Bernard, Consejero Ejecutivo,
- Christian Blanc, Consejero Independiente,
- Philippe Foriel-Destezet, Consejero Independiente.

Este Comité se ha reunido una vez en el ejercicio 2001, y una vez en los meses transcurridos del ejercicio 2002.

El Sr. Daniel Bernard no participa en las reuniones de este Comité cuando sus decisiones le afectan personalmente.

Aparte de los Comités referidos con anterioridad, el Consejo de Administración de CARREFOUR no cuenta con otros Comités formados íntegramente por administradores.

***Censores***

De conformidad con el Artículo 19 de los Estatutos Sociales de CARREFOUR, la junta general podrá nombrar, a propuesta del Consejo de Administración, uno o varios censores, elegidos entre los accionistas. La figura del censor no goza de derecho de voto en el Consejo, ejerciendo solamente funciones consultivas.

A fecha del presente Folleto no existe ningún censor en CARREFOUR. No obstante, y a efectos informativos, se hace constar que hasta el ejercicio 2000 había un censor, cesado a finales de dicho ejercicio.

9.1.2 ***Directores y demás personal que asumen la gestión de CARREFOUR.***

Además de los miembros del Consejo de Administración y de los Comités del Consejo de Administración, CARREFOUR cuenta con un Comité Ejecutivo, que asume la gestión de la sociedad al nivel más elevado.

El Comité Ejecutivo está compuesto por los máximos ejecutivos del Grupo CARREFOUR presidido por el Presidente Director General de CARREFOUR. Forman parte de dicho Comité los responsables tanto por zonas geográficas como por formato.

El Comité Ejecutivo es el órgano encargado de asegurar el cumplimiento en todo momento de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de CARREFOUR, cuyos componentes son:

<b>NOMBRE</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>
Daniel Bernard	Presidente
Joël Saveuse	Responsable de la zona Europa
Philippe Jarry	Responsable de la zona América
René Brillet	Responsable de la zona Asia
Javier Campo	Responsable del formato <i>Hard discount</i>
José Luis Durán	Responsable Finanzas y gestión
Bruce Johnson	Responsable de Organización y sistemas
Vincent Mercier	Responsable de Mercancías y marketing
Jean-François Domont	Responsable “Otros países de Europa”
Jean-Claude Plassart	Responsable del formato “Supermercados”
Léon Salto	Responsable de la zona Francia
Jacques Beauchet	Responsable de Recursos Humanos

### 9.1.3 ***Fundadores de CARREFOUR***

No procede esta información dado que CARREFOUR fue fundada hace más de cinco años.

## 9.2 **Conjunto de intereses en CARREFOUR de los administradores y altos directivos**

### 9.2.1 ***Acciones con derecho a voto y otros valores que den derecho a adquirir acciones***

#### ***Consejo de Administración***

De acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos de CARREFOUR, cada miembro del Consejo de Administración debe ser propietario de 600 acciones, como mínimo, durante toda la duración de su mandato.

A la fecha del presente Folleto, los miembros del Consejo de Administración de CARREFOUR son titulares, a título personal o en el seno de un grupo

familiar, de un total de 143.166.370 Acciones de CARREFOUR según el siguiente detalle:

<b>Nombre</b>	<b>Numero de Acciones</b>	<b>% en capital social total</b>
Familias Badin-Defforey-Fournier, a las que están vinculados Jacques Badin, Hervé Defforey y Daniel Bernard	37.637.898	5,29
Joël Saveuse	600	0,00008
Alain Bessèche	600	0,00008
Christian Blanc	600	0,00008
Philippe Foriel-Destezet	2.930	0,00041
Grupo Familiar Halley, al que están vinculados Paul-Louis Halley y Robert Halley	82.129.432	11,55
François Henrot	1.200	0,00017
Grupo March, al que está vinculado Carlos March	23.396.040	3,29
<b>TOTAL</b>	<b>143.169.300</b>	<b>20,13</b>

En relación con las cifras anteriores, se facilita a continuación un desglose del número de acciones nominativas de CARREFOUR de las que son titulares directos cada uno de los miembros del Consejo de Administración de dicha sociedad a fecha del presente Folleto, incluidas dentro de la cifra global de 143.169.300 acciones detallada en el cuadro anterior relativo a las familias, con indicación del número de derechos de voto que corresponden a estas acciones, en Junta Ordinaria y Extraordinaria, antes y después de la ampliación de capital máxima correspondiente a la presente Oferta, así como de los correspondientes porcentajes de capital social y de votos que las anteriores cifras representan. Se hace constar que de acuerdo con el artículo L.225-109 del Código de Comercio francés, los consejeros de una sociedad cotizada deben inscribir como nominativas las acciones de la sociedad de las que son titulares directos.

CARREFOUR desconoce el porcentaje de participación indirecta de los administradores, ya que dicha información no le ha sido comunicada, puesto que en Francia no existe obligación legal de realizar dicha comunicación. No obstante lo anterior, tal y como se señala en el Apartado 9.5.1 siguiente, determinados administradores forman parte de grupos familiares que globalmente poseen hasta un 20,13% del capital social de CARREFOUR.

La tabla siguiente recoge la información de que dispone CARREFOUR en relación con lo anterior.

ANTES DE LA AMPLIACIÓN						
ADMINISTRADORES	ACCIONES	% CAPITAL	JUNTA ORDINARIA		JUNTA EXTRAORDINARIA	
			VOTOS	% VOTOS	VOTOS	% VOTOS
Jacques BADIN	209.096	0,03%	418.192	0,05%	418.192	0,05%
Daniel BERNARD	1.121.003	0,16%	2.082.425	0,24%	2.082.425	0,24%
Alain BESSECHE	600	0,00%	1.200	0,00%	1.200	0,00%
Christian BLANC	600	0,00%	600	0,00%	600	0,00%
Hervé DEFFOREY	2.346.812	0,33%	4.693.624	0,55%	4.693.624	0,55%
Philippe FORIEL-DESTEZET	2.930	0,00%	5.860	0,00%	5.860	0,00%
Paul-Louis HALLEY	2.000.000	0,28%	4.000.000	0,46%	4.000.000	0,46%
Robert HALLEY	386.120	0,05%	751.580	0,09%	20.660	0,00%
François HENROT	1.200	0,00%	2.400	0,00%	2.400	0,00%
Carlos MARCH DELGADO	600	0,00%	1.200	0,00%	1.200	0,00%
Joël SAVEUSE	600	0,00%	600	0,00%	600	0,00%
<b>Total</b>	<b>6.069.561</b>	<b>0,85%</b>	<b>11.957.681</b>	<b>1,39%</b>	<b>11.226.761</b>	<b>1,30%</b>
<b>Total títulos</b>	<b>711.164.926</b>	<b>100,00%</b>				
<b>Total derechos de votos</b>			<b>860.468.845</b>	<b>100,00%</b>	<b>860.468.845</b>	<b>100,00%</b>

DESPUÉS DE LA AMPLIACIÓN MÁXIMA						
ADMINISTRADORES	ACCIONES	% CAPITAL	JUNTA ORDINARIA		JUNTA EXTRAORDINARIA	
			VOTOS	% VOTOS	VOTOS	% VOTOS
Jacques BADIN	209.096	0,03%	418.192	0,05%	418.192	0,05%
Daniel BERNARD	1.121.003	0,16%	2.082.425	0,24%	2.082.425	0,24%
Alain BESSECHE	600	0,00%	1.200	0,00%	1.200	0,00%
Christian BLANC	600	0,00%	600	0,00%	600	0,00%
Hervé DEFFOREY	2.346.812	0,33%	4.693.624	0,53%	4.693.624	0,53%
Philippe FORIEL- DESTEZET	2.930	0,00%	5.860	0,00%	5.860	0,00%
Paul-Louis HALLEY	2.000.000	0,28%	4.000.000	0,45%	4.000.000	0,45%
Robert HALLEY	386.120	0,05%	751.580	0,09%	20.660	0,00%
François HENROT	1.200	0,00%	2.400	0,00%	2.400	0,00%
Carlos MARCH DELGADO	600	0,00%	1.200	0,00%	1.200	0,00%
Joël SAVEUSE	600	0,00%	600	0,00%	600	0,00%
<b>Total</b>	<b>6.069.561</b>	<b>0,84%</b>	<b>11.957.681</b>	<b>1,36%</b>	<b>11.226.761</b>	<b>1,27%</b>
<b>Total títulos</b>	<b>718.997.864</b>	<b>100,00%</b>				
<b>Total derechos de votos</b>			<b>880.993.649</b>	<b>100,00%</b>	<b>880.993.649</b>	<b>100,00%</b>

Los miembros del Consejo de Administración son titulares de un cierto número de acciones en las sociedades del Grupo CARREFOUR. Este número de acciones corresponde al mínimo obligatorio fijado por las legislaciones de cada uno de los países de estas sociedades del Grupo CARREFOUR para ejercer el cargo de Administrador, pero no es significativo en ninguna de ellas.

En la última Junta de accionistas de CARREFOUR, que tuvo carácter mixto (ordinaria para determinados puntos del orden del día y extraordinaria para otros), el Consejo representaba los siguientes porcentajes del capital social:

- Junta Ordinaria: 49,29% del capital social.
- Junta Extraordinaria: 47,72% del capital social.

Los principales accionistas de CARREFOUR son asimismo propietarios a fecha del presente Folleto de 240.002 *equity warrants* (BSAR) de los emitidos por CARREFOUR el 1 de octubre de 1999, que dan derecho a la suscripción de 2.880.024 acciones de CARREFOUR. Los detalles de la citada emisión de *equity warrants* se facilitan en el Apartado 6.1.2 del presente Folleto.

Asimismo, estos accionistas son igualmente propietarios a fecha del presente Folleto de 2.141.380 opciones sobre acciones de CARREFOUR, que dan derecho a 2.141.380 acciones.

CARREFOUR desconoce los datos relativos a otros valores que den acceso al capital y que puedan ser propiedad de otros miembros del Consejo de Administración distintos de los principales accionistas, puesto que en Francia no existe obligación legal de comunicar estos datos.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración de CARREFOUR son titulares directos, en conjunto, de 1.321.380 opciones de compra y 1.290.000 opciones de suscripción de Acciones CARREFOUR, que ascienden a un total de 2.611.380 opciones sobre Acciones CARREFOUR. El número de acciones a que daría derecho el ejercicio de estas opciones es de 2.611.380 Acciones CARREFOUR. Estas cifras incluyen las opciones de consejeros actuales que en el pasado tuvieron el carácter de ejecutivos.

Los únicos miembros del Consejo de Administración que tienen derecho a formar parte de los planes de opciones sobre acciones descritos en el Apartado 9.9 son aquéllos que tienen una relación laboral dentro del Grupo CARREFOUR, esto es, los Consejeros Ejecutivos, Daniel Bernard y Joël Saveuse, los cuales recibieron, en el ejercicio 2001, 370.000 opciones sobre Acciones de CARREFOUR, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Titulares</b>	<b>Opciones</b>	<b>Año de vencimiento</b>
Daniel Bernard	280.000	2008
Joël Saveuse	90.000	2008
<b>TOTAL</b>	<b>370.000</b>	

### ***Directivos***

A fecha del presente Folleto, los miembros del Comité Ejecutivo de CARREFOUR, excluidos los que a su vez son miembros del Consejo de Administración, son titulares directos, en total, de 79.804 acciones nominativas de CARREFOUR, sin que exista obligación legal para los directivos de informar a la sociedad sobre las acciones al portador de las que son titulares individualmente cada uno, así como las que posean de forma indirecta.

CARREFOUR desconoce los datos relativos a otros valores que den acceso al capital y que puedan ser propiedad de los miembros del comité ejecutivo, puesto que en Francia no existe obligación legal de comunicar estos datos.

Asimismo, a fecha del presente Folleto, los miembros del Comité Ejecutivo, incluidos los que a su vez son miembros del Consejo de Administración, son titulares directos, en conjunto, de 1.199.400 opciones de compra y 1.934.400 opciones de suscripción de Acciones CARREFOUR, las cuales suman un total de 3.133.800 opciones sobre Acciones CARREFOUR. El número de acciones a que daría derecho el ejercicio de dichas opciones es de 3.133.800 Acciones CARREFOUR.

9.2.2 ***Participación de los administradores y altos directivos en transacciones inhabituales o relevantes de CARREFOUR en el transcurso del último ejercicio y del actual***

Ni los miembros del Consejo de Administración, ni los directivos miembros del Comité Ejecutivo han sido parte de ningún tipo de transacción inhabitual o relevante de CARREFOUR ni directamente ni a través de sociedades participadas, excepto lo mencionado en el *Rapport Annuel*, concretamente en el informe emitido por los auditores de cuentas sobre los acuerdos suscritos durante el ejercicio 2001, que se describe a continuación.

El 12 de octubre de 2001 fue suscrito un acuerdo entre BNP Paribas y CARREFOUR, que tiene por objeto una promesa de compra por parte de una de las filiales de BNP Paribas de acciones de GMB y B. Investissements (Cora) por un importe de mil (1.000) millones de Euros. En el mismo ejercicio 2001 este acuerdo fue autorizado por el Consejo de CARREFOUR, al ser una operación realizada con BNP Paribas, sociedad en la que ocupa el cargo de Consejero D. Paul-Louis Halley, miembro del Consejo de Administración de CARREFOUR. El banco cobró por esta operación una comisión de gestión de 3 millones de Euros.

El informe anterior se incluye en el *Rapport Financier* en cumplimiento del artículo L 225-40 del Código de Comercio, según el cual debe informarse a los auditores de aquellos acuerdos que hayan sido objeto de una autorización previa del Consejo de Administración durante un ejercicio social. En base a esta información, los auditores deben comunicar a la Junta para su valoración las características y las modalidades principales de las operaciones indicadas, sin necesidad de que se pronuncien sobre su utilidad o el fundamento de las mismas.

9.2.3 ***Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas por los administradores y altos directivos en el último ejercicio fiscal cerrado***

***Retribución de los Consejeros***

A continuación se detallan las normas que rigen la retribución de los miembros del Consejo de Administración de CARREFOUR.

De conformidad con los Estatutos, los miembros del Consejo de Administración reciben, a título de dietas de asistencia, una remuneración fija anual determinada por la Junta General y mantenida hasta un acuerdo de cualquier otra Junta posterior que la modifique. Actualmente, el acuerdo de Junta General adoptado el año 1999, fijó en 365.874,61 Euros la remuneración por dietas global para todo el Consejo de Administración. Asimismo, la remuneración de los Consejeros Ejecutivos, se fija por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Remuneraciones.

La distribución de estas dietas de asistencia se realiza entre los miembros del Consejo de Administración en la forma que este último considera oportuno. En particular, puede asignarse a los miembros del Consejo de Administración, miembros de los comités, una parte superior a la de los demás miembros del Consejo de Administración.

Estas dietas de asistencia son independientes de las remuneraciones que el Consejo de Administración pueda fijar conforme a lo previsto en los dos párrafos siguientes.

El Consejo de Administración fija las remuneraciones del Presidente, del Director General, la de cualquier Director General Delegado, así como las remuneraciones excepcionales para encargos y funciones específicas confiados a miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración puede autorizar el reembolso de los gastos de viaje y de desplazamiento y de cualquier gasto contraído por los miembros del Consejo de Administración en interés de CARREFOUR.

El importe total de la remuneración pagada por CARREFOUR y las sociedades controladas por ésta durante el ejercicio fiscal de 2001, a los miembros del Consejo de Administración, se detalla a continuación. Esta información no se facilita a fecha del presente Folleto, dado que la misma no goza de carácter público hasta el cierre del ejercicio.

**Salarios de los miembros del Consejo de Administración:**

<b>Nombre</b>	<b>Salarios pagados en 2001 (en Euros)</b>
Daniel Bernard	2.206.089,73
Joël Saveuse	1.167.912,23
Jacques Badin	N/A
Alain Bessèche	N/A
Christian Blanc	N/A

<b>Nombre</b>	<b>Salarios pagados en 2001 (en Euros)</b>
Hervé Defforey <sup>68</sup>	341.198,74
Philippe Foriel-Destezet	N/A
Paul-Louis Halley	N/A
Robert Halley	N/A
François Henrot	N/A
Carlos March	N/A
<b>Total</b>	<b>3.715.200,7</b>

Alain Bessèche, Jacques Badin, Philippe Foriel-Destezet, Paul-Louis Halley, Robert Halley, Carlos March, Christian Blanc y François Henrot no disponen de contratos laborales con CARREFOUR. Estas personas no han recibido ningún tipo de remuneración por desempeñar el cargo de administrador, y únicamente han percibido dietas por su presencia en las reuniones del Consejo.

**Dietas de los miembros del Consejo de Administración:**

<b>Nombre</b>	<b>Dietas pagadas en 2001 (en Euros)</b>
Daniel Bernard	60.976,61
Joël Saveuse	30.489,80
Jacques Badin	30.489,80
Alain Bessèche	30.489,80
Christian Blanc	30.489,80
Hervé Defforey	30.489,80
Philippe Foriel-Destezet	30.489,80
Paul-Louis Halley	30.489,80
Robert Halley	30.489,80
François Henrot	30.489,80
Carlos March	30.489,80
<b>Total</b>	<b>365.874,61</b>

---

68 Se hace constar que desde el mes de abril de 2001 cesó en su cargo de Director General

Se hace constar que no existen otras remuneraciones destinadas a miembros del Consejo de Administración de CARREFOUR, además de las mencionadas en el presente Folleto.

#### ***Retribución de los Altos Directivos***

En el ejercicio 2001, el importe bruto<sup>69</sup> total de la remuneración pagada por CARREFOUR y las sociedades controladas por ésta a los miembros Comité Ejecutivo, excluidos los miembros del Consejo de Administración, ascendió a 4.828.850 Euros.

Se estima que el importe bruto agregado de la remuneración de los miembros del Comité Ejecutivo de CARREFOUR, excluidos los miembros del Consejo de Administración, para el ejercicio 2002 ascenderá aproximadamente a un total de 5.604.896 Euros.

#### **9.2.4 *Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos o actuales del órgano de administración y de los directivos actuales y sus predecesores***

No se han realizado aportaciones a planes de pensiones ni seguros de vida, ni por cuenta de los miembros del Consejo de Administración, ni por cuenta de los directivos, ni de los fundadores o miembros antiguos del Consejo de Administración, durante los ejercicios fiscales 1999, 2000 y 2001, como tampoco durante el ejercicio en curso. Tampoco existe, a fecha del presente Folleto, ninguna obligación acumulada de ejercicios anteriores por los conceptos citados.

#### **9.2.5 *Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por CARREFOUR a favor de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración o de los directivos***

A fecha del presente Folleto, CARREFOUR no tiene concedido ningún anticipo o crédito, ni tiene constituida ninguna garantía en vigor, a favor de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración, ni de los antiguos o actuales directivos miembros del Comité Ejecutivo, como tampoco a favor de los fundadores.

#### **9.2.6 *Mención de las principales actividades que los miembros del Consejo de Administración y altos directivos ejerzan fuera de CARREFOUR cuando estas actividades sean significativas en relación con dicha Sociedad***

A fecha del presente Folleto, algunos miembros del Consejo de Administración ocupan cargos de responsabilidad en otras entidades u organismos no relacionados con el Grupo CARREFOUR.

---

<sup>69</sup> Importe antes de cotizaciones sociales.

A continuación se enumeran los cargos y las funciones ejercidos en otras sociedades por los consejeros de CARREFOUR a fecha del presente Folleto:

**Daniel Bernard**

- En el seno del Grupo CARREFOUR:

Presidente Director General de CARREFOUR, Vicepresidente de DIASA, Consejero de COMPTOIRS MODERNES, de ERTECO, de GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA, de PRESICARRE, de CARREFOUR COMERCIO E INDUSTRIA, de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., de FINIPER y de GS, Gerente de SISP, Director Ejecutivo de CARREFOUR AMERICAS LTDA y Director de VICOUR.

- Fuera del seno del Grupo CARREFOUR:

Consejero de ALCATEL y de SAINT-GOBAIN.

**Jacques Badin**

Consejero de BANQUE EUROFIN.

**Christian Blanc**

Consejero de CAP GEMINI, de JC DECAUX, de THOMSON MULTIMEDIA (TMM) y de la COFACE.

**Philippe Foriel-Destezet**

Vicepresidente del Consejo de Administración de ADECCO SA, Presidente del Consejo de Administración de NESCOFIN UK LTD, Consejero de AKILA FINANCE SA y de SECURITAS AB.

**Paul-Louis Halley**

Consejero de SND HALLEY FRERES, de BNP PARIBAS, de NOYON SA y Presidente del Consejo de Vigilancia de PAROMA SA

**Robert Halley**

Presidente de SND HALLEY FRERES, Presidente de IVALDES, Presidente de EVALDES y Gerente de IVALCO.

**François Henrot**

Miembro del Consejo de Vigilancia de COGEDIM, Miembro del Consejo de Vigilancia de PINAULT-PRINTEMPS-REDOUTE, Administrador de MONTUPET y de ERAMET, Socio Gerente de ROTHSCHILD & CIE BANQUE y Miembro del Consejo de Vigilancia de VALLOUREC.

### **Carlos March**

Presidente de BANCA MARCH, Presidente de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA y Vicepresidente de la FUNDACIÓN MARCH.

### **Joël Saveuse**

Director General Delegado de CARREFOUR, Presidente de CARREFOUR EUROPE, Presidente Administrador de CARIGES, Consejero de CARREFOUR BELGIUM, Director de CARREFOUR COMERCIO E INDUSTRIA, Vicepresidente de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A., Consejero de DISTRIBUTIS, de GS y de CARREFOUR SABANCI TICARET MERKEZI AS CARREFOUR.

Por otro lado, los siguientes directivos de CARREFOUR son miembros del Consejo de Administración de la SOCIEDAD AFECTADA:

### **Etienne van Dyck**

Secretario no Consejero del Consejo de Administración de CARREFOUR y miembro del Consejo de Administración de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.

### **José Luis Durán**

Responsable Finanzas y Gestión del Comité Ejecutivo de CARREFOUR y miembro del Consejo de Administración de CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.

Asimismo, los siguientes directivos de CARREFOUR ocupan los cargos señalados a continuación en las empresas más significativas de aquellos países en los que el Grupo tiene una mayor presencia:

### **Javier Campo García**

Presidente y Director General de DIA

### **Jean-Claude Plassart**

Presidente y Director General de COMPTOIRS MODERNES y Consejero de GS

### **José Luis Durán**

Consejero de GS

9.3 **Personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente, ejerzan o puedan ejercer un control sobre CARREFOUR**

De acuerdo con la legislación francesa y española, no existen personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente con otras, tengan el control de CARREFOUR. Por otro lado, CARREFOUR no forma parte de ningún grupo a efectos de las legislaciones española y francesa. A excepción del pacto de 29 de agosto de 1999, descrito en el Apartado 1.3 del presente Folleto, no existen según el leal saber y entender de CARREFOUR acuerdos entre sus accionistas a efectos de actuar conjunta o concertadamente en CARREFOUR.

9.4 **Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones en CARREFOUR por parte de terceros ajenos a la misma**

Los Estatutos Sociales de CARREFOUR no prevén en su articulado restricciones a la libre transmisión de las Acciones de CARREFOUR a terceros ajenos a la misma. No obstante, en el artículo 11, se establecen ciertas formalidades que deben ser cumplidas para que un tercero pueda adquirir Acciones de CARREFOUR. No se exige un número mínimo de acciones para asistir a las Juntas Generales de CARREFOUR. Asimismo, no existe ninguna limitación al número de votos que corresponde a un accionista o grupo de accionistas determinado. El Artículo 11 de los Estatutos Sociales de CARREFOUR se transcribe a continuación:

*“Artículo 11 - Transmisión de las acciones*

*I - Las acciones de la sociedad deben ser anotadas en cuenta a nombre de su propietario o, cuando la ley lo permita, de un intermediario, bajo las condiciones establecidas en la legislación en vigor.*

*II - La transmisión de las acciones nominativas y al portador se realiza mediante transferencia de cuenta a cuenta bajo las condiciones establecidas en la legislación en vigor, y los gastos devengados serán por cuenta de los adquirentes.*

*III - A salvo cualquier disposición legal en contrario, puede ser exigida la verificación por una entidad miembro de la Bolsa o por un notario, así como los poderes originales.”*

9.5 **Participaciones significativas en el capital de CARREFOUR, con indicación de sus titulares**

***Derecho de voto de las acciones de CARREFOUR a fecha del presente Folleto***

A continuación se incluyen dos tablas en las que se relacionan el número y porcentaje de derechos de voto asociados a las acciones poseídas por los principales accionistas o grupos de accionistas de CARREFOUR, antes y después de la ampliación de capital máxima a realizar en el contexto de la presente Oferta, respectivamente:

	Antes de la ampliación					
	ACCIONES	% CAPITAL	JUNTA ORDINARIA		JUNTA EXTRAORDINARIA	
			VOTOS	% VOTOS	VOTOS	% VOTOS
Grupo Familia Halley	82.129.432	11,55%	162.960.164	18,94%	162.694.784	18,91%
Familias Badin-Defforey- Fournier	37.637.898	5,29%	53.120.992	6,17%	53.272.956	6,19%
Grupo March	23.396.040	3,29%	46.793.280	5,44%	46.793.280	5,44%
<b>Total Pacto</b>	<b>143.163.370</b>	<b>20,13%</b>	<b>262.874.436</b>	<b>30,55%</b>	<b>262.761.020</b>	<b>30,54%</b>
Autocartera	14.054.248	1,98%	0	-	0	-
Autocartera-Indirecta	2.986.391	0,42%	0	-	0	-
Trabajadores <sup>70</sup>	20.509.308	2,88%	26.862.127	3,12%	26.862.127	3,12%
Público	530.451.609	74,59%	570.732.282	66,33%	570.845.698	66,34%
<b>Total Títulos</b>	<b>711.164.926</b>	<b>100,00%</b>				
<b>Total derechos de voto</b>			<b>860.468.845</b>	<b>100,00%</b>	<b>860.468.845</b>	<b>100%</b>

	Después de la ampliación máxima					
	ACCIONES	% CAPITAL	JUNTA ORDINARIA		JUNTA EXTRAORDINARIA	
			VOTOS	% VOTOS	VOTOS	% VOTOS
Grupo Familia Halley	82.129.432	11,42%	162.960.164	18,50%	162.694.784	18,47%
Familias Badin-Defforey- Fournier	37.637.898	5,23%	53.120.992	6,03%	53.272.956	6,05%
Grupo March	23.396.040	3,25%	46.793.280	5,31%	46.793.280	5,31%
<b>Total Pacto</b>	<b>143.163.370</b>	<b>19,91%</b>	<b>262.874.436</b>	<b>29,84%</b>	<b>262.761.020</b>	<b>29,83%</b>
Autocartera	4.325.940	0,60%	0	-	0	-
Autocartera-Indirecta	22.833	0,00%	0	-	0	-
Trajadores <sup>71</sup>	20.509.308	2,85%	26.862.127	3,05%	26.862.127	3,05%
Público	550.976.413	76,63%	591.257.086	67,11%	591.370.502	67,13%
<b>Total Títulos</b>	<b>718.997.864</b>	<b>100,00%</b>				
<b>Total derechos de voto</b>			<b>880.993.649</b>	<b>100,00%</b>	<b>880.993.649</b>	<b>100%</b>

70 Datos relativos a las acciones correspondientes a los fondos de inversión (“*fonds commun de placement*”) que se mencionan en el Apartado 7.4, bajo el epígrafe de “Gastos Generales”.

71 Ver nota anterior

### ***Comunicación de participaciones significativas***

De conformidad con los estatutos de CARREFOUR, se debe notificar a la compañía cualquier participación que alcance el 1% de los derechos de voto de CARREFOUR y posteriores adquisiciones iguales o superiores al 1%. A fecha del presente Folleto, CARREFOUR no ha recibido comunicación alguna de participación significativa, a excepción de las distintas participaciones de los Grupos familiares detallados en el Apartado 9.2 del presente Folleto.

El régimen de comunicación de participaciones significativas en CARREFOUR aplicable a sus accionistas es el siguiente:

Al amparo del Código de Comercio francés, cualquier persona física o jurídica que actúe sola o de forma concertada con otras, y que llegue a poseer un número de acciones que represente más de la vigésima parte, de la décima parte, de la quinta parte, de un tercio, de la mitad o de dos tercios del capital o de los derechos de voto de una sociedad que tenga su sede en el territorio de la República de Francia, y cuyas acciones estén cotizadas, tiene que comunicar a esta sociedad, en un plazo de quince (15) días a partir del momento en que haya alcanzado el umbral de participación, el número total de acciones que posee de dicha sociedad.

Cuando las acciones de dicha sociedad coticen en bolsa, la o las personas mencionadas en el párrafo anterior deben informar también al Consejo de los Mercados Financieros (Conseil des Marchés Financiers), en un plazo de cinco (5) días hábiles bursátiles a partir del momento en que hayan alcanzado alguno de los umbrales de participación arriba indicados. El Consejo de los Mercados Financieros hará pública esta información.

Las comunicaciones mencionadas en los párrafos anteriores deben realizarse en los mismos plazos cuando la participación en el capital desciende por debajo de los umbrales previstos en el primer párrafo de este apartado.

La persona que tenga que informar según lo previsto en el primer párrafo de este apartado precisará el número de acciones que posee así como los derechos de voto que sean inherentes a dichas acciones. Igualmente comunicará las opciones de adquisición de acciones de las que sea beneficiario.

La persona con obligación de informar según lo dispuesto anteriormente tiene que declarar, cuando haya alcanzado el umbral de la décima parte o de la quinta parte del capital o de los derechos de voto, los objetivos que tiene intención de alcanzar en el transcurso de los siguientes doce (12) meses. Esta declaración detalla si el adquirente actúa solo o de forma concertada con otros, si planea comprar o no más acciones, adquirir o no el control de la sociedad, solicitar su nombramiento o el de una o varias personas como administrador, miembro del Directorio (Directoire) o del Consejo de Vigilancia (Conseil de

Surveillance) (en el caso de CARREFOUR sería del Consejo de Administración).

### **Umbrales estatutarios**

Además de las obligaciones legales de comunicación de participaciones significativas arriba indicadas, los Estatutos de la sociedad pueden prever una obligación de información sobre la titularidad de participaciones en el capital o de los derechos de voto inferiores a los de la vigésima parte antes mencionada. Dicha obligación puede referirse a la titularidad de participaciones, que no pueden ser inferiores al 0,5% del capital o de los derechos de voto.

En el caso de que no se respete la obligación de información mencionada en el párrafo anterior, los Estatutos de la sociedad pueden prever que las disposiciones de los dos primeros párrafos del artículo L. 233-14 del Código de Comercio francés (supresión de los derechos de voto inherentes a la participación en el capital cuya obligación de declaración se ha omitido) sólo se apliquen cuando uno o varios accionistas lo soliciten, mencionándolo en el acta de la Junta General, siempre y cuando sean titulares de una fracción del capital o de los derechos de voto de la sociedad emisora, al menos igual a la fracción más pequeña del capital cuya titularidad tiene que ser declarada. Esta fracción no puede ser superior en ningún caso al 5%.

Haciendo uso de esta facultad legal, los Estatutos de CARREFOUR prevén que cualquier persona, física o jurídica, que, directa o indirectamente según los términos del artículo 233-7 del Código de Comercio francés o de forma concertada con otras personas físicas o jurídicas según los términos del artículo 233-10 del Código de Comercio francés, sean titulares o dejen de serlo, bajo cualquier forma, de una fracción igual al uno por ciento (1%) de los derechos de voto o cualquier múltiplo de este porcentaje, tiene que, mediante carta certificada con acuse de recibo remitida a la sede social en un plazo de quince (15) días a partir del momento en que uno de los umbrales haya sido alcanzado, informar a la sociedad del número total de acciones y de derechos de voto que posee, directa o indirectamente o de forma concertada, del número de acciones que posee así como de los títulos que dan acceso al capital que posee, así como del número de derechos de voto que le son inherentes. En el caso de que no se respete esta obligación, y a petición de uno o de varios accionistas que posean al menos el 5% del capital que hayan dejado constancia en el acta de la Junta, los derechos de voto que excedan la fracción que hubiese tenido que ser declarada no podrán ser ejercitados a partir de dicha Junta y en cualquier Junta que tuviera lugar en el transcurso del plazo de dos (2) años desde la fecha de regularización de la obligación de notificación.

9.6 **Número aproximado de accionistas de CARREFOUR, distinguiendo entre titulares de acciones con y sin derecho a voto**

Las Acciones de CARREFOUR cotizan en el Primer Mercado Euronext París.

A fecha del presente Folleto, se encuentran en circulación 711.164.926 Acciones de CARREFOUR. El número aproximado de accionistas es de 450.000.

Todas las acciones actualmente en circulación de CARREFOUR tienen derecho de voto, sin perjuicio de las diferencias entre acciones nominativas y al portador descritas en el Capítulo V, excepto las acciones ostentadas en autocartera o autocontrol, propiedad de CARREFOUR o de sus filiales, que no llevan aparejado ningún derecho de voto (véase Apartado 9.3).

9.7 **Identificación de las personas o entidades que sean prestamistas significativos de CARREFOUR**

A fecha del presente Folleto, no hay ninguna entidad prestamista que haya otorgado créditos o préstamos por más de un 20% de la deuda de CARREFOUR, quien mantiene una política muy estricta de no-concentración de riesgos con entidades financieras.

Los compromisos (“*covenants*”) asumidos por CARREFOUR en virtud de los préstamos enumerados al final de este Apartado son de naturaleza similar a aquéllos incluidos en el último MTM Programme de CARREFOUR de julio de 2002, y cuyas principales características son las siguientes<sup>72</sup>:

CARREFOUR se compromete a no constituir ni mantener ninguna carga o gravamen sobre la totalidad o parte de sus bienes, presentes o futuros, para asegurar el pago de cualquier deuda presente o futura de cualquier persona, sin antes garantizar al prestamista en cuestión la misma garantía. Este compromiso no rige en ciertos supuestos tasados: (i) cargas ya existentes a la fecha de concesión del préstamo, (ii) cargas relacionadas con el curso ordinario del negocio, (iii) cargas que aseguren un importe total igual o inferior a 200.000.000 Euros o al 6% de los fondos propios consolidados de CARREFOUR, (iv) cargas sobre activos adquiridos a valor de mercado con posterioridad a la fecha de concesión del préstamo, siempre que (1) la carga existiese con anterioridad a la adquisición, y (2) el valor garantizado en ningún caso supere el importe garantizado en la fecha de la adquisición; (v) cargas constituidas después de la fecha de concesión del préstamo sobre activos adquiridos entonces, con el único objetivo de garantizar el endeudamiento ocasionado por esta adquisición, siempre que el importe garantizado no exceda el precio de adquisición.

---

72 Los compromisos asumidos por CARREFOUR comprenden también el de asumir que ninguna de sus filiales lleve a cabo las actuaciones citadas.

En supuesto de incumplimiento por CARREFOUR de sus obligaciones, cualquier prestamista podrá reclamar el pago inmediato de sus créditos y los intereses correspondientes, entendiéndose por incumplimiento:

- *En el caso de obligaciones subordinadas:* (i) liquidación judicial o extrajudicial de CARREFOUR; (ii) cualquier otro supuesto establecido en los correspondientes suplementos de precio, si existiesen.
- *En el caso de obligaciones no subordinadas:* (i) incumplimiento de CARREFOUR en el pago del principal e intereses del préstamo; (ii) incumplimiento de CARREFOUR de cláusulas relativas a obligaciones significativas; (iii) incumplimiento de CARREFOUR del pago de cualquier préstamo vencido y exigible o incumplimiento de cualquier garantía dada por CARREFOUR a favor de terceros cuando sea exigible, siempre que la suma de las mismas supere los 100 millones de Euros (salvo supuestos de deudas litigiosas o determinadas circunstancias fuera del control de CARREFOUR); (iv) supuestos de inicio de procedimientos de quiebra, suspensión de pagos o liquidación judicial de CARREFOUR, o transmisión de la totalidad del negocio, o cesión o renuncia a favor de sus acreedores, o incapacidad para hacer frente a su pasivo exigible con el activo disponible; (v) cesión de la totalidad o de una parte substancial de sus negocios u operaciones, salvo en ciertos supuestos de reestructuración, fusión o consolidación; (vi) incumplimiento por CARREFOUR de cualquier acuerdo, licencia, orden, autorización, etc. que sean necesarios para que CARREFOUR cumpla con sus obligaciones derivadas del contrato de préstamo o para asegurar la validez de los mismos.

Los préstamos anteriormente aludidos son los siguientes:

- (a) Deuda emitida en el marco del *Euro Medium Term Note Program*
- (b) French Francs Bond 10 años, cupón 4,50% vencimiento 03/09
- (c) Obligaciones indexadas a la acción 0%, FRF, 7 años
- (d) Obligación, euro, 7 años, 4,50%
- (e) Obligaciones convertibles en acciones
- (f) Obligaciones convertibles en certificados de inversión
- (g) Préstamo de BNP Paribas de 152 millones de Euros con vencimiento en marzo de 2004
- (h) Préstamo sindicado gestionado por BNP y Citibank por un importe de 19.000 millones de Francos (equivalentes a 2.897 millones de Euros) con vencimiento el 28 de marzo de 2003

- (i) Préstamo sindicado gestionado por BNP Paribas, Citibank y Barclays por un importe de 1.500 millones de Euros con fecha de vencimiento 28 de marzo de 2005
- (j) Préstamo sindicado Clubdeal gestionado por Dresdner Bank por un importe de 160 millones de Euros con vencimiento el 15 de Junio de 2005.

De los préstamos enumerados en el listado anterior, los siguientes son préstamos sindicados:

- Préstamo sindicado Club Deal con Dresdner Bank, descrito en la letra (j) del listado anterior y en el que participan 5 bancos más. Este préstamo no contiene ningún compromiso que deba ser objeto de mención en este Apartado.
- Préstamo sindicado “Syndicated Multicurrency Revolving Facility”, descrito en la letra (h) del listado anterior y suscrito con BNP y Citibank, y en el que participan 17 bancos más.
- Préstamo sindicado “Multicurrency Revolving Facility”, descrito en la letra (i) del listado anterior y suscrito con BNP Paribas, Barclays y Citibank, como Bancos Agentes, y en el que participan 12 bancos más.

Con respecto a los dos últimos préstamos sindicados, cabe señalar que contienen los siguientes compromisos (“*covenants*”):

1. *Covenants financieros.* CARREFOUR se ha comprometido a mantener un mínimo de fondos propios consolidados y un ratio determinado de endeudamiento neto consolidado respecto al EBITDA. CARREFOUR cumple con dichos compromisos a la fecha del presente Folleto.
2. *Toma de control.* CARREFOUR se compromete asimismo a notificar a los prestamistas en caso de una eventual toma de control a causa de una fusión con cualquier sociedad que no pertenezca al Grupo CARREFOUR. Si se realizase tal fusión sin el consentimiento previo del prestamista mayoritario en cada préstamo, el préstamo devendría inmediatamente vencido y exigible.

No se establece en ninguno de los préstamos sindicados antes referidos ningún *covenant* relativo a restricciones y/o limitaciones al pago de dividendos o relativas a inversiones.

9.8 **Existencia de clientes o suministradores cuyas operaciones de negocio con CARREFOUR sean significativas**

En lo que concierne a los suministradores de CARREFOUR, no existen proveedores cuyas operaciones de negocio con CARREFOUR sean significativas, es decir, supongan, al menos, un 25% de las compras totales de CARREFOUR.

9.9 **Esquema de participación del personal en el capital de CARREFOUR**

9.9.1 **Plan de Opciones sobre Acciones**

**Creación de planes de opciones sobre las acciones CARREFOUR**

CARREFOUR implica plenamente a los ejecutivos, a los directivos y a los empleados del Grupo CARREFOUR en su desarrollo, ofreciéndoles opciones de suscripción y compra de acciones de la Sociedad, cuya emisión se ha venido realizando de acuerdo con las disposiciones de los artículos L. 225-177 a L. 225-184 del Código de Comercio francés y en el marco de las autorizaciones conferidas al Consejo de Administración por la Junta General Extraordinaria.

A fecha del presente Folleto hay 13 planes de opciones sobre acciones de CARREFOUR vigentes con un total de 2.182 beneficiarios. El número de acciones teóricas que pueden resultar del ejercicio de las opciones a fecha del presente Folleto son las siguientes:

<b>Naturaleza</b>	<b>Número</b>
Por opciones de compra	<b>4.325.940</b>
Por opciones de suscripción	10.365.700
<b>TOTAL</b>	<b>14.691.640</b>

Las opciones de compra de acciones se refieren a acciones ya emitidas y las opciones de suscripción se refieren a acciones de nueva emisión.

Los precios de compra o de suscripción corresponden a la media de los precios de apertura de las veinte sesiones de bolsa que preceden al acuerdo del Consejo de Administración que acordó cada plan, con o sin descuento.

A continuación se señalan de forma resumida las características principales de cada uno de los planes de opciones sobre acciones:

Procedencia del plan	Fecha de constitución del plan	Tipo de plan	Duración del plan (años)	Última fecha de ejercicio	Número de beneficiarios	Opciones atribuidas ajustadas	Precio ajustado (Euros)	Opciones pendientes de ejercitar
Promodés	06/03/1997	Compra	6	06/03/2003	12	153.000	21,09	70.800
CARREFOUR	21/04/1997	Compra	7	21/04/2004	127	2.019.360	41,76	1.367.080
Promodés	21/05/1997	Compra	7	21/05/2004	148	1.558.200	23,76	574.400
CARREFOUR	04/11/1997	Compra	6	04/11/2003	7	247.200	41,76	217.200
CARREFOUR	26/03/1998	Compra	7	26/03/2005	1	360.000	43,84	360.000
CARREFOUR	02/07/1998	Subscripción	7	01/07/2005	676	2.464.200	46,81	2.426.700
Promodés	24/11/1998	Compra	7	24/11/2005	1	12.000	43,86	12.000
CARREFOUR	16/04/1999	Subscripción	7	15/04/2006	1	120.000	57,90	120.000
Promodés	19/05/1999	Compra	6	19/05/2005	262	1.153.260	50,00	1.124.460
CARREFOUR	01/10/1999	Subscripción	7	30/09/2006	251	2.326.300	71,86	2.326.300
Promodés	12/10/1999	Compra	6	12/10/2005	9	600.000	69,25	600.000
CARREFOUR	02/12/1999	Subscripción	7	01/12/2006	43	142.340	85,28	142.340
CARREFOUR	26/04/2001	Subscripción	7	25/04/2008	1.851	5.350.360	62,00	5.350.360

### **Ejercicio de opciones sobre acciones CARREFOUR**

En el transcurso del ejercicio 2001, los beneficiarios de los planes de opción de compra de acciones en vigor adquirieron 491.920 acciones de CARREFOUR mediante el ejercicio de sus opciones. Por su parte, en el transcurso del ejercicio 2001, los beneficiarios de los planes de opción de suscripción de acciones en vigor suscribieron 12.300 acciones de CARREFOUR.

### **Plan de opciones 2001**

Respecto al último plan de opciones sobre acciones, el Consejo de Administración, en su sesión de 26 de abril de 2001, decidió la elaboración de un plan de suscripción de acciones de CARREFOUR de una duración de siete (7) años, con un periodo de indisponibilidad de 4 años, a favor de 1.842 beneficiarios<sup>73</sup>, sobre 5.350.360 acciones que podían suscribirse al precio

---

73 Si bien el “Plan de Opciones 2001” iba inicialmente dirigido a 1.851 beneficiarios, tal y como se hace constar en el cuadro resumen que se facilita en el presente Apartado, en la actualidad el número de beneficiarios ha descendido a 1.842. Esto se debe al rechazo del plan por parte de nueve de los beneficiarios iniciales, a causa de las consecuencias fiscales que el mismo tenía en su país (Bélgica).

unitario de 62 Euros, y que correspondía a la media del precio de cotización de CARREFOUR valorado en las 20 sesiones de Bolsa que precedían al 26 de abril de 2001.

Respecto del plan de opciones acordado por el Consejo de Administración de 26 de abril de 2001, las principales características son las siguientes:

*Opciones concedidas por CARREFOUR a los consejeros ejecutivos*

Daniel Bernard: 280.000 opciones al precio de 62 Euros y con vencimiento el 26 de abril de 2008.

Joël Saveuse: 90.000 opciones al precio de 62 Euros y con vencimiento el 26 de abril de 2008.

*Opciones concedidas por CARREFOUR a los diez (10) mayores beneficiarios de opciones*

Número total de acciones correspondientes a las acciones concedidas: 447.000 al precio de 62 Euros y con vencimiento el 26 de abril de 2008.

*Opciones ejercitadas en el transcurso del ejercicio 2001*

- Opciones ejercitadas por los consejeros ejecutivos

Ninguna.

- Opciones ejercitadas por los diez (10) mayores beneficiarios de opciones

Número total de opciones ejercitadas: 192.600 opciones al precio medio ponderado de 29,88 Euros.

**9.9.2 Porcentaje de capital propiedad de los empleados**

Los empleados del Grupo CARREFOUR, a través de los Fondos Comunes de Inversiones ("*Fonds commun de placement*") de Empresas, poseen el 2,88% del capital de CARREFOUR a la fecha del presente Folleto.

**9.10 Intereses en CARREFOUR del auditor de cuentas**

Barbier Frinault & Autres (Ernst & Young) y KPMG Audit no son titulares de acción alguna de CARREFOUR ni son titulares tampoco de opción o derecho algunos que les permita adquirir acciones de CARREFOUR.

Se les remunera conforme a las prácticas habituales en función de su labor de auditores, sin que exista obligación en Francia de hacer público el importe total de dicha remuneración.

Los honorarios pagados por el Grupo CARREFOUR en el ejercicio 2001 a sociedades pertenecientes al mismo grupo al que pertenecen dichas firmas de auditoría por servicios distintos a los de la propia auditoría, no han superado el 30% de todos los

honorarios pagados a sociedades pertenecientes a dichos grupos de auditoría. Se hace constar que de dicho 30%, la mayor parte se refiere a honorarios satisfechos por la prestación de servicios de asesoría legal.

El mandato de Barbier Frinault & Autres (Ernst & Young) y KPMG Audit como auditores de CARREFOUR finaliza en el ejercicio 2002.

**CAPÍTULO X**  
**EVOLUCION RECIENTE DE LOS NEGOCIOS Y PERSPECTIVAS DE CARREFOUR**

## 10. EVOLUCION RECIENTE DE LOS NEGOCIOS Y PERSPECTIVAS DE CARREFOUR

### 10.1 Evolución de la cifra de negocios y tendencias más recientes

El 28 de agosto de 2002, CARREFOUR publicó sus resultados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2002. Se adjunta como **Anexo 5** la revisión limitada de los estados financieros consolidados a 30 de junio de 2002.

A la fecha de presentación del presente Folleto CARREFOUR no ha publicado estados financieros más actualizados, a excepción de los datos relativos a su cifra de negocios correspondiente al tercer trimestre de 2002, publicados el 10 de octubre de 2002. El Grupo CARREFOUR tiene previsto publicar los datos relativos a su cifra de negocios correspondientes al último trimestre de 2002 el 9 de enero de 2003.

CARREFOUR había previsto a principios de 2002 un menor crecimiento económico en ciertas áreas donde el Grupo CARREFOUR está presente. En este contexto, el Grupo CARREFOUR se había fijado como objetivo prioritario el aumento de la cuota de mercado, la contención de los gastos y mejora de la gestión del fondo de maniobra. La ejecución de esta estrategia ha permitido mejorar el resultado de explotación así como la dinámica comercial del Grupo CARREFOUR.

#### 10.1.1 *Evolución de los negocios durante el primer semestre de 2002*

Las principales magnitudes económicas correspondientes al primer semestre de 2002 son las siguientes:

#### **Balance consolidado**

(en millones de Euros)	30 de junio de 2002	Variación %	30 de junio de 2001	31 de diciembre de 2001
<b>ACTIVO</b>				
Inmovilizado inmaterial	10.105,1	(18,7%)	12.425,5	10.801,6
Inmovilizado material	12.453,7	(12,1%)	14.162,5	13.630,7
Inmovilizado financiero	2.055,4	(10,5%)	2.296,6	2.128,3
<b>Activo fijo</b>	<b>24.614,2</b>	<b>(14,8%)</b>	<b>28.884,7</b>	<b>26.560,6</b>
Existencias	5.539,6	(6,6%)	5.933,0	5.909,4
Clientes (1)	3.294,0	(11,2%)	3.708,9	2.945,7
Otros deudores (1)	4.069,7	(13,6%)	4.708,6	3.257,8
Valores negociables a corto plazo	1.453,6	15,2%	1.261,8	2.007,1
Tesorería	1.755,6	30,3%	1.347,0	2.789,8
<b>Activo circulante</b>	<b>16.112,5</b>	<b>(5,0%)</b>	<b>16.959,3</b>	<b>16.909,8</b>
<b>Total Activo</b>	<b>40.726,7</b>	<b>(11,2%)</b>	<b>45.844,0</b>	<b>43.470,4</b>

(1) Reclasificación de otros deudores a clientes en 2.198,9 millones de Euros a 30 de junio de 2001 y por 1.661,9 millones de Euros a 31 de diciembre de 2001.

(en millones de Euros)	30 de junio de 2002	Variación %	30 de junio de 2001	31 de diciembre de 2001 (*)
<b>PASIVO</b>				
<b>Fondos propios netos atribuidos a la sociedad dominante</b>	6.079,3	(23,7%)	7.962,6	7.377,4
Socios externos	1.197,5	13,9%	1.051,6	1.294,0
<b>Fondos propios</b>	<b>7.276,8</b>	<b>(19,3%)</b>	<b>9.014,2</b>	<b>8.671,4</b>
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b>	<b>1.793,4</b>	<b>(18,5%)</b>	<b>2.200,3</b>	<b>2.026,5</b>
Préstamos	14.749,9	1,5%	14.536,5	13.471,3
Proveedores	11.444,0	(5,3%)	12.080,7	12.996,7
Otras deudas	5.462,6	(31,8%)	8.012,4	6.304,5
<b>Deudas</b>	<b>31.656,5</b>	<b>(8,6%)</b>	<b>34.629,6</b>	<b>32.772,5</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>40.726,7</b>	<b>(11,2%)</b>	<b>45.844,0</b>	<b>43.470,4</b>

(\*) Antes de la distribución de resultados

El inmovilizado inmaterial ha disminuido principalmente, además de por las dotaciones por amortizaciones recurrentes, a causa del impacto del tipo de cambio y de las amortizaciones extraordinarias del fondo de comercio constatadas al final del ejercicio 2001.

El inmovilizado material ha disminuido principalmente a causa del impacto del tipo de cambio. El importe de las nuevas adquisiciones es similar al valor de las depreciaciones del activo en su conjunto.

El inmovilizado financiero ha disminuido principalmente a causa de las cesiones de las participaciones de CARREFOUR en Picard, Metro y Cora, sociedades que estaban consolidadas por puesta en equivalencia en el primer semestre del 2001.

El capital circulante (clientes y existencias menos proveedores) ha disminuido en 172 millones de euros entre el 30 de junio de 2001 y el 30 de junio de 2002. Esta mejora de la gestión del capital circulante es el resultado de la implementación de los planes de actuación anunciados a principios del ejercicio 2002.

La variación de los restantes activos y pasivos se explica principalmente:

- por las adquisiciones de participaciones realizadas antes del 30 de junio de 2001 y cuyo pago se realiza después de dicha fecha; y
- por el nivel de deuda fiscal, más bajo a 30 de junio de 2002 que a 30 de junio de 2001, debido al número de cesiones realizadas en el ejercicio 2001.

La evolución de los tipos de cambio ha tenido un impacto de 2.244 millones de Euros en los fondos propios netos atribuidos a la sociedad dominante.

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada

(en millones de Euros)	30 de junio de 2002	%	30 de junio de 2001	31 de diciembre 2001
	Variación			
<b>Ventas netas</b>	<b>33.090,4</b>	<b>(1,1%)</b>	<b>33.467,0</b>	<b>69.486,1</b>
Coste de Ventas	(25.861,9)	(1,0%)	(26.133,4)	(53.875,0)
Margen comercial	7.228,5	(1,4%)	7.333,6	15.611,1
Gastos generales	(5.662,2)	(4,3%)	(5.915,6)	(11.728,7)
Otros ingresos y gastos	355,3	(25,1%)	474,4	645,2
<b>Excedente bruto de explotación</b>	<b>1.921,6</b>	<b>1,5%</b>	<b>1.892,3</b>	<b>4.527,6</b>
Amortizaciones y provisiones	(836,7)	(2,0%)	(853,6)	(1.702,0)
<b>Resultado de explotación <sup>(1)</sup></b>	<b>1.084,9</b>	<b>4,4%</b>	<b>1.038,8</b>	<b>2.825,6</b>
Resultado financiero	(283,4)	(17,0%)	(342,7)	(646,2)
Resultado antes de impuestos	801,5	15,1%	696,1	2.179,4
Impuesto de sociedades	(241,8)	12,3%	(215,4)	(585,7)
Beneficio neto ordinario de las sociedades consolidadas	559,7	16,4%	480,7	1.593,7
Beneficio neto ordinario de las sociedades puestas en equivalencia	43,8	(19,5%)	54,4	127,0
Beneficio neto ordinario	603,5	12,8%	535,1	1.720,7
Socios externos	(45,6)	24,3%	(36,7)	(145,6)
<b>Beneficio neto ordinario atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>557,9</b>	<b>11,9%</b>	<b>498,4</b>	<b>1.575,1</b>
Amortización del fondo de comercio <sup>(1)</sup>	(157,9)	(11,5%)	(178,4)	(368,5)
<b>Beneficio neto ordinario atribuido a la sociedad dominante después de la amortización del fondo de comercio</b>	<b>400,0</b>	<b>25,0%</b>	<b>320,0</b>	<b>1.206,6</b>
Resultado excepcional - atribuido a la sociedad dominante	59,2		121,2	59,2
Resultado excepcional - atribuido a los socios externos	1		5	27,1
Resultado neto total	505,8	4,7%	483,0	1.438,5
<b>Resultado neto - atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>459,2</b>	<b>4,1%</b>	<b>441,2</b>	<b>1.265,8</b>

**Estado de Flujos de Caja consolidado** <sup>74</sup>

(en millones de Euros)	30 de junio de 2002	30 de junio de 2001 (1)
<b>Resultado neto</b>	<b>505,8</b>	<b>483,0</b>
Dotaciones para la amortización	981,6	1.076,6
Pérdidas y ganancias de las cesiones de inmovilizado	(147,6)	(449,4)
Variación de provisiones y otros recursos de explotación	(32,4)	(31,4)
Eliminación de los resultados de las sociedades puestas en equivalencia netos de dividendos	(25,4)	(44,1)
<b>Autofinanciación</b>	<b>1.282,0</b>	<b>1.034,7</b>
Variación de otros activos y pasivos a corto plazo	(2.646,7)	(1.084,0)
<b>Variación de la tesorería de explotación</b>	<b>(1.364,7)</b>	<b>(49,3)</b>
Adquisición de inmovilizado material e inmaterial	(796,9)	(1.949,1)
Adquisición de participaciones	(515,5)	(299,7)
Cesión de inmovilizado	239,1	1.265,3
Cesión de participaciones	202,5	672,8
Otras aplicaciones	(189,8)	(54,1)
<b>Variación de la tesorería por operaciones de inversión</b>	<b>(1.060,6)</b>	<b>(364,8)</b>
Aumento de capital en efectivo	40,2	12,7
Dividendos pagados por Carrefour (casa matriz) y por las sociedades consolidadas a los socios externos	(477,4)	(409,6)
Variación del endeudamiento	1.278,6	587,7
<b>Variación de la tesorería por operaciones de financiación</b>	<b>841,4</b>	<b>190,7</b>
Incidencia de las diferencias de cambio	(3,9)	(109,0)
<b>Variación neta de la tesorería</b>	<b>(1.587,8)</b>	<b>(332,4)</b>
<b>Tesorería a la apertura del ejercicio (enero)</b>	<b>4.797,0</b>	<b>2.941,1</b>
<b>Tesorería a 30 de junio</b>	<b>3.209,2</b>	<b>2.608,7</b>

<sup>(1)</sup> Al efecto de facilitar la reconciliación con la tesorería del balance, las inversiones financieras temporales se integran de ahora en adelante en la tesorería del cuadro de Estado de Flujos de Caja. Por consiguiente su variación ya no se recoge en el apartado "Variación de otros activos y pasivos a corto plazo"

74 El cuadro de Estados de Flujos de Caja a 30 de junio de 2002 muestra los Flujos de Caja ocurridos entre el 1 de Enero de 2002 y el 30 de junio de 2002. El cuadro de Estados de Flujos de Caja a 30 de junio de 2001 muestra los Flujos de Caja ocurridos entre el 1 de Enero de 2001 y el 30 de junio de 2001.

Los impactos de este cambio en la presentación se detallan en el siguiente cuadro :

(en millones de Euros)	<b>Diferencias publicadas en 2001 / Nueva presentación</b>
Variaciones de otros activos y pasivos a corto plazo <sup>(1)</sup>	(119,6)
<b>Variación de la tesorería de explotación</b>	<b>(119,6)</b>
<b>Variación neta de la tesorería</b>	<b>(119,6)</b>
<b>Tesorería a la apertura del ejercicio</b>	<b>834,9</b>
<b>Tesorería a 30 de junio</b>	<b>715,3</b>

(1) Al efecto de facilitar la reconciliación con la tesorería del balance, las inversiones financieras temporales se integran de ahora en adelante en la tesorería del cuadro de Estado de Flujos de Caja. Por consiguiente su variación ya no se recoge en el apartado "Variación de otros activos y pasivos a corto plazo"

Los 40 millones de Euros de aumento de capital se corresponden con lo siguiente:

- 25 millones de Euros, con la prima de la fusión con Bontemps;
- y los 15 millones de Euros restantes, con diversas ampliaciones de capital suscritas por los minoritarios.

#### **Aperturas e inclusión de nuevos establecimientos propios en el perímetro**

Durante el primer semestre de 2002 se produjo un aumento neto de 15 hipermercados, 25 supermercados y 48 *hard discounts*, principalmente en Europa (excluyendo Francia), según se detalla en las tablas siguientes:

### Aperturas por formatos

	<b>Establecimientos a diciembre 2001</b>	<b>Aperturas / Inclusión en el perímetro</b>	<b>Desinversiones</b>	<b>Establecimientos junio 2002</b>
Hipermercados	657	16	(1)	672
Supermercados	1.391	44	(19)	1.416
Hard discounts	2.932	86	(18)	3.000
Establecimientos de conveniencia	87	-	-	87
Cash and carry	166	3	(3)	166
<b>Total</b>	<b>5.233</b>	<b>149<sup>75</sup></b>	<b>(41)</b>	<b>5.341</b>

### Aperturas por área geográfica

	<b>Establecimientos a diciembre 2001</b>	<b>Aperturas / Inclusión en el perímetro</b>	<b>Desinversiones</b>	<b>Establecimientos junio 2002</b>
Francia	1.295	25	(8)	1.312
Europa (sin Francia)	3.183	94	(10)	3.267
América	650	25	(23)	652
Asia	105	5		110
<b>Total</b>	<b>5.233</b>	<b>149</b>	<b>(41)</b>	<b>5.341</b>

---

75 Estas cifras incluyen las aperturas mencionadas en el Apartado 7.12.3 y las variaciones de perímetro, esto es, variaciones respecto a la consideración de los establecimientos como propios o franquiciados, así como cambios entre los diferentes formatos.

## Evolución de las ventas netas

### Ventas netas por área geográfica

En millones de Euros	1er sem. 2002	1er sem. 2001	Var.	Var. a tipo de cambio constante
Francia	16.661	16.505	+ 0,9%	+ 0,9%
Europa	11.099	10.459	+ 6,1%	+ 6,0%
América	3.016	4.293	(29,7%)	+ 2,0%
Asia	2.315	2.210	+ 4,8%	+ 5,5%
<b>Total Grupo</b>	<b>33.090</b>	<b>33.467</b>	<b>(1,1%)</b>	<b>+ 3,0%</b>

Las ventas netas han aumentado en un 3,0% a tipos de cambio constantes en el primer semestre de 2002. Después del impacto de los tipos de cambio, las ventas netas decrecen un 1,1%. Esta evolución refleja los siguientes elementos:

- Unos resultados satisfactorios de los Hipermercados y Supermercados en Francia, cuyas ventas se han incrementado en un 0,3% y un 4,1% respectivamente, respecto a las ventas del primer semestre del 2001. Esto es consecuencia de la política de descuentos del Grupo CARREFOUR, la favorable evolución de los antiguos hipermercados Continent tras la inversión en activos, *merchandising* y formación que ha realizado el Grupo CARREFOUR, y al incremento de las ventas de productos no alimentarios.
- Una mejora en los Hipermercados en España, y una progresión notable en Italia y Bélgica.
- Un crecimiento de las operaciones en Asia, a pesar de un menor consumo en Taiwán.

En América Latina, en monedas locales, el Grupo CARREFOUR progresa satisfactoriamente con un aumento de la cifra de ventas a tipo de cambio comparable de 2,0% y, en particular en el segmento de Hipermercados en Brasil y Argentina, con aumentos de la cifra de ventas a tipo de cambio comparable de 12,3% y 6,0%, respectivamente. Las ventas netas en la zona están afectadas por el fuerte deterioro de los tipos de cambio. Desde el principio de año hasta el 30 de junio de 2002, la devaluación del Peso argentino ha sido de un 62% y la del Real brasileño de un 27%.

### **Coste de las ventas**

El coste de las ventas disminuyó un 1% respecto al primer semestre de 2001. A pesar de ello, se produjo una ligera disminución del margen comercial, que pasó del 21,9% de las ventas en el primer semestre del 2001 al 21,8% de las ventas en el primer semestre del 2002, reflejando el mantenimiento de una política de precios bajos para favorecer la mejora de la dinámica comercial del Grupo CARREFOUR.

### **Gastos generales**

Los gastos de explotación se han reducido en un 4,3% entre el primer semestre de 2001 y el primer semestre de 2002, pasando del 17,7% al 17,1% de las ventas, como consecuencia de la política de contención de gastos del Grupo CARREFOUR.

### **Evolución del resultado de explotación (EBIT)**

El resultado de explotación (EBIT) aumentó un 4,4% en el primer semestre de 2002, hasta 1.085 millones de Euros, pasando a representar un 3,3% de las ventas en el primer semestre del 2002 frente a un 3,1% en el mismo periodo de 2001.

### **Beneficio neto ordinario**

El beneficio neto ordinario – atribuido a CARREFOUR como sociedad dominante – crece un 11,9% antes de la amortización del fondo de comercio y un 25% después de la amortización de fondo de comercio. Como se había previsto, el Grupo CARREFOUR ha registrado una reducción de sus gastos financieros y de su dotación a la amortización del Fondo de Comercio. Por otra parte, el tipo impositivo efectivo fue del 30,2% (30,9% en 2001).

### **Resultado extraordinario**

El Grupo CARREFOUR obtuvo un resultado extraordinario positivo de 59 millones de Euros, principalmente como consecuencia de:

- Las plusvalías en las ventas de galerías comerciales en Francia y en Italia, que ascendieron a 120 millones de Euros;
- Los costes relacionados con la transición al euro, que ascendieron a 31 millones de Euros; y
- Otros gastos extraordinarios por un total de 29 millones de Euros.

### **Devaluación de Argentina y Brasil**

La devaluación del Peso argentino y del Real brasileño correspondiente al primer semestre de 2002 obligó a registrar una diferencia de conversión negativa, que fue contabilizada como una disminución del patrimonio neto del

Grupo CARREFOUR de 591 millones de Euros por parte de Argentina, y de 505 millones de Euros por parte de Brasil. No ha habido ningún impacto sobre la cuenta de resultados más allá del generado por la contracción de la actividad económica.

Aunque pudieran existir informaciones en otros documentos o registros públicos, no se ha omitido en el presente Folleto ninguna información relevante para CARREFOUR respecto a la devaluación de las monedas argentina y brasileña.

#### 10.1.2 ***Evolución de la cifra de ventas en el tercer trimestre de 2002***

El Grupo CARREFOUR ha mejorado sus ventas en comparación a los dos primeros trimestres de 2002, gracias principalmente a mayores ventas a superficie comparable en los principales países y a la aceleración en la apertura de establecimientos durante el periodo.

En el tercer trimestre del 2002, las ventas del Grupo CARREFOUR incluyendo el IVA se han incrementado un 5,6% a tipo de cambio constante respecto al tercer trimestre de 2001. Después del impacto de los tipos de cambio de -7,1% las ventas se reducen en -1,5%.

El Grupo CARREFOUR ha abierto 16 hipermercados, 9 supermercados y 50 establecimientos hard discount integrados durante el último trimestre.

Durante los 9 primeros meses del año, las ventas del grupo incluyendo el IVA se han incrementado un 3,9% a tipos de cambios constantes. Después del impacto de los tipos de cambio las ventas se reducen en un -1,5 %. No obstante, el Grupo CARREFOUR mantiene su objetivo de incremento de ventas de alrededor de un 5,0% a tipo de cambio constante para todo el año.

### Variaciones por zona en el 2002

	1er trim. A tipo de cambio constante	2º trim. a tipo de cambio constante	3er trim. a tipo de cambio constante	9 primeros meses a tipo de cambio constante	9 primeros meses a tipo de cambio actual
Francia	1,6%	0,3%	2,4%	1,5%	1,5%
Europa (excluy. Francia)	6,2%	5,4%	8,6%	6,7%	6,7%
América	0,5%	4,8%	11,0%	5,3%	(34,1%)
Asia	3,7%	7,9%	5,0%	5,5%	2,7%
<b>Grupo</b>	<b>3,0%</b>	<b>3,0%</b>	<b>5,6%</b>	<b>3,9%</b>	<b>(1,5%)</b>

### Cifra de ventas en los primeros 9 meses de 2002 incluyendo IVA por zona

	Ventas en los 9 primeros meses de 2002 (millones de Euros)	Ventas en los 9 primeros meses de 2001 (millones de Euros)	% Variación	% Variación a tipo de cambio constante <sup>76</sup>
Francia	28.441	28.033	1,5%	1,5%
Europa (excluy. Francia)	18.784	17.597	6,7%	6,7%
América	4.930	7.482	(34,1%)	5,3%
Asia	3.761	3.664	2,7%	5,5%
<b>Grupo</b>	<b>55.917</b>	<b>56.775</b>	<b>(1,5%)</b>	<b>3,9%</b>

76 La variación a tipo de cambio constante nos da la evolución del periodo a los tipos de cambio del año anterior.

## FRANCIA

### Cifra de ventas en el 3er trimestre de 2002 incluyendo IVA

	Cifra de ventas 3er trim. 2002 (millones Euros)	% variación	% variación a nº de establecimientos constante	% variación a nº de establecimientos constante excluyendo ventas estaciones de servicio
Hipermercados Francia	5.225	2,5	1,9	3,3
Supermercados Francia	1.937	4,8	1,3	2,7
<i>Hard discount</i> Francia	431	6,8	1,9	-
Otros formatos Francia	2.190	(0,6)	-	-
<b>Total Francia</b>	<b>9.783</b>	<b>2,4</b>	-	-

### Cifra de ventas en los 9 primeros meses de 2002 incluyendo IVA

	Ventas en los 9 primeros meses de 2002 (Eur mn)	% variación <sup>77</sup>	% variación en base a superficies comparables	% variación a tipo de cambio constante
Hipermercados Francia	15.227	1,1%	0,8%	2,3%
Supermercados Francia	5.724	4,4%	1,8%	3,9%
Hard discount Francia	1.318	5,2%	1,3%	-
Otros formatos Francia	6.172	(0,9%)	-	-
<b>Total Francia</b>	<b>28.441</b>	<b>1,5%</b>	-	-

<sup>77</sup> Sobre los 9 primeros meses de 2001.

Todos los formatos de establecimientos en Francia han incrementado sus resultados en comparación con el primer semestre de 2002. El incremento de ventas en Francia en el tercer trimestre alcanza el 2,4% en comparación con el 0,9% del primer semestre.

El incremento de ventas de los **hipermercados del Grupo CARREFOUR** a superficie comparable, excluyendo gasolineras, alcanzó el 3,3% en el último trimestre y el 2,3% en los primeros 9 meses. El total de ventas en hipermercados se incrementa el 2,5% en el trimestre en comparación con el 0,3% en el primer semestre.

A superficie constante, el incremento de hipermercados del Grupo CARREFOUR se ha visto influenciado por las obras iniciadas durante el verano en dos grandes hipermercados del Grupo CARREFOUR y por el impacto de la apertura de Carré Sénart al este de París en septiembre. La evolución de las ventas durante el trimestre se debe, principalmente, a los buenos resultados del negocio no alimenticio: las ventas del sector textil en Julio y diversas promociones al final de Agosto / principios de Septiembre.

El incremento de ventas de los **supermercados Champion** a superficie comparable, excluyendo gasolineras, fue del 2,7% en el trimestre y el 3,9% en los primeros 9 meses. El total de ventas en supermercados se incrementó 4,8% en el último trimestre en comparación al 4,1% en el primer semestre.

El segmento de **hard discount** registra un incremento de 6,8% en el último trimestre (+ 1,9% en base a un nº constante de establecimientos)

En los **otros formatos** el descenso de 0,6% se debe principalmente a las menores ventas o ingresos en concepto de ventas a establecimientos franquiciados debido a la integración total en el grupo de 12 supermercados anteriormente franquiciados.

En Francia, el grupo ha abierto 1 hipermercado y 12 establecimientos *hard discount* en el último trimestre de 2002.

## EUROPA

### Cifra de ventas en el 3er trimestre de 2002 incluyendo IVA

	Cifra de ventas 3er trim. 2002 (millones Euros)	% variación	% variación a tipo de cambio constante	% variación a nº de establecimientos constante
Hipermercados España	1.764	6,6	6,6	7,2
Supermercados España	263	(3,5)	(3,5)	(0,2)
<i>Hard discount</i> España	599	4,8	4,8	1,9
Hipermercados Italia	623	5,6	5,6	3,4
Supermercados Italia	462	13,5	13,5	4,8
Hipermercados Bélgica	564	4,9	4,9	6,4
Otros formatos / países	2.242	13,6	14,1	
<b>Total Europa</b>	<b>6.517</b>	<b>8,5</b>	<b>8,6</b>	

### Cifra de ventas en los 9 primeros meses de 2002 incluyendo IVA

	Ventas en los 9 primeros meses de 2002 (millones de Euros)	% variación	% variación a tipo de cambio constante	% variación en base a superficies comparables
Hipermercados España	4.837	0,1%	0,1%	3,9%
Supermercados España	709	(2,4%)	(2,4%)	0,7%
Hard discount España	1.826	5,6%	5,6%	2,8%
Hipermercados Italia	1.787	5,8%	5,8%	2,7%

	<b>Ventas en los 9 primeros meses de 2002 (millones de Euros)</b>	<b>% variación</b>	<b>% variación a tipo de cambio constante</b>	<b>% variación en base a superficies comparables</b>
Supermercados Italia	1.417	11,6%	11,6%	4,1%
Hipermercados Bélgica	1.699	5,4%	5,4%	7,7%
Otros formatos / países	6.509	13,4%	13,4%	-
<b>Total Europa</b>	<b>18.784</b>	<b>6,7%</b>	<b>6,7%</b>	-

**En España, los hipermercados** han mantenido la buena evolución mostrada a principios del año, con unos buenos resultados del segmento no alimenticio y una mejora en el segmento de venta de verduras. Estos incrementos han sido resultado de los esfuerzos realizados sobre los precios y las campañas continuadas de marketing. **Los supermercados** han tenido una variación de -0,2% a superficie comparable en el tercer trimestre del 2002.

**Dia** registra un incremento del 1,9% a superficie comparable respecto al tercer trimestre de 2001. Este formato abrió 30 nuevos puntos integrados de venta durante los primeros 9 meses y registró un incremento de sus ventas totales del 4,8% en el último trimestre

En **Italia**, en el tercer trimestre de 2002, el incremento de ventas en **hipermercados** alcanza el 5,6% o 3,4% a superficie comparable, impulsado principalmente por los buenos resultados de los segmentos alimenticios. En los **supermercados**, el incremento alcanza el 13,5% en el tercer trimestre de 2002 o el 4,8% a superficie comparable.

**En Bélgica**, a superficie comparable, las ventas de hipermercados se incrementaron un 6,4% y las ventas de supermercados un 3,5% respecto del tercer trimestre de 2001.

Los otros países en Europa mejoran igualmente sus resultados en comparación al primer semestre, principalmente en Grecia y Polonia. **En Suiza**, todos los hipermercados han adoptado el formato Carrefour desde finales de Septiembre.

En Europa, el Grupo CARREFOUR abrió durante el tercer trimestre 6 hipermercados, 9 supermercados y 23 establecimientos *hard discount* (totalmente integrados).

## AMERICA

### Cifra de ventas en el 3er trimestre de 2002 incluyendo IVA

	<b>Cifra de ventas 3er trim. 2002 (millones Euros)</b>	<b>% variación</b>	<b>% variación a tipo de cambio constante</b>	<b>% variación a nº de establecimientos constante</b>
Hipermercados Brasil	658	(13,3)	17,0	10,4
Supermercados Brasil	153	(31,4)	(7,4)	(4,2)
Hipermercados Argentina	130	(71,1)	16,3	12,9
Supermercados Argentina	144	(76,3)	(4,6)	(3,0)
Otros formatos / Países	293	(16,5)	29,8	
<b>Total América</b>	<b>1.378</b>	<b>(42,3)</b>	<b>11,0</b>	

### Cifra de ventas en los 9 primeros meses de 2002 incluyendo IVA

	<b>Ventas en los 9 primeros meses de 2002 (millones de Euros)</b>	<b>% variación</b>	<b>% variación a tipo de cambio constante</b>	<b>% variación en base a superficies comparables</b>
Hipermercados Brasil	2.336	(4,7%)	13,8%	10,1%
Supermercados Brasil	575	(23,1%)	(8,4%)	(16,5%)
Hipermercados Argentina	508	(62,8%)	9,4%	6,8%
Supermercados Argentina	566	(70,2%)	(12,9%)	(11,6%)
Otros formatos / países	945	(7,0%)	23,6%	-
<b>Total América</b>	<b>4.930</b>	<b>(34,1%)</b>	<b>5,3%</b>	<b>-</b>

**En Brasil**, los 3 grandes supermercados Champion, transformados en Junio en hipermercados Carrefour (y no incluidos en el incremento de hipermercados a superficie comparable) han mejorado significativamente sus resultados.

En supermercados, la situación mejora debido a que la reducción de las ventas en base a superficie comparable ha estado limitada a -4,2% en el último trimestre en comparación a -21,2% en el primer semestre en moneda local.

**En Argentina**, las ventas a superficie comparable de los hipermercados de Carrefour aumentan un 12,9% en moneda local en el tercer trimestre de 2002 (en comparación con el mismo período del año precedente), en una coyuntura económica todavía difícil.

En supermercados, Norte está empezando a beneficiarse de todas las reformas hechas desde el principio de 2002 y de la adecuación de la oferta a condiciones de mercado

A principios de septiembre, CARREFOUR llegó a un acuerdo que le permitirá operar 12 supermercados en la ciudad de Mendoza, reforzando la cuota de mercado en esta ciudad donde ya gestionaba 1 hipermercado. Estos establecimientos serán progresivamente incluidos en las ventas del cuarto trimestre.

En los **otros formatos/países** del área, se han producido diversas aperturas (2 hipermercados en México y 2 en Colombia) que, unidas a los buenos resultados del *hard discount* en Argentina y Brasil han supuesto una mejora de las ventas en este apartado a tipo de cambio constante.

En América, el grupo ha abierto 5 hipermercados y 17 establecimientos *hard discount*

## ASIA

### Cifra de ventas en el 3er trimestre de 2002 incluyendo IVA

	<b>Cifra de ventas 3er trim. 2002 (millones Euros)</b>	<b>% variación</b>	<b>% variación a tipo de cambio constante</b>	<b>% variación a nº de establecimientos constante</b>
Hipermercados Taiwan	368	(8,7)	(1,4)	(4,7)
Hipermercados China	288	2,8	13,5	3,8
Hipermercados Corea	317	(5,9)	(4,1)	(10,0)
Otros países	286	11,5	17,7	
<b>Total</b>	<b>1.258</b>	<b>(1,4)</b>	<b>(5,0)</b>	

### Cifras de ventas en los 9 primeros meses del 2002 incluyendo IVA

	Ventas en los 9 primeros meses de 2002 (millones de Euros)	% variación	% variación a tipo de cambio constante	% variación en base a superficies comparables
Hipermercados Taiwan	1.071	(3,7%)	2,2%	(2,4%)
Hipermercados China	886	(1,5%)	1,4%	(2,0%)
Hipermercados Corea	943	3,1%	3,7%	(4,0%)
Otros países	861	16,8%	17,5%	-
<b>Total</b>	<b>3.761</b>	<b>2,7%</b>	<b>5,5%</b>	<b>-</b>

**En Taiwan**, el Grupo CARREFOUR ha mantenido una política comercial agresiva y ha llevado a cabo la reforma de los departamentos de alimentos frescos en una coyuntura que se mantiene difícil para el consumo.

**En China**, el crecimiento de las ventas a tipo de cambio constante alcanza el 13,5% en el último trimestre en comparación a 1,4% en los 9 primeros meses. Esta mejora refleja los buenos resultados de los 4 establecimientos abiertos desde Mayo (2 durante el tercer trimestre) y el aumento de las ventas a superficie comparable.

Las ventas a superficie comparable en **Corea** están afectadas negativamente por el incremento de nuevas aperturas de establecimientos. Durante el último trimestre, CARREFOUR ha abierto un nuevo hipermercado y ha renovado totalmente otro.

Los **otros países** en este área mantienen un incremento de las ventas de 17,7% a tipo de cambio constante.

**Número de establecimientos integrados por país y formato a 30 de septiembre de 2002**

	Final de Septiembre 2002
Francia	178
Belgica	57
Suiza	8
República Checa	12
España	110
Grecia	13
Italia	34
Polonia	12
Portugal	6
Turquía	10
Europa	262
Argentina	23
Brasil	78
Chile	4
Colombia	7
Méjico	22
América	134
China	28
Indonesia	9
Japón	3
Corea	23
Malasia	6
Singapur	1
Tailandia	17
Taiwan	27
Asia	114
<b>Total Hipermercados</b>	<b>688</b>
Francia	550
Bélgica	73
España	167
Grecia	135
Italia	196
Polonia	55
Turquía	3
Europa	629
Argentina	129
Brasil	124
América	253
<b>Total Supermercados</b>	<b>1 432</b>
Francia	478
España	1 683
Grecia	205

Portugal	278
Turquía	119
Argentina	238
Brasil	49
<b>Total Hard discount</b>	<b>3 050</b>
Italia	87
Europa	87
<b>Total de establecimientos de proximidad</b>	<b>87</b>
Francia	126
España	30
Italia	11
Europa	41
<b>Total Cash and Carry</b>	<b>167</b>
Total Francia	1 332
Total Europa	3 304
Total América	674
Total Asia	114
<b>Total Países</b>	<b>5 424</b>

## 10.2 Perspectivas del Grupo CARREFOUR

El contenido de este Apartado se refiere a objetivos fijados por el Grupo CARREFOUR a principios de 2002 y, por lo tanto, se refiere a estimaciones susceptibles de alcanzarse o no.

Los principales objetivos del Grupo CARREFOUR para el ejercicio 2002 son:

- un aumento de las ventas a tipo de cambio constante de alrededor del 5%,
- un aumento del beneficio neto ordinario del Grupo CARREFOUR después de las amortizaciones de fondo de comercio de entre el 10% y el 15%.

A pesar de que el crecimiento durante los tres primeros trimestres ha sido de un 3,9%, el Grupo CARREFOUR mantiene su objetivo para el 2002 de incrementar su cifra de negocio en aproximadamente un 5% (a tipo de cambio constante) ya que se espera un mayor crecimiento durante el segundo semestre de 2002 por las siguientes razones:

- La mejora de las ventas a superficie equivalente, en particular en los países más grandes donde opera el Grupo CARREFOUR tales como Francia, España y Brasil.
- La previsión de aperturas de establecimientos, las cuales aumentarán de forma notable a lo largo del segundo semestre de 2002 en comparación con el segundo

semestre de 2001. En el segundo semestre de 2002 el Grupo CARREFOUR tiene previsto abrir 31 hipermercados (en el segundo semestre de 2001 se abrieron 20), 43 supermercados (36 en 2001) y 146 *hard-discounts* (140 en 2001).

- Finalmente, el hecho de que el impacto negativo producido por la venta de 12 hipermercados españoles – finalizada a principios del segundo semestre de 2001–, el cual todavía se reflejaba en una reducción del 0,6% en la cifra de ventas netas del primer semestre de 2002, será mucho menor en el segundo semestre de 2002 ya que supondrían una reducción de alrededor del 0,1%.

Asimismo, la estrategia del grupo en tres áreas prioritarias (cuotas de mercado, costes y tesorería) se centrará en:

- Aumento de las cuotas de mercado.
- Mantenimiento de los gastos generales respecto a 2001 y un objetivo de margen de resultado operativo (EBIT) sobre ventas de entre un 4,3 y un 4,4%.
- Mejora de la gestión del capital circulante.

### **Evolución prevista en 2002 por zonas geográficas**

Las previsiones del Grupo CARREFOUR para cada una de las grandes áreas en las que opera el Grupo CARREFOUR son las siguientes:

- **Francia:**

El Grupo CARREFOUR tiene previsto mantener en el segundo semestre su política de descuentos en los hipermercados, principalmente mediante reducciones de precios, operaciones comerciales de promoción agresiva o incluso una operación Aniversario concebida como un gran evento. El Grupo CARREFOUR abrió a finales de agosto un nuevo hipermercado en Francia que incorpora los más modernos conceptos comerciales desarrollados por la Compañía. La red de supermercados se incrementará en una docena de establecimientos franquiciados o propios. La política comercial de Champion continuará con las operaciones Ticket Plus Champion lanzadas a principios de año así como con el refuerzo de las marcas propias. Finalmente, se abrirán 24 nuevos establecimientos *hard discount*.

- **Europa (excluida Francia):**

El Grupo CARREFOUR en **España** centrará su estrategia en la oferta de productos frescos y de productos en el sector no alimentario, en una fuerte estrategia de comunicación y en el desarrollo de las marcas propias. En **Bélgica**, se prevé un incremento de la actividad y en **Italia** el Grupo CARREFOUR tiene previsto continuar ganando cuota de mercado y mejorar sus resultados gracias a la centralización de las compras y de la logística.

En **Grecia**, CARREFOUR prevé continuar registrando buenos resultados en el segundo semestre en todos sus formatos. En **Polonia** tras 3 aperturas de establecimientos desde principios de año en Gdansk, Wilenska y Cracovia, se prevé la apertura de un cuarto establecimiento, lo que completará una red de 13 establecimientos en este país. Finalmente, en **Suiza** todos los hipermercados habían adoptado la enseña CARREFOUR a finales de septiembre pasado.

- **Latinoamérica:**

En **Brasil**, el Grupo CARREFOUR prevé continuar con el fuerte crecimiento de las ventas en sus hipermercados: antes de fin de año está previsto realizar 2 aperturas adicionales a las inicialmente planeadas. En los supermercados, se mantiene el plan de mejora. Los esfuerzos en este sentido se centran en la región de Río de Janeiro y en concreto en los siguientes aspectos: el mantenimiento constante de la competencia en los precios, una adaptación de la oferta y de la publicidad mediante catálogo a nivel local, una disminución de la falta de disponibilidad de productos promocionales en los establecimientos.

Se ha mejorado la gestión de los supermercados y los tres supermercados más grandes de la región de Río de Janeiro han adaptado el formato de hipermercado. Finalmente en el formato *hard discount*, Dia mantiene su plan de expansión y alcanzará los 70 establecimientos a finales del año en Sao Paulo.

En **Argentina**, el Grupo CARREFOUR mantendrá en los hipermercados la estrategia establecida en el primer semestre, centrada en los fuertes descuentos, en la disponibilidad de los productos básicos y en la gestión en un entorno inflacionista. En los supermercados se prevé una mejora en los resultados de Norte gracias a las reformas iniciadas en los establecimientos (40 a finales de agosto) y al aumento de la oferta de productos con precios bajos. La situación continúa siendo difícil en las provincias, donde el Grupo CARREFOUR no quiere correr el riesgo de aceptar monedas paralelas, es decir, bonos provinciales que no se encuentren emitidos por la Casa Central de la Moneda del gobierno Nacional. El *hard discount* se espera que el Grupo CARREFOUR continúe beneficiándose de su capacidad para atraer clientes, dada la crisis actual, gracias a su oferta a precios muy bajos.

En el segundo semestre se abrirán en el resto de países de implantación de CARREFOUR un total de 7 hipermercados (en comparación con solamente 1 en el primer semestre): 3 en Colombia, 3 en México y 1 en Chile.

- **Asia:**

Antes de fin de año, el Grupo CARREFOUR contará con 125 hipermercados en los 8 países de Asia en los que está presente.

En **China**, tras su reorganización jurídica, el Grupo CARREFOUR ha retomado su estrategia de crecimiento con la apertura de 3 establecimientos entre mayo y agosto (30 establecimientos en total) y otros 5 que abrirán en los meses

siguientes. En **Taiwan**, CARREFOUR mantiene descuentos agresivos y sigue ganando cuotas de mercado en un contexto de situación económica inestable. Finalmente, en **Corea**, CARREFOUR tiene previsto modernizar sus conceptos de productos frescos y de productos no alimentarios y abrirá 3 establecimientos en el segundo semestre.

En **Tailandia** e **Indonesia** se prevé continuar con la mejora de las ventas y de los resultados gracias a los descuentos, a los nuevos conceptos y a las fuertes promociones en el sector no alimentario.

### **Previsiones a medio plazo**

A medio plazo, y en particular en 2003, las prioridades que el Grupo CARREFOUR se había marcado en 2002 seguirán conformando las líneas maestras de la estrategia de CARREFOUR: el volumen de negocios, el control de los gastos y la mejora de la gestión del capital circulante.

En lo que respecta al **volumen de negocios**, el Grupo CARREFOUR desea acelerar su desarrollo principalmente a través de un crecimiento orgánico:

- mediante el aumento de las ventas a superficie comparable en los establecimientos existentes, en particular gracias al mantenimiento de las políticas de descuento, de marketing, mediante la innovación de conceptos de *merchandising* y de la actividad promocional.
- mediante el aumento del número de aperturas de nuevos establecimientos: el grupo pretende en concreto acelerar su expansión en la zona de Asia cuyas aperturas representarán aproximadamente el 50% de las nuevas aperturas de hipermercados previstos. En los supermercados, las aperturas de establecimientos se realizarán principalmente en Europa con el objeto de completar las redes de establecimientos existentes. En el sector formato *hard discount*, se incrementará el número actual de establecimientos, en particular en Europa, en Argentina y en Brasil. El formato *hard discount* se introducirá también en China, donde se prevé abrir los primeros establecimientos de este tipo en 2003. En efecto, a lo largo de 2003 se introducirá la marca Dia en China. Gracias a la experiencia del Grupo CARREFOUR en este país, Dia ha encontrado socios locales en poco tiempo, con lo que podrá inaugurar sus primeros establecimientos a lo largo del primer semestre en Shangai. En los próximos cinco años se prevé la inauguración de 500 nuevos establecimientos en China.

El mantenimiento de una dinámica comercial intensa, destinada a ganar cuotas de mercado en la mayoría de los países y formatos no tendrá un impacto significativo sobre el nivel de margen comercial del Grupo CARREFOUR.

El **control de los gastos** seguirá siendo una prioridad a medio plazo, con el mantenimiento de planes de acción sobre los siguientes aspectos: simplificación

de las estructuras, disminución de los gastos generales y optimización de la logística.

Finalmente, continuación los esfuerzos iniciados en la **gestión del capital circulante** con el objetivo de aumentar el capital circulante del Grupo CARREFOUR a lo largo de 2003 en relación con el de finales de 2001 en un 10% ó un 15%, es decir de 4 a 6 días del coste de los productos vendidos. Dicha mejora se alcanzará principalmente mediante una mejor gestión de las existencias de productos no alimentarios.

CARREFOUR tiene como objetivo para el 2002 que el EBITDA sea 8 veces el importe de sus gastos financieros. En 2001 fue de 7 veces.

Como conclusión, cabe señalar que los resultados del Grupo CARREFOUR a finales de junio de 2002 muestran una ejecución satisfactoria de las prioridades fijadas a principios de año: se ha aumentado la cuota de mercado en la mayoría de países en los que opera el grupo y se ha conseguido reducir los costes, así como una mejor gestión del capital circulante.

Estos buenos resultados a finales de junio permiten mantener los objetivos fijados a principios de año.

Las cifras de previsiones para el año 2003 (número de aperturas de establecimientos, aumento del volumen de negocios y resultados) se presentarán en la publicación de los resultados 2002 que tendrá lugar durante el primer trimestre de 2003.

### 10.3 **Políticas de distribución de resultados, de inversiones, de provisiones de saneamiento y amortizaciones, de ampliaciones de capital y de endeudamiento**

#### 10.3.1 ***Distribución de resultados***

Durante los últimos años CARREFOUR ha pagado un dividendo anual en metálico. El importe del dividendo se propone por el Consejo de Administración y debe ser aprobado por la Junta de accionistas. Su pago se realiza generalmente durante el segundo trimestre de cada ejercicio.

El dividendo ha representado durante los tres últimos años entre el 30% y el 40% del beneficio neto ordinario por acción. A la fecha del presente Folleto, es intención de CARREFOUR mantener esta política, si bien dependerá de los beneficios obtenidos y de las necesidades de financiación.

Durante los tres últimos ejercicios los dividendos pagados han sido los siguientes:

<b>Ejercicio</b>	<b>Dividendo distribuido</b>	<b>Ingresos globales</b>	<b>"Crédito Fiscal"</b>
1999	0,90 Eur	1,35 Eur	0,45 Eur
2000**	0,50 Eur	0,75 Eur	0,25 Eur
2001	0,56 Eur	0,84 Eur	0,28 Eur

\* El funcionamiento del "Crédito Fiscal" en relación con los accionistas españoles de CARREFOUR se describe en el Apartado 5.10.3 del presente Folleto.

\*\* En el año 2000 se ha proporcionado una acción gratis por cada acción antigua.

Con respecto a la distribución de dividendos en CARREFOUR, cabe señalar que los estatutos de esta sociedad prevén en los artículos 26 y 32 la posibilidad de que la junta ordinaria de accionistas que se reúne cada año para decidir sobre la aplicación de los beneficios y fijar los dividendos, *de manera ocasional*, decida ofrecer el pago del dividendo en acciones, tal y como prevén los artículos 232-18 a 232-20 del Código de Comercio. La oferta puede ser por la totalidad o parte del dividendo puesto en distribución (o dividendos a cuenta), y confiere al accionista una opción entre el pago del dividendo o de los dividendos a cuenta en metálico o en acciones.

Cuando el importe de los dividendos en acciones a que el accionista tiene derecho no se corresponda a un número entero de acciones, dicho accionista tendrá derecho a obtener el número entero inmediatamente superior pagando, en el plazo legal, la diferencia en metálico.

Hasta la fecha del presente Folleto, la Junta nunca ha decidido ofrecer a los accionistas de CARREFOUR el pago de dividendos en acciones, y siempre ha distribuido dividendos en metálico.

#### 10.3.2 **Política de inversiones**

Se realiza una descripción de la política de inversiones de CARREFOUR en el Apartado 7.12.3 del presente Folleto.

#### 10.3.3 **Política de provisiones y amortizaciones**

CARREFOUR adopta una política prudente de cobertura de riesgos de morosos según los principios contables aplicables.

El inmovilizado inmaterial asimilado a los fondos de comercio de los centros se amortiza linealmente basándose en la misma vida útil del inmovilizado de 20 años. Los otros fondos de comercio provenientes de adquisiciones estratégicas se amortizan linealmente sobre una vida útil máxima de 40 años.

El inmovilizado material se amortiza linealmente como se establece a continuación:

Inmuebles	20 años
Suelo	10 años
Aparcamiento	6 años 2/3
Material e instalaciones	6 años 2/3 a 8 años
Otro inmovilizado	4 a 10 años

Los gastos de apertura y los costes financieros relativos a la construcción de los centros no están activados pero están registrados en la cuenta de resultados en la fecha de apertura del centro.

Todo el fondo de comercio del Grupo CARREFOUR es objeto de amortización.

#### 10.3.4 ***Aumentos de Capital***

A la fecha del presente Folleto, no se tiene prevista la realización de ningún aumento de capital, a excepción del relativo a la presente Oferta y el reservado a los empleados, así como ampliaciones no significativas consecuencia del ejercicio de opciones de suscripción de acciones o de la conversión de obligaciones o de warrants.

La emisión de títulos está generalmente reservada a financiar parcial o totalmente compras y adquisiciones de empresas.

#### 10.3.5 ***Política de endeudamiento***

CARREFOUR lleva a cabo una política de reducción de deuda y de gestión centralizada de su endeudamiento. El 90% de la deuda se gestiona directamente por la división de Tesorería del grupo y el 96% de la deuda está denominada en Euros (a finales del primer semestre de 2002).

Con carácter general, el Grupo CARREFOUR cubre sus necesidades de financiación recurrente en el mercado de bonos. La emisión más reciente fue realizada en septiembre de 2002 y como consecuencia de la misma se emitieron 500 millones de libras esterlinas. Posteriormente, CARREFOUR formalizó un contrato de *swap* en euros sobre dicha emisión. A la fecha del presente Folleto, CARREFOUR no tiene prevista ninguna nueva emisión de bonos, sin perjuicio de la posible refinanciación de deuda haciendo uso del programa existente, que no supondría en ningún caso variación del nivel de deuda.

A fecha del presente Folleto, CARREFOUR no tiene previsto solicitar préstamos a medio o largo plazo distintos de los destinados a la refinanciación de las deudas actuales dentro de la ciclicidad normal del negocio.

#### 10.4 **Disponibilidad del Folleto Explicativo**

El presente Folleto y su contenido no constituye una extensión de la Oferta a los Estados Unidos de América ni a cualquier jurisdicción donde la formulación de la presente Oferta exigiese la distribución y/o registro de documentación adicional al presente Folleto. La Oferta no se dirige ni directa ni indirectamente a los Estados Unidos de América, ni mediante el uso del sistema postal de los Estados Unidos de América ni por cualquier otro medio o instrumento (incluyendo el correo, fax, telex o teléfono).

Las copias del presente Folleto y sus Anexos y la aceptación de la Oferta no se enviarán por correo, ni de ninguna otra manera se distribuirán o enviarán dentro de los Estados Unidos de América, y las personas que reciban los mencionados documentos no pueden distribuirlos ni enviarlos a los Estados Unidos de América, si bien cualquier accionista de la SOCIEDAD AFECTADA residente en los Estados Unidos de América puede aceptar la Oferta

Los accionistas de la SOCIEDAD AFECTADA y el público interesado, a partir del día siguiente a la publicación del primer anuncio de la presente Oferta, tendrán a su disposición el Folleto Explicativo y la documentación complementaria del mismo. La citada documentación estará a su disposición, y podrán obtenerla gratuitamente, en las Sociedades Rectoras de Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en el domicilio social de BNP Paribas Securities Services Sucursal en España, situado en Paseo de la Castellana, 33, Madrid, en el domicilio social de cada una de las SOCIEDADES OFERENTES, situados en (i) París (75016) 6, avenida Raymond Poincaré y (ii) en Mondeville (14120), Z.I. Route de Paris, así como en el domicilio social de la SOCIEDAD AFECTADA, situado en Madrid, Calle Campezo nº16, Polígono Las Mercedes, 28022. Igualmente, podrá consultarse el Folleto Explicativo y la documentación complementaria en las oficinas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Paseo de la Castellana, 15, Madrid).

En Madrid, a 19 de noviembre de 2002

---

**D. José Luis Durán**

---

**D. Antonio Jódar**